

DILIGENCIA DE APROBACIÓN: Que la hago yo, el Secretario-Interventor, a los efectos de lo establecido en el art. 39.2 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, para hacer constar que el presente documento denominado TOMO\_I\_Memoria\_Informacion que consta de 206 páginas, forma parte del Documento del Plan General de Ordenación de El Pinar de El Hierro, aprobado DEFINITIVAMENTE por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento en sesión ordinario de fecha 31 de mayo de 2022, acordando, entre otros extremos someterlo a los trámites de publicación, publicitación y notificación.

## MEMORIA INFORMATIVA TOMO I

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN EL PINAR



Abril 2022





**Plan General de Ordenación**  
T.M. de El Pinar

# Memoria de Información

2

TOMO I – MEMORIA INFORMATIVA

EQUIPO TECNICO DE GESPLAN S.A.  
Abril 2022



## Equipo Redactor

Equipo Redactor de la presente entrega del PGO del Pinar:

### Arquitectos

Cristina García Bouza

María Ángeles Morales Castañares

Agora Perdigón Alvarado

Patricia Carmen González Fernández

### Geógrafo

Jorge Cebrián Ramos

### Geógrafo en prácticas de fin de grado.

Olmo Balcells Loaisa

### Economista

Oliver Hernández Pérez

Miguel Rubén Sánchez Guardia

Ruth Mary Cortés Méndez

### Jurista

Margarita Fernández Vega

### Delineante

Tomás Domínguez Hernández

### Administrativo

Juan Roberto López Velazquez



## Índice de la Memoria Informativa

<b>1.</b>	<b>INFORMACIÓN URBANÍSTICA</b>	<b>6</b>
<b>1.1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>1.2.</b>	<b>RESUMEN DE LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA</b>	<b>8</b>
<b>1.3.</b>	<b>INVENTARIO AMBIENTAL</b>	<b>15</b>
1.3.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	15
1.3.2.	GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	16
1.3.3.	CLIMA	22
1.3.4.	HIDROLOGÍA.	25
1.3.5.	SUELOS	29
1.3.6.	FLORA Y VEGETACIÓN	31
1.3.7.	FAUNA	37
1.3.8.	PAISAJE	43
1.3.9.	PATRIMONIO CULTURAL	50
1.3.10.	USOS DEL SUELO	56
1.3.11.	IMPACTOS	59
1.3.12.	UNIDADES AMBIENTALES	63
1.3.13.	PREVENCIÓN DE RIESGOS	90
<b>1.4.</b>	<b>ANÁLISIS DEL MODELO TERRITORIAL EXISTENTE</b>	<b>100</b>
1.4.1.	ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO	100
1.4.2.	ANÁLISIS DE SISTEMA RURAL	104
1.4.3.	DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS EXISTENTES	105
1.4.4.	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	106
1.4.5.	PROYECTOS Y PROPUESTAS DE ESCALA INSULAR	109
<b>1.5.</b>	<b>ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO</b>	<b>110</b>
1.5.1.	POBLACIÓN	111
1.5.2.	VIVIENDA	124
1.5.3.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	125
<b>1.6.</b>	<b>RÉGIMEN JURÍDICO DEL TERRITORIO</b>	<b>140</b>
1.6.1.	CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN	140
1.6.2.	PLANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL	147
1.6.3.	PLANEAMIENTO DE ÁMBITO MUNICIPAL	153
1.6.4.	DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO	166
<b>1.7.</b>	<b>MARCO LEGAL</b>	<b>167</b>
1.7.1.	ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN GENERAL	167
1.7.2.	ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL	169
<b>2.</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>182</b>
<b>2.1.</b>	<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<b>183</b>
2.1.1.	TERRITORIAL	183
2.1.2.	SOCIOECONÓMICO	185
2.1.3.	RÉGIMEN JURÍDICO Y DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO	189
<b>2.2.</b>	<b>DIAGNÓSTICO AMBIENTAL</b>	<b>191</b>
2.2.1.	DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS	191
2.2.2.	CARACTERÍSTICAS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	192



2.2.3.	LIMITACIONES A LOS USOS DERIVADAS DE ALGÚN PARÁMETRO AMBIENTAL	197
2.2.4.	DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO Y DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD	198
2.3.	<b>CUADRO GENERAL DE ASPECTOS PRINCIPALES DEL DIAGNÓSTICO QUE FUNDAMENTEN LOS OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN</b>	<b>202</b>



# 1. INFORMACIÓN URBANÍSTICA



## 1.1. INTRODUCCIÓN

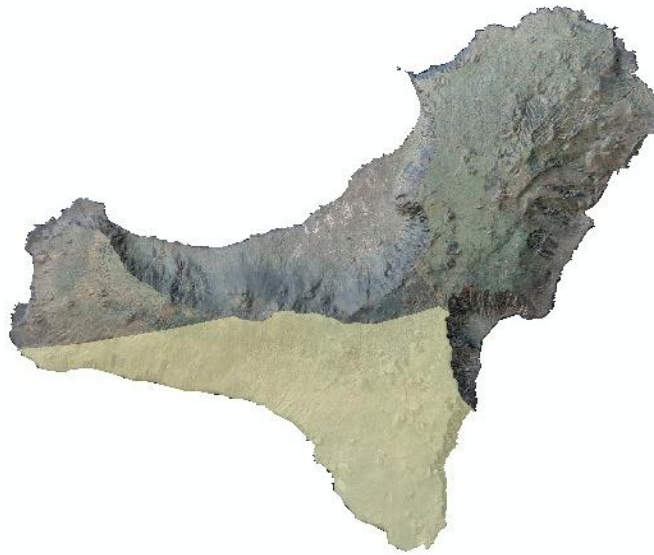
Ante la segregación del municipio de El Pinar el 15 de septiembre de 2007 y su independencia del municipio herreño de Frontera, se hace necesaria la adaptación del planeamiento urbanístico existente a la legislación canaria vigente, así como la revisión del modelo municipal según sus propias necesidades, hasta ahora integradas en un ámbito de ordenación distinto.

La fase de documentación y análisis de la realidad piñera plantea como principal dificultad la obtención de datos estadísticos, económicos, demográficos e históricos específicos del ámbito de ordenación municipal, a lo que hay que añadir la superposición de ordenaciones de rango supramunicipal existentes.

Por otro lado, el contexto insular, los condicionantes geomorfológicos, la actividad económica interna, la baja densidad de población concentrada en un reducido número de núcleos dispersos y la escasa presión turística son elementos estructurales de importancia fundamental en el actual municipio de El Pinar, frente al contexto particular municipal, que es el que por ser nuevo, está aún más necesitado de análisis.

El documento elaborado se ha basado fundamentalmente en el estudio de los siguientes documentos vigentes:

- El **Plan Insular de Ordenación de El Hierro** (en adelante PIOH), adaptado a la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, aprobado definitivamente por Decreto 307/2011, de 27 de octubre, del Gobierno de Canarias, y su Normativa íntegra publicada en el BOC núm. 147 de 27 de julio de 2012 según Orden de 18 de julio de 2012.
- El **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Frontera** (en adelante PRUG de Frontera), aprobado definitivamente por Acuerdo de la COTMAC, en sesión de 3 de abril de 2006, publicado en el BOC núm. 108 de 6 de junio de 2006, por afectar a la mayor parte del municipio en la ordenación del suelo rústico.
- El **Plan General de Ordenación de Frontera** (en adelante PGO de Frontera), aprobado definitivamente por Acuerdo de la COTMAC, en sesión de 4 de febrero de 2003, publicado en el BOC núm. 43 de 4 de marzo de 2003, por ser hasta ahora el documento normativo de aplicación en el ámbito municipal de El Pinar.



Plano: localización del municipio de El Pinar. **Elaboración propia.**

## 1.2. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA

### A. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

La población municipal según el padrón municipal en 2021, es de aproximadamente 1.936 habitantes, se asienta sobre la carretera que llega desde San Andrés, en el municipio de Valverde.

La población de sus respectivos núcleos está disponible para el año 2020, así el núcleo de El Pinar que está formado por los núcleos de Tabique y Las Casas contaba con unos 1.225 habitantes, recibe dicho nombre por los grandes bosques de coníferas que los rodean, sus habitantes viven principalmente de la agricultura y la ganadería.

La Restinga ese mismo año alcanzó 631 habitantes. Se trata de una población costera de pescadores.

### B. HISTORIA

Se cree que la primera colonización de la isla de El Hierro se produjo hace unos 2.000 años, con la llegada de un grupo humano originario del norte de África. Al asentarse en un medio distinto, desarrolló estrategias de subsistencia y creó una cultura propia, que fue la protagonista de la historia insular hasta comienzos del siglo XV. El sistema económico de la población aborígen, bimbache, se basaba sobre todo en la recolección (marina y terrestre) y en la actividad ganadera. Las cuevas de las márgenes de los barrancos, las laderas de montañas y el interior de los malpaíses, así como las estructuras de superficie levantadas en los lugares en los que el medio no proporcionaba cavidades naturales, fueron las zonas elegidas como hábitat. En ocasiones llegaron a formarse auténticos poblados, tanto trogloditas como de superficie.

Posteriormente, tras la conquista, el principal núcleo urbano se desarrolló en Valverde, desarrollando actividad agrícola y ganadera, lo que dio lugar a la aparición de asentamientos en las denominadas medianías o medias laderas de la isla, ejemplificado por el núcleo de El Pinar. Hasta 1912, El Hierro estaba constituido por un solo municipio, dependiente de la provincia de Tenerife. Como se estableció como condición necesaria para constituir el Cabildo insular la existencia de más





de un municipio, surgió la división administrativa de Frontera, al oeste insular, y Valverde, al este. Frontera estableció su capital en el núcleo de igual nombre, formado por los asentamientos de El Golfo-Tigaday, mientras El Pinar era el núcleo de importancia al sur de la cumbre que divide la isla en dos vertientes, norte y sur.

### C. GEOMORFOLOGÍA

**El Julan:** Corresponde a la vertiente meridional de la isla y la predominante del municipio, se dispone como una rampa de pendiente pronunciada que arranca de la crestería de El Golfo y se caracteriza por su gran uniformidad morfológica. En una longitud de 4,25 Km., se salvan los 1.501 m del pico Malpaso, lo que da lugar a unas pendientes pronunciadas de valores situados entre el 30 y 45 %, que se acentúan en algunos sectores muy puntuales del litoral en los que la rampa acaba acantilada, salvándose desniveles de 100 m sobre el mar. Hacia el Este, en su prolongación meridional hacia La Restinga a través de El Pinar, la topografía se suaviza un tanto, registrándose valores comprendidos entre el 15 y el 30%.

**Las Playas:** Se trata de un gran escarpe semicircular, con un diámetro de unos seis Km. y 1.075 m de altitud máxima, que muerde la Meseta de Nizdafe en el sector suroriental de la isla, y es justo su extremo más meridional el que se encuentra dentro del municipio de El Pinar.

Una red de barrancos dispuestos radialmente disecciona todo el conjunto. Se trata de incisiones profundas, con marcado perfil en “V”.

### D. BIODIVERSIDAD

Las distintas unidades de vegetación se sitúan en una sucesión altitudinal en la que se distinguen varios pisos de vegetación, más o menos correspondientes con los distintos pisos bioclimáticos presentes en la isla. Además, existen otras formaciones vegetales que deben su existencia a la acción humana ejercida sobre ellas o a determinadas características del medio.

En orden ascendente y por importante presencia en El Pinar cabe destacar el tabaibal (hasta 300m), matorrales, retamas y sabina hasta 800, que por estar en zona de medianía (media ladera) se ven afectadas por la práctica agrícola y ganadera, y el pinar de pino canario en las zonas más altas de la isla. Se destaca la diferencia entre pino natural y plantaciones. La fauna es reducida en variedad, destacando invertebrados y aves, estas últimas afectadas por la pérdida de bosque de laurisilva por acción agropecuaria.

Se detectan impactos por contaminación de aguas en La Restinga, actividades recreativas insular y marina, proliferación de pistas forestales y caminos que fragmentan más y aumentan la frecuentación de vehículos mecánicos, vertidos, caza furtiva en los bosques, especies alóctonas en repoblaciones y ajardinamientos, impacto por pisoteo de coladas de lavas no compactas, canteras inactivas, las infraestructuras viarias y antenas.

### E. PAISAJE

Condicionado por la geomorfología, la presencia de lindes de piedra entre fincas cultivadas: El Julan(SO), El Pinar(N), La Orchilla(SO), La Restinga(S), Ícota(SE) y La Dehesa(O)

Patrimonio cultural: Contexto rural y urbano. Faro de Orchilla (BIC).



Patrimonio etnográfico: destaca la presencia de pajeros, aljibes y cuadras y los yacimientos arqueológicos de El Julan (incoado BIC)

## **F. USOS DEL SUELO**

Destacan por su importancia el matorral costero, pastizal, pinar canario y zonas de coladas recientes sin vegetación.

La presencia de urbanización, extracción, equipamientos y usos industriales es inferior al 1% del total municipal:

- Residencial continuo: En esta clase se incluyen las áreas de urbanización densa que corresponden con los núcleos de Las Casas, de Taibique y La Restinga, de escasa entidad en la totalidad del municipio apenas alcanza el 0,5 % de ocupación.
- Instalaciones portuarias: se corresponde con el puerto de La Restinga.
- Complejos industriales: Constituye una pequeña unidad ubicada en el margen derecho de la carretera de acceso a La Restinga, apenas 3 Ha, que engloba los terrenos en los que se encuentra una planta de fabricación de bloques de hormigón para la construcción.
- Equipamientos deportivos: Dos polideportivos en el municipio, uno en el núcleo de Taibique y otro en La Restinga.
- Invernaderos: Se recoge en esta clase el invernadero de Tacorón, con una superficie aproximada de 6 ha.
- Extracciones de materiales: Corresponde con canteras una en Venticota y la otra junto a La Restinga, de escasa superficie, apenas suman 8 ha.

## **G. ANÁLISIS TERRITORIAL**

### **La isla de El Hierro**

El territorio insular se caracteriza por estar en gran parte cubierto por coladas y conos volcánicos de carácter reciente. Ello ha tenido una influencia directa no sólo en la morfología general, sino igualmente en aspectos como las disponibilidades de agua o el desarrollo de suelos aptos para el cultivo.

La altura máxima es de 1.501 metros, correspondiente al Pico de Tinganar o Malpaso. Casi toda la costa está bordeada por acantilados, salvo en dos puntos donde se desarrollan formaciones arenosas de playas, en el extremo sur, en La Restinga y la costa este, en Las Playas.

Hasta fechas muy recientes, el mayor desarrollo urbanístico se ha concentrado en el núcleo de El Golfo o Frontera al norte de la isla.

Existe presión popular para implantar un modelo territorial de dispersión de la edificación en asentamientos de muy baja densidad y gran extensión –modelo del sur de El Pinar-, suplido por medidas de mejora del acceso a las tierras de labor, mejorando vías y gracias al incremento del parque de vehículos, que permite concentrar la población en núcleos compactos, y desligar la vivienda de la parcela agrícola.



La edificación dispersa sin licencia -vivienda secundaria-, se encuentra en distintos enclaves costeros del territorio insular, destacando el disperso que se ha ido consolidando al sur de El Pinar, donde se concentran un gran número de viviendas no amparadas por licencia.

La excesiva apertura de nuevas carreteras asfaltadas sobre antiguas pistas agrícolas, favorece la formación de asentamientos.

Hay un nuevo o reconvertido vertedero controlado en La Dehesa para tratamiento de residuos sólidos y varios puntos limpios. Queda pendiente el desarrollo de la red de saneamiento y depuración, y la transformación del abastecimiento de agua (Pozo de los Padrones y desaladora de La Restinga) y energético (central hidroeléctrica de Llanos Blancos en Valverde). Se observa un fuerte impacto de las actividades extractivas inactivas.

### El Pinar

El municipio de El Pinar está orientado al sur en dos vertientes, suroeste, despoblado e incluido en su mayor parte dentro del Parque Rural Frontera, y al sureste donde la población se asienta sobre dos núcleos principales, El Pinar, topónimo que engloba los núcleos de población de Las Casas al norte y Taibique al sur, conectados por la carretera que desciende hasta el puerto de La Restinga, que constituye el tercer núcleo de población del municipio.

La estructuración municipal está diseñada en función de la vía de conexión de los dos núcleos, desconectados por su diferencia de altura.

De igual modo, los equipamientos se encuentran concentrados en ambos núcleos, Taibique y La Restinga, incluyendo un centro socio-cultural, colegio y deportivo, con campo de lucha y de fútbol. La sede actual de la junta municipal provisional se emplaza en el centro socio cultural Luis Martín Arévalo, en Taibique.

## H. ANÁLISIS SOCIO-ECONÓMICO

La población de la isla en el año 2021 es de 11.298 personas, de las que 5.084 residen en Valverde (45%), 4.278 en Frontera (37,9%) y las restantes 1.936 en El Pinar (17,1%). La actividad económica está centrada en el núcleo urbano de Valverde en actividades administrativas y El Golfo (Frontera-Tigaday) en la actividad económica y agrícola, cuyo desarrollo al norte de la isla se ha visto acelerado por la apertura del túnel de conexión con Valverde. La población ha aumentado en los últimos años por la inmigración, especialmente en el municipio de Frontera y en el núcleo de El Golfo. Por lo que respecta al municipio de El Pinar, es el núcleo de La Restinga el que está presentando actualmente un aumento de población por las actividades turístico-recreativas, sobre todo el buceo.

La actividad económica se basa en la economía pública y el sector agroalimentario (ganadería, agricultura y pesca). Cabe destacar la importancia económica que aporta el Cabildo de El Hierro, cuyo presupuesto es superior al de los municipios y activa la economía a través de empresas públicas (Meridiano S.L gestora turística y Mercahierro S.L, de agricultura y artesanía) y los empleos en la administración. El sector agrario tiene cierta importancia en la economía canaria por el abandono de la actividad en las islas orientales.

El Pinar, presenta actividad turística-hotelera en La Restinga, y servicios-agropecuaria en El Pinar, desplazados del atractivo focalizado en el eje de la carretera entre el Golfo y Valverde. El turismo no oferta playa sino naturaleza y medio rural, de demanda interna y canaria.



Es importante destacar la influencia negativa por el pequeño tamaño de los núcleos, la insularidad y la accesibilidad interior.

La calidad de vida se valora por encima de los datos económicos por la autosuficiencia relativa de la población en posesión de huertas y ganado, rentas en especie y el elevado porcentaje de vivienda familiar independiente.

## **I. RÉGIMEN JURÍDICO DEL TERRITORIO**

### **I.1. LEGISLACIÓN SECTORIAL**

#### Espacios naturales protegidos

- El Pinar se encuentra protegido en un 80% de su suelo municipal, con la principal protección definida por el PRUG de Frontera.
- La isla de El Hierro fue nombrada por la UNESCO como Reserva de la Biosfera en enero de 2000.
- La Red Natura 2000 define: ZEC Frontera, ZEC Risco de Las Playas, ZEC Mar de Las Calmas y ZEPA Parque Natural de El Hierro.
- La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos contempla: Parque Rural de Frontera y Monumento Natural de Las Playas.
- La ordenación del suelo rústico definida por el PIOH establece categorías de suelo rústico, existiendo además la zonificación del PORN: La fusión de ambos documentos (PIOH y PORN) tuvo un armazón en el que predominaron las zonas del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.
- Protección sectorial
- El Pinar se encuentra afectado por la Ley de Costas en el núcleo de La Restinga, cuya servidumbre de protección afecta a parte del suelo urbano actual y por la afección de carreteras en el núcleo de El Pinar, al atravesar la carretera el núcleo y ser el eje de comunicación entre los dos asentamientos originales, Las Casas y Taibique.

### **I.2. PLANEAMIENTO VIGENTE**

#### Determinaciones del vigente PIOH

El Plan Insular de Ordenación de El Hierro establece el modelo territorial de la isla partiendo fundamentalmente del anterior plan insular, debido a la inexistencia u obsolescencia del planeamiento municipal. Es modelo lo estable a partir de la definición de la red viaria e infraestructuras de transporte, el sistema de asentamientos, usos del suelo, criterios de edificabilidad, etc.

En cuanto al sistema de asentamientos, establece cuatro categorías distintas:

- Centros urbanos. El Pinar pertenece a esta categoría.
- Asentamientos rurales. En este municipio solo se delimita uno al sur de Taibique.
- Centros turísticos o turísticos-residenciales. La Restinga pertenece a esta categoría.



- Enclaves costeros.

#### *El Pinar: (Taibique y Las Casas)*

El PIOH delimita Taibique y Las Casas como un único núcleo y reserva suelo para su ampliación en dirección este y oeste, en base a la realidad topográfica y a la intención de compactación del núcleo.

#### *La Restinga*

Adyacentes al núcleo de La Restinga, propone Áreas de Desarrollo de uso residencial (G2) y de uso turístico (G3). Hay actuaciones encaminadas a rescatar paisajísticamente el suelo e integrarlo en el entorno urbano. Deben tenerse en consideración los valores culturales (arqueológicos) de la zona occidental del ámbito, anejo al ENP.

#### *Asentamientos rurales y agrícolas.*

También se prevé un asentamiento agrícola y un asentamiento rural al sur de Taibique debido a la existencia de numerosas viviendas, justificadas por el resurgir de la agricultura en esta zona, sobre todo apoyada en algunas fincas de viñedos.

La mayor parte del territorio municipal son áreas de protección ambiental. Las áreas de protección económica se delimitan en el entorno de los núcleos urbanos y asentamientos.

#### Determinaciones del vigente PGO de Frontera

Los hechos demuestran que la dimensión del suelo urbano, de expectativa urbana y de crecimiento de los núcleos rurales, se encuentra decidida por un conjunto de asentamientos y proyectos dispersos, que junto con las obras de infraestructura y equipamiento necesarias para darle un soporte común y una coherencia territorial, comprometen en el crecimiento a los suelos intersticiales. El territorio intersticial se encuentra irremediamente abocado a un destino urbano, tanto por su con-figuración y posición como porque es el único capaz de canalizar racionalmente los recursos infra-estructurales y ser soporte de estrategias globales.

La suma de la franja vacante en el asentamiento de El Pinar, entre Taibique y Las Casas permitiría doblar la población del municipio.

La tasa de crecimiento poblacional de El Pinar está estancada. Los problemas no aparecen por la falta de soporte territorial apto para el desarrollo de los núcleos actuales, sin crecimiento, sino por unas expectativas latentes de futura evolución.

La formación de núcleos se ha apoyado, históricamente, en los caminos de comunicación de uso agropecuario. Estas pautas, han cambiado porque la coherencia entre el proceso edificatorio y el medio en el que se asentaban se ha perdido, pasando a interpretar los ejes viarios como instrumentos para legitimar la acción constructiva en el medio rural.

En la zona de medianías desde las carreteras existentes se abren caminos en peine, sin el mínimo soporte infraestructural, con secciones y pendientes inadecuadas, con el objeto de acceder a las fincas y servir de plataforma edificatoria.



Las propuestas de sistemas estructurantes concentran actuaciones fundamentales en viarios (incluyendo itinerarios peatonales y aparcamientos) y equipamientos, con la mejora de las instalaciones existentes y algunas nuevas actuaciones.

Problemática y propuestas de ordenación para los núcleos urbanos:

*El Pinar (Taibique-Las Casas)*

Existe una carencia de una configuración de borde urbano y de repuestas coherentes de la edificación en su transición con el suelo rústico, con impacto paisajístico e insuficiencia de equipamientos.

Se pretende homogeneizar el ámbito, dando una organización basada en el sistema tradicional de ocupación y la estructura de la propiedad.

Asimismo, se plantea:

- La recuperación de los espacios internos a los grupos edificados, como piezas que puedan dar soporte a un proyecto de renovación urbana, integrándolo en la red de espacios libres con carácter público.
- La implantación de actividades que puedan servir de motor a la zona.
- Potenciar los crecimientos ladera arriba, donde la pendiente lo permita, dejando que los situados “ladera abajo” preserven las vistas. Las bolsas de ampliación de suelo deberán solucionar la transición urbano-rural.

*La Restinga*

Existe un gran deterioro ambiental del conjunto debido al mal acabado de las edificaciones e inexistencia de un principio de ordenación jerarquizado, actividades y equipamientos.

También se observa una carencia de configuración de borde con el muelle pesquero.

Se plantea:

- La jerarquización viaria y rehabilitación de la edificación, así como rotura de la trama mediante el cambio de uso de solares vacantes en el sistema de espacios libres de uso público.
- Potenciar la zona de puerto-paseo marítimo.
- Crear una bolsa de ampliación de suelo urbanizable para desarrollo turístico.

Figuras de planeamiento de desarrollo:

En desarrollo del Plan Insular no se han tramitado o aprobado planeamientos parciales.

En desarrollo del Plan General de Ordenación de Frontera se aprobó definitivamente en 2006 el Plan Especial de Rehabilitación Urbana de La Restinga. No ha habido más planeamiento parcial, ni siquiera que haya comenzado su tramitación.



## 1.3. INVENTARIO AMBIENTAL

### 1.3.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La isla de El Hierro tiene una forma de pirámide de base aproximadamente triangular, con vértices redondeados y lados más o menos cóncavos, asemejando una media luna o herradura, el intervalo altitudinal se encuentra representado en el mapa hipsométrico (plano A.1.01).

El municipio de El Pinar, ocupa la mitad sur de la vertiente sureste y todo el lateral orientado al suroeste, de la isla, con una superficie total de 82,8 km<sup>2</sup>.

El lado de orientación sureste del municipio, queda franqueado por el inicio del acantilado que vierte en la zona de Las Playas que es una concavidad menos acentuada que la del El Golfo; y una zona de acantilados, menos elevados que los del norte, que se prolongan en una superficie de malpaíses hasta La Restinga.

En el lado orientado al suroeste se localizan las zonas más áridas de la isla, El Julan y El Lajial. Estas zonas están cubiertas de materiales eruptivos modernos, constituyendo verdaderos desiertos de escorias y malpaíses. El Julan es una extensa ladera, con una pendiente cercana al 50%, surcada por una serie de barrancos poco evolucionados que discurren de forma sensiblemente paralela hacia el suroeste.

La vertiente norte está marcada por la línea de cumbre, desde la Cruz de los Reyes hacia Malpaso, pasando por piedra de Binto, El Tomillar, para bajar a costa por Montaña Teje y Montaña Colorada hasta Punta Medina.

Los elevados desniveles del municipio, y la naturaleza geológica de El Hierro han dificultado la ubicación de puertos abrigados, puesto que la costa es poco recortada, y casi todo está bordeado por acantilados, existiendo tan solo unos pocos puntos en los que hay formaciones arenosas de playas, como en La Restinga.

En el resto del municipio, las playas costeras no pasan de ser una acumulación de detritus más o menos groseros, procedentes de los acantilados o de los conos volcánicos cercanos.

Enmarcado en la notable originalidad geológica y botánica de El Hierro, que agrupa en un área de modestas dimensiones fenómenos volcánicos y procesos biológicos dispersos en territorios mucho más amplios; y así mismo, la moderada presión demográfica que ha registrado y el uso de los re-cursos agrarios tradicionales en las últimas décadas, es lo que justifica que en torno al 80% del municipio se encuentre dentro de dos de las figuras de protección contempladas en la Red Canaria de Espacios Naturales, como son el Parque Rural de Frontera y el Monumento Natural de Las Playas.

También es destacable la particular relación establecida entre el hombre y la naturaleza en el modelo de desarrollo agrícola tradicional, lo que le valió la declaración de la isla de El Hierro como Reserva de la Biosfera en el año 2000, declaración otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a los lugares que logran el difícil equilibrio entre desarrollo y conservación de sus valores naturales y culturales. Este nombramiento internacional obliga a la isla de El Hierro a conservar el patrimonio que la hizo merecedora de tal



distinción, lo que supone un compromiso con el desarrollo sostenible para los programas y estrategias de desarrollo insulares y por ende municipales, que para El Pinar se concreta en la zona de Taibique - Las Casas.

El municipio de El Pinar cuenta con dos poblaciones La Restinga y El Pinar. Esta última, formada por los núcleos de Taibique y Las Casas, recibe dicho nombre por los grandes bosques de coníferas que los rodean, sus habitantes viven principalmente de la agricultura y la ganadería. La Restinga, sin embargo, es una población costera de pescadores, siendo además la flota pesquera de la isla.

### 1.3.2. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

La isla de El Hierro está formada por la superposición de materiales volcánicos que forman un edificio con base en el fondo del océano, entre los 3.000 y 4.000 m de profundidad.

Los materiales volcánicos que constituyen, la parte emergida, corresponden a diferentes erupciones que, como en las demás islas del archipiélago canario, han tenido lugar de forma discontinua, periodos con una actividad efusiva más intensa, alternando con otros de calma y mayor erosión.

#### A. SERIES GEOLÓGICAS

Existen varias denominaciones para referirse a estas etapas, no obstante, se recoge la clasificación definida por M. J. Pellicer (1977), usada tanto en el PIOH como en el Plan Hidrológico de El Hierro, y representada en el mapa geológico (plano A.1.02), que son los siguientes:

- Serie inferior o antigua
- Serie intermedia
- Serie superior o reciente

**Serie Antigua.** Aflora en la zona Este del municipio; correspondiente a los acantilados de Las Playas. La potencia o espesor visible de esta serie es de unos 1.400 metros. De abajo hacia arriba se encuentra en primer lugar, con un espesor de unos 500 m, un conjunto de materiales piroclásticos de tipo basáltico, desordenadamente apilados, que corresponden a diferentes conos volcánicos formados en los primeros momentos de la emersión de la isla, cuando el vulcanismo fue más explosivo. Sobre estos materiales se encuentra otro tramo de unos 350 m de potencia, de coladas basálticas dispuestas con bastante regularidad, encima del cual aparece un horizonte guía en forma de una gruesa capa de piroclastos, con un espesor que oscila entre los 10 y 30 metros. A partir de este horizonte parece producirse un cambio en el quimismo de las rocas, pues empiezan a aparecer traquibasaltos y traquitas intercalados con los basaltos. El espesor medio de este tramo superior es de unos 425 m, estando bien representado en la parte alta de los acantilados.

**Serie Intermedia.** Es la que ocupa una mayor extensión superficial del municipio y de la isla, recubierta por materiales más recientes emitidos desde los numerosos conos de la parte alta insular. Se ha diferenciado una subserie más antigua, que sólo se encuentra en algunos puntos de la ladera de El Julan, y otra más moderna, cuyos materiales no están encalichados y conserva sus conos aunque algo erosionados.





Entre los volcanes más característicos pertenecientes a esta serie dentro del municipio se encuentra Hoya de María con forma completamente cerrada de paredes verticales y fondo plano, así como la ausencia de coladas. El material brechoide derivado de los mismos es es-caso, por lo que para su formación ha debido tener una gran importancia el colapso final.

Una característica importante del vulcanismo de la Serie Intermedia es la abundancia de material piroclástico, ocupando sus conos una gran extensión. Esto nos indica un magma enriquecido en gases.

**Serie Reciente.** Se engloban en ella las erupciones más recientes de la isla: Las subhistóricas y la histórica del año 1793. Se pueden diferenciar morfológicamente de las anteriores porque sus coladas conservan todos los caracteres estructurales, sin haber sido todavía modificadas por la erosión al igual que los centros de emisión, conos piroclastos.

Las coladas de esta serie se localizan en zonas costeras, ganando terreno al mar como es el caso de La Restinga y Orchilla.

## B. TECTÓNICA. SISTEMAS DE FRACTURAS

La isla está afectada por un gran número de fracturas y fallas de grandes dimensiones. Destacable dentro de El Pinar es la fractura que da lugar a los acantilados del sureste, que proviene de la formación de Las Playas, el origen según las últimas investigaciones es erosivo, influenciado por di-rectrices tectónicas predominantes. La existencia de depósitos a pie de monte, indica el fuerte grado de erosión en algunos sectores de esta depresión.

## C. UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS

Las características geomorfológicas del municipio presentan singularidades que serán tenidas en cuenta a la hora de desarrollar normativa del presente plan.

Geomorfológicamente, El Pinar presenta fuertes contrastes topográficos originados por las diferentes formaciones o unidades geomorfológicas, representadas en el plano A.1.02. Mapa geomorfológico. Estas formaciones son las siguientes:

- **Acantilados:** se puede diferenciar entre los acantilados del este y del sur. Los primeros re-cogidos en el Monumento Natural de Las Playas por su singularidad, define un escarpe semicircular, de pendiente muy pronunciada, propenso a los desprendimientos.

Los acantilados del sur conforman la costa de El Julan, que, salvo en el sector de Tacorón, donde es baja y aprovechada para el baño, es escarpada, con pequeñas playas de callao al pie de los conos de derrubios.

- **Barrancos:** La juventud relativa de la isla hace que esta formación no esté del todo desarrollada. Este tipo de formación, abundante tanto en la vertiente sureste como en la vertiente sur, son de sección poco profusa, lo que hace que no esté claramente definido el cauce llegando en algunos casos a filtrarse el agua, por la porosidad del territorio. Su origen torrencial, hace que no sean muy considerados, pero no obstante tienen un elevado riesgo de avenidas e inundaciones, incrementado tras los incendios forestales sufridos años atrás, en el municipio.



- **Conos volcánicos:** El cono volcánico es la estructura elemental de un volcán, sobre la que se desarrollan todas las demás. Se trata de una elevación troncocónica, abierta en la cima y generada por el amontonamiento los materiales expulsados en las sucesivas fases eruptivas, conformando el típico relieve volcánico, muy abundante en la parte este del municipio, confiriendo un paisaje muy singular.
- **Coladas basálticas:** Son la formación más presente en el municipio, tanto de origen de la serie antigua en la zona de los acantilados de Las Playas como de la serie intermedia, en el resto de la superficie municipal.
- **Colada de lavas “pahoe hoe”:** Son las coladas de lavas más fluidas, presentan en la superficie una costra fina y lisa de enfriamiento, cuando el flujo de lava que discurre por debajo, no deforma la superficie enfriada, desarrollando una costra, con frecuencia no obstante, se producen arrugamientos locales de la superficie originando lavas cordadas. Es la zona de El Lajial, en La Restinga, una de las mejores representaciones de esta formación en Canarias, lo que la confiere una muy alta singularidad. Su estado de conservación es bueno aunque en aquellas zonas más cercanas al núcleo de población se encuentra más degradada.
- **Malpaís:** son coladas con mayor viscosidad desarrollando una costra de enfriamiento mucho más gruesa e irregular, que se rompe por el flujo subyacente, dando lugar a fragmentos que son englobados y transportados, resultando una superficie caótica. Se encuentran muy bien conservados entre El Pinar y La Restinga.

Destacan por su espectacularidad tal y como se recoge en el PIOH:

- **El Julan:** Corresponde a la vertiente meridional de la isla y la predominante del municipio, se dispone como una rampa de pendiente pronunciada que arranca de la crestería de El Golfo y se caracteriza por su gran uniformidad morfológica. En una longitud de 4,25 km, se salvan los 1.501 m del pico Malpaso, lo que da lugar a unas pendientes pronunciadas de valores situados entre el 30 y 45%, que se acentúan en algunos sectores muy puntuales del litoral en los que la rampa acaba acantilada, salvándose desniveles de 100 m sobre el mar. Hacia el este, en su prolongación meridional hacia La Restinga a través de El Pinar, la topografía se suaviza un tanto, registrándose valores comprendidos entre el 15 y el 30%.

De los tres extremos de El Hierro, es éste el que presenta una menor altitud y extensión. Es el sector que mayor número de erupciones subhistóricas ha concentrado, dando la impresión de que en los últimos tiempos geológicos la isla se ha prolongado en su extremo sur. La morfología general está definida por los conos volcánicos y sus malpaíses, en los que destaca la gran riqueza de formas de las corrientes lávicas, como sucede en Los Lajiales, donde aparecen amplios sectores constituidos por lavas pahoe hoe de gran interés y espectacularidad.

Los edificios volcánicos se disponen salpicados e introducen cambios de pendiente en la suave topografía del apéndice meridional. La mayor concentración de volcanes se registra en el sector norte de La Restinga y al suroeste del núcleo de Taibique.



La uniformidad de pendientes de La Restinga (< al 15%) se ve interrumpida por valores comprendidos entre el 16 y el 30% que caracterizan los pequeños conos, que a modo de suaves colinas se elevan 100 o 200 m sobre la superficie de la rampa.

Todo El Julan se encuentra surcado por numerosas barranqueras de escasa entidad morfológica que dispuestas de un modo paralelo, siguen una dirección dominante norte-sur. Esta red de barranqueras no presenta cabeceras definidas y se caracteriza por su escasa o nula jerarquización y una débil incisión. Únicamente los barrancos del Azufre, Los Garañones, Las Jarras, Las Barquetas y Los Moles, se encajan bruscamente, a una altitud de unos 600 m, a menos de 2 km de su des-embocadura. Los barrancos delimitan amplios interfluvios de culminación plana y vertientes poco pronunciadas.

El litoral de El Julan, desde la punta de Tifirabe al sureste, hasta la punta de La Palometa al oeste, es una costa acantilada que, con un trazado más o menos rígido, salva desniveles de hasta 100 metros.



- **Las Playas:** Se trata de un gran escarpe semicircular, con un diámetro de unos 6 km y 1.075 m de altitud máxima, que muerde la Meseta de Nizdafe en el sector sur oriental de la isla, y es justo su extremo más meridional el que se encuentra dentro del municipio de El Pinar, conocido como Las Esperillas.

Una red de barrancos dispuestos radialmente disecciona todo el conjunto. Se trata de incisiones profundas, con marcado perfil en "V" que, tras salvar fuertes desniveles en muy cortas distancias, desaguan en la plataforma interior, donde se insinúan como suaves barranqueras que divagan hacia el mar. La costa alterna los acantilados con depósitos de playas y depósitos de laderas.

Tal y como se recoge en las Normas de Conservación del Monumento Natural de Las Playas, constituye una unidad geomorfológica perfectamente individualizada que está integrada por una plataforma detrítica, delimitada por un impresionante abrupto rocoso. Algunos autores como J. M. Navarro (1991), propone como mecanismo de génesis tanto para El Golfo como para Las Playas, un deslizamiento gravitacional instantáneo ocurrido hace una decena de miles de años, por la existencia de un estrato volcán con una altura cercana a los 2.000 metros. Según dicha teoría, la inestabilidad

gravitacional creada por este enorme peso en el bloque insular, produjo un gigantesco desplazamiento en masa que cercenó las cumbres, formando las depresiones actuales.

En los escarpes se pueden observar numerosas huellas de grietas y fisuras activas que pueden desencadenar nuevos derrumbes en el futuro.



- **Isla Baja Subhistórica.** La mayor concentración de materiales volcánicos subhistóricos de la isla, se encuentran entre El Pinar y La Restinga. Los focos eruptivos emitieron radialmente coladas basálticas que recubrieron y sepultaron la morfología preexistente, e incluso ganaron terreno al mar en algunos puntos, conformando un extenso malpaís en el que coexisten lavas de tipo pahoe-hoe (o cordadas), con un claro predominio de estas últimas. Uno de los ejemplos más espectaculares se encuentra en el sector de Los Lajiales y Las Lapillas.

La gran fluidez de las masas lávicas y la suave pendiente por la que discurrieron, determinaron que los derrames se extendieran fácilmente, enfriándose enseguida, originaran grandes planchas lisas, por lo que los nuevos aportes se les superponen constituyendo acumulaciones de finas coladas que es raro sobrepasen el metro. No obstante, El Lajial está lejos de presentar una homogeneidad morfológica, al contrario, el enfriamiento diferenciado, la mayor viscosidad de las lavas al alejarse de los focos eruptivos, y los pequeños desniveles que salvaron las coladas en su recorrido, determinaron que las superficies lávicas muestren una gran diversidad de formas.

En las suaves pendientes son frecuentes las típicas lavas cordadas, engendradas por el distinto enfriamiento que se produce en los derrames, de modo que al descender la temperatura desde el interior hacia el exterior se forma una película superficial que la colada arrastra hacia el suelo, por lo que la costra, plástica aún, va a formar pliegues que se retuercen hacia el frente de avance, debido al empuje de la colada.

Son frecuentes también los tubos volcánicos de diversas dimensiones, ya que van desde el tamaño métrico e incluso inferior, hasta los túneles de tamaños gigantescos, como es el caso de la cueva de Don Justo, gran caverna en la que existen al menos dos pisos con múltiples bifurcaciones a las que no se ha encontrado salida. Estos túneles de lava se



forman gracias a la consolidación de la costra superficial de la colada que constituye una bóveda rígida que aísla térmicamente el interior, por donde la lava continúa fluyendo. Al cesar la alimentación, el flujo prosigue durante un cierto tiempo en el túnel, hasta que al fin éste se vacía dando lugar a un tubo volcánico, en cuyas paredes son constatables pequeñas formas de detalle, como son las reducidas repisas, reflejo de los diferentes niveles que alcanzó el fluido lávico. En ocasiones, el techo del túnel está desplomado, apreciándose pequeños jameos que permiten observar la estructura interna de la formación.

En otros casos, la superficie lávica se ve accidentada por protuberancias de diferentes tamaños, originadas por el levantamiento de la costra exterior solidificada, como consecuencia de la fuerte presión hidrostática interior, de tal forma que la lava fragmenta la capa superficial en placas de di-versas dimensiones y origina esta especie de intumescencias o tómulos. Normalmente, la lava continúa fluyendo por las aberturas así generadas; extendiéndose en forma de pequeñas digitaciones, en las que se puede apreciar toda una caprichosa morfología en bolsones o tripas que se yuxtaponen. (Laura Fernández-Pello Martín: "Los Paisajes Naturales de la Isla de El Hierro").



#### D. PENDIENTES

La pendiente es uno de los rasgos geomorfológicos, que mayor incidencia tiene sobre la distribución de usos en el territorio. El Pinar se caracteriza por tener un terreno muy irregular, donde se coexisten zonas muy llanas con terrenos abruptos, como queda recogido en el mapa clinométrico (Plano A.1.01), esta irregularidad ha condicionado el desarrollo económico del municipio.

Las zonas de mayor pendiente son El Julan, y su costa, así como el acantilado de Las Playas, mientras que los terrenos más llanos se encuentran en la mitad oriental del municipio, intercalas con zonas escarpadas, concretamente en la zona de medianías de Taibique y Las Casas, así como en la zona del malpaís de La Restinga.

Por debajo del 10% de pendiente se halla un 10,5% del municipio, a partir de estos valores se registran dificultades para la mecanización de los campos de cultivos. Tomando en consideración



la clasificación de las pendientes para el uso agrario, la relación de superficie del municipio que se encuadran en una u otra categoría se menciona en la siguiente tabla:

RELACIÓN DE PENDIENTES POR SUPERFICIE					
Rangos	0-10%	10-30 %	30-50 %	50-70 %	+ de 70%
Frecuencia (en %)	10.5	40.5	31.6	9.6	7.7

- |  |        |
|--|--------|
| 1. zonas llanas o con pendiente suave    | < 10%  |
| 2. zonas con pendiente moderada a fuerte | 10-30% |
| 3. zonas con pendiente muy fuerte        | 30-50% |
| 4. zonas escarpadas                      | 50-70% |
| 5. zonas acantiladas                     | > 70%  |

Las dificultades se agudizan a partir de los 11° de pendiente (aproximadamente un 20%), por lo que resulta frecuente ver terrenos abancalados como prevención de la lógica erosión y pérdida de suelos. En la clasificación de Cadenas y Criado (1976) se estipula como límite para el uso agrario continuado las pendientes superiores a 12%, aunque este dato debe matizarse para el caso particular de Canarias, donde es frecuente que terrenos con pendientes superiores a esta cifra se mantenga en cultivo en años sucesivos.

Igualmente significativo resulta ser el elevado porcentaje de superficie de El Pinar, cuya pendiente resulta muy fuerte, escarpada incluso acantilado, pues más del 48% del término municipal se halla en dicha circunstancia. La escorrentía es en estos casos muy alta y no se recomienda más que prácticas de protección edáfica, estando desaconsejada cualquier actividad agrícola, circunstancia que coincide con los conos volcánicos existentes en el municipio.

### 1.3.3. CLIMA

#### A. SITUACIÓN GENERAL

El municipio presenta unas condiciones climáticas semejantes a las de la isla y, por tanto, a las del resto de las islas occidentales del archipiélago, donde los fenómenos climáticos están en estrecha relación con la altitud y la orientación, sobre todo respecto a la dirección de los vientos alisios. Son los vientos alisios y las corrientes marinas, combinados con otros dos de carácter local, la altitud y la exposición, los que dan lugar a las diferentes zonas climáticas que pueden diferenciarse en El Pinar

Los vientos alisios que aquí soplan de componente noreste vienen cargados de humedad al atravesar el espacio marino que separa al archipiélago del continente. El relieve accidentado de la isla hace que al elevarse el aire, la humedad se condense, produciéndose abundante nubosidad en los niveles medios a altos y que dicha humedad precipite, bien sea de forma directa o por condensación "horizontal", afectando principalmente a todas las vertientes de la isla enfrentadas a la acción del alisio.

Es decir, el relieve, combinando los efectos de la altitud y la exposición, tiene una gran influencia en el clima y tiempo de cada localidad, muy especialmente en lo que a cantidad de lluvias se refiere. Son precisamente estos factores los que determinan la gran diferencia entre las



precipitaciones que se registran en las distintas situaciones, que pueden oscilar entre los apenas 50 mm de las zonas meridionales de litoral y los casi 1.000 mm de las áreas de medianía norteñas.

Además hacia la cota de 1.500 m se produce una inversión térmica con la altitud debido a las corrientes del contralisio que sopla en dirección noroeste y que impide las condensaciones del alisio. Precisamente, la condensación se produce al elevarse las capas inferiores más húmedas del alisio por efecto del relieve, con el consiguiente enfriamiento. Ello origina un "mar de nubes", cuyo nivel superior viene condicionado por la cota de los 1.500 m, antes mencionada.

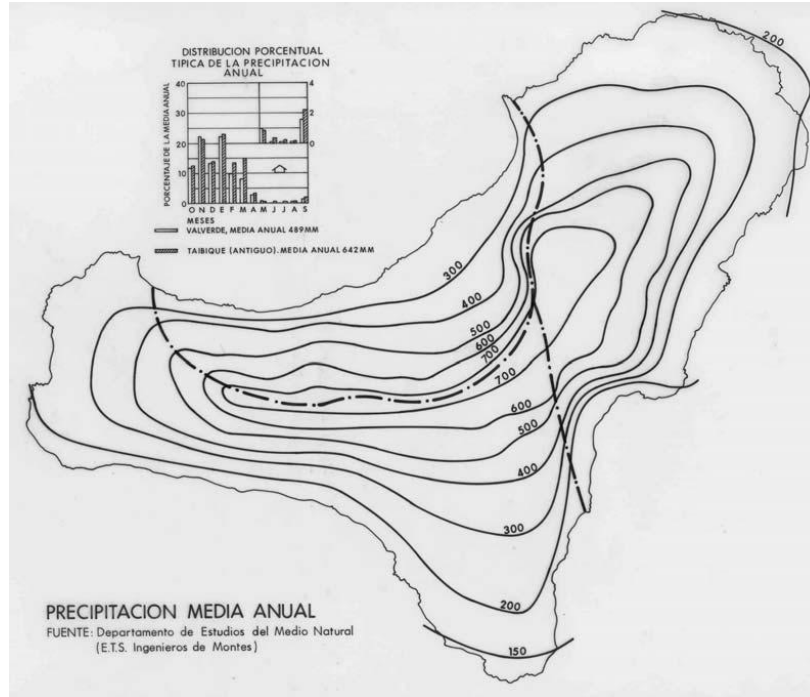
El Pinar se encuentra en la vertiente meridional, y por lo tanto al abrigo de los vientos alisios, afectado a su vez por los vientos cálidos africanos muy secos, lo que le confiere un clima seco. Aunque no afectan directamente el efecto de los vientos alisios, si se deja sentir pasada la línea de cumbre, ya que el viento húmedo tiende a "desbordarse" por las laderas afectando parte de la vertiente su-reste hasta que las nubes se disipan (hacia los 800 m) por efecto Foehn y por descompresión. Precisamente es hacia los 1.000 m de estas laderas opuestas donde se produce la máxima acumulación de nubes. Esta circunstancia es la que da origen a algunos de los reductos de vegetación húmeda (fayal-brezal).

## B. TEMPERATURAS Y PLUVIOMETRÍA

Los datos de pluviometría y temperaturas, tal y como se enuncia en el Plan Insular del la isla de El Hierro, son escasos, pero de ellos se pueden obtener las siguientes conclusiones:

El reparto de precipitaciones guarda, lógicamente, una relación muy estrecha con la orografía y la orientación. El Pinar al encontrarse en la vertiente opuesta de los vientos alisios y contando con una amplia diferencia altitudinal de costa a cumbre, cuenta con una alta variación pluviométrica donde la máxima precipitación se da en la línea de cumbre entorno a las 700-750 mm., la mínima se da en La Restinga, donde apenas si llega a 150 mm al año.

Durante el verano el aire polar marítimo desaparece dando lugar a condiciones de acentuada sequía, en todo el municipio ya que, es en este periodo donde el mar de nubes alcanza su menor potencia.



Los datos termométricos indican, que la media de los meses más fríos oscila desde los 13°C para las cotas inferiores, hasta los 8,5°C para la zona de nubes. Asimismo, las mínimas absolutas son de 8°C en las primeras y ligeramente superiores a 0°C para las segundas. Las temperaturas medias anuales son del orden de 18°C a 21°C en cotas inferiores a los 250 m, y del orden de 12°C a 14°C en cotas superiores a los 1.000 metros.

### C. CARACTERÍSTICAS BIOCLIMÁTICAS

En general la posición del municipio de El Pinar al abrigo de los alisios, y la amplia cobertura altitudinal, le confiere una gran diversidad climatológica, representada en la amplia gama de pisos bioclimáticos definidos por el PIOH y recogidos en el mapa bioclimático (plano A.1.03) tales como:

1. **Inframediterráneo desértico árido:** dominio climático de los tabaibales dulces. Ocupa todo el litoral del municipio, extendiéndose hacia el interior en los alrededores de Orchilla y sobre todo en La Restinga. La juventud insular justifica el que los tabaibales dulces solo aparezcan de forma testimonial en el ámbito de su dominio potencial, ocupado en gran parte por iramar, vegetación de malpaíses recientes, cerrillar-panascal, tabaibal amargo y vegetación en mosaico de acantilado.
2. **Inframediterráneo xérico semiárido inferior:** dominio climático de los cardonales. Se ubica a modo franja sobre el piso anterior. El territorio no ocupado por los cardonales actualmente se reparte entre iramar, tabaibal amargo, cerrillar-panascal o matorral de incienso principalmente.
3. **Inframediterráneo xérico semiárido superior:** dominio climático de los sabinares. Es una estrecha franja que se extiende de forma continua por encima de la anterior. Uno de los sabinares más genuinos lo encontramos en El Julan, existiendo otros enclaves de menor entidad, así como muchas sabinas aisladas repartidos por buena parte de su dominio climático. La vegetación de sustitución instalada en esos terrenos está constituida por tabaibal amargo, tomillar jaral, cerrillar-panascal,





tomillar con ajinajo, matorral de incienso, matorral de espinero y granadillo y caseríos o zonas cultivadas.

4. **Inframediterráneo pluviestacional seco** (sin influencia del mar de nubes): dominio climácico del sabinar con pinos. Forma un pequeño arco que se extiende sobre La Restinga, no alcanzando los 10 km de longitud por apenas 300 m de fondo, salvo en su parte central, que es donde llega a los 1.100 metros. El piso presenta algunos pequeños núcleos de sabinar, intercalados con tabaibal amargo, matorral de incienso y tomillar con ajinajo.
6. **Termomediterráneo pluviestacional seco inferior** (sin influencia del mar de nubes): dominio climácico del sabinar. Continuando el piso anterior hasta cerrar otra banda continúa en el municipio. En él los núcleos de sabinar se concentran básicamente en la zona de El Julan, repartiéndose el resto del terreno entre tabaibal amargo, matorral de incienso, cerrillar panascal, tomillar con ajinajo y caseríos o cultivos.
7. **Termomediterráneo pluviestacional seco superior** (sin influencia del mar de nubes): dominio climácico del pinar. Ocupa una estrecha franja que forma un arco en la zona de Taibique, sobre el anterior. El pinar se concentra en la parte central del arco, combinado con plantaciones de *Pinus canariensis*, intercaladas con tomillar-ajinajos en el sector occidental, y herbazales subnitrófilos junto con caseríos o cultivos, en el tramo oriental.
8. **Termomediterráneo pluviestacional subhúmedo** (sin influencia del mar de nubes): dominio climácico del pinar. Ocupa una pequeña superficie en forma de arco en entorno a Montaña Mata y Montaña de la Casilla. El pinar puebla la mayor parte del ámbito la zona, salvo algunos enclaves de herbazales subnitrófilos.
9. **Mesomediterráneo pluviestacional subhúmedo** (sin influencia del mar de nubes): dominio climácico del pinar, parcialmente mixto con Monteverde. Lo encontramos por la zona extendiéndose desde Montaña del Julan, hasta contactar con el piso 10. El pinar ocupa la mayoría del territorio, encontrando también zonas de plantación de pino canario.
10. **Mesomediterráneo pluviestacional seco**: dominio climácico del pinar. Ocupa una estrecha franja que se extiende sobre los dos pisos anteriores y cierra el municipio por la cumbre, entre El Jable y Las Casillas. El terreno está mayoritariamente ocupado por plantaciones de pino canario, existiendo también pinar y tomillar con ajinajo.

#### 1.3.4. HIDROLOGÍA.

La hidrología comprende tanto los factores relativos a las aguas superficiales como las aguas del subsuelo que llegan a él en función de la pluviometría de la zona, la escorrentía superficial, la evapotranspiración real y el grado de infiltración del suelo que depende de la permeabilidad de los mismos.

La información recogida en este apartado está basada tanto en el Plan Hidrológico Insular (PHI) de El Hierro, que establece tanto las características hidrológicas de la isla como proporciona las herramientas necesarias para la planificación hidrológica insular, como en el Plan Insular, y es representada en el Plano A.1.03 de Hidrología. En ambos, se cuenta con la limitación común de la



escasez de estaciones con series extensas de registros, y carencia absoluta de cualquier información acerca de la escorrentía y la infiltración.

### A. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

El municipio carece de cursos de agua de carácter permanente, debido a la inexistencia de surgencias o manantiales de importancia y a la gran permeabilidad de los terrenos.

La red de barrancos es muy amplia, aunque de escasa relevancia, al estar ocupada la inmensa mayoría de la superficie por coladas y materiales volcánicos recientes y subrecientes, poco erosionados dada su juventud. Destacan los barrancos del Cascajo, de Bintó, de las Jarras y del Julán, que vierten hacia el sur, y los barrancos de la Vieja, del Ronquillo y de la Cerraja que vierten hacia el este. A causa de la elevada capacidad de infiltración de los suelos es necesario que se produzcan lluvias de gran intensidad para que aparezcan escorrentías superficiales de corta duración, no obstante y tras los incendios de los últimos años, estas escorrentías superficiales han generado diversos daños y han incrementado la erosión del suelo, por lo que se plantea un problema ambiental significativo. De especial interés son a este respecto los barrancos de la Vieja y Las Casas, puesto que ambos atraviesan los núcleos de población de Taibique y Las Casas respectivamente.

Recursos de las aguas superficiales:

- Manantiales, muy escasos en el municipio, únicamente existen 2, y de escaso caudal, son el de El Julán, a 1.237 m, y el de Rodrigo, a 870 metros.
- Embalses, casi inexistentes en esta zona de la isla, únicamente se ha localizado en el núcleo de Taibique, a lo largo del barranco de la Vieja. El posible esquema de su aprovechamiento estaría formado por una serie de pequeños tomaderos con acceso a un canal general, que transporta las aguas captadas hasta un embalse regulador.

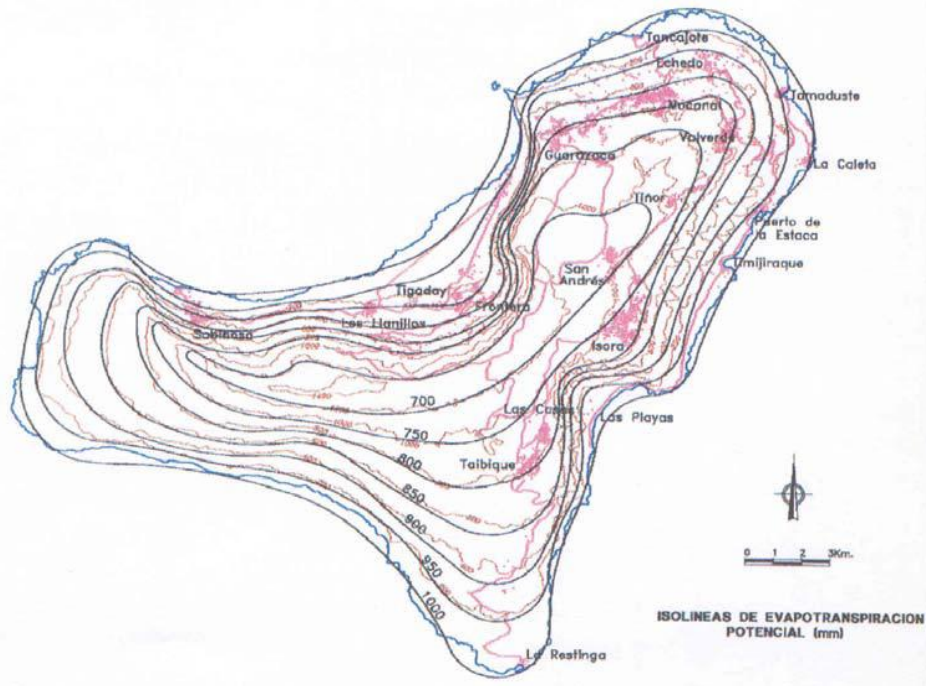
### B. HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA

El Plan Hidrológico de la isla de El Hierro recoge el siguiente balance hídrico:

- Precipitación 101 hm<sup>3</sup> (sin contabilizar la precipitación horizontal)
- Evapotranspiración 74 hm<sup>3</sup>
- Escorrentía 0.6 hm<sup>3</sup>
- Infiltración 27 hm<sup>3</sup>

Según estos datos la mayor parte del agua de lluvia regresa a la atmósfera por evaporación y una mínima cantidad va a parar al mar discurriendo por los barrancos. El resto, algo menos del 15%, se infiltra recargando el acuífero.

Por otro lado, el edificio insular, y en consecuencia el municipio, presenta unas condiciones hidrogeológicas diferentes a las restantes islas del archipiélago, que provocan que las aguas subterráneas se acumulen a alturas menores que en otras islas, no existiendo acuíferos conocidos de importancia a cotas elevadas. La gran permeabilidad de los terrenos de las Series Intermedia y Reciente que ocupan la mayor parte de la superficie y la gran fracturación de edificio hasta niveles profundos, permite la rápida infiltración de las aguas subterráneas hasta alcanzar la base emergida.



### Recursos aguas subterráneas

La tipología de los aprovechamientos de aguas subterráneas en la isla es muy diversa, en base al inventario de puntos de agua recogidos en el Plan Hidrológico Insular elaborados a partir de la información proporcionada por el Proyecto SPA-15, en el municipio de El Pinar se encuentran los siguientes. Deben ser tomados con la cautela y en el presente tienen esencialmente un significado histórico, al provenir de un inventario del año 1984.

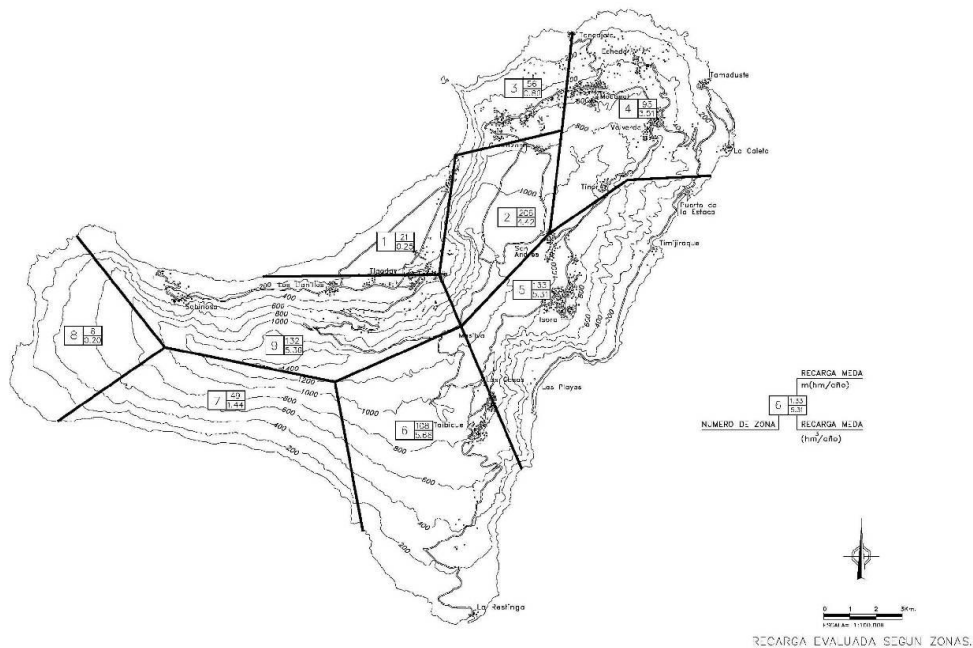
Puntos de Agua	N SPA-15	Tipo	Cota (m)	L.V (m)	LH (m)	SGB	SGE	C Max. (m3/año)	Uso	Estado
Ballenas I	19	Pozo	5	5		Antigua	Antigua	Sin evaluar		Abandonado
Ballenas II	54	Pozo	4	3		Antigua	Antigua	Sin evaluar		Abandonado
Chemide	20	Pozo	5	<5		moderna		Sin evaluar		Abandonado
Dulce	18	Pozo	2	1,9		Antigua	Antigua	Sin evaluar		Improductivo
Icota	32	G. entrancada	7,6		375	Antigua	Antigua	102.960	Urbano	Productivo
Las Alcuzas	34	G. entrancada	8		738	Moderna	Moderna	Nulo		Improductivo
Los Jables	2	G. entrancada	10		1.005	Moderna	Moderna	Nulo		Improductivo
El Julan	1	G. entrancada	25		1.073	Moderna	Moderna	Nulo		Improductivo
Tarancón	33	G. entrancada	40		1.510	Moderna	Moderna	Sin evaluar	Autoconsumo	Productivo

*Características Técnicas de los Puntos de Extracción de Aguas. [LV: longitud vertical; L.H. longitud horizontal; SGB serie geológica en la que se emboquilla; SGE serie geológica de la que se extrae agua; C.MAX caudal máximo extraído]*

Las captaciones operativas en el municipio son las siguientes galerías en trancada: Tacorón, Los Jables, El Julan, Las Alcuza e Icota. En las cercanías del barranco del Cascajo existe un pozo costero, el resto se encuentran en la vertiente este del municipio. La intrusión de agua salada marina afecta a todas las captaciones, excepto a la de Tacorón e Icota, ya que esta galería con dirección al eje estructural ha atravesado numerosos diques que impiden el paso del agua marina hacia su interior.

### C. ZONIFICACIÓN HIDROGEOLÓGICA

La zonificación hidrogeológica realizada en el Plan Hidrológico Insular se basa fundamentalmente en las características químicas presentes en el agua del acuífero, en las condiciones climáticas y en aspectos hidrogeológicos. Definidas un total de nueve zonas, comenzando por la número uno que corresponde con el Valle de El Golfo y siguiendo el sentido de las agujas del reloj, el municipio de El Pinar se encuentra recogido en las zonas 5, 6, 7, 8 y 9, pero únicamente se van a considerar las zonas 6 y 7, puesto que el resto son tangenciales.



**Zona 6.** Según se desprende de los análisis de agua de las galerías en trancada de Icota y Tacorón el eje estructural NNW-SSE, dispone de recursos de suficiente calidad natural, a pesar de que se debe profundizar en su conocimiento. Por otro lado el notable flujo que se detecta en la zona de Icota hace más factible su protección ante la intrusión. La zona 6, que incluye el eje estructural NNW-SSE, se separa al norte por la propia disposición de cruce en las direcciones de los ejes estructurales y al oeste (zona 7) según la dirección general de sus diques.



**Zona 7.** La calidad de las aguas subterráneas en aquellos escasos puntos en los que se tiene acceso a la misma es mediocre, lo que unido a una recarga por infiltración muy reducida hace que no resulte de interés la construcción de obras de captación.

Componentes del balance		Zona 6	Zona 7
Precipitación (mm)		347	299
	hm <sup>3</sup> /año	18,29	8,79
Evapotransp. Potencial (mm)		844	844
	hm <sup>3</sup> /año	24,81	24,81
Evapotransp. Real (mm)		240,7	252,1
	hm <sup>3</sup> /año	12,68	7,41
Esorrentía superficial (mm)		1,4	0
	hm <sup>3</sup> /año	0,07	0,00
Recarga directa (mm)		33,7	21,8
	hm <sup>3</sup> /año	1,78	0,64
Recarga diferida (mm)		74,1	27,3
	hm <sup>3</sup> /año	3,91	0,80
Infiltración (mm)		107,8	49,1
	hm <sup>3</sup> /año	5,68	1,44

*Reparto anual medio de los componentes del balance de agua*

### 1.3.5. SUELOS

Los suelos de El Hierro están profundamente condicionados por la naturaleza volcánica de los materiales que forman un abrupto relieve que, a su vez, propicia los procesos erosivos así como por la génesis relativamente reciente de la Isla.

En la distribución de los suelos a lo largo del municipio juega un papel fundamental la edad del material geológico. También hay que considerar la topografía y pendiente de la zona así como el tipo de cubierta vegetal y el uso puesto que determinan en gran medida los procesos de degradación a que están sometidos los suelos.

#### A. CLASIFICACION DEL SUELO

La clasificación de los suelos en El Hierro hasta nivel subgrupo de la *Soil Taxonomy* es la siguiente:

Clasificación de los suelos de El Hierro ( <i>Soil Taxonomy</i> )			
ORDEN	SUBORDEN	GRAN GRUPO	SUBGRUPO
Entisoles	Orthents	Torriorthents	Líticos
			Vitrándicos
	Fluvents	Torrifluvents	Líticos
			Vitrándicos
Inceptisoles	Ochrepts	Ustochrepts	Líticos
			Vitrándicos
Aridisoles	Orthids	Camborthids	Líticos
			Ustérticos
Andisoles	Torrands	Vitritorrands	Cálcicos



Clasificación de los suelos de El Hierro ( <i>Soil Taxonomy</i> )			
ORDEN	SUBORDEN	GRAN GRUPO	SUBGRUPO
			Típicos
	Vitrandes	Ustivitrandes	Típicos
		Udivitrandes	Típicos
			Líticos
	Udands	Hapludands	Vítricos
			Eútricos-álficos
	Ustands	Haplustands	Vítricos

En concreto, en El Pinar, y tal como se recoge en el mapa de edafología (Plano A.1.02), se encuentran los siguientes tipos de suelos, cuyo origen está en el trabajo recogido en el PIOH.

- El este del municipio, formado por los materiales geológicos más antiguos con disposición tabular, presenta afloramientos rocosos en los escarpes y acantilados.
- En la mitad meridional de la ladera de El Julan, se incrementa la pendiente e impide la evolución del material edáfico, generando la asociación de andisol con entisol, donde un horizonte orgánico se asienta directamente sobre el material de origen.
- Las laderas de medianías, pertenecientes a la denominada serie intermedia, se caracterizan por la presencia de andisoles vítricos, en unidades puras. Son suelos desarrollados sobre cenizas y lapilli de erupciones recientes, pero con un mayor grado de evolución que los suelos minerales. Tienen textura arenosa, con una estructura granular en el horizonte orgánico y continua en el resto.
- Los andisoles también se encuentran asociados con jables en zonas de conos y campos de lapilli.
- Por último, los materiales más recientes en forma de lapilli o coladas no han dado lugar a la formación de suelos y constituyen las zonas de jable y malpaís que se localizan preferente-mente en los vértices del municipio y en la línea de cumbre.

Superficies por unidades cartografiadas en el mapa de suelos			
Características	Tipo de suelo	km <sup>2</sup>	%
Suelos de escaso desarrollo por juventud o erosión	Entisol-Andisol	25,98	31 %
Suelos ándicos bien desarrollados	Andisol	29,36	35 %
Suelos ándicos vítricos, con abundancia de elementos gruesos	Andisol- rocas	3,05	4 %
Coladas, jables y afloramientos rocosos	Coladas recientes	14,00	17 %
	Afloramientos rocosos	3,65	4 %
	Jables recientes	6,81	8 %

Teniendo en cuenta la distribución antes mencionada y los datos aportados en la tabla anterior se puede concluir que un 29% municipio carente de suelo, y que queda representada en el cantil este y en el malpaís de la zona de La Restinga, principalmente.

El 40% municipio está ocupada por suelos ándicos de carácter vítrico en estado puro o asociado, concentrada en la zona de Taibique debido a su moderada pendiente y orientación sur-



este, así como las cotas superiores de El Julan, donde la existencia de vegetación ha permitido el mantenimiento del suelo.

Mientras que un 31% del municipio presenta suelos de escaso desarrollo, superficie ocupada por asociaciones entre entisol y andisol, desarrollado principalmente en la zona de El Julan.

## B. CAPACIDAD AGROLÓGICA

A partir de la clasificación de suelos, su grado de permeabilidad en función de la litología, y la pendiente, se pueden sacar algunas conclusiones respecto a su capacidad agrológica:

- Zonas carentes de suelo: Ocupan un 29% de la superficie, no presenta suelo propiamente dicho, no obstante hay que diferenciar entre el afloramiento rocoso de los acantilados donde el aprovechamiento agrícola es nulo, y la zona de coladas recientes cuyo aprovechamiento agrícola pasa por la construcción de sorribas que aporten suelo traído de otras zonas, puesto que la permeabilidad de estas zonas es muy alta.
- Suelos poco desarrollados: Ocupan un 31% de la superficie del municipio, en ellos es imposible un uso agrícola intensivo, las posibilidades de utilización pasan por el aprovechamiento ganadero o la utilización agrícola con una variabilidad de cultivos muy restringida y una productividad muy baja.
- Suelos ándicos que conforman el resto de del municipio: Hay que diferenciar entre los que pertenecen a los subórdenes Vitrandis y Torrands, puesto que sus características morfológicas y físico-químicas limitan su capacidad de uso impidiendo el uso agrícola intensivo de los mismos, el elevado contenido en elementos gruesos y la escasa profundidad de estos suelos limita el rango de cultivos a utilizar, así como la mecanización de las labores agrícolas. Por otro lado se encuentran los suelos ándicos bien desarrollados en la zona de Taibique y Las Casas, con pendientes más moderadas, y orientación con un mayor grado de humedad, estos suelos permiten soportar la producción de una amplia variedad de forrajes, cereales, frutales y hortícolas, mediante el cultivo a baja intensidad. La permeabilidad es alta, lo que permite la infiltración de las aguas y su disponibilidad para el crecimiento vegetativo.

## 1.3.6. FLORA Y VEGETACIÓN

### A. VEGETACIÓN

La isla de El Hierro contiene diversas especies y poblaciones vegetales de gran interés. La vegetación existente es el resultado de la interacción de las características climáticas y geomorfológicas de la isla y de las actividades humanas acaecidas en la zona, tal y como se refleja en los mapas de vegetación potencial y mapa de vegetación real (Plano A.1.04). Como consecuencia de esta interacción, en la actualidad la vegetación se encuentra en evolución hacia un nuevo estado de equilibrio, tanto desde el punto de vista funcional y estructural como de la composición florística. La diversidad de condiciones climáticas y la variación altitudinal y de hábitats existentes, determinan la delimitación de una serie de unidades de vegetación.

Las distintas unidades de vegetación se sitúan en una sucesión altitudinal en la que se distinguen varios pisos de vegetación, más o menos correspondientes con los distintos pisos bioclimáticos presentes en la isla. Además existen otras formaciones vegetales que deben su



existencia o su actual estado, a la acción humana ejercida sobre ellas o a determinadas características del medio (substratos especiales, nitrofilia, halofilia).

Las unidades de vegetación más relevantes son las siguientes:

- **Vegetación del cinturón halófilo costero:** Se localiza en las zonas más próximas a la costa, fuertemente afectadas por la acción del agua de mar y de las elevadas concentraciones de sal, tanto en el aire como en el sustrato. Según el sustrato se puede hablar de cinturón halófilo "de roca" o "de arena". En El Pinar no abundan las poblaciones de este tipo de vegetación, debido al carácter abrupto de sus acantilados, que dificulta el establecimiento de las plantas, y a la práctica ausencia de sustratos arenosos. Por tanto, la representación de estas comunidades queda aislada a pequeñas zonas puntuales. Estas comunidades, incluidas en la clase fitosociológica *Crithmo-Staticetea*, presentan una menor riqueza específica con respecto a otras islas, estando constituidas fundamentalmente por la siempreviva de mar (*Limonium pectinatum*), la lechuga o servilleta de mar (*Astydamia latifolia*), el tomillo marino (*Frankenia ericifolia*) y la uva de mar (*Zygophyllum fontanesii*), ocasionalmente acompañadas por especies procedentes de la comunidad superior.
- **Comunidades de tabaibal-cardonal:** Aparecen inmediatamente por encima de la anterior, extendiéndose desde la zona donde se atenúa el efecto de la maresía hasta los 300 m de altitud. Las comunidades vegetales comprendidas en esta franja se incluyen en la clase fitosociológica *Kleinio-Euphorbietea canariensis*. La principal característica de la vegetación en esta parte de la isla es la ausencia de cardonales, y más concretamente de cardones (*Euphorbia canariensis*), muy comunes en el resto de las islas. La dominancia corresponde a los tabaibales de tabaiba amarga (*Euphorbia obtusifolia*), que aparecen en todas las situaciones algo nitrofilizadas fundamentalmente en la esquina oeste del término de El Pinar, a menudo mezclándose con otras formaciones, mientras que las zonas menos afectadas por la acción antrópica presentan aún buenas representaciones de tabaibales de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*). Junto a estas especies dominantes, estas comunidades cuentan con la presencia de diversas acompañantes, como la margarza o margarita (*Argyranthemum frutescens*), la irama (*Schizogyne sericea*), el cornical (*Periploca laevigata*), el verode (*Kleinia neriifolia*), el mato de risco (*Lavandula canariensis*), la esparraguera (*Asparagus arborescens*), o la calcosa o vinagrera (*Rumex lunaria*), esta última muy común sobre terrenos removidos, lapilli y conos de derrubios. Además, aparecen dos especies introducidas y muy comunes, como son la tunera (*Opuntia ssp.*) y la pitera (*Agave americana*), así como una peligrosa invasora, el tabaco moro (*Nicotiana glauca*). Buena parte de los terrenos incluidos en esta zona han sido utilizados en el pasado para prácticas agrícolas y han sido luego abandonadas, instalándose comunidades propias de lugares degradados, como herbazales, con diversas especies de gramíneas, y tomillares, con gran abundancia de tomillo de burro (*Satureja varia*). Destacan los saladares de *Schizogyne sericea*, son sin lugar a dudas los matorrales crasos más significativos de sur y oeste de la isla, sobretudo el saladar de La Restinga, es tal la abundancia de esta comunidad que una zona colindante lleva como topónimo "Los Llanos de Irama", siendo irama el término herrense de dama o salado.





- **Comunidades del matorral termófilo:** Suceden altitudinalmente al tabaibal, extendiéndose hasta los 800 m de altura. En su estado óptimo estarían constituidas por una serie de pequeños bosquetes o matorrales más o menos densos, pero esta situación es muy rara, debido a que estas zonas, coinciden con las medianías de las islas, dedicadas básicamente a las prácticas agrícolas y ganaderas. Las comunidades presentes en estos lugares se incluyen dentro de la alianza fitosociológica *Mayteno-Juniperion canariense*, y entre las especies más comunes se encuentran la sabina (*Juniperus turbinata ssp. canariensis*), el granadillo (*Hypericum canariense*), el jazmín silvestre (*Jasminum odoratissimum*), las retamas blancas (*Spartocytisus filipes*, Retama monosperma), el acebuche (*Olea europaea ssp. cerasiformis*), el tajinaste azul (*Echium hierrense*), la lengua de pájaro (*Globularia salicina*), la magarza (*Argyranthemum hierrense*), *Convolvulus fruticosus*, *Asparagus umbellatus*, junto a elementos introducidos como *Ephedra fragilis* o el tagasaste (*Chamaecytisus palmensis*), algunas especies arbóreas del piso superior, como el barbuzano (*Apollonias barbujana*), el mocanero (*Visnea mocanera*), el acebiño (*Ilex canariensis*), el marmulán (*Sideroxylon marmulano*), etc., así como el tomillo de burro (*Satureja varia*), planta de gran importancia en las comunidades de degradación.
- **Comunidades de monteverde:** Se extienden por encima de las anteriores, de manera puntual se encuentran algunos bosquetes que sobrepasan la línea de cumbre, entre los 600 y los 1.200 m de altitud. Se trata de una formación eminentemente arbórea, con una notable variabilidad específica, dominada por árboles de biotipo lauroide. Desde el punto de vista fitosociológico, estas comunidades se incluyen en la clase Pruno-Lauretea azoricae. Entre las especies arbóreas más comunes y representativas se encuentran el laurel (*Laurus azorica*), la faya (*Myrica faya*), el brezo (*Erica arborea*), el acebiño (***Ilex canariensis***), y menos comunes son el viñátigo (*Persea indica*), el til (*Ocotea foetens*), etc. De las especies arbustivas o herbáceas merecen citarse el codeso (*Adenocarpus foliolosus*), el algaritofe (*Cedronella ca-nariensis*), el ortigón de monte (*Gesnouinia arborea*), la reina del monte (*Ixanthus viscosus*), el nomeolvides (*Myosotis latifolia*), el ortigón (*Urtica morifolia*), *Sideritis canariensis*, el jorjal (*Pericallis murrayi*), y helechos como el helecho común o helecho de águila (*Pteridium aquilinum*), el helecho de monte (*Dryopteris oligodonta*), la batatilla (*Davallia canariensis*), la tostonera (*Adiantum reniforme*) y el culantrillo (*Adiantum capillus-veneris*), entre otros. Este monteverde se caracteriza por una menor riqueza específica, tanto en el estrato arbóreo como en los inferiores, con respecto a las restantes islas donde aparece esta formación, hallándose bastante restringida con respecto a su extensión potencial.
- **Comunidades de pinar:** Aparecen en las zonas más altas de la isla. En la vertiente norte se sitúan por encima del monteverde, mientras que en el sur lo hacen sobre el matorral termófilo. Se trata de una formación arbórea incluida en la clase fitosociológica *Cytiso-Pinetea canariensis* y dominada por el pino canario (*Pinus canariensis*), con un cortejo de especies acompañantes, poco numerosas, como la zanahoria de cumbre o hirrina (*Tinguarra montana*), la jara o amagante (*Cistus symphytifolius*) o el poleo de monte (*Bystropogon organifolius*). Dentro del municipio hay que distinguir las formaciones de pinar natural y aquellas otras originadas como consecuencia de plantaciones, tanto en su propio territorio potencial como fuera de éste. El pinar natural se extiende principalmente por la zona alta de El Julán, desde el risco de Las Playas hasta El Julán,

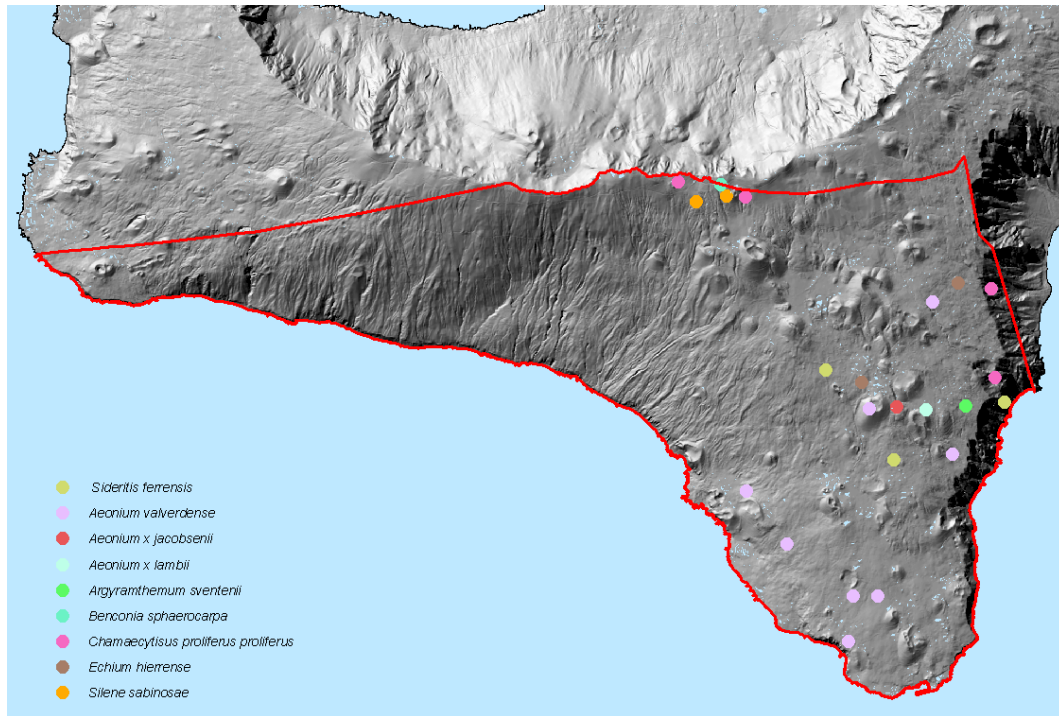


tratándose en general de bosques muy explotados por el hombre y muy pobres florísticamente. En la parte más alta van a presentar un ecotono con el monteverde que rebosa desde la vertiente norte y ocupa una situación superior a la que naturalmente le corresponde, mientras que, por debajo de los 1000 metros va a ecotonizar con el bosque termófilo. Se localiza en terrenos de poca pendiente y substrato arenoso y presenta numerosos ejemplares de pinos de gran porte, que le confieren una apariencia de gran frondosidad. Ocupa una superficie de unas 1500 ha. Por su parte, las plantaciones se extienden en la mayoría de los casos por territorios correspondientes al dominio potencial del monteverde y del bosque termófilo, si bien también se han realizado algunas repoblaciones en zonas aclaradas de pinar autóctono. La mayoría de las plantaciones son de pino canario (*Pinus canariensis*), pero también se pueden ver otras de pino de Monterrey o pino insignne (*Pinus radiata*) y pino piñonero (*Pinus pinea*).

## B. FLORA

En la isla de El Hierro se han citado un total de 730 taxones naturales o naturalizados, incluyendo especies, híbridos y otros taxones infraespecíficos, la mayor parte de los cuales se han citado también para el interior del Parque Rural de Frontera. De todo este contingente, en torno al 40% corresponde a plantas autóctonas, en tanto que el número de taxones endémicos canarios asciende a 167. Por su parte, los endemismos insulares son 23; 14 de ellos con rango de especie. Entre ellas se incluyen diversos taxones amenazados y/o protegidos. El resto de la flora corresponde a formas introducidas, básicamente a partir de la conquista. Los endemismos herremos localizados, al menos parte de sus poblaciones, dentro del término municipal de El Pinar, son los siguientes:

- *Silene sabinosae*
- *Sideritis ferrensis*
- *Echium hierrense*
- *Aeonium valverdense*
- *Aeonium x jacobsenii* (*A. hierrense* x *A. palmense*)
- *Aeonium x lambii* (*A. palmense* x *A. valverdense*)
- *Bencomia sphaerocarpa*
- *Chamaecytisus proliferus proliferus*
- *Argyranthemun sventenii*



De especial relevancia, para este plan serán aquellas especies no recogidas dentro de algunos de los espacios protegidos existentes en el municipio, como es el caso de la margarita de *Sventenius* o marganza, por la población tan significativa existente en los alrededores de Venticota.

### Especies de flora protegida

ESPECIES DE FLORA PROTEGIDA	NIVELES DE PROTECCIÓN					
	Catálogo regional	Catálogo nacional	Orden de flora vascular	Directiva Hábitats		
				Anexo 2	Anexo 2. Especie prioritaria	Anexo 4
<i>Adenocarpus ombriosus</i>	E		Anexo 1			
<i>Androcymbium hierrense ssp. Hierrense</i>	E	E	Anexo 1			
<i>Asplenium trichomanes ssp. quadrivalens</i>	I					
<i>Arbutus canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Argyranthemum adauctum</i>			Anexo 2			
<i>Argyranthemum frutescens</i>			Anexo 2			
<i>Argyranthemum hierrense</i>			Anexo 2			
<i>Argyranthemum sventenii</i>			Anexo 2			
<i>Asparagus arborescens</i>			Anexo 2			
<i>Bencomia sphaerocarpa</i>	E	E	Anexo 1	Presente		Presente
<i>Bystropogon origanifolius</i>			Anexo 3			
<i>Bystropogon plumosus</i>			Anexo 2			
<i>Canarina canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Carduus baeocephalus</i>			Anexo 2			
<i>Carex canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Cerastium sventenii</i>	I		Anexo 2			



ESPECIES DE FLORA PROTEGIDA	NIVELES DE PROTECCIÓN					
	Catálogo regional	Catálogo nacional	Orden de flora vascular	Directiva Hábitats		
				Anexo 2	Anexo 2. Especie prioritaria	Anexo 4
<i>Ceropegia dichotoma</i>			Anexo 2			
<i>Chamaecytisus proliferus</i>			Anexo 3			
<i>Cheirolophus duranii</i>	E	E	Anexo 1	Presente		Presente
<i>Chenopodium coronopus</i>			Anexo 2			
<i>Convolvulus canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Dorycnium eriophthalmum</i>	I		Anexo 2			
<i>Erica scoparia ssp. Platycodon</i>			Anexo 3			
<i>Geranium canariense</i>			Anexo 2			
<i>Gesnouinia arborea</i>			Anexo 2			
<i>Gonospermum elegans</i>			Anexo 2			
<i>Greenovia aurea</i>			Anexo 2			
<i>Greenovia diphocycla</i>			Anexo 2			
<i>Habenaria trydactylites</i>			Anexo 2			
<i>Ixanthus viscosus</i>			Anexo 2			
<i>Limonium brassicifolium</i>			Anexo 2			
<i>Maytenus canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Myrica rivas-martinezii</i>	E	E	Anexo 1	Presente	Presente	Presente
<i>Neochamaelea pulverulenta</i>			Anexo 2			
<i>Olea europaea ssp. Cerasiformis</i>			Anexo 2			
<i>Orchis patens ssp. Canariensis</i>						
<i>Pericallis appendiculata</i>			Anexo 2			
<i>Pancratium canariense</i>			Anexo 2			
<i>Phagnalon umbelliforme</i>			Anexo 2			
<i>Phoenix canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Phyllis viscosa</i>			Anexo 2			
<i>Pinus canariensis</i>			Anexo 3			
<i>Polycarpaea smithii</i>			Anexo 2			
<i>Salvia canariensis</i>			Anexo 3			
<i>Schrophularia smithii</i>			Anexo 2			
<i>Sideritis barbellata</i>			Anexo 2			
<i>Sideritis canariensis</i>			Anexo 2			
<i>Silene berthelotiana</i>			Anexo 2			
<i>Silene sabinosae</i>	E		Anexo 2			
<i>Sonchus gandogeri</i>	V	V	Anexo 1			
<i>Spartocytisus filipes</i>			Anexo 2			
<i>Tinguarra cervariaefolia</i>			Anexo 2			
<i>Tolpis proustii</i>			Anexo 2			
<i>Urtica stachyoides</i>			Anexo 2			
<i>Viburnum tinus ssp. Rigidum</i>			Anexo 3			

Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. (Orden Flora) I: Anexo I; II: Anexo II; III: Anexo III.



Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas. Publicado en el B.O.C. nº 112, el 9 de Junio de 2010: (E) En peligro de extinción; (V) Vulnerables; (I) Especies de interés para los ecosistemas canarios, (P) Protección Especial.

Directiva. Hábitats: Directiva 92/43 CEE del Consejo de Europa, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

R.D.139/2011: Real Decreto 139/2011 en cumplimiento de la Ley 42/2007 del Patrimonio natural y de la Biodiversidad: (E) En peligro de extinción; (V) Vulnerables.

### C. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitat Naturales y de la Fauna y la Flora Silvestres se adoptó en el año 1992, siendo la principal disposición comunitaria para la conservación de la biodiversidad que impone la obligación de preservar los hábitat y las especies calificados de interés comunitario.

Dentro del municipio podemos encontrar 6 tipos de hábitat incluidos en el Anexo I de la Directiva Hábitat, dos de ellos considerados prioritarios.

Código	Nombre	Superficie ámbito (ha)	Superficie canarias (ha)	% respecto al total canario
1250	Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas	21,2	1.940	1,09%
4050*	Brezales macaronésicos endémicos	4,7	19.151	0,02%
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	380,1	89.852	0,42%
8320	Campos de lava y excavaciones naturales	1.266	34.282	3,69%
9550	Pinares endémicos canarios	1.281	60.466	2,12 %
9560*	Bosques endémicos de <i>Juniperus</i> spp.	746,3	7.214	10,35 %

\* Hábitat prioritario Fuente: Seguimiento y evaluación del estado de conservación de los hábitats naturales de interés comunitario de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Canarias mediante la estimación de variaciones cartográficas. Gobierno de Canarias.2007.

De los datos obtenidos destaca, tanto la superficie de pinar canario como la superficie de coladas de lava existentes en el municipio, correspondiendo con un porcentaje significativo respecto a la totalidad del archipiélago.

También merece ser destacado la presencia de los bosques endémicos de *Juniperus* spp., que su-ponen un 10% de su población en Canarias.

### 1.3.7. FAUNA

La fauna herreña presenta un número menor de especies que el resto de las islas del archipiélago, pero con particularidades de alto interés científico que se pueden resumir en la presencia de varios endemismos insulares, como son *Gallotia simonyi machadoi* (Lagarto Gigante de El Hierro) o las subespecies *Fringilla coelebs ombriosa* (Pinzón vulgar), *Parus caeruleus ombriosus* (Herrerillo) y *Gallotia caesaris* (Lagarto).

A pesar de esta inferioridad en el número de especies, existen algunas poblaciones con un número de individuos considerablemente mayor que en el resto de las islas, como por ejemplo el cuervo (*Corvus corax tingitanus*), el gorrion chillón (*Petronia petronia madeirensis*) o el paño europeo (*Hydrobates pelagicus*).



Aunque la mano del hombre ha impuesto efectos negativos que han modificado las condiciones originales, incidiendo seriamente sobre la vegetación y la fauna, esta isla es de las menos alteradas de todas, conservando aún buenas muestras de sabinares, pinares o comunidades del piso basal. Contrariamente, para algunas especies como por ejemplo el cuervo, las actividades humanas han favorecido el aumento de sus poblaciones.

### A. INVERTEBRADOS

Respecto a la fauna presente en el término municipal de El Pinar, el grupo mayoritario se corresponde a los invertebrados y dentro de éstos, los artrópodos cuentan con el mayor número de especies.

Los invertebrados representan las comunidades más complejas y variadas dentro de los ecosistemas de la zona. Dada la variedad de ecosistemas presentes (gran número de comunidades vegetales), se podría decir que la mayor parte de los invertebrados inventariados para la isla de El Hierro se encuentran en el interior del término municipal. A pesar de su importancia las prospecciones faunísticas realizadas hasta el momento presentan muchas carencias. Una reciente revisión de los datos existentes sobre los principales órdenes de artrópodos y moluscos nos permite hacer una valoración de esta riqueza faunística invertebrada.

De los invertebrados presentes en El Pinar podemos mencionar, dentro de los gasterópodos el caracol de laurisilva *Insulivitrina ezeroensis*, las arañas *Dysdera clavisetae* (laurisilva), *Canariellanus hierroense* (pinar) o *Oecobius ashmoli* (cavernícola), el pseudoescorpión cavernícola *Paraliochthonius martini*, los miriápodos *Doliochoilus troglhierro* en el Cluaco de las Moleras, los coleópteros *Trechus miniculatus*, *Paraeutrichopus harpaloides* (laurisilva), *Platyderus alticola hierroensis* (forestal), *Licinopsis obliterateda franzi*, *L. schurmanni* (cavernícolas), *Afropselaphus guanche* (laurisilva), *Pachidema obscurella* (pinar), *Gietella fortunata* (lavícola), *Pimelia laevigata costipennis* (diversos) o la *Stenidea hesperus* (tabaibal). También podemos encontrar, aunque es bastante escaso, el heteróptero *Collartida anophthalma* (cueva de Don Justo, junto a La Restinga).

### B. VERTEBRADOS

En lo que se refiere a los vertebrados, éstos están escasamente representados, llegando al punto de que los mamíferos autóctonos se encuadran en un sólo orden taxonómico: quirópteros; y los reptiles en tres familias: lacértidos, escíncidos y geckónidos, aunque con una proporción mayoritaria de táxones endémicos.

Dentro de los **vertebrados** de El Pinar, es el grupo de las aves el mejor representado debido a la capacidad de movimiento y colonización que proporciona el vuelo contando con algunas especies y subespecies endémicas que se encuentran en el proceso evolutivo de especiación.

La influencia negativa del hombre se debe, más que al poblamiento, a la agricultura y la ganadería que ha diezmado los antiguos bosques de laurisilva, el sotobosque del pinar, casi todas las manifestaciones de cardonal y buena parte de los sabinares y bosques termófilos, aunque de estos últimos hayan pervivido excelentes muestras.

Dentro de los **reptiles** podemos encontrar el lagarto (*Gallotia caesaris*), perenquén (*Tarentola boettgeri hierrensis*) y la lisa (*Chalcides viridanus*) que están distribuidos por todo el término municipal.



Los **mamíferos**, al igual que los reptiles, son más raros; las especies más comunes son conejos, ratones, gatos cimarrones y ratas. Además podemos encontrar diversas especies de murciélagos entre los que se han citado las siguientes: *Plecotus teneriffae*, *Pipistrellus savii*, *Pipistrellus maderensis* y *Tadarida teniotis*.

Dentro del grupo de las **aves** se localiza la mayor variedad de especies, encontrando representantes de este grupo en todos los ambientes de El Pinar.

La avifauna marina cuenta con especies como la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans*), la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), la pardela chica (*Puffinus assimilis*), el paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*), el paíño de madeira (*Oceanodroma castro*), el charran común (*Sterna hirundo*) y el águila pescadora o guincho (*Pandion haliaetus haliaetus*).

Entre las aves limícolas migratorias más frecuentes encontramos las garzas reales (*Ardea cinerea*), zarapitos trinadores (*Numenius phaeopus*), andarrios chicos (*Tringa hypoleucos*) y vuelvepedras (*Arenaria interpres*). Otras especies presentes en las zonas de costa, aunque no exclusivas de está son el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), el mosquitero común (*Phylloscopus canariensis*) y la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*).

Junto con las especies de paseriformes anteriormente citadas, dentro del término municipal, podemos encontrar con bastante frecuencia, canarios (*Serinus canaria*), el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), la curruca capirotada o capirote (*Sylvia atricapilla*), curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), el gorrión chillón (*Petronia petronia*), el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*), el herrerillo común (*Parus caeruleus*), el mirlo (*Turdus merula*), el petirrojo (*Erithacus rubecula*) que citar como más frecuente al cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus*), aunque también se pueden encontrar en menor cantidad búhos chicos (*Asio otus*), gavilanes (*Accipiter nisus*), ratoneros (*Buteo buteo*) y halcones de Berbería (*Falco pelegrinoides*).

El cuervo (*Corvus corax*) es el único representante de los córvidos en el término municipal. Entre las palomas hay que destacar la paloma turqué (*Columba bollii*) y la paloma rabiche (*Columba junoniae*) ligadas a la laurisilva y sus inmediaciones y la paloma bravía (*Columba livia*). Por último, hacer mención a la perdiz moruna (*Alectoris barbata koenigi*), la codorniz (*Coturnix coturnix*) y la chocha perdiz (*Scolopax rusticola*)

### C. ESTATUS DE PROTECCIÓN

Se han catalogado 275 especies distintas de las cuales 160 son endemismos canarios de los que 58 son exclusivos de El Hierro y se encuentran dentro de El Pinar.

A continuación se recoge la tabla fauna protegida, presente en el municipio del El Pinar.

Especie	R.D. 139/2011	LEY 4/2010	R.D. 1997/95
<i>Accipiter nisus</i>	PE		
<i>Anthus berthelotii</i>	PE		
<i>Apus unicolor</i>	PE		
<i>Asio otus</i>	PE		
<i>Bulweria bulwerii</i>	PE		
<i>Burhinus oedicnemus distinctus</i>	V		
<i>Buteo buteo</i>	PE		
<i>Calonectris diomedea</i>	PE		



Especie	R.D. 139/2011	LEY 4/2010	R.D. 1997/95
<i>Chalcides viridanus</i>			Anexo IV
<i>Collartida anophthalma</i>		I	
<i>Columba bollii</i>	PE	S	
<i>Columba junionae</i>		S	
<i>Erithacus rubecula</i>	PE		
<i>Falco pelegrinoides</i>	E	E	
<i>Falco tinnunculus</i>	PE		
<i>Fringilla coelebs</i>	PE		
<i>Gallotia Caesaris</i>			Anexo IV
<i>Gallotia simonyi amchadoi</i>	E	E	
<i>Hydrobates pelagicus</i>	PE		
<i>Oceanodroma castro</i>	V	V	
<i>Pandion haliaetus</i>	V	V	
<i>Petronia petronia</i>	PE		
<i>Phylloscopus canariensis</i>	PE		
<i>Pipistrellus savii savii</i>			Anexo IV
<i>Pipitrellus maderensis</i>		V	Anexo IV
<i>Plecotus teneriffae</i>	V	V	Anexo IV
<i>Puffinus assimilis</i>	V	V	
<i>Regulus regulus</i>	PE		
<i>Scolopax rusticola</i>		I	
<i>Sterna hirundo</i>	PE		
<i>Sylvia atricapilla</i>	PE		
<i>Sylvia conspicillata</i>	PE		
<i>Sylvia melanocephala</i>	PE		
<i>Tadarida teniotis</i>	PE		Anexo IV
<i>Tarentola boettgeri</i>	PE		Anexo IV
<i>Tyto alba</i>	PE		
<i>Upupa epops</i>	PE		

Real Decreto 139/2011 de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas (E) En peligro de extinción; (V) Vulnerables.(PE)Especies en régimen de protección especial listadas no incluidas en el Catalogo.

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas. Publicado en el B.O.C. nº 112, el 9 de Junio de 2010: (E) En peligro de extinción; (V) Vulnerables; (I) Especies de interés para los ecosistemas canarios, (P) Protección Especial,

R.D. 1997/95. Anexo IV Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

Cuadro de especies protegidas existentes en el Parque Rural de Frontera, dentro de cuyos límites se incluye en Término Municipal de El Pinar.

#### D. ÁREAS DE IMPORTANCIA FAUNÍSTICA

Partiendo de la información recabada en el Plan Insular del hierro se identifican las siguientes áreas de especial interés e importancia para la fauna, por su singularidad y fragilidad, representadas en el mapa de áreas de interés faunístico (plano A.1.05).





**Áreas de importancia para Aves (Ibas).** En la isla de El Hierro, SEO/BirdLife ha delimitado 7 Ibas (Viada, 1998), que abarcan en su conjunto aproximadamente el 30% de la superficie de la isla. No son ámbitos legalmente protegidos pero a título informativo son un referente de cuáles son las zonas más importantes desde el punto de vista de la conservación de las aves. En el municipio de El Pinar podemos encontrar 4 zonas, sus especies y los criterios de SEO/BirdLife que las justifican se resumen en el siguiente cuadro.

ÁREAS IMPORTANTES PARA LAS AVES		
IBA	ESPECIES	CRITERIO
388.-Monteverde de Frontera	Paloma turqué Pinzón vulgar Canario	A1, B2, C1 C6 B3
389.-Costa occidental de El Hierro	Pardela cenicienta Paiño de Madeira Águila pescadora	B1ii, B2, C2, C6 B2, C6 C6
390.-La Dehesa	Cernícalo vulgar	B2
391.-Bahía de Naos – Hoya de Tacorón	Pardela cenicienta Águila pescadora	B2 C6

Fuente: Viada (1998). A1: el área alberga regularmente cifras significativas de una especie mundialmente amenazada o de interés mundial; B1ii: acoge regularmente el 1% o más de una población biogeográfica diferenciable de una especie gregaria (no marina y no acuática); B2: es una de las más importantes del país para una especie catalogada como SPEC 1, 2 ó 3; B3: ídem para una especie catalogada SEPC4; C1: acoge regularmente cifras significativas de una especie del anexo I de la Directiva Aves, mundialmente amenazada o de interés mundial; C2: alberga de forma regular al menos el 1% de una población migratoria diferenciable o del total de la UE de una especie del anexo I; C6: es una de las 5 áreas más importantes de la “región europea” para una especie del anexo I, reuniendo cifras apreciables de dicha especie

**Pinares y cumbre.** Comprende las formaciones de pinar natural y plantaciones que se extienden por las zonas altas de la vertiente meridional, así como las áreas de cumbre sin vegetación o de matorral que se alternan entre estos pinares. Como en las formaciones de monte verde antes descritas, la ornitofauna de los pinares es típicamente forestal, estando formada prácticamente por las mismas especies. La composición y riqueza de la comunidad de aves es variable dependiendo de la fisonomía de la vegetación y de otras variables estructurales del hábitat, alcanzando su mayor riqueza en arboledas con cierta densidad y sotobosque rico y bien estructurado.

La fauna de invertebrados es igualmente interesante. Por una parte es rica en especies y en endemismos canarios e insulares; por otra es altamente específica, pues buena parte de las especies son exclusivas de los pinares canarios, o incluso herreños.

**Acantilados y costa rocosa occidental.** Comprende una estrecha banda de costa en el extremo más occidental de la isla, que se extiende desde Arenas Blancas, al norte, hasta la playa de Las Coloradas, en el sur. Se caracteriza por la presencia de grandes escarpes verticales que o bien caen directamente sobre el mar o bien se prolongan en forma de plataformas litorales, dando lugar a una costa rocosa salpicada de pequeñas playas de arena o callados. Se dan por tanto las condiciones idóneas para la presencia de diferentes especies de aves marinas que encuentran en los cantiles o bien al pie de éstos numerosos enclaves para ubicar sus nidos y sus huevos. Se ha constatado la nidificación en este sector de la isla del petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), el paiño común (*Hydrobates pelagicus*), el paiño de Madeira (*Oceanodroma castro*), el charrán común (*Sterna hirundo*) y la pardela chica (*Puffinus assimilis*) y además se concentra en esta



zona una de las colonias de pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) más importantes de la isla.

**Litoral Bahía Naos – Tacorón.** Estrecha franja costera en el sudoeste de la isla que se extiende desde la Bahía de Naos, cerca de La Restinga, hacia el norte hasta la Hoya del Tacorón. A lo largo de esta costa se alternan cantiles marinos de cierta potencia con tramos de costa baja rocosa y pequeños roques. Es un área importante desde el punto de vista de las aves marinas, pues en este tramo del litoral se reproducen varias de estas especies, entre ellas: el petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) y la pardela chica (*Puffinus assimilis*). Además es una zona de campeo del águila pescadora (*Pandion haliaetus*), de la cual se conocen varios nidos en este sector

**Simas y cuevas volcánicas.** En comparación con la fauna que se desarrolla en superficie, las especies cavernícolas, aunque de gran interés, son muy escasas. Este fenómeno está condicionado por la inexistencia de producción primaria en el interior de las cavidades. Al no existir luz, la única materia orgánica que llega está asociada al flujo de materia orgánica viva o muerta a través de las bocas de entrada, a la percolación de agua por las grietas con arrastre de sustancias y a las raíces de plantas que están en superficie y atraviesan el techo de las cuevas. Desde el punto de vista biogeográfico estos ecosistemas son muy importantes, ya que albergan especies endémicas con una notable adaptación al medio subterráneo como son *Collartida anophthalma* y *Loboptera ombriosa meridionalis*, con una dependencia absoluta de las condiciones ambientales de este medio. Dentro de las especies que se encuentran en estos hábitats podemos destacar la tijereta (dermáptero) *Anataelia lavicola*, la chinche ciega (hemíptero) *Collartida anophthalma*, la cucaracha microftalma (blatélido) *Loboptera ombriosa*, el grillo (ortóptero) *Mogoplistes scuamiger*; los escarabajos (coleópteros) *Licinopsis picescens*, *Trechus minioculatus* y *Licinopsis oblitterata franzi*, además de especies de araneidos de la familias *Linyphiidae* y *Dysderidae*, y miembros de los grupos de los colémbolos, isópodos, gasterópodos zonítidos y hemiciclas, microlepidópteros, quilópodos y dípteros.

En el medio cavernícola también es interesante resaltar la presencia, en el interior de los tubos, de huesos subfósiles de ejemplares del lagarto gigante *Gallotia goliath*, especie que en la actualidad se encuentra extinta. Además se han encontrado restos óseos de otros vertebrados como son pardelas, conejos, lagartos, etc., que ocasionalmente incurren en las cavidades y se ven en la imposibilidad de volver al exterior.

En un estudio reciente sobre la fauna cavernícola de diversas islas del archipiélago, desarrollado en el marco de un Proyecto LIFE (Oromí et al., 2001), se ha puesto de manifiesto la importancia de las comunidades subterráneas de El Hierro. Se conocen de la isla casi una treintena de invertebrados troglobios, denominados así aquellas especies que son incapaces de vivir en el exterior son todas ellas endemismos insulares. Si bien los troglobios no viven únicamente en las cuevas, sino en general en la red de grietas que perforan el subsuelo, algunas de estas especies se conocen sólo de una cavidad.



	Desarrollo	Nº especies troglobias	Interés biológico
Cueva de la Curva	141 m	7	Muy alto
Cueva Roja	300 m	3	Bajo
Cueva del Lajial	≈400 m	8	Alto
Cueva de los Pocitos	≈800 m	11	Muy alto
Cueva de Don Justo	6.315 m	10	Muy alto

Fuente: Oromí et al. (2001)

Todas ellas están dentro del Parque Rural de Frontera, salvo la Cueva de la Curva, la cual es una cueva con una fauna limitada, pero de extraordinario interés por su exclusividad. Se han encontrado dos heminópteros troglobios únicos (*Meenoplus charon* y *Cixus ariadne*) y dos coleópteros *Baezia n.sp.* y *Laparocerus n.sp.*, ambos curculionidos dependientes de las raíces.

Su situación cercana a la carretera y a la cantera de Venticota, incrementan su riesgo, y la dotan de alta vulnerabilidad.

**Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) “El Hierro” (ES0000103).** Ocupa prácticamente la mitad de la superficie de la isla. La altura máxima del espacio coincide con la máxima de la isla en el alto de Malpaso, a 1.500 m de altitud.

Los reptiles, aunque abundantes en número, tan solo cuentan con tres especies: el lagarto tizón, el perenquén y la lisa común. El grupo de los mamíferos cuenta con varias especies de quirópteros, entre las que cabe destacar el murciélago de Madeira, el murciélago montañero y el orejudo canario. Entre los roedores mencionar al ratón casero y la rata campestre. La amplia gama de comunidades vegetales facilita el asentamiento de una gran diversidad de aves, habiéndose detectado unas 35 especies entre las ligadas al medio marino destacar el petrel de Bulwer, la pardela cenicienta, la pardela chica, el paiño común, el paiño de Madeira, el charrán común y la gaviota argétea. De las aves de presa, se anota la presencia del guincho, en zonas forestales se reproduce el gavián, el ratonero común y el búho chico. El grado de endemidad a nivel subespecífico entre los passeriformes es elevado, resaltar el pinzón vulgar (*Fringilla coelebs ombriosa*), el reyezuelo sencillo (*Regulus regulus teneriffae*), el mosquitero común (*Phylloscopus collybita canariensis*) y el bisbita caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*).

Alrededor de un 15% de la superficie del término municipal se considera como zona de gran interés faunístico que alberga los endemismos canarios, siendo la zona de gran influencia por el hombre un 40% de la superficie total.

Además, destacar que cerca del 80% de la superficie de El Pinar, se corresponde con la ZEPA El Hierro (ES0000103). Estos datos reflejan la importancia de la zona en lo que se refiere a fauna y concretamente a la avifauna presente en la isla.

### 1.3.8. PAISAJE

En El Pinar al igual que en la isla, destaca el protagonismo que el aspecto físico imprime la geomorfología insular, la cual condiciona en gran medida la amplitud de las cuencas visuales. Entre



los parámetros bióticos es la vegetación la que determina con mayor notoriedad la percepción del paisaje.

Desde una perspectiva antrópica uno de los factores que más define el paisaje rural herreño son las paredes o muros de piedra, utilizados para delimitar las fincas, proteger del viento y de los animales a las higueras, cercar al ganado, etc. Están presentes de mar a cumbre y sin duda constituyen un rasgo que, aunque compartido con el resto de las islas, adquiere en El Hierro especial relevancia.

### Unidades de paisaje: Fichas descriptivas

Las unidades paisajísticas descritas en el Plan Insular que se encuentran en el municipio de El Pinar, y representadas en el mapa de paisaje (Plano A.1.08) son las siguientes:

- El Julan
- Zona forestal
- Costa y medianía
- El Pinar-Tembárgena
- El Monte
- La Costa
- La Orchilla
- El Lajial-La Restinga
- Las Esperillas-Icota
- Binto-La Dehesa

No obstante y aunque geográficamente la unidad paisajística Binto-La Dehesa, se encontraría dentro del municipio, se entiende que su límite se adecuará al nuevo límite municipal, quedando excluida.

Se adjuntan las fichas descriptivas de estas unidades recogidas en el Plan Insular.

**UNIDAD PAISAJÍSTICA: El Julan**

**H 11**



**VISUALIZACIÓN CARACTERÍSTICA:** Paisaje abierto sobre el mar de Las Calmas, caracterizado por su acusada pendiente al ascender a la cumbre con sabinas y pinos. Los elementos antrópicos más perceptibles son algunas pistas, antiguas huertas con higueras, y algunas cabras esporádicas. La naturalidad se rompe bruscamente en su extremo costero-oriental por el cante de invernaderos de Tacorón. El conjunto sin embargo, es una de las zonas que aparecen menos denotando la presencia humana en el archipiélago.

**LOCALIZACIÓN:** Abarca buena parte de la vertiente sur occidental de la isla, desde el litoral hasta la cumbre y desde Los Jables hasta Binto.

**ALTIMETRÍA:** Desde el nivel del mar, hasta los 1.500 m de Malpaso.

**PENDIENTE:** Discurre de cumbre a costa entre el 20-30%, y por sectores próxima al 50%.

**GEOMORFOLOGÍA:** La característica más notable es su caída progresiva de cumbre a costa, salvando un desnivel de 1.500 m en apenas 4 km sobre el plano. La orografía en cambio es relativamente suave, interrumpida solamente por algunas barranqueras, que en una apreciación lateral se integran con el entorno, obteniéndose una resultante de aparente continuidad. Su costa, salvo en el sector de Tacorón, que es baja y aprovechada para el baño, es escarpada, con pequeñas playas de callao al pie de los conos de derrubios.

**VEGETACIÓN:** Lo más aparente es el desarrollo de jóvenes sabinas con pino canario natural o favorecido. Como matorrales destacan el tabaibal amargo, que se mezcla con iramar en la costa y cerrillares en la medianía. Más locales, vinculados a los arenales poco meteorizados está el tomillar con ajinajo.

**VALORACIÓN:** Es uno de los paisajes emblemáticos de Canarias, en el que a sus valores visuales hay que añadir la importancia histórica del lugar, al poseer una de las zonas más ricas en grabados rupestres, con tagoror, cuevas de habitación, concheros, etc., que conforman uno de los conjuntos arqueológicos más completos del archipiélago. Aptitud paisajística, natural y cultural.

**UNIDAD PAISAJÍSTICA: El Pinar - Tembárgena**

**H-12**



**VISUALIZACIÓN CARACTERÍSTICA:** *Unidad de la vertiente meridional insular, en la que se diferencian dos subzonas: una forestal seminatural, con buenas muestras de pinar y fayal brezal, con pequeños claros de jables o cultivos; y otra rural mucho más antropizada y abierta, tradicionalmente cultivada con frutales (almendros, higueras, damasqueros, cirueleros, durazneros, etc.) viñedos, cereales, etc., que se extiende desde los núcleos de Taibique y Las Casas hacia el sur, hasta la zona de malpaíses desprovista de suelo.*

**LOCALIZACIÓN:** *Parte central de la isla, que se extiende desde la cumbre hacia el S, hasta la zona del Lajial de La Restinga, cerrándose al E por los acantilados de Las Playas-Esperillas y al O por Los Jables del El Julan.*

**ALTIMETRÍA:** *Desde los 200 m hasta los 1.317 m en la cumbre del Pico Tenerife.*

**PENDIENTE:** *En general inferior al 15 %, alcanzando el 25% en determinadas situaciones, valor que se supera en las laderas de los numerosos conos volcánicos presentes en la unidad.*

**GEOMORFOLOGÍA:** *Esta unidad es interior y bastante llana, aunque con cierta caída en desnivel hacia el S, y salpicada por un buen número de conos de cinder bien conservados.*

**VEGETACIÓN:** *La subunidad forestal, tal como ya se apuntó está ocupada por un fayal-brezaal en la zona de influencia de las nieblas que desbordan la cumbre insular, dejando paso progresivamente a un pinar mixto, que termina siendo puro. En los claros aparecen jables primocolonizados por tomillos y ajinajos (Echio-Micromerietum). La subunidad inferior, muy antropizada, alberga cultivos, algunos en activo, aunque muchas extensiones de la zona baja, más áridas, están abandonadas y colonizadas por cerrillares y matorrales seriales propios de estas situaciones con calcosa, incienso, tabaibal amargo, ajinajo, tomillar, etc. Localmente aparecen individuos o rodales de sabinar, atestiguando su pasado dominio*

**VALORACIÓN:** *La subunidad forestal tiene aptitud natural y paisajística. La inferior está llamada a dar cabida al crecimiento natural de los núcleos de Taibique y Las Casas, aunque controlando la tendencia a su dispersión en los últimos tiempos. El pasado agrícola de la comarca está muy mermado en la actualidad. Aptitud paisajística y agrícola.*

**UNIDAD PAISAJÍSTICA:** La Orchilla

H-13



**VISUALIZACIÓN CARACTERÍSTICA:** Paisaje volcánico de alta naturalidad y calidad visual, dominado por los productos y estructuras volcánicas apenas alterados por la meteorización. Las zona más antigua, que aparece en cotas más altas o en islotes en medio de las lavas subrecientes, están colonizadas por la vegetación, que aunque perenne tiene marcado carácter estacional con los verdes invernales de los tabaibales, que se tornan ocreos en verano. Sobre los lapilli de la zona crecen iramas y tabaibas amargas, responsables de la tonalidad grisácea del paisaje. La antropización se reduce a las pistas que conducen al Faro de Orchilla y al vertedero insular.

- LOCALIZACIÓN:** Ocupa el sector sur occidental de la isla, que a su vez fue durante mucho tiempo el punto más occidental del antiguo mundo.
- ALTIMETRÍA:** Desde el nivel del mar hasta los 300-400 m del borde del acantilado posterior.
- PENDIENTE:** Inferior al 10%, salvo en la parte acantilada y laderas de Montaña Orchilla, con un 30-40%.
- GEOMORFOLOGÍA** Conformada por otra pequeña isla baja, ocupada por un malpaís con cierta representación de lavas pahoe-hoe, de suave inclinación hacia el mar. En su parte sur oriental se alza la Montaña Orchilla, cono de cinder que supera los 200 m e imprime carácter al lugar. Al N/NE encontramos un acantilado escalonado que cierra el cono de Montaña de las Calcosas. En general, la costa es recortada y de moderada altitud (25-50 m), limpia o con derrumbes o derrubios en su parte meridional.
- VEGETACIÓN:** En general bastante pobre y reducida a iramas salpicadas en las zonas más recientes. En los islotes más antiguos crecen buenas manifestaciones de tabaibal dulce, que se integran con sabinas en las cotas más altas. La tabaiba amarga está bastante extendida, conformando una comunidad pionera sobre los lapilli de la zona.
- VALORACIÓN:** Unidad de gran calidad visual, realizada por la presencia del mítico faro de La Orchilla, punto más occidental de Europa y guardián del "antiguo meridiano 0". Aptitud paisajística, histórica y natural.



UNIDAD PAISAJÍSTICA: El Lajial – La Restinga

H-14



**VISUALIZACIÓN CARACTERÍSTICA:** *Malpaís-lajial que se abre sobre el mar en el extremo S de la isla, caracterizado por la juventud de sus materiales volcánicos. Colonizado por especies pioneras, en ocasiones sólo líquenes, u otras primocolonizadoras adaptadas a suelos incipientes y con poca necesidad de agua, dándole cierta estacionalidad al paisaje. Antrópicamente sobresale la presencia en el extremo S del núcleo urbano de La Restinga, pueblito pescador con desarrollo turístico incipiente. La zona está atravesada por la carretera que baja desde El Pinar, que al ser negra como las lavas se disimula bastante en el paisaje.*

- LOCALIZACIÓN:** *Ocupa el recodo meridional de la isla, entre la Punta del Miradero y Punta de Las Lapillas, progresando hacia el interior de la isla hasta la zona baja de Los Jables-Tembárgena. Por el E limita con el tercio final del acantilado de Las Esperillas-Ícota.*
- ALTIMETRÍA:** *Desde el nivel del mar, hasta los 400 metros.*
- PENDIENTE:** *Sobre 10 %, salvo en los conos y algunos sectores del O y NE, donde alcanza el 20%.*
- GEOMORFOLOGÍA:** *Se trata de un malpaís con abundancia lavas pahoe-hoe, conformando un amplio lajial que progresa hasta la costa en un espectacular “mar petrificado”, fruto de las emisiones de media docena de conos volcánicos, algunos muy bien conservados y de una gran plasticidad visual, otros alterados en mayor o menor escala por extracción de picón.*
- VEGETACIÓN:** *En el litoral aerófilo crece la comunidad característica del cinturón halófilo costero con tomillo marino y siempreviva. En el malpaís, junto a la vegetación liquénica, es muy característica la participación de sanjoras o bejeques (Aeonium valverdense), y otras especies anemócoras propias de la zona baja (cornical, verode, calcosa, irama, etc.) y la omnipresente tabaiba amarga. En islotes terroso-arenosos, estabilizados crecen cerrillares.*
- VALORACIÓN:** *Paisaje natural de alta calidad, con dominancia de elementos abióticos. Tanto las lavas, como los grabados rupestres de la zona más baja realzan el interés de la zona. Algunas extracciones de áridos y el núcleo de La Restinga-Puerto rompen esa naturalidad, pero su pequeña escala no desvirtúa el encanto del lugar. Aptitud natural y paisajística. El núcleo de La Restinga, aun manteniendo la pluralidad de usos: residencial, turístico, pesquero, debe crecer con moderación y de forma planificada, al objeto de cronificar males propios de estos enclaves costeros.*





UNIDAD PAISAJÍSTICA: Las Esperillas - Icota

H-15



**VISUALIZACIÓN CARACTERÍSTICA:** *Paisaje cerrado a las vistas terrestres y abierto a las marinas. Constituido por riscos costeros muy escarpados difícilmente accesibles y ocultos a la observación terrestre, salvo si ésta se realiza desde el mar o si nos asomamos a puntos muy concretos del propio acantilado. De apariencia bastante natural, han sido secularmente pastoreados y afectados por frecuentes derrumbes motivados por la erosión pluvial y marina.*

**LOCALIZACIÓN:** *Prolongación costera del acantilado de Las Playas hacia el S/SO, hasta llegar a la costa baja de las proximidades de La Restinga.*

**ALTIMETRÍA:** *Desde el nivel del mar, hasta los 400 metros.*

**PENDIENTE:** *Elevada, en general superior al 50%, alcanzándose frecuentemente la verticalidad.*

**GEOMORFOLOGÍA:** *Acantilado litoral muy vertical en el que se conforman pequeños andenes de menor pendiente y en los que se refugia la vegetación. Abarrancado y propenso a los desprendimientos. Su costa es alta con conos de derrubios.*

**VEGETACIÓN:** *Encontramos la denominada vegetación mosaico de acantilado, con dominio de especies halófilas en las partes más bajas. Las medianías y parte alta aparecen salpicado por sabinas y algunos pinos en las cotas más elevadas. Algunos andenes inaccesibles y frentes de colada sirven de refugio para muchos raros endemismos (*Sideritis hierenis*, *Argyranthemum hierrenis*, etc. ), siendo más importantes por la flora que por la vegetación.*

**VALORACIÓN:** *Acantilados de gran valor paisajístico desde el mar. Su valor natural está relacionado más con la flora y la fauna que con la vegetación. Al pie del acantilados (Playa de Icota) existen nacientes naturales que se explotan en la actualidad mediante una galería que proporcionan agua potable a una parte importante de la isla. En el aspecto cultural hay también importantes yacimientos arqueológicos. Aptitud paisajística, natural y cultural.*



## 1.3.9. PATRIMONIO CULTURAL

### A. EL PATRIMONIO CULTURAL EN EL PIOH 2011

El documento básico desde el que se ha desarrollado el inventario desarrollado en el PIOH parte del Inventario de Patrimonio Histórico de la isla de El Hierro, efectuado por la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, así como la información obtenida a través de la Unidad de Patrimonio Histórico del Cabildo.

Se han agrupados en tres órdenes distintos: arqueológico-paleontológico, etnográfico y arquitectónico.

#### 1 Patrimonio Arquitectónico

**Contexto urbano.** Los esquemas constructivos son sencillos y el edificio suele constar de una o dos crujías, como norma genérica con notables excepciones, abundando el esquema de disposición en “L” o “tipo martillo”. Las fachadas suelen ser planas, son pocos los elementos que sobresalen de ella, y se caracterizan por la disposición simétrica de los vanos, tanto en torno al eje vertical como al horizontal; en ella escasean los elementos de ornato. Por otra parte, los vanos son verticales y se acompaña de una carpintería de composiciones sobrias. Otro aspecto en que destaca, en relación con los materiales empleados, es en el uso abundante de materia prima de importación, especialmente en el caso de la cal adquirida en Fuerteventura.

Es frecuente el uso de antepechos en las ventanas, que muestra una variada morfología. En ellas, la carpintería muestra un amplio abanico morfológico: ventanas de guillotina, de hojas, tragaluces fijos o abatibles, contraventanas, etc. En las puertas encontramos la misma diversificación: de madera o parcialmente acristalada, de una o dos hojas, con contraventanas.

Respecto al tejado son dos tipos de techumbre las que la caracterizan: plana o de azotea y a dos aguas.

Ésta última es más antigua que la primera, que hace aparición a finales del XVIII, junto con la “generalización” del uso de la cal. La techumbre a dos aguas se cubre con teja desde épocas tempranas de la historia de la isla, empleándose para ello la teja curva o árabe, que con el devenir del tiempo se sustituye por la teja plana o francesa, por su mayor resistencia a los fenómenos atmosféricos, especialmente el azote de los vientos. Al interior, la teja es vista o, en su caso, se asienta sobre un entablonado sencillo dispuesto sobre los hibrones que parten desde la viga cumbre. Al exterior, la fachada lateral suele presentar frecuentemente un caballete de sillares de tosca que forma un triángulo con vértice aguzado, flanqueado por un sillar horizontal en ambos lados que suele prolongarse sobre la fachada principal a modo de remate. Este caballete en la fachada principal suele albergar la canalización.



Por su parte, la techumbre plana o de azotea, de incorporación más reciente, presenta sustanciales diferencias morfológicas y técnicas. En primer lugar requiere la disposición de vigas traveseras de un lado a otro de la fachada principal, encima de este entramado se colocan astillas de tea o sabina que se preparan para recibir una capa de tierra. Como remate se cubre con cal el techo, que se prepara como una superficie inclinada que permite canalizar las aguas hacia el aljibe. Al exterior suele disponerse un peralte con caída hacia la azotea que contribuye a recoger el agua procedente de las lluvias.

Finalmente, suele formar parte de la vivienda de carácter urbano el patio cerrado con portalones flanqueados en ocasiones por pilares de sillería trabajada, alguno de ellos rematados con pirámides o esferas, que acogen un patio interior, lugar de asueto y trabajo doméstico.

**Contexto rural.** La vivienda rural se distribuye de forma dispersa, y es un claro exponente del modo de vida de sus moradores, mucho más modesto, y de la consideración de ésta como temporal, consecuencia de la mudada o muda, puesto que la explotación racional del medio insular históricamente ha propiciado el desplazamiento de sus moradores de un asentamiento a otro en las distintas épocas del año, para atender los diferentes cultivos que se producen de un piso bioclimático a otro. se caracteriza por esquemas compositivos idéntico a los urbanos con la salvedad del menor tamaño, el empleo de materia prima local como principal integrante de la construcción y un menor cuidado en los acabados módulo de techumbre a dos aguas, que en su día tuvo una cubierta vegetal de paja de centeno o colmo. El progresivo aumento de la capacidad económica de sus moradores vino acompañado de la sustitución de esta emblemática cubierta por la teja plana o francesa con notables excepciones, caso del asentamiento del Pozo de Las Calcosas. Más recientemente, la incorporación de la vivienda de techo plano o de azotea al repertorio tradicional se extiende también al ámbito rural, conviviendo en muchas ocasiones con un módulo de techo a dos aguas.

El sitio doméstico se acompaña de otra serie de construcciones que reflejan el modo de vida y la actividad económica a que se dedicaban sus moradores: cuadras, corrales, aljibes, cercado.

**Ingeniería civil y patrimonio eclesiástico.** Como ejemplo del primer caso, destaca el Faro de Orchilla, que se erige en el extremo occidental de la isla o los trapiches de ron como el de la conocida como Casa del Aguardiente o de los Franceses en La Frontera.

Como el resto de los exponentes de la arquitectura insular, las Iglesias de la isla carecen de la ostentación de otros contextos canarios. El patrimonio arquitectónico eclesiástico tiene exponentes muy modestos en las pequeñas ermitas que jalonan los caminos de mudada, como la de La Peña; siendo las dos iglesias parroquiales de Ntra. Sra. de La Concepción en Valverde y Ntra. Sra. de La Candelaria en Frontera, las de mayor empaque.



### Criterios que puedan contribuir a conservar la personalidad del paisaje urbano

- Valorar el mantenimiento de espacios libres privados en la trama urbana: patios interiores, huertas, aterrazamientos.
- Aprovechar la frecuente disposición en ladera para armonizar la construcción de nueva planta en el entorno delimitado, de manera que los inmuebles objeto de protección no queden sepultados visual y/o físicamente por el crecimiento urbanístico.

### Objetivos a conseguir en el municipio

- Conservar los inmuebles componentes del patrimonio arquitectónico de cada enclave y del paisaje urbano que configuran.
- Compatibilizar la conservación de los inmuebles y valores ambientales del conjunto con la demanda de nuevas necesidades (infraestructura, usos, edificación de nueva planta).
- Revitalizar los conjuntos declarados o de especial relevancia, haciendo hincapié en manifestaciones socioculturales.
- Establecer medidas de fomento que favorezca la conservación de los inmuebles y el entorno urbano.
- Procurar el reconocimiento de los valores patrimoniales.
- Favorecer la implantación residencial.
- Incoar los expedientes para la declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico.
- Determinar actividades compatibles con la revitalización socioeconómica de las áreas.
- Dar apoyo público a las iniciativas privadas de conservación, restauración y rehabilitación.
- Garantizar la conservación de los inmuebles y su entorno urbano a través de la regulación de obras y usos.
- Establecer ordenanzas relativas al mantenimiento de las fachadas.
- Iniciar los trámites para la declaración de los Conjuntos Históricos de Valverde (T.M. de Valverde), El Mocanal (T.M. de Valverde) y Taibique (T.M. de Frontera), donde se delimitarán las Áreas de Rehabilitación Integral (ARI).

### Áreas Territoriales de Interés Arquitectónico,

Relación de inmuebles que se integran en las Áreas Territoriales de Interés Patrimonial (ATIPPA):

#### Interés arquitectónico ATIPPA EL PINAR

Se recogen 22 áreas de interés en el municipio de El Pinar, con las etiquetas correlativas de F086 a F107.



Interés arquitectónico y etnográfico de carácter aislado

Cataloga el faro de Orchilla con la etiqueta F109.

Todo ello ha dado como consecuencia la indeterminación de la tipología completa de yacimientos propios de la cultura bimbache.

Sin embargo, la mayor debilidad del Patrimonio Arqueológico es la carencia casi absoluta de prospecciones arqueológicas sistemáticas, que ha dado lugar al desconocimiento del número de vestigios que se encuentran en el territorio insular.

Existen discrepancias en la ubicación de los yacimientos respecto a la del Inventario de Patrimonio Arqueológico de la Dirección General de Patrimonio Histórico, así como respecto a la ubicación de las Reservas Históricas del Plan Insular.

Se deben impulsar los trámites para la declaración de Zonas Arqueológicas y Paleontológicas, para lo cual se sugiere el siguiente orden de prioridades:

- Incoar el expediente de delimitación espacial de aquellas Zonas Arqueológicas declaradas de forma automática en aplicación del art. 62.a) de la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias (yacimientos rupestres).
- Instruir expediente para la declaración como Zona Arqueológica de áreas de concentración del yacimientos El Julan.

**Inventario de Bienes Culturales Arqueológicos y Paleontológicos**

LA FRONTERA

F017a El Matorral Hábitat En Cueva  
F040a hasta F93a, correspondientes a El Julan  
F094a El Pinar Económico  
F097a El Pinar Hábitat En Cueva  
F098a El Lajial Hábitat En Cueva  
F100a La Restinga Económico  
F101a La Restinga Hábitat En Cueva  
F102a La Restinga Hábitat En Cueva  
F103a La Restinga Rupestre  
F112p Arenas Blancas Paleontológico  
F113p Arenas Blancas Paleontológico  
F117p hasta F119p, El Pinar Paleontológico  
F120p hasta F125p, La Restinga Paleontológico  
F129p Arenas Blancas Paleontológico



## 2. Patrimonio Etnográfico

Según el art. 73 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, se define como tal: Construcciones y conjuntos resultado del hábitat popular, tales como poblados de casas, haciendas, poblados de cuevas, etc.; elementos arquitectónicos singulares, tales como portadas, tapias, almenados, chimeneas, calvarios, cruces, pilares, caminos, piedras labradas, blasones, lápidas, etc.; y aquellos otros que por su funcionalidad histórica formen parte de la cultura popular ligada a la producción económica, tales como molinos, acueductos, aljibes, cantoneras, acequias, estanques, salinas, canteras, caleras, alfares, hornos, pajeros, eras, corrales, lagares, bodegas y similares. Así como edificios y obras de ingeniería que reúnan las características que se determinen reglamentariamente.

### Elementos identificados

- Sitios domésticos: pajero, cuadra, aljibe, horno, lagar, telar, piedra de lavar, tendal, dornajo, corral, cruz, plaza, excusado.
- Paisaje antropizado: charcas, cueva, era, horno de cal, goran, gorona, ere, enreje.  
Relación de inmuebles que se integran en las áreas territoriales de interés:  
Entre los elementos catalogados se encuentran pajeros, aljibes, hornos, eras, tendales, cuadras, plazas, lagares y molinos:  
LAS CASAS (referencias desde la 183 hasta la 268):  
TAIBIQUE (referencias no correlativas correspondientes a distintas series: 269-273, 278-334, 392-461)

### El patrimonio cultural en el PRUG Parque Rural Frontera.

#### Patrimonio histórico arqueológico

Existe una incoación para la declaración del yacimiento arqueológico de El Julan como BIC (BOC nº91, 29/6/1996). Así mismo, presenta manifestaciones rupestres, concheros, hábitat (casas o cabañas), taros, aras de sacrificio, cuevas sepulcrales, tagoror...

#### Patrimonio histórico-artístico

Declarado BIC con categoría de monumento el Faro de Orchilla (BOC 1, 1/1/1999)

A pesar de que la ermita santuario de la Virgen de los Reyes, conjunto histórico BIC, se encuentra fuera del límite municipal de El Pinar, se menciona la tradición cultural tradicional de la Bajada de la Virgen de El Hierro, donde se reúnen los estamentos y pueblos de la isla.

#### Clasificación y categorización del suelo

ART.22 Suelo rústico de Protección Cultural (SRPC): Se delimitan sectores que incluyen los elementos susceptibles de protección y su entorno inmediato.

- El Julan, con delimitación coincidente con BIC



- Faro de Orchilla, según BIC
- Letreros de Restinga
- Montaña del Julan

### **El patrimonio cultural en el PGO VIGENTE.**

#### **Objetivos de la ordenación en relación al modelo territorial**

Potenciar los recursos históricos y valores medioambientales de los núcleos tradicionales.

“Uno de los recursos diferenciales del municipio y potencial valor bajo políticas adecuadas de preservación y protección, es la conservación del patrimonio etnográfico y arqueológico, actualmente amenazado por ser punto de mira de frecuentes expoliadores (zona de El Julan y laderas meridionales).”

#### **Elaboración de Planes Especiales de Protección del Patrimonio Rural en suelo urbano.**

El planeamiento definirá el suelo de interés cultural, por contar con elementos de patrimonio arquitectónico o etnográfico, formen o no conjuntos y estén o no declarados bienes de interés cultural y el suelo de renovación o rehabilitación urbana, por quedar sujeto a operaciones que impliquen su transformación integrada.

#### **Medidas correctoras sobre el patrimonio arqueológico y etnográfico**

1. La protección del patrimonio arqueológico y etnográfico se aplicará a los elementos, yacimientos y ámbitos inventariados en la memoria ambiental y su anexo cartográfico, que tendrá la consideración de catálogo de Patrimonio Arqueológico y Etnográfico y se remiten a la protección cautelar definida en la Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias.
2. Cualquier construcción, edificación o instalación en suelo rústico de protección cultural o en los ámbitos delimitados de protección cautelar, que para su desarrollo fuera necesario realizar movimientos de tierra, será necesario justificar expresamente la no afección a yacimientos arqueológicos y etnográficos. A tal efecto podrán ser solicitados informes a la Administración competente.
3. Para la protección del patrimonio dentro de los ámbitos de los Bienes de Interés Cultural será necesaria la elaboración de Plan Especial de Protección en cumplimiento de las determinaciones de la Ley 4/199 de Patrimonio Histórico de Canarias.
4. Todos los elementos nuevos que se encuentren de valor arqueológico o etnográfico deberán incluirse en el catálogo de bienes muebles o inmuebles mediante expediente instruido al efecto.

#### **Catálogos**

1. El Ayuntamiento formalizará, aprobará y mantendrá actualizado los catálogos municipales que recojan bienes tales como monumentos, inmuebles o espacios de interés histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnográfico,



ecológico, científico o técnico; que por sus características singulares o según la legislación y reglamentación del Patrimonio Histórico de Canarias deban ser objeto de preservación.

2. El Plan incorpora como parte de su contenido la protección de 119 inmuebles a preservar por su interés arquitectónico y de conformación del ambiente urbano y rural, que conforman el catálogo arquitectónico.
3. La protección del patrimonio arqueológico se aplicará a los elementos y ámbitos delimitados con este carácter, cumpliendo lo previsto en el capítulo 1 del título III de la Ley del Patrimonio Histórico de Canarias, se considerarán englobados en el mismo los bienes incluidos en el inventario arqueológico del documento de contenido ambiental del presente Plan.
4. La protección del patrimonio paleontológico y etnográfico se aplicará a los elementos y ámbitos delimitados con este carácter, cumpliendo lo previsto en el capítulo 2 del título III de la Ley del Patrimonio Histórico de Canarias, se considerarán englobados en el mismo los bienes incluidos en el inventario etnográfico del documento de contenido ambiental del presente Plan.
5. Con carácter indicativo (sin perjuicio de la clasificación y categorización de los bienes inmuebles de interés cultural según el artículo 18 de la LPH) se establecen los tipos de elementos a proteger siguientes:
  - Protección individualizada de elementos.
  - Protección individualizada de parcelas.
  - Protección de zonas urbanas.
  - Protección de visualizaciones.
  - Protección del patrimonio arqueológico.
  - Protección del patrimonio paleontológico y etnográfico.
6. En la protección individualizada de elementos se considerarán tres grados de protección jerarquizados: integral, ambiental y parcial.
7. La protección individualizada de parcelas puede ser complementaria de la de elementos, afectando a las parcelas de aquellos cuando así se señale en su catalogación
8. La protección de zonas urbanas implicará el desarrollo de planes especiales de protección específicos para cada una de las áreas delimitadas.
9. La protección de visualizaciones.

### 1.3.10. USOS DEL SUELO

El territorio Canario presenta una gran diversidad de climas y suelos, que se traducen en un amplio espectro de ocupaciones. El suelo es un bien limitado y una adecuada gestión del mismo pasa por tener un conocimiento detallado de su situación actual, aspectos que se tienen en cuenta





en la zonificación recogida en el mapa de ocupación de GRAFCAN, y que se plasma en el mapa de usos del suelo (plano A.1.08).

Para simplificar y cara a la ordenación municipal únicamente se han considerado las clases principales, sin entrar en la diversidad de asociaciones y mosaicos que existen en la realidad, de tal manera que en El Pinar se encuentra ocupado por las siguientes clases:

**Residencial continuo:** En esta clase se incluyen las áreas de urbanización densa que corresponden con los núcleos de Las Casas, de Taibique y La Restinga, de escasa entidad en la totalidad del municipio apenas alcanza el 0,5% de ocupación.

**Instalaciones portuarias:** se corresponde con el puerto de La Restinga.

**Complejos industriales:** Constituye una pequeña unidad ubicada en el margen derecho de la carretera de acceso a La Restinga, apenas 3 ha, que engloba los terrenos en los que se encuentra una planta de fabricación de bloques de hormigón para la construcción.

**Equipamientos deportivos:** Dos polideportivos en el municipio, uno en el núcleo de Taibique y otro en La Restinga.

**Cultivos herbáceos (huertas):** Al pie de Montaña Colorada en mitad de El Lajial, mediante abancalamiento y sorribas de suelo, se encuentra este tipo de cultivo.

**Invernaderos:** Se recoge en esta clase el invernadero de Tacorón, con una superficie aproximada de 6 ha.

### Usos del Suelo por superficie y % relativo

Clase	%	Cantidad	Superficie (m <sup>2</sup> )	Superficie (ha)
Cultivos abandonados	,02%	1	86,00	,03
Invernadero	,08%	1	808,00	,58
Cultivos herbáceos (huertas)	,02%	1	78,00	,01
Complejos industriales	,04%	1	86,00	,31
Fayal-brezal	,02%	1	66,00	,58



Clase		Cantidad	Superficie (m <sup>2</sup> )	Superficie (ha)
Frutales templados oceánicos	,27%	1	701,00	1,97
Instalaciones portuarias	,03%	1	87,00	,88
Equipamientos deportivos, de ocio...	,04%	2	35,00	,66
Extracción de materiales, obras	,09%	2	33,00	,66
Pino insignis	,01%	2	4,00	,65
Viña	,53%	2	576,00	3,66
Sin vegetación; coladas recientes	5,08%	3	89.594,00	.248,96
Residencial Continuo	,49%	4	806,00	0,28
Pastizal	3,69%	7	17.821,00	.961,78
Matorral costero	7,37%	9	67.182,00	.266,72
Pino canario	2,06%	9	65.043,00	.826,50
Vegetación escasa	0,15%	9	5.496,00	40,55
<b>TOTAL</b>			<b>07.762,00</b>	<b>.280,78</b>

Frutales templados oceánicos: En esta clase se recogen plantaciones de frutales tales como almendros, higueras, damasqueros, ciruelos, durazneros, etc. Únicamente un emplazamiento



referente a esta clase se encuentra en el municipio y se sitúa a los pies de la Montaña de Juan León, como formación principal apenas ocupa 0,27% del municipio, aunque su presencia en el municipio es mayor al encontrarse normalmente asociado a otros cultivos

**Viña:** Dos emplazamientos se destinan a viñedos en El Pinar situados en la zona agrícola de Taibique, al igual que el caso anterior su presencia en el municipio es mayor al encontrarse asociado a otros cultivos.

**Cultivos abandonados:** Al pie de la Montaña los Cariles o del Camino, se encuentra la única explotación en estado de abandono.

**Pinar canario:** En la vertiente sur del parque, y flanqueando la pista que une el Santuario de Nuestra Señora de los Reyes con la carretera TF-912, se extiende la franja de pinar natural que abarca desde la parte superior del matorral termófilo hasta la cumbre. Esta unidad está constituida por una masa arbórea de pino canario con un sotobosque. Una de las clases más abundantes ocupando el 22% del municipio.

**Fayal-brezal:** Formación vegetal de *Myrica faya* y *Erica arborea*, está presente de manera marginal al norte del municipio, con una ocupación del 0,02% del municipio.

**Matorral costero:** Siendo la clase de mayor ocupación del municipio, el 27%, se corresponde con la ladera de El Julan, que va desde la costa hasta el límite con el dominio del pinar, cuyo único uso antrópico es el pastoreo extensivo. Son las formaciones de matorral termófilo y del tabaibal-cardonal, alberga pastoreo extensivo.

**Pastizal:** Esta clase representa la zona agrícola el municipio, en torno a Taibique, principalmente en asociación con otros cultivos como son los frutales y las huertas, ocupa el 24% del municipio.

**Extracciones de materiales:** Corresponde con canteras una en Venticota y la otra junto a la Restinga, de escasa superficie, apenas suman 8 ha.

**Sin vegetación, coladas recientes:** Localizadas en ambos extremos del municipio, ocupan el 15% del municipio, y corresponde con los materiales volcánicos que dan lugar a los malpaíses de la zona de La Restinga y de Orchilla. El origen reciente de los materiales que forman los suelos de esta clase, únicamente ha permitido la instalación de una vegetación primocolonizadora, así como núcleos de vegetación halófila en las partes más próximas al mar.

**Vegetación escasa:** En esta clase se recoge una pequeña franja de terreno ubicada en la cumbre del municipio limitada al sur por el pinar canario, formada por coladas piroclásticas carentes de vegetación, los acantilados de Las Esperillas –Icota, la cantera abandonada de Lomito Atravesado, utilizada en la actualidad como circuito para pruebas de rallies y finalmente los afloramientos existentes en la ladera de El Julan.

### 1.3.11. IMPACTOS

Partiendo de la información recopilada en el Plan Insular, se indican los impactos localizados en esta etapa previa al plan y representados en el mapa de impactos (plano A.1.08)

Se identifican según al elemento del medio que se ve afectado principalmente, aunque hay alguno que afecta a más de un elemento.



## 1. Agua

- **Contaminación por vertidos domésticos:** Se indica la inexistencia de redes de saneamiento en los núcleos de población, lo que hace que este impacto sea el más importante de los que en este territorio afectan al recurso agua. Destaca la importancia que tiene este impacto en La Restinga cuyos vertidos afectan de manera directa al ecosistema protegido de la Reserva Marina del Mar de Las Calmas.
- **Contaminación por vertidos agrícolas:** El exceso de utilización de abonado químico provoca la contaminación de las aguas por percolación de los compuestos, principalmente nitratos. Aunque no se encuentre muy estudiado para la zona de El Pinar, se prevé que también esté afectando.

## 2. Suelo

Los impactos sobre el suelo en este territorio están relacionados, por un lado, con las prácticas inadecuadas de explotación tradicional en localizaciones concretas y, por otro con la intención de poner en explotación agrícola áreas que en absoluto reúnen condiciones para ello, como es cultivar en zonas de elevada pendiente.

- **Canteras inactivas:** A lo largo de la carretera que une Taibique con La Restinga a lo largo del campo de lavas proliferan las zonas de canteras inactivas que en la actualidad sirven de vertederos de inertes, lo que incrementa la afección existente, su afección es puntual pero alta.
- **Sorribas y roturaciones sobre lavas:** Afectan de manera puntual pero severa a los campos de lavas. El efecto de estos intentos de puesta en producción es el del destrozo definitivo de las singulares formaciones lávicas que caracterizan esas emisiones.

## 3. Biodiversidad - Fauna

La afección más notoria sobre la fauna se deriva de la presión ejercida por las actividades recreativas en la naturaleza, además de otras observadas en otros puntos de la isla.

- **Molestias a la fauna marina y litoral por parte de las actividades pesqueras y de recreo:** La concentración de actividades pesqueras y de recreo en el litoral, puede provocar impactos negativos sobre la fauna marina y litoral ya que se trata de comunidades bióticas comunidades extremadamente frágiles.
- **Presión por actividades recreativas y aumento de la frecuentación:** Especialmente en los puntos de Tacorón y la Punta de Orchilla, accesos tradicionales al litoral. Si la atracción que puedan generar los equipamientos previstos en estas zonas sobrepasan la escasa capacidad de acogida del territorio, pueden producirse impactos severos.
- **Proliferación de pistas forestales y caminos rurales:** Además de la fragmentación de los hábitats que ya ha sido mencionada, la mayor densidad de pistas y caminos incrementa la frecuentación de personas y maquinaria sobre espacios que hasta el momento habían sido tan sólo soporte de vida silvestre.



- **Vertidos:** Los efluentes procedentes del núcleo de La Restinga suponen un impacto severo sobre la fauna marina que debe ser controlado a corto plazo.
- **Caza furtiva:** En las áreas más boscosas de las partes altas del municipio se ha detectado la práctica furtiva de la caza sobre especies vulnerables.

#### 4. Biodiversidad - Flora

Al igual que en el caso de la fauna, la biodiversidad florística puede verse afectada por similares impactos derivados de la extensión de usos que transforman las características naturales del territorio.

- **Pérdida de superficie de vegetación natural por cambio de uso:** La transformación de un área natural en agrícola o urbana supone, en primer lugar una pérdida generalmente total de la cubierta vegetal natural. El punto más negro en este aspecto es el entorno de Tacorón donde de manera puntual pero continua se están produciendo roturaciones sin sentido que destruyen de manera simultánea el sustrato geológico y la flora específica que se asienta sobre éste.
- **Aumento de la frecuentación:** Aunque en menor medida que en el caso de la fauna este efecto puede ocasionar impactos negativos sobre la vegetación natural al producir compactación en el suelo y daños a las especies.
- **Introducción de especies vegetales alóctonas en repoblaciones o ajardinamientos:** Además de la pérdida de la pureza genética este hecho puede ocasionar daños a las poblaciones autóctonas en el caso de que aparezca alguna especie invasora que entre en competencia con las previamente existentes.
- **Recolección de especies vegetales silvestres:** Si esta acción se produce sin control y con una presión excesiva sobre una determinada especie, puede alterar su equilibrio ecológico.

#### 5. Espacios Naturales

El municipio del Pinar contiene, prácticamente en su totalidad, el Espacio Natural Protegido del Parque Rural de Frontera. A pesar de ser un espacio con escaso poblamiento sí ha tenido un uso económico tradicional que ha explotado los recursos primarios. A este uso tradicional se ha sumado, en los últimos años el al de la explotación de la naturaleza como recurso turístico y de ocio, lo que ha provocado la aparición de nuevos impactos sobre los factores del medio natural.

- **Aumento de la frecuentación:** El aumento de la presencia humana en los espacios protegidos puede desencadenar procesos de riesgo para el entorno que van desde las molestias a la fauna, hasta la acumulación de basuras, aumento de la contaminación, compactación del suelo....
- **Usos inadecuados en espacios de alta fragilidad:** Es estrecha relación con el anterior se trata en este caso de la realización de actividades que pueden resultar agresivas para las características naturales del espacio. Son especialmente amenazadoras las relacionadas con el uso de aparatos mecánicos para la realización de prácticas deportivas.
- **Rotura de elementos geológicos singulares:** Especialmente grave en el caso de las coladas de lavas pahoe-hoe del entorno de La Restinga, ya que el pisoteo provoca la fracturación



de las lavas que en muchas ocasiones no son compactas y no tienen un apoyo sólido sobre el sustrato así como la rotura de la continuidad de las estructuras.

- **Apertura de pistas y caminos:** Además de favorecer el ya mencionado aumento de la frecuentación, en este caso, en numerosas ocasiones estos viarios se abren rompiendo valiosas estructuras geológicas.
- **Roturaciones agrícolas inadecuadas:** Rompen el sustrato geológico, consumen el escaso recurso hídrico y además alteran gravemente la continuidad paisajística de las emisiones volcánicas del área, al introducir elementos geométricos y colores y texturas completamente artificiales.

## 6. Paisaje

- **Canteras:** La búsqueda de áridos y piedra ornamental es una necesidad para la supervivencia del sector de la construcción y, como consecuencia, un impacto ambiental que se debe asumir.
- **Invernaderos:** Se encuentra un único invernadero de considerables dimensiones en el área de Tacorón. Debido a situación en medio de un entorno natural de contrastados valores visuales se debe considerar un impacto significativo.
- **Infraestructuras lineales:** La visibilidad de las infraestructuras lineales (energéticas y telecomunicaciones) así como de las edificaciones vinculadas a las mismas provocan en algunos casos efectos visuales no deseados por lo que sería conveniente buscar soluciones de camuflaje de las mismas y mejorar la percepción paisajística del entorno rural.
- **Antenas:** Ocurre lo mismo con este tipo de infraestructuras básicas y por lo tanto sería conveniente buscar soluciones menos agresivas con el paisaje como por ejemplo la utilización de infraestructuras compartidas (siempre que técnicamente sea posible).

Como síntesis se adjunta la siguiente tabla:

### Impactos Ambientales

ELEMENTO AFECTADO	IMPACTO	LOCALIZACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	ÁMBITO
Agua	Contaminación por vertidos domésticos	Núcleo La Restinga	alta	extensivo
	Contaminación por vertidos agrícolas	Zona agrícola de Taibique	desconocida	desconocido
Suelo	Canteras inactivas	Campos de lava	alta	puntual
	Sorribas y roturaciones sobre lavas	Campos de lava	alta	puntual
Fauna	Molestias a la fauna marina y litoral por parte de las actividades pesqueras y de recreo	Litoral	media	extensiva
	Presión por actividades recreativas y aumento de la frecuentación	Tacorón y Punta Orchilla	media	extensiva
	Proliferación de pistas forestales y caminos rurales	Indeterminada	bajo	puntual
	Contaminación por vertidos domésticos	Núcleo La Restinga	alta	extensivo
	Caza furtiva	Zona boscosa de cumbre	baja	extensivo
Flora	Pérdida de superficie de vegetación natural por cambio de uso	Zona agrícola de Taibique y tacorón	alta	puntual



ELEMENTO AFECTADO	IMPACTO	LOCALIZACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	ÁMBITO
	Aumento de la frecuentación	Indeterminada	baja	extensivo
Flora	Introducción de especies vegetales alóctonas en repoblaciones o ajardinamientos	Núcleos poblados	baja	extensivo
	Recolección de especies vegetales silvestres	Indeterminada	baja	puntual
Espacios naturales	Aumento de la frecuentación	Indeterminada	baja	extensivo
	Usos inadecuados en espacios de alta fragilidad	Indeterminada	media	extensivo
	Rotura de elementos geológicos singulares	Campos de lava	alta	puntual
	Apertura de pistas y caminos	Indeterminada	media	puntual
	Roturaciones agrícolas inadecuadas	Campos de lava	alta	puntual
Paisaje	Canteras: Invernaderos	Campos de lava Tacorón	alta alta	puntual puntual
	Infraestructuras lineales	Ladera Taibique-La Restinga	baja	puntual
	Antenas	Indeterminada	baja	puntual

### 1.3.12. UNIDADES AMBIENTALES

#### 1. Introducción

Para alcanzar los objetivos de protección y conservación de los elementos del medio natural, el Plan General de Ordenación de El Pinar debe establecer una normativa que regule los usos en cada uno de los espacios que componen el territorio, atendiendo a sus características estructurales y funcionales, sus elementos bióticos y las interrelaciones ecológicas existentes entre los distintos componentes del entorno. De esta manera se podrá definir un uso sostenible para cada enclave ajustado a la capacidad de acogida del medio en función de sus variables medioambientales. Por ello, se hace necesaria la definición de sectores del territorio que presenten las mismas características constitutivas, valores y capacidad de acogida a posibles usos.

Es por esto que el trabajo de análisis del medio se ha completado con la definición de las unidades ambientales lo que permite realizar una síntesis territorial óptima para la formulación del modelo de ordenación territorial, a partir de la información temática territorial (abiótica y biótica) y conociendo la evolución de los usos del suelo.

El establecimiento de Unidades Ambientales constituye un instrumento para avanzar en la definición de las áreas del Plan de Ordenación Territorial. Estas unidades permiten hacerse una imagen inmediata de las características naturales y de uso del suelo que se desarrollan en el término municipal de El Pinar.

#### 2. Metodología

La metodología utilizada para elaborar las Unidades Ambientales del municipio ha seguido los siguientes pasos:



**Fase previa.** Trabajo previo de recopilación de la información ambiental de todo el municipio, tanto escrita, como cartográfica. La base fundamental para el estudio ha sido la cartografía facilitada por GRAFCAN, y la ortofoto del año 2009.

**Fase campo.** La caracterización y delimitación de cada una de las unidades se ha realizado mediante fotointerpretación y trabajo de campo.

El trabajo de campo consistió en un reconocimiento general del todo el terreno del municipio de El Pinar, centrándose en las variables ambientales que se entendieron como más significativas, principalmente usos del suelo, relieve y barrancos. También se recopiló información sobre los impactos en las distintas áreas.

Como síntesis y resultado del mismo se han generado las fichas de campo que figuran en el Anexo I.

**Fase análisis y propuesta unidades ambientales.** Tras definir a grandes rasgos las principales unidades durante el trabajo de campo, estas se han contrastado con la información ambiental del municipio y su cartografía (superposición de distintas cartografías temáticas), lo que ha permitido definir las Unidades Ambientales finales, (Plano A.1.09).

Se ha partido de la información ambiental y socioeconómica más significativa para determinar las unidades ambientales del municipio de El Pinar, correspondiente a la cartografía, de vegetación proporcionada por GRAFCAN, de ocupación del suelo en base al SIOSE 2006, de cultivos con base en el mapa de cultivos de GRAFCAN y el SIGPAC y el mapa forestal, en una primera división y respecto a la pendiente y a la orientación en una segunda división.

De esta manera, y para facilitar dicha caracterización, se han desarrollado diversos procesos de agrupación, de manera que se sintetizan las clases por un lado y se eliminan aquellos polígonos de dimensiones no significativas, por otro, en este trabajo la unidad mínima se ha dejado en 1 ha.

Tanto el Parque Rural de Frontera, como el Monumento Natural de Las Playas se han considerado dos unidades ambientales en sí mismas. Por lo que el trabajo de delimitación de unidades ambientales se queda reducido a tres ámbitos, El Pinar, Tacorón y La Restinga.



**UA-1**

**Cultivos en activo**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Su delimitación se basa en la identificación de aquellas zonas, principalmente llanas, con mayor abundancia de parcelas con cultivos hortícolas, cultivos propios de medianías y huertos, excluyendo los frutales y las viñas por su significación en El Pinar.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Se encuentra ampliamente representada en el municipio tanto al norte de Las Casas, en los alrededores de Taibique, en la Rocha y en la Hoya de los Roques en el Bajo de Tembargena.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Cultivos abancalados en activo, huertos y hortalizas principalmente junto con plantaciones de frutales higueras, almendros u otros frutales templados, tanto en plantación como en diseminado, en mosaico con bancales abandonados recientemente cubiertos por herbazales.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>En los recintos situados al norte de Taibique existen pinos adultos muy dispersos, o en bosquetes, en muchos de los casos albergan nidos de rapaces, se observa una incipiente regeneración natural con algunos pies en latizal y repoblado. En la zona de Hoya de los Roques podemos encontrar vinagreras, tajinastes y tomillos, y en la zona de la Rocha podemos encontrar tomillares asociados a cerillales, propio de los pisos bioclimáticos donde se encuentran.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Buena.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Bajo, transformación de la cubierta natural climática en su totalidad, la vegetación natural existente son etapas de degradación.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Alta.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Escasas, únicamente algún cuarto de aperos.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Mantienen en buen estado los bancales como valores etnográficos.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Pérdida del valor productivo alto debido a la tendencia de abandono del cultivo tradicional y, en el caso de los recintos de los alrededores de Taibique, a la presión por el desarrollo urbanístico.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Baja incluso zonas llanas.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Parcelas pequeñas en los alrededores de Taibique las Casas, incrementando su superficie a medida que nos alejamos, el intervalo más abundante oscila entre los 500 y 10.000 m<sup>2</sup>.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Residuos de los cultivos.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<i>Es agricultura de autoabastecimiento, la existente en los recintos vinculados al núcleo Taibique y Las Casas.</i>

**UA-2**

**Pinar Consolidado**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Se ha delimitado esta unidad atendiendo a la presencia de masas de pinar con coberturas superiores al 50% con pies adultos.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Se localiza al norte del municipio.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Masa de pinar consolidado de origen natural, es la parte del Monte de Utilidad Pública nº 47 "Pinar del Salvador", no incluida en el Parque Rural de Frontera.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Pinar canario en estado fustal, Fcc: 70% y ocupación del 90%, pertenece a unas de las áreas de importancia de fauna "Pinares y cumbre".</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Buena ya que es atravesado por la carretera HI-4.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Medio, a causa de incendio en menos de 10 años. Se encuentra en fase de recuperación y limpieza.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Media.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Nulas.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	
<b>RIESGOS.</b>	<i>Alto de incendios.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>La zona presenta pendiente de moderada a fuerte.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Es una única parcela de propiedad pública al ser un Monte Protector del Estado.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Paisajístico y de eliminación de masa por la carretera. Pérdida total de suelo, se observan cárcavas dejando la roca al descubierto.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<i>Pinar maduro con un alto grado de recuperación frente a los daños sufridos por el incendio.</i>



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Se han recogido en esta unidad aquellos bosquetes o masas de pinar con fracciones de cubierta menores a un 50%.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Se localizan en la zona alta de Las Casas y encumbrando el cono de Tanajara, en el intervalo altitudinal de 800 a 1000 metros.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Son masas de pinar muy abiertas, de origen tanto natural como de repoblación, son aquellas masas que no han sido cortadas para el aprovechamiento agrícola del suelo y que en la actualidad se van regenerando en aquellas parcelas que se van abandonando.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Pino canario, en estado latizal o repoblado, Fcc: de 10 al 40% y ocupación entorno al 70%, con sotobosque de matorral, principalmente tomillos y ajinajos.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Irregular, algunas de estas unidades si cuentan con buena accesibilidad mientras que otras se encuentran peor comunicadas.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Medio, son masas en fase de desarrollo.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Media-Baja, se encuentran en zonas con muchas pendientes y con abundantes afloramientos rocosos.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Nulas.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	
<b>RIESGOS.</b>	<i>Por incendios alto para las masas situadas en el Alto de las Casas, bajo para las masas de Tanajara.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Salvo el bosquete situado junto a la carretea principal de El Pinar que presenta una pendiente moderada, el resto se encuentran en zonas de pendientes muy fuertes incluso zonas escarpadas.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Las parcelas de tamaño medio entre los 2.000 y los 10.000 m<sup>2</sup>.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Paisajísticos por tendidos eléctricos y antenas. Pérdidas de suelos por erosión a causa de la pendiente.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<i>Su potencial es la recuperación total de la masa forestal y establecer conectividad entre montes maduros. En varios de los casos son parcelas agrícolas abandonadas acogidas al plan de repoblación forestal.</i>





<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Se han considerado dentro de esta unidad aquellas áreas de escasa vegetación o únicamente con vegetación herbácea.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Se encuentran principalmente en zonas llanas pegadas a los acantilados de las Playas o de las Esperitas, o en depósitos de cenizas.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Son herbazales de origen natural o por abandono de la actividad agrícola, en el primer caso, suelen estar muy erosionados con abundancia de cárcavas por la ausencia de una masa vegetal que sujete al suelo, en el segundo de los casos esta erosión se evita gracias a los bancales.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>La especie principal es el herbazal de cardo. Son etapas de degradación de la masa vegetal climática de esta zona que es el pinar o el sabinar. Vegetación de muy baja importancia.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Muy mala, se encuentran muy alejados de los núcleos.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Malo.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Las zonas de cultivos abandonados alta, en las zonas sin bancales nula.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Nulas.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	
<b>RIESGOS.</b>	<i>Al ser herbazales estacionales tienen un elevado riesgo de incendio en verano, al ser materia extremadamente combustible. Alto riesgo a la pérdida de suelo.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Principalmente moderada.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Las parcelas por lo general ocupan más de 10.000 m<sup>2</sup>.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Pérdida de valor patrimonial por el abandono de la actividad agrícola; Pérdida de suelo por la escasez de vegetación.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<i>Algunas de estas zonas pueden ser utilizadas como mirador o equipamiento recreativo vinculado al Monumento Natural de Las Playas.</i>

**UA-5**

**Barrancos**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Se han recogido todos aquellos barrancos o barranqueras con cierta incidencia en municipio, definiendo el límite a veces de manera difusa, por el mismo origen del cauce que en algunos tramos por la alta permeabilidad del terreno llega a desaparecer.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Se pueden agrupar en tres emplazamientos principalmente, los barrancos que vierten al Monumento de las Playas orientación en dirección sureste y que atraviesan los núcleos de población de Taibique y Las Casas, situados en las zona más altas del municipio, como son el Barranco de Las Casas y El Barranco de la Vieja. Los barrancos situados más al sur, estos con cauces más difusos como son el Barranco del Ronquillo y el de la Cerraja, y los barrancos de la zona de Tacorón y La Restinga de trayectos más cortos.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Barrancos temporales de carácter torrencial, no muy profusos, excepto en los tramos que atraviesan el núcleo de población.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Escasa vegetación en los márgenes, generalmente herbazales y tuneras.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Buena, en muchos casos son atravesados por carreteras o pistas.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Bajo, se encuentran en la actualidad con mucha suciedad dentro de los cauces debido a la ausencia de limpieza de los mismos y a la intensa actividad sufrida en los últimos años.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Nula.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Escasas.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	
<b>RIESGOS.</b>	<i>Alto riesgo de erosión de los márgenes debido a la escasez de vegetación y la juventud del suelo.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Por lo general moderada en algunos tramos puede llegar a ser fuerte.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Vertidos y suciedad de fondo el cauce. Ocupación de cauces por edificaciones y viarios.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<i>La ausencia total de obra alguna de restauración hidrológico-forestal, tras el incendio sufrido en el Pinar, hace muy elevado el riesgo de avenidas.</i>

**UA-6**

**Zonas agrícolas en abandono con frutales**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Se han recogido aquellas zonas roturadas o abancaladas que en la actualidad no cuentan con cultivos en activo.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Se encuentra muy repartida por todo el municipio, pero principalmente en la conocida como zona de medianías en los alrededores de Taibique, sobre todo en su vertiente sureste y en la zona de El Juramento y Montaña Jura más al sur.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Son zonas con bancales en abandono donde en la actualidad se mantiene algunos frutales dispersos, principalmente higueras y almendros, otras en cambio van siendo colonizadas por matorrales de sustitución y en otros casos con plantaciones de tuneras.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>El abandono de la actividad agrícola permite la recuperación de la vegetación natural, tales como pies de pino canario aislados o matorrales de sustitución tomillares principalmente y tuneras.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Mala, se encuentran alejados de los núcleos de población, sin accesibilidad y si la hay son pistas o caminos en muy mal estado.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Malo.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Media.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Escasas.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Alto, abundancia de restos etnográficos.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Por pérdida de valor patrimonial; pérdida de suelo por erosión presencia de barranqueras y cárcavas; presión urbanística.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Zonas con pendientes de moderadas a fuertes.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Parcelas entre 1.000 y 5.000 m<sup>2</sup> en la zona de Taibique y de 5.000 a 10.000 m<sup>2</sup> en la zona de El Juramento.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Algunas parcelas destinadas a vertederos.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	

UA-7

Zonas Agrícolas en abandono naturalizadas



CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:	<i>Se han recogido aquellas zonas roturadas o abancaladas que en la actualidad no cuentan con cultivos en activo, pero con presencia de matorrales climáticos y bosquetes de pinar.</i>
LOCALIZACIÓN:	<i>Un único emplazamiento en la zona de Las Cadenas.</i>
CARACTERÍSTICAS:	<i>Es una zona de cultivo abandonado con abundancia de bancales, en la zona más llana se encuentra alguna plantación en activo. Es atravesada por una barranquera y es en esas zonas es donde se localizan las especies vegetales de mayor interés natural.</i>
BIOCENOSIS:	<i>Matorral de sustitución en la mayoría del ámbito (tuneras), en zonas más resguardadas hay presencia de tabaiba y de tajinastes, también existen pino canario diseminado, incluso formando bosquetes en las zonas de mayor pendiente.</i>
ACCESIBILIDAD:	<i>Pistas y no muy abundantes</i>
ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:	<i>Recuperando su naturalidad.</i>
CAPACIDAD AGROLÓGICA:	<i>Baja.</i>
EDIFICACIONES	<i>Muy escasas.</i>
VALOR CULTURAL :	<i>Alto: abundancia de restos etnográficos.</i>
RIESGOS.	<i>Incremento de edificaciones aisladas con uso ganadero.</i>
PENDIENTE:	<i>Terreno muy irregular con predominio de pendiente moderada.</i>
PARCELACIÓN:	<i>Parcelas de tamaños entre 1.000 y 10.000 m<sup>2</sup>.</i>
IMPACTOS:	<i>Paisajístico por edificaciones no adaptadas al medio; degradación de los bancales.</i>
OBSERVACIONES:	<i>Terreno bastante irregular que no permite el patrón de un uso homogéneo. Mosaico de zona de matorrales con zonas de cultivos mantenidas con herbazal o en abandono prolongado con presencia de matorral.</i>

**UA-8**

**Cultivos de frutales**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	Zonas en cultivo en activo con dominancia de los frutales.
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	Aprovechamiento muy extendido en el municipio, encontramos esta unidad en los interiores de los cráter de Tanajara, y de Montaña Grano, en Los Llanos, en la zona de Juana Hernández y en la Hoya de Tacorón.
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	Zonas de cultivos en activo con abundancia de frutales principalmente higueras, almendros y otros frutales templados.
<b>BIOCENOSIS:</b>	Pino canario aislado y algo de matorral en zonas sin roturar o con mayor pendiente, el pino sirve de nido para aves rapaces.
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	Buena.
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	Baja, son terrenos transformados para uso agrícola.
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	Alta.
<b>EDIFICACIONES</b>	Puntuales algún cuarto de aperos.
<b>VALOR CULTURAL :</b>	Valor etnográfico por el mantenimiento de bancales.
<b>RIESGOS.</b>	Pérdida de valor patrimonial, por la tendencia al abandono de la actividad agraria.
<b>PENDIENTE:</b>	Por lo general zonas llanas.
<b>PARCELACIÓN:</b>	Irregular desde parcelas muy pequeñas menos de 500 m <sup>2</sup> hasta parcelas mayores de 10.000 m <sup>2</sup> .
<b>IMPACTOS:</b>	No se han detectado.
<b>OBSERVACIONES:</b>	Existen parcelas destinadas a reforestación, es un buen potencial recuperación de la cubierta forestal.



**UA-9**

**Viñedos en mosaico con otros cultivos**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Se han incluido aquellas zonas con mayor abundancia de cultivos viñedos, sin edificación vinculada.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>La zona con mayor representación de esta unidad se encuentra al noroeste de Taibique al pie de Tanajara, otros emplazamientos son el Cráter de Montaña lapas y el Cráter de Tanajara.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Son zonas cultivadas principalmente por viña en aquellas parcelas más grandes, pero coexisten en mosaico tanto con parcelas de frutales como e cultivos hortícolas o huertas.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Pinos adultos aislados sobre todo en la zona de Taibique.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Muy buena</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Bajo la cubierta totalmente transformada.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Alta en la zona Noroeste de Taibique y baja en el resto.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Aisladas por lo general de pequeño tamaño.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Patrimonio etnográfico muy bien conservado.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Alto de erosión e inundaciones al ocupar el cauce del inicio del Barranco de la Vieja con un vial, y de crecimiento edificatorio por su cercanía al núcleo.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>En la zona de Taibique alto los terrenos son llanos mientras que en los cráteres la pendiente es fuerte.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>La mayoría son parcelas entre 1.000 y 10.000 m<sup>2</sup>.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Ocupación de zonas no apropiadas para el uso agrícola.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<i>El cultivo de la viña ha permitido poner en activo zonas de cultivo abandonadas.</i>

**UA-10**

**Núcleos de población**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>El límite de esta unidad se ha desarrollado, intentando recoger dentro de esta unidad aquellas zonas con mayor densidad de viviendas residenciales.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>En el municipio del El Pinar existen tres núcleos de población; Las Casas, Taibique y La Restinga.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Los dos primeros son núcleos de población muy rurales, con viviendas casi siempre con huerto, La Restinga en cambio es más compacto, es un pueblo pesquero con desarrollo turístico.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Nula.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Muy buena.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Muy bajo.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Muy baja.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Abundantes, tejido más esponjoso en la zona de medianos, más consolidado en La Restinga.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	
<b>RIESGOS.</b>	<i>Avenidas por ser atravesados por cauces de agua.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Situados en pendientes moderadas.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Parcelas entre los 200 y 600 m<sup>2</sup>.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b>	<i>Paisajístico por no mantener mimetismo con el paisaje.</i>

**UA-11**

**Núcleo Aislado**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Se recoge en esta unidad aquellas zonas con viviendas que mantienen la trama rural de los núcleos grandes pero que se encuentran aislados por barreras naturales.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>En la zona de El Vardito al norte de Las Casas.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Viviendas con huertas y frutales, pero que se encuentra disgregada del núcleo de población principal por un barranco.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Nula.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Muy buena.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Muy bajo.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Muy alta.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Abundantes formando trama.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	
<b>RIESGOS.</b>	<i>Alto riesgo de pérdida de valor rural por presión antrópica.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Moderada.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Más de 600 m<sup>2</sup>.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Abandono de residuos de ganadería y agricultura.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	

**UA-12**

**Población agrícola aislada**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Zonas agrícolas principalmente hortícolas junto con huertos en activo con viviendas asociadas, pero sin formar trama.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Se encuentran en los alrededores de Taibique, la de mayor envergadura se encuentra en Tejina.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Zonas de aprovechamiento agrícola con parcelas mayores que las destinadas en las zonas de trama rural, algunas en abandono, con edificaciones asociadas principalmente viviendas.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Tomillares en zonas de mayor pendiente, herbazales en zonas de cultivos abandonados, algún pino adulto aislado que sirve de nidificación para aves.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Buena.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Bajo.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Alta.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Abundantes edificaciones de manera aislada y de gran superficie.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	
<b>RIESGOS.</b>	<i>Pérdida de valor productivo por presión antrópica, incremento edificatorio, pérdida de suelo fértil, transformación del paisaje.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Variable Llano en la zona de Tejina, .Muy fuerte en la ladera sur de Tanajara y moderado en el resto.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Parcelas entre 1.000 y 10.000 m<sup>2</sup>.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Ocupación de terrenos de fuerte pendiente incrementando el riesgo erosivo de la zona, así como paisajístico por edificaciones no adecuadas al paisaje, apertura de nuevos viarios aprovechando cauces de barrancos.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	

**UA-13**

**Viñedos asociados a viviendas**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Zonas con viñedos en activo con viviendas asociadas, pero sin formar trama.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Se encuentran en la zona de Los Llanos y en El Cascajo.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Son unidades de gran extensión situadas al sur de Taibique, y que cuentan con plantaciones vinícolas principalmente asociadas a viviendas rurales con huertos u frutales también en activo.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Matorrales de sustitución en bancales abandonados o zonas de mayor pendiente, tomillares principalmente, herbazales de cardo y tuneras.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Muy buena.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Bajo.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Alta.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Viviendas aisladas de grandes superficies, en algunos casos bodegas.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Medio. Parte de la zona de El Cascajo está incluida en un área de interés arqueológico.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Pérdida de valor productivo por presión antrópica, incremento edificatorio, pérdida de suelo fértil, transformación del paisaje.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Zona llana.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Variable desde parcelas menores a 1.000 m<sup>2</sup> hasta parcelas mayores de 10.000. La mayoría se encuentran entre 1.000 y 5.000 m<sup>2</sup>.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Edificaciones no adecuadas al paisaje, contaminación de suelos por el uso de fertilizantes y erosión y pérdida de cubierta vegetal en zonas de elevada pendientes como son los conos volcánicos.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<i>Zona más llana, puramente agrícola, sin apenas presencia de bancales.</i>

**UA-14**

**Industrial-Equipamiento-Dotación**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Se han delimitado aquellas zonas ocupadas por infraestructuras de carácter general.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>En esta unidad se recoge la zona de depósitos al norte de las Casas, la zona del helipuerto al noroeste de Taibique y el cementerio al sur de Taibique.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Elementos estructurantes con cierta envergadura y ocupación del territorio.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Nula.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Buena.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Muy bajo.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Muy baja.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Las propias de los equipamientos.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Nulo.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>En la zona del helipuerto y aserradero de erosión e inundación por situarse entre dos barrancos.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Moderada, transformada para el emplazamiento de la infraestructura.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Pérdida de suelo fértil, y pérdida de valor paisajístico.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	

**UA-15**

**Instalaciones**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Aquellas explotaciones ganaderas emplazadas de manera aislada.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Se localiza una en Campos Viejos y la otra en Montaña Jurado.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Naves con explotación ganadera, vinculada semiestabulada, y cultivos asociados.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Nula.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Pistas en diversos estados.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Muy bajo.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>La de Campos Viejos alta y la de Montaña Jurado baja.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Naves industriales.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Nulo.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Alto de contaminación de suelos sino se lleva un riguroso sistema de recogida de residuos.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Moderada.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Fincas mayores de 10.000 m<sup>2</sup>.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Pérdida de valor paisajístico.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<i>Este tipo de instalaciones tan alejadas del núcleo y sin servicios supone por un lado un enorme coste para su abastecimiento y por otro un elevado riesgo de contaminación de suelos.</i>

**UA-16**

**Conos volcánicos**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>En base a la geomorfología se han recogido en esta clase las elevaciones volcánicas con convergadura.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Se recogen la montaña de Tanajara, de Grano, Aguachicho, El Juramento, El Julán, Los Muertos, Cerraja y la Montaña Lapas en la zona de Taibique, y Montaña Tacorón, El Caldatorón, Montaña de los Cardillos y Montaña Quemada en la zona de Tacorón .</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Elevaciones con superficie muy irregular con abundancia de barranqueras abrigadas de los vientos alisios, lo que confiere una composición muy variada de suelo desnudos, matorrales y pinos, en algunos casos se pone en cultivo el interior el cráter.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Principalmente matorrales de sustitución, tomillares y cerillales con masas de pinar.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Buena.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Medio.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Baja.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Nulas.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Alto, alberga una zona de interés arqueológico y paleontológico.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Perdidas de suelo, la juventud del suelo lo hace muy frágil a este aspecto, junto con las fuertes pendientes y las lluvias torrenciales.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Zonas con pendientes muy fuertes.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Parcelas grandes cuanto más nos alejamos de los núcleos de población.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>La puesta en cultivo de sus laderas, implica un impacto paisajístico elevado por su alta visibilidad y la calidad paisajísticas de estos elementos y de erosión.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	



**UA-17**

**Zonas degradadas**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Identificación de zonas con antiguas canteras en la actualidad utilizadas como vertederos.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Se encuentran en los alrededores de Montaña Lajura y la de mayor envergadura al Este de La Restinga.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Antiguas extracciones de picón que actualmente se utilizan como vertederos.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Nulo.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Limitada por pistas y en La Restinga muy buena.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Muy bajo.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Nula.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>La EDAR de La Restinga.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Nulo.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Perdida de paisaje, y arrastres al situarse cerca de barranqueras.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Llana.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Alto impacto paisajístico y de contaminación de suelo.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	

**UA-18**

**Matorral**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Áreas de ladera, con pendientes pronunciadas con incidencia paisajística colonizada por matorral en cercanías a núcleos de población.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>En la zona de Taibique y a los pies de Aguachicho, y en laderas de La Restinga.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>En la zona de Taibique y a los pies de Aguachicho es matorral de sustitución que ha ocupado parcelas abandonadas, principalmente tuneras, y en la zona de la Restinga ocupada por matorral natural, Iramar.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Zonas de matorral en la zona de Taibique principalmente tuneras en laderas abancales. En La Restinga la vegetación es de Saladar de Schizogyne sericea. Son sin lugar a dudas los matorrales crasos más significativos de sur y oeste de la isla, destaca este emplazamiento por su abundancia, es tal que una zona colindante lleva como topónimo "los llanos de Irama", siendo irama el termino herrense de dama o salado. En la zona de las esperitas crece la comunidad de tajinaste de origen natural, en las zonas más protegidas y vaguadas existe una buena representación del Argyranthemum sventenii, endemismo herreño.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>La zona de Taibique mala, mientras que en la zona de La Restinga y la de las Esperitas, muy buena cruzada por la carretera de La Restinga-El Pinar.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Medio.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Alta para las situadas en la zona de Taibique, mientras que en la zona de La Restinga es Nula.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Escasas.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Media. Son atravesados por caminos históricos.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Pérdida de suelo, por erosión hídrica, se observan cárcavas.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Zonas de pendiente de moderada a fuerte.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Presión urbana y tendidos eléctricos afección paisajística. Pérdida de suelo, por erosión hídrica y por crecimiento de la carretera.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<i>Se encuentra incluida la Cueva de la curva zona de elevado interés de fauna invertebrada. Ha sufrido un fuerte riesgo por la actuación en la carretera que pudo destruir dicho hábitat.</i>

**UA-19**

**Extractivo**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Áreas de aprovechamiento extractivo en activo.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Cantera de Venticota.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Área de explotación minera en activo.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Nula.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Buena.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Muy bajo.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Nula.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Las propias de la explotación.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Nulo.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Pérdida de valor paisajístico si no hay restauración, tensión para desarrollar más infraestructuras en la zona.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Moderada.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Pérdida de valor paisajístico.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	

**UA-20**

**Colada Lávica**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>En base a las características geomorfológicas.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>En la zona de El Canto en el área de Tacorón y en la zona de Bajo Tembárgena en el área de El Pinar.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Colada volcánica aprovechada como cultivo hace mucho tiempo y en la actualidad sin producción.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Matorral nitrófilo seco principalmente vinagral.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Mala.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Medio.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>En la zona de Tacorón baja y en el Bajo Tembárgena media –alta.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Alto valor etnográfico y arqueológico.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Escasas.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Pérdida de valor etnográfico, por abandono de la actividad agrícola.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Variable zonas llanas y zonas con pendientes moderadas.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Parcela mayores de 10.000 m<sup>2</sup>.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Alguna zona de vertido, y canteras abandonadas.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<i>Elevado interés paisajístico.</i>

**UA-21**

**Lajial-Malpais**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Se han recogido en esta unidad aquellas zonas con un porcentaje más elevado de estas estructuras volcánicas.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Estas unidades recogen el Lajial de La Restinga, tanto a su Este como a su Oeste y en la zona de Tacorón. También se recoge el malpaís de Montaña Jable.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Son zonas caracterizadas por la juventud de sus materiales volcánicos. Zonas de extrema singularidad y fragilidad, tanto por su valor geomorfológico por su origen volcánico, como por la vegetación que lo coloniza en el mayor de los casos vegetación climática.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>En el litoral aerófilo crece la comunidad característica del cinturón halófilo costero con tomillo marino y siempreviva. En el malpaís, junto a la vegetación liquénica, es muy característica la participación de sanjoras o bejeques (Aeonium valverdense), y otras especies anemócoras propias de la zona baja (cornical, verode, calcosa, irama, etc.) y la omnipresente tabaiba amarga.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Muy buena.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Muy alto.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Nula.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Nulas.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Alto. En El Lajial de La Restinga se han encontrado grabados rupestres.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Ruptura de la estructura geomorfológica por pisoteos y pérdida de hábitat por transformación para otros usos.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>10 %, salvo en los conos.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Nula.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Degradación por cercanía a la zona urbana de La Restinga.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	<i>Paisaje natural de alta calidad, con dominancia de elementos abióticos.</i>

**UA-22**

**Borde de Núcleo**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Zonas transformadas y en la actualidad sin valor natural significativo, junto con zonas de borde de núcleo que existiendo algún valor principalmente geomorfológico y paisajístico caso de la costa y El Lajal en La Restinga se valora su aptitud para la transformación y acogida de usos urbanos.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Alrededores de La Restinga.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Son zonas transformadas que antiguamente tenían algún valor natural, y que en la actualidad han sufrido un incremento en su degradación al no contar con un destino concreto.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Algún resquicio de vegetación de cinturón halófilo costero y de saladar.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Buena.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Bajo.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Nula.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Nulo.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Nulas.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Incremento de la degradación por no cerrar la trama urbana.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Zonas con pendiente de suave a moderada.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Nula.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Vertidos y escombros.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	

**UA-23**

**Estribación Este de El Julan**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Zonas con pendiente acusada sin apenas vegetación, propias de El Julan.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>En la zona más occidental de Tacorón.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Ladera de fuerte pendiente, sin apenas obstáculos, ni roturaciones ni apenas vegetación, caracteriza un paisaje muy singular.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Presencia escasa de tabaiba amarga e Irama. La franja costera tiene importancia para las aves, considerándola una de las áreas de importancia faunística.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Por pista o camino.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Alto.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Nula.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Nulas.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Es uno de los paisajes emblemáticos de Canarias, en el que a sus valores visuales hay que añadir la importancia histórica del lugar.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Presión turística de la zona recreativa.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>De moderada en una especie de remesa, a acantilado.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>Las fincas roturadas son de grandes extensiones, mayores de 10.000 m<sup>2</sup>.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Degradación y basuras por área recreativa. Ruidos por la presión turística.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	

**UA-24**

**Área recreativa**



<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>El área de influencia de la zona de baño de Tacorón.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>En la costa baja de Tacorón, aprovechada para el baño.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Área de baño, equipada por varios chiringuitos y zona de aparcamiento.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	<i>Reductos de cinturón halófilo.</i>
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	<i>Buena.</i>
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	<i>Bajo.</i>
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	<i>Nula.</i>
<b>EDIFICACIONES</b>	<i>Equipamientos vinculados al área.</i>
<b>VALOR CULTURAL :</b>	<i>Alto como recurso turístico.</i>
<b>RIESGOS.</b>	<i>Degradación por basuras y vertidos e incremento de contaminación acústica.</i>
<b>PENDIENTE:</b>	<i>Moderada entorno al 10%.</i>
<b>PARCELACIÓN:</b>	<i>pertenece a una parcela de 150.000 m<sup>2</sup>.</i>
<b>IMPACTOS:</b>	<i>Acampada ilegal.</i>
<b>OBSERVACIONES:</b>	





**UA-25**

**Espacio Natural Protegido**

<b>CRITERIOS DE DELIMITACIÓN:</b>	<i>Recoge el límite oficial de los espacios naturales proporcionado por GRAFCAN.</i>
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	<i>Corresponde con el Parque Rural de Frontera y con el Monumento Natural de Las Playas.</i>
<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	<i>Zonas protegidas con su propia normativa de ordenación.</i>
<b>BIOCENOSIS:</b>	
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN NATURAL:</b>	
<b>CAPACIDAD AGROLÓGICA:</b>	
<b>EDIFICACIONES</b>	
<b>VALOR CULTURAL :</b>	
<b>RIESGOS.</b>	
<b>PENDIENTE:</b>	
<b>PARCELACIÓN:</b>	
<b>IMPACTOS:</b>	
<b>OBSERVACIONES:</b>	

TABLA RESUMEN		
Nº Unidad	Denominación unidad ambiental	Nº Recinto
1	Cultivos en activo	1, 15, 28, y 57
2	Pinar consolidado	2
3	Pinar abierto	3 y 30
4	Erial	4, 6 y 20
5	Barranco	8, 18, 47, 54, 65 y 76
6	Agrícola abandonado+frutales dispersos	7, 12, 13, 14, 27, 44 y 49
7	Abandono prolongado frutales con recolonización natural	19
8	Frutales+cultivo+herbazal	22, 32, 34, 40 y 77
9	Viña+frutales+cultivos	24, 36 y 39
10	Núcleo de población	11, 17 y 60
11	Núcleo aislado	10
12	Población aislada + agrícola	5, 9, 16, 33 y 21
13	Población aislada+agrícola+viña	29 y 46
14	Industrial+equipamiento+dotación	23, 25 y 78
15	Instalaciones	26 y 35
16	Conos volcánicos	37, 38, 41, 50, 51, 52, 55, 56, 58, 67, 68, 69 y 70
17	Zonas degradadas	48 y 63
18	Matorral	31, 43, 45 y 66
19	Extractivo activo	42



TABLA RESUMEN		
Nº Unidad	Denominación unidad ambiental	Nº Recinto
20	Colada volcánica	59 y 74
21	Lajjal-Malpais	53, 61, 64, 71 y 72
22	Borde de núcleo	62
23	Estribación Este El Julán	75
24	Área recreativa	73
25	Espacio natural protegido	79 y 80

### 1.3.13. PREVENCIÓN DE RIESGOS

#### A. INTRODUCCIÓN

Otro de los aspectos previos a identificar y tener en cuenta para el desarrollo sostenible de un Plan General, es el análisis e identificación de los riesgos, principalmente naturales, a los que está a merced El Pinar.

Este planteamiento está abalado por el marco jurídico al que se circunscribe este plan. De manera explícita, este requerimiento queda recogido en el art 22.2 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, en el que se dice que: "El informe de sostenibilidad ambiental de los instrumentos de ordenación de actuaciones de urbanización, deberá incluir un mapa de riesgos naturales del ámbito objeto de ordenación".

En Canarias, el análisis de los riesgos naturales se ha venido realizando en los planes de emergencias, donde se establecen tanto los riesgos potenciales, como la coordinación de los recursos humanos y materiales frente a una situación de emergencia, y la intervención necesaria para garantizar la protección de la vida y los bienes de las personas. Esto queda reflejado en el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA) que establece la organización y procedimiento de actuaciones de los recursos y servicios cuya titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el PIOH se incorpora dicho análisis, basado en el Plan Territorial Insular de Emergencias de Protección Civil de la isla de El Hierro (en adelante PEIN), redactado recientemente.

Para establecer una definición de riesgo, se emplea la utilizada por el PTEOPRT (Plan Territorial Especial de Ordenación de Prevención de Riesgos de Tenerife) basada en la desarrollada en 1972 por el grupo de Trabajo para el Estudio Estadístico de los Peligros naturales de la UNESCO, donde se establece que "el riesgo es la posibilidad de que se produzca una pérdida, sea esta de forma de vidas humanas, de propiedades, capacidad productiva etc. y que depende de tres factores":  $\text{Riesgo} = (\text{Valor}) \times (\text{Vulnerabilidad}) \times (\text{Peligro})$ . La naturaleza y el impacto potencial de un peligro o riesgo natural dependen de la relación que exista entre éste y la población o los bienes que se encuentren expuestos al mismo. Por tanto, las consecuencias dependen en primer lugar de los fenómenos físicos que se desarrollen y de la magnitud y distribución que éstos alcancen (peligrosidad o susceptibilidad) y en segundo lugar de la vulnerabilidad de las personas y los bienes frente a estos fenómenos. Analizando el riesgo como una variable estadística, se puede definir el mismo y los factores que lo componen como:



- Riesgo: Probabilidad de pérdida debida a la ocurrencia de un fenómeno en un intervalo de tiempo determinado.
- Peligrosidad: Probabilidad de ocurrencia de un proceso de un nivel de intensidad o severidad determinada dentro de un periodo de tiempo dado y dentro de un área específica (Varnes, 1984; Barbat 1998).
- Vulnerabilidad: Probabilidad de daño derivada de los efectos de ese fenómeno en el intervalo de tiempo, depende de las características del elemento considerado y de la intensidad del fenómeno; suele evaluarse entre 0 (sin daño) y 1 (pérdida o destrucción total del elemento) o entre 0% y 100% de daños.
- Valor: Representa la cuantificación, en términos de vidas humanas, de coste, etc., de los elementos susceptibles de ser afectados por el peligro considerado.

Los tipos de riesgos a tener en cuenta en el desarrollo de un Plan General, han de ser aquellos que son citados expresamente por las Directrices: “sísmicos, geológicos, meteorológicos u otros, incluyendo los incendios forestales en su caso”. En base a la clasificación definida en el PLATECA, son los riesgos naturales (lluvias torrenciales, movimientos sísmicos, erupciones volcánicas, fenómenos atmosféricos, deslizamientos y desprendimientos e incendios forestales).

Este plan considera como riesgos geológicos: el volcánico y los procesos de dinámica de vertientes y como riesgos meteorológicos: las avenidas correspondientes a episodios de lluvias torrenciales. Por tanto, siguiendo las pautas del PLATECA, serán analizados los siguientes riesgos en el municipio de Frontera: Riesgo Sísmico, Riesgo Volcánico, Riesgo asociado a movimientos de laderas, Riesgo por avenidas y Riesgo de incendios forestales. Únicamente, se han tenido en cuenta los riesgos naturales puesto que son los especificados considerando el RD 7/2015, por lo que en el presente documento no se han incluido otros riesgos de carácter antrópico.

## **B. ANÁLISIS DE LA SUSCEPTIBILIDAD O PELIGROSIDAD**

Los mapas de peligrosidad representan la capacidad del proceso natural de producir daños, normalmente mediante los parámetros físico-químicos del mismo y/o la periodicidad del fenómeno. En la actualidad prácticamente no existen estudios detallados de la peligrosidad a nivel insular, o bien la escala que presentan los mapas es tan amplia que resulta incompatible con su aplicación a la ordenación.

El plan insular aporta datos sobre riesgos potenciales, en base a los mapas del PEIN. En estos mapas se representa la probabilidad de distribución de los efectos derivados de la ocurrencia de un escenario específico o de un conjunto de escenarios posibles, en el que se han preestablecido las hipótesis que determinan el comportamiento del fenómeno que se estudia, sin tener en cuenta la variabilidad que esté pueda presentar a lo largo del espacio o del tiempo o la vulnerabilidad del territorio.

El plan utiliza como metodología principal, la identificación para cada tipo de riesgo del conjunto de factores que condicionan la susceptibilidad de un área, y mediante ponderación, se obtiene los mapas de susceptibilidad de una determinada zona.

### Susceptibilidad sísmica

La cartografía de susceptibilidad sísmica se orienta a la identificación de aquellas áreas que pueden verse afectadas por seísmos de intensidad apreciable con mayor probabilidad.

El riesgo sísmico en la Comunidad Autónoma de Canarias constituye un riesgo natural cuya probabilidad de ocurrencia no es muy elevada, si se compara con otras regiones del mundo. Esto es debido a que las islas se encuentran en una posición entrapace dentro de la placa africana, de carácter pasivo (tectónicamente estable). Recientes observaciones geofísicas y paleoseismológicas han demostrado claramente la ocurrencia de sismos tectónicos en las islas lo que evidencia la existencia de fracturas de la placa sobre la que se asienta el archipiélago canario, y que son las siguientes (Mezcua et al, 1992; González de Vallejo et al, 2003.)

Dos en dirección NE

La primera abarca las islas de Lanzarote y Fuerteventura,

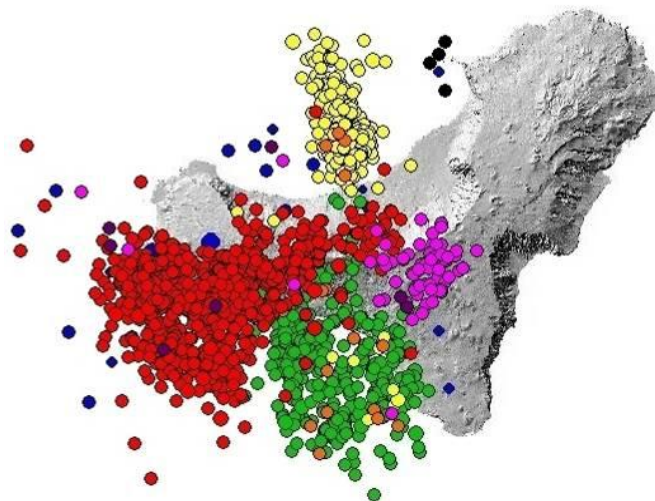
La segunda, en las islas de Tenerife y Gran Canaria

Otra de dirección NW-SE sobre la que se asienta la isla de Gran Canaria

Otra en dirección N-S próxima a La Palma y que atraviesa El Hierro.

Si bien, en el Archipiélago Canario, el origen de los movimientos sísmicos se produce principalmente de origen volcánico (Monge, 1981), más frecuente y asociada a los movimientos subterráneos del magma en su camino a la superficie.

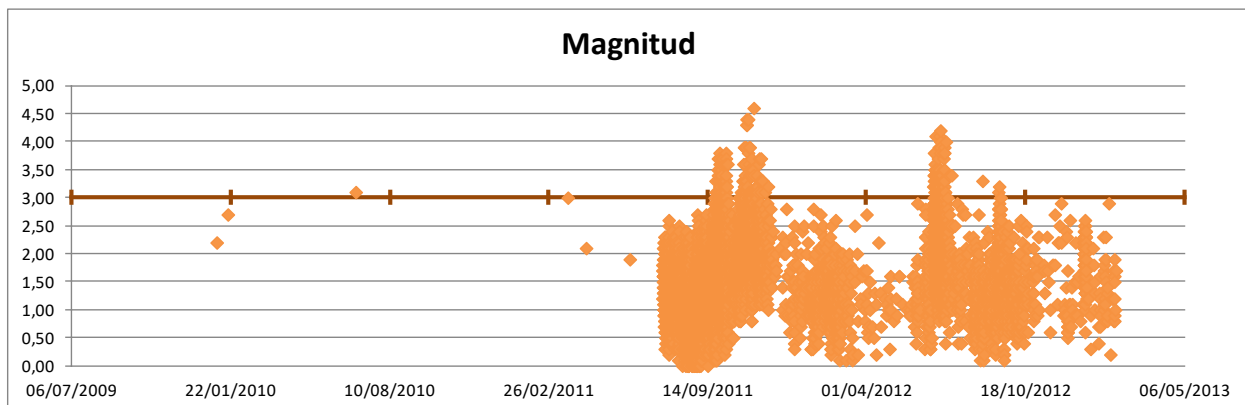
El PLATECA, destaca la escasa sismicidad en la isla del Hierro desde 1970 hasta 2011, momento en la cual se incrementó significativamente la actividad sísmica, vinculada a procesos eruptivos, como el que hubo en el Mar de Las Calmas en el verano-otoño del 2011.



Leyenda										
Color	Fechas		Magnitud		Profundidad		Intensidad	Zonas	Zonas IGH	Sismos
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta				
●	31/12/2012	02/01/2013	3	9	Todos		Todos		0	4
●	02/10/2012	30/12/2012	3	9	Todos		Todos		0	7
●	01/08/2012	01/10/2012	3	9	Todos		Todos		0	68
●	16/06/2012	31/07/2012	3	9	Todos		Todos		0	729
●	15/12/2011	15/06/2012	3	9	Todos		Todos		0	17
●	15/10/2011	15/12/2011	3	9	Todos		Todos		0	297
●	02/06/2011	15/10/2011	3	9	Todos		Todos		0	397
●	01/01/1970	01/06/2011	Todos		Todos		Todos		0	48

Localización de sismos registrados en la isla de El Hierro entre 1970-2013. (Fuente AVCAN)

Las Islas Canarias son de origen volcánico y como se ha explicado, la mayor parte de sismos registrados en las mismas, son ocasionados por procesos volcánicos, siendo su magnitud baja y en la mayoría de los casos inapreciables por la población (magnitud <3), como se comprueba de los datos de intensidad recogidos en la siguiente gráfica.



Magnitud de sismos registrados en la Isla del Hierro entre 2010-2012 (Fuente AVCAN)

Como se aprecia en la gráfica anterior, los sismos en regiones volcánicas se caracterizan por ser en forma de "enjambre sísmico", una secuencia de numerosos terremotos agrupados en el tiempo, de tamaño similar y compartiendo una misma zona epicentral.

En particular en El Pinar, y utilizando únicamente la información bruta existente, es decir los parámetros que definen la peligrosidad (el catálogo de eventos sísmicos, centros eruptivos, dorsales y fisuras), se obtiene como resultado, los puntos donde se han producido sismos con anterioridad y las zonas de debilidad cortical o fricción, donde existe una mayor probabilidad de existencia de tensiones y por tanto, de que se produzcan sismos.

Esta metodología se basa en evaluar los eventos sísmicos ocurridos en Canarias y valorar en función de la distancia, los niveles de susceptibilidad. En este caso, solo se obtienen valores de susceptibilidad, al no calcular los periodos de frecuencia o de retorno de cada evento. Además, es un método muy genérico, ya que no tiene en cuenta ninguna ley de atenuación del suelo y no realiza una extrapolación de los sismos a todo el territorio.

Se parte de la información del parámetro de eventos sísmicos, donde se han descartado los eventos con magnitudes inferiores a 2,5.

A continuación, se lleva a cabo una graduación según la distancia al origen del sismo (hipocentro):

**Alta (Valor 8):** Zonas ubicadas a menos de 2.500 metros de algún punto donde se haya producido el registro de un sismo.

**Moderada (Valor 5):** Zonas ubicadas entre 2.500 y 5.000 metros de algún punto donde se haya producido el registro de un sismo.

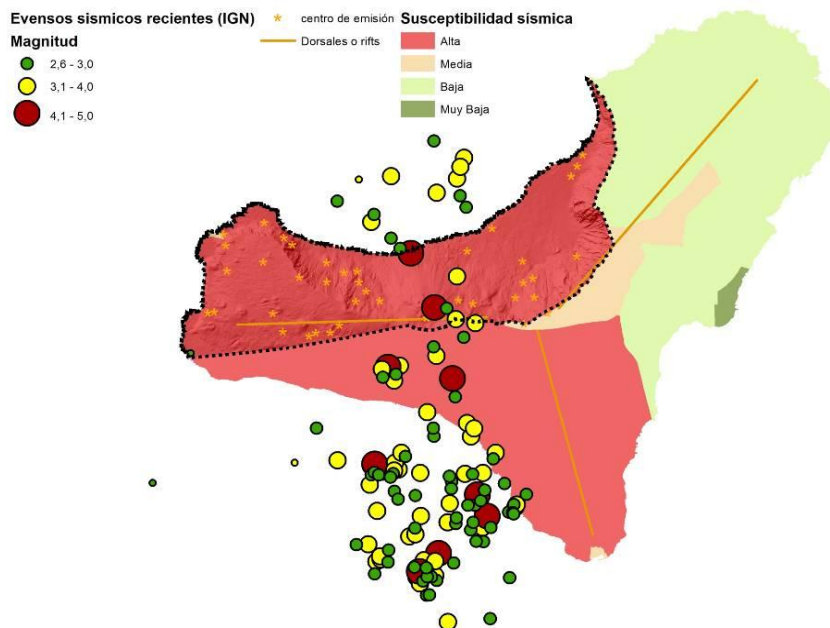
**Baja (Valor 2):** Zonas ubicadas entre 5.000 y 25.000 metros de algún punto donde se haya producido el registro de un sismo.

**Muy baja (Valor 1):** Zonas ubicadas a más de 25.000 metros de algún punto donde se haya producido el registro de un sismo.

Estas zonas se han matizado empleando la información relativa a los centros eruptivos, dorsales y fisuras tectónicas, puesto que son la fuente principal de los sismos que tiene lugar en las Islas Canarias. Con la finalidad de localizar con cierto margen los centros eruptivos, las zonas que se ubiquen a menos de 2.500 metros de un centro eruptivo (zonas de influencia, Gómez Fernández) se ha considerado designarlas con un valor de 1,5 y el resto con un valor 1.

Respecto a las fisuras tectónicas, debido a que los sismos asociados a fenómenos tectónicos presentan una mayor magnitud y por tanto una mayor peligrosidad, su valor será mayor que el de los centros eruptivos (sismos de origen volcánico). Se asignará un valor de 2 para las zonas ubicadas a menos de 10.000 m de la fisura.

La unión de ambos parámetros se llevara a cabo mediante la multiplicación directa de los valores de los mismos y proporcionará el valor de la susceptibilidad sísmica:



*Susceptibilidad sísmica en la isla de El Hierro. (Elaboración propia)*



Tabla: Valoración final de la susceptibilidad sísmica a partir de la información bruta existente

Susceptibilidad sísmica	Valor
Alta	24-8
Media	4-6
Baja	2-3
Muy Baja	1-1,5

Las zonas de concentración de los eventos sísmicos, son zonas donde la susceptibilidad sísmica se puede considerar como más elevada. Esta información no aporta ni la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los eventos sísmicos, ni la intensidad previsible de estos eventos, lo que reduce en gran medida la fiabilidad del resultado obtenido en su aplicación a la ordenación del territorio, recogiendo únicamente las zonas susceptibles de presentar peligrosidad por riesgo sísmico, al carecer de la información relativa al periodo de retorno de cada evento (la frecuencia).

Como se observa, la totalidad del municipio se encuentra en una zona de elevada susceptibilidad sísmica, por lo tanto, aunque haya que considerar los seísmos como un riesgo, no hay diferenciación en la ordenación del territorio a este respecto.

### SUSCEPTIBILIDAD VOLCÁNICA

A escala archipelágica la actividad volcánica se centra en las zonas de generación de magmas conocidas como “punto caliente”. Geológicamente hablando estos niveles coinciden con las islas más recientes, como son El Hierro y La Palma. De este modo erupciones futuras tendrán más posibilidades de producirse en estas Islas, con lo que el riesgo volcánico se debe tener presente en El Hierro.

Todas las manifestaciones asociadas, como la caída de materiales piroclásticos de gran tamaño (bombas volcánicas) o las nubes de gases a altas temperaturas o tóxicos, que se producen en la proximidad de un volcán tendrán su campo de acción limitado a escaso kilómetros.

De acuerdo con los conocimientos actuales, el problema del análisis del riesgo se enmarca en un ámbito probabilístico que debe unirse al estudio determinista del fenómeno, su cuantificación viene determinada por el cálculo previo de la peligrosidad, vulnerabilidad y valor.

La peligrosidad se define como la probabilidad de que un lugar, durante un intervalo de tiempo de-terminado, sea afectado por un determinado evento. La vulnerabilidad es la expectativa de daño o pérdida sobre un determinado elemento expuesto, generalmente expresada como una fracción de la pérdida total. El valor representa la cuantificación, en términos de vidas humanas, de coste, etc. de los elementos susceptibles de ser afectados por el evento considerado.

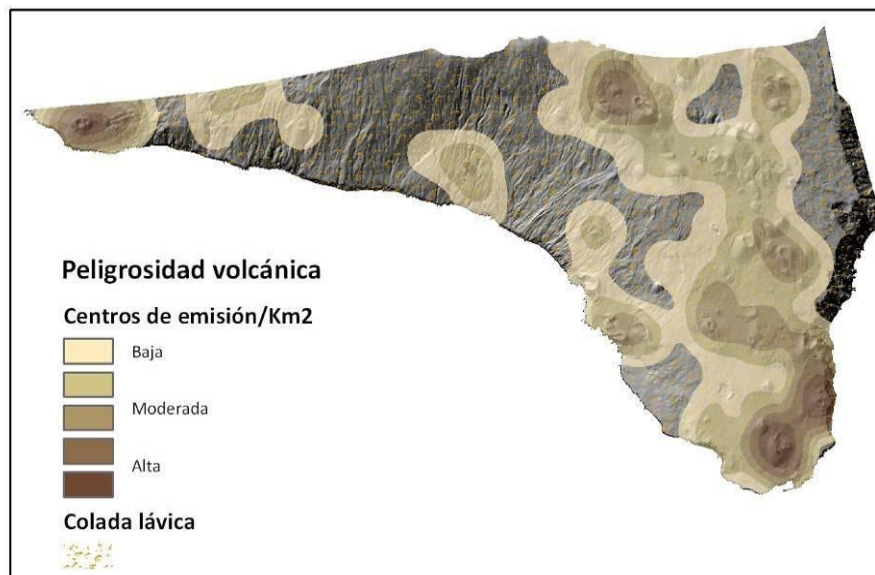
La mayor parte de los eventos volcánicos sólo afectan a las proximidades del volcán, como la caída de bombas y las nubes de gases tóxicos, o bien presentan una movilidad baja, como las lavas. La última actividad volcánica en el Hierro data probablemente de 1973 (Volcán del Lomo Negro).

Tomando como referencia la metodología del PEIN se ha considerado la peligrosidad volcánica en base a la densidad de centros de emisión volcánica por km<sup>2</sup>, a la que se le ha añadido el peligro por coladas de lava.

Si el magma llega a la superficie como un líquido, la erupción se denomina efusiva y su principal peligro volcánico asociado son las coladas de lava. El camino que seguirá una colada de lava y su velocidad dependen fundamentalmente de la topografía, de las propiedades físicas de la

lava (especialmente de la viscosidad) y del ritmo de emisión. En general las lavas muy fluidas tienden a ocupar grandes extensiones con poco espesor mientras que las lavas más viscosas dan lugar a coladas de mayor altura y recorren distancias menores. Al irse enfriando la colada, su viscosidad aumenta rápidamente y su velocidad disminuye. Lejos del centro de emisión, la velocidad típica de las lavas es de pocos metros por hora.

En el mapa de riesgos (plano A.1.10), se recoge el mapa de riesgo volcánico, adaptando los criterios del PEIN a la base cartográfica utilizada para la caracterización geológica del municipio, siendo esta el mapa geológico de canarias de GRAFCAN. Respecto los centros de emisión se han considerado tanto los identificados en la misma como elementos puntuales denominados “centros de emisión” como los elementos procedentes de las estructuras identificados como “borde de cráter”. Se ha realizando un estudio espacial en base a su densidad estableciendo tres rangos de peligrosidad: baja, moderada y alta. El riesgo incluido en cada rango presenta un crecimiento exponencial, lo que significa que se estima mayor peligrosidad a mayor número de centros de emisión por km<sup>2</sup>. Respecto a los campos de lava se han considerado los que en la cartografía litológica se identifican como “coladas”.



### SUSCEPTIBILIDAD MOVIMIENTOS DE LADERAS

Para el desarrollo de este apartado se ha considerado el Inventario Nacional de Erosión de Suelos 2002-2012 de la Comunidad Autónoma de Islas Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 2005, en particular lo referente a los movimientos en masa.

Los movimientos en masa son mecanismos de erosión, transporte y deposición que se producen por la inestabilidad gravitacional del terreno, llegando a tener normalmente efectos negativos, desde la reducción más o menos intensa de la capacidad productiva del suelo afectado, hasta daños catastróficos, tanto sobre bienes económicos como sobre vidas humanas.

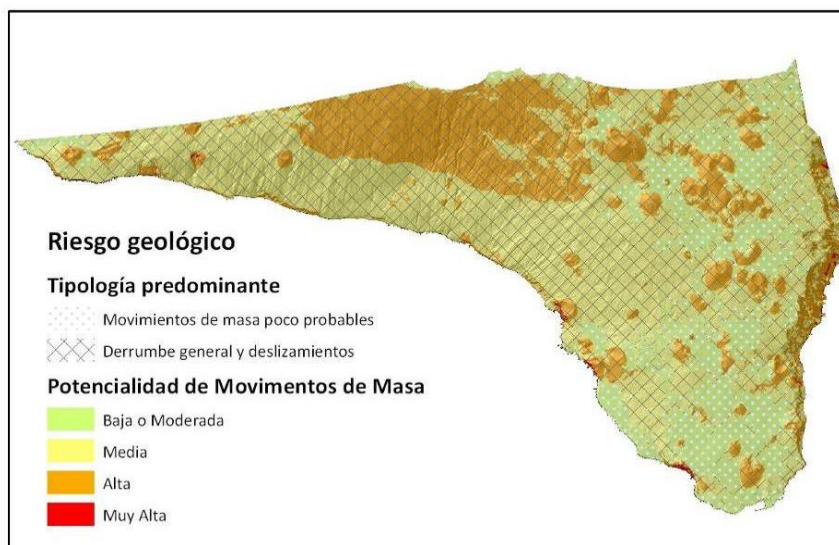
La metodología aplicada interrelaciona diferentes factores e primer lugar la litología y en concreto al susceptibilidad litológica a los movimientos en masa, el factor pendiente, la pluviometría y por último los movimientos activos identificados, pudiendo identificar tipología y



potencialidad de los mismos. Respecto a la pluviometría, todo el municipio está considerado dentro de la misma clase por lo que no influye en la clasificación, y respecto a los movimientos activos identificados se encuentran todos ellos fuera del municipio.

El resultado del análisis concluye para el municipio los siguientes tipos y potencialidades de movimientos en masa:

- **Potencialidad Baja y Tipología predominante movimientos en masa poco probables:** Son las áreas con susceptibilidad litológica poco favorable y medianamente favorable en zonas de pendientes bajas menores al 15%. Se presentan en las zonas más llanas del municipio, en los alrededores de Taibique y Las Casas, siguiendo hacia el sur hasta La Restinga por los Llanos de Irama y la zona del Bajo Tembárgena. También se encuentra dentro de esta clase la zona de la Hoya de Tacorón.
- **Potencialidad Media y Tipología predominante Derrumbe general y deslizamientos:** Son las áreas con susceptibilidad litológica poco favorable en zonas de pendientes medias y altas entre el 30-100% y zonas con susceptibilidad litológica medianamente favorable en zonas de pendientes medias entre el 15-30%. Es la de mayor representatividad en el municipio, se presenta en las laderas de El Julan, y en las partes bajas de los conos donde disminuye la pendiente.
- **Potencialidad Alta y Tipología predominante Derrumbe general y deslizamientos:** Son las áreas con susceptibilidad litológica poco favorable en zonas de pendientes muy altas mayores del 100% y áreas con susceptibilidad litológica medianamente favorable en zonas de pendientes altas entre el 30-100%. Se corresponde con las zonas de mayor pendiente de los conos volcánicos, así como en la parte alta de El Julan.
- **Potencialidad Muy Alta y Tipología predominante Derrumbe general y deslizamientos:** Son las áreas zonas con susceptibilidad litológica medianamente favorable en zonas de pendientes muy altas mayores del 100%. Escasamente representados en el municipio, aparecen de manera puntual en los acantilados de Las Playas, en la vertiente suroeste y en otras zonas de acantilados aislados.





## **RIESGOS ASOCIADOS A FENÓMENOS METEOROLÓGICOS**

Los únicos sucesos que se consideran con cierta implicación en el planeamiento urbanístico dentro de los enunciados por el PLATECA, son por la limitación de ciertos usos o para establecer condicionantes son las lluvias torrenciales cara a avenidas o crecidas y los vientos fuertes y el oleaje en el mar.

### **Lluvias torrenciales**

El Pinar al igual que el resto de la isla posee un régimen hídrico irregular al producirse la mayoría de las lluvias entre los meses de noviembre, diciembre y enero. Esto provoca que, en determinados momentos, se originen chubascos donde el agua acumulada tenga su origen en precipitaciones de alta intensidad muy concentradas en el tiempo y en el espacio que sean causantes de crecidas y riadas.

Pero desde la óptica de este documento se le debe prestar la máxima atención a este fenómeno cuando se conocen precedentes, donde las lluvias torrenciales de los últimos años han provocado fuertes daños en el núcleo de Taibique, que reportó grandes daños materiales llegando a poner en peligro de vida de seres humanos.

En el año 2009 se ha formalizado un convenio entre el IGME y el Cabildo de El Hierro, para el estudio de la peligrosidad hidrogeológica, por el que se elaborará un estudio de la peligrosidad de las avenidas torrenciales en El Hierro, determinando las propiedades hidrológicas e hidráulicas de la isla, así como los condicionantes geomorfológicos, estratigráficos y estructurales. En la actualidad no se dispone aún de información sobre el mismo por lo que se ha optado, de estimar la totalidad de los barrancos del municipio como zonas de riesgo frente avenidas.

### **Vientos huracanados y oleaje de mar**

Incluidos dentro del Plan Regional de Avisos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) para Canarias, los vientos huracanados están considerados como un riesgo potencial a la población. En la isla de El Hierro este fenómeno tiene dos representaciones una provocada por el Viento “sudeste” que afecta a la zona del Golfo y los vientos en la zona de La Estaca, por lo que no es un riesgo para el municipio de El Pinar.

La zona costera del municipio se encuentra orientada al sur estando casi todo el año protegida de los vientos alisios, por ello se conoce popularmente a esta zona como el Mar de Las Calmas, el cual presenta esta denominación por la baja afección de los vientos en esta zona, al encontrarse al abrigo de los mismos.

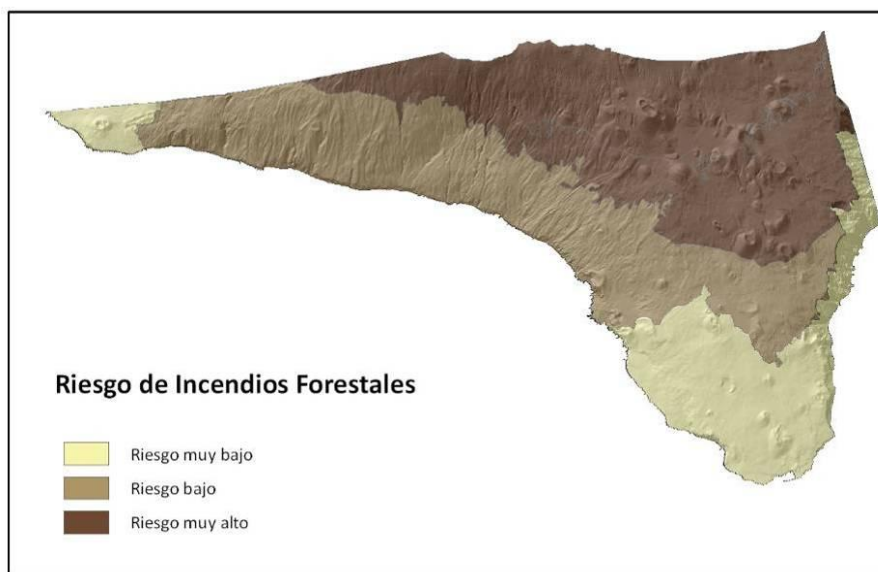
## **SUSCEPTIBILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES**

El análisis del riesgo tal y como se establece en el INFOCA, está en función de los índices de frecuencia con la que se producen los incendios, la causalidad y la peligrosidad derivada del combustible forestal.

Tal y como se recoge en el PIOH, el PEIN realiza un análisis de las cartografías confeccionadas hasta el momento actual, que siguen criterios distintos, para finalmente elaborar una propia. A partir de las cartografías del Plan Canario de Protección civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales (en adelante INFOCA) y del INFOHI se establece la siguiente Zonificación Insular por Riesgo de Incendio Forestal, dentro del municipio de El Pinar:



- Riesgo alto: Son masas que se extienden desde la línea de cumbre descendiendo en altitud hacia la vertiente meridional hasta una cota aproximada de 700 m de altitud. La influencia antrópica, así como, la cercanía de algunas localidades de las medianías de la Isla favorece esta catalogación. Los mayores riesgos de incendio se dan en formaciones vegetales como:
- El Pinar: Esta masa forestal es bastante proclive a la generación de incendios forestales y su propagación debida, principalmente, a su alta combustibilidad, su cercanía a distintos núcleos de población y a la escasa humedad de la zona en la que se desarrolla.
- Cultivos y pastizales: (600-800 m) Se localizaría en la zona de medianías del municipio, donde la actividad humana ha hecho retroceder la superficie que ocupaban diversas formaciones vegetales, determinando el desarrollo de un matorral termófilo de alta combustibilidad que se encuentra sometido continuamente al desarrollo, sobre él, de actividades agropecuarias como el pastoreo; la agricultura; la obtención de brea, tea y madera; extracción de pinocha o baza, etc.
- Riesgo bajo: la frecuencia con que se producen incendios es muy baja, a pesar de la alta combustibilidad que presenta esta masa forestal –tal y como indica la Zonificación del territorio por Modelos de Combustible de El Hierro elaborado por el INFOCA. Este sector estaría definido por la ocupación de vegetación xerofítica de costa diversificada en distintas manifestaciones de comunidades vegetales y pastizales claramente influenciados por la acción humana.
- Riesgo muy bajo: Esta unidad de riesgo estaría condicionado por el sustrato sobre el que se asienta donde unos suelos volcánicos excesivamente jóvenes e improductivos, o la importante ocupación antrópica, impiden el desarrollo de masas forestales de importancia.
- En el mapa de riesgos (plano A.1.10) se recoge una adaptación en base a la cartografía empleada en este plan siguiendo los criterios establecidos en el PEIN.





## 1.4. ANÁLISIS DEL MODELO TERRITORIAL EXISTENTE

El municipio de El Pinar está orientado al sur en dos vertientes, suroeste, que incluye las laderas de El Julan, despoblado e incluido en su mayor parte dentro del Parque Rural de Frontera, y al sureste donde la población se asienta sobre dos núcleos principales, El Pinar, topónimo que engloba los núcleos de población de Las Casas al norte y Taibique al sur, conectados por la carretera que desciende hasta el puerto de La Restinga, que constituye el tercer núcleo de población del municipio.

La ladera este, donde se asienta el núcleo de El Pinar, presenta una estructura territorial marcada por la pendiente en dirección noroeste-sureste, hacia el acantilado de Las Playas, donde abundan barrancos, que junto a los caminos y aterrazamientos dotan al área de una fuerte orientación a la trama parcelaria, destinada en su mayor parte a aprovechamientos agrícolas extensivos, donde abundan en la parte suroeste los viñedos, en la noroeste los árboles frutales y al norte las masas forestales.

La Restinga y Tacorón son las dos áreas de uso del litoral. La Restinga, originariamente puerto de pescadores y hoy núcleo turístico de importancia insular por el elevado número de apartamentos turísticos, y Tacorón área de baño sin más edificación que un bar y un merendero con aparcamiento.

Hay que destacar la presencia dentro del ámbito del Parque Rural del invernadero de Las Lapillas, por el enorme impacto que su tamaño representa en el municipio.

### 1.4.1. ANÁLISIS DEL SISTEMA URBANO

#### Síntesis de la evolución de los procesos de ocupación y transformación del territorio municipal

A partir de los asentamientos originales de Las Casas y Taibique, característicos de la isla en cuanto a su emplazamiento en las medianías por ser lugares de clima más suave y favorable a la actividad agropecuaria, fundamentalmente ganadera, la conexión entre ambos a través de la carretera y la construcción de los equipamientos municipales entre medias de ambos núcleos ha dado lugar recientemente a la tendencia a la unificación de la trama urbana de ambos núcleos.

La Restinga, que aparece en los años cincuenta como pequeño asentamiento de pescadores en torno al puerto, se desarrolla en los setenta con un crecimiento de calles paralelas a la vía principal de acceso al puerto en manzanas pequeñas muy fragmentadas sin apenas urbanización.

#### Características de la estructura

Por las distintas características que presentan Las Casas y Taibique, desde el punto de vista de la estructuración interna, la disposición y densidad de la edificación en las parcelas, se analizarán inicialmente por separado, delimitando un tercer ámbito de análisis en el espacio vinculado a la carretera y al área de dotaciones, al que se denomina El Pinar.

**Las Casas:** Núcleo desarrollado a partir del desvío de la carretera, limitado por el barranco de la Posada al noreste y la carretera al oeste. Las calles surgen en una triple estructura, como urbanización de caminos y ramblas existentes que cruzan la ladera en máxima pendiente noroeste-sureste, ramificadas a partir de la calle central o de la Curva, y convergentes al final de la calle. La



edificación está bastante esponjada entre una trama de huertos familiares y jardines limitados por muretes de piedra, sin alinearse a la calle en muchos casos. Calles mal asfaltadas o simplemente hormigonadas, sin aceras, pero con alumbrado público. Sólo existe un espacio público recintado, junto a la ermita del Cristo de Las Casas, y otro espacio de cierto tamaño apto para espacio libre, en el encuentro de las calles de la Cueva, la Pasada y del León.

**El Pinar:** Estructura ordenada en función del trazado de la carretera a La Restinga, y emplazamiento de los servicios y dotaciones de Las Casas y Taibique. Al sureste de la carretera presenta una trama de muros y terrazas que preservan el aspecto agrícola y refuerzan la discontinuidad entre los dos núcleos principales, mientras a lo largo del eje de la carretera se han dispuesto edificaciones aisladas en parcelas regulares.

**Taibique:** Asentado a lo largo de dos calles en máxima pendiente sobre el terreno, Chamorro y la Paz, que se encuentran configurando los centros respectivos de Taibique alto y bajo, y encajado entre el cono volcánico de Tanajara al oeste y el barranco de la vieja al este. La edificación se dispone alineada a las estrechas calles de fuerte pendiente en dos plantas habitualmente, pero por el desnivel del frente edificado acaban teniendo una presencia de altura excesiva para el ancho de la calle. La edificación se sigue desarrollando en distintas construcciones en profundidad dentro de las parcelas estrechas y profundas, que responden al aterrazamiento original de las mismas, dando en algunos casos lugar a la aparición de viarios en fondo de saco de uso familiar.

**La Restinga:** Núcleo organizado por la confluencia aproximadamente ortogonal entre el frente litoral este-oeste y el eje norte-sur de la escorrentía natural que bordea el cono al norte del núcleo, que continúa por la calle Juan Gutiérrez Monteverde. El límite este lo conforman la carretera y una elevación dividida por la carretera al puerto, que protege del fuerte viento dirección este-oeste. Al oeste se superponen como límites El Lajial, la calle Arenas Blancas y la pequeña elevación llamada montaña del Picón. La trama edificada es más regular según se aleja del litoral y del embarcadero, resultando manzanas más o menos cuadradas edificadas alineadas a la calle con tres plantas aproximadamente de media, a pesar de la disparidad entre la edificación más antigua, de los años setenta, más pequeña y de una o dos plantas, la de los años noventa, de hasta cuatro, y la más actual, de tres y promoción en parcela de mayor tamaño.

### Extensión y capacidad del suelo urbano y urbanizable del planeamiento vigente

Según el planeamiento vigente, es decir, el PGO de Frontera aprobado en 2003 y el Plan Especial de Rehabilitación Urbana de La Restinga (en adelante PERU de La Restinga)<sup>1</sup> en lo que se refiere al Sector de Suelo Urbano Consolidado Z3 dentro del ámbito de La Restinga I definido por el PGO de Frontera, y cuya ordenación queda remitida a la redacción de un PERU, la extensión y capacidad del suelo urbano y urbanizable es la que se muestra a continuación diferenciada por áreas.

El uso global del área de El Pinar es residencial, con una extensión de suelo urbano de 436.881 m<sup>2</sup>s y capacidad potencial para 1.581 viviendas y 4.713 habitantes. La superficie y capacidad potencial total del suelo urbanizable, residencial también, es de 121.171 m<sup>2</sup>s, 264 viviendas y 792 habitantes.

<sup>1</sup> Aprobado definitivamente el 21 de julio de 2006 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 128 de 6 de septiembre 2006.



En La Restinga, el uso global del suelo urbano consolidado es residencial, con una extensión de 188.152 m<sup>2</sup>s, 749 viviendas y 2.247 habitantes potenciales. Tanto el suelo urbano no consolidado como el urbanizable tienen uso global turístico, sumando 64.860 m<sup>2</sup>s y 316 plazas de alojamiento.

Por tanto, la capacidad total según planeamiento vigente en el municipio de El Pinar es de 2.584 viviendas, 7.752 habitantes y 316 plazas turísticas,

ÁREA	CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	USO GLOBAL	SUPERFICIE DE SUELO (m <sup>2</sup> s)	SUPERFICIE EDIFICABLE (m <sup>2</sup> c)	VIVIENDAS	HABITANTES / PLAZAS
EL PINAR	SUCU	RESIDENCIAL	372.740	233.522	1.460	4.380
	SUNCU	RESIDENCIAL	64.141	27.725	111	333
	SUSO	RESIDENCIAL	38.376	15.108	125	375
	SUSNO	RESIDENCIAL	82.795	28.978	139	417
<b>TOTAL ÁREA EL PINAR</b>			<b>558.052</b>	<b>305.333</b>	<b>1.835</b>	<b>5.505</b>
LA RESTINGA	SUCU	RESIDENCIAL	188.152	95.266	749	2.247
	SUNCU	TURÍSTICO	12.834	1.458	-	64
	SUNST	TURÍSTICO	52.026	10.080	-	252
<b>TOTAL ÁREA LA RESTINGA</b>			<b>253.012</b>	<b>106.804</b>	<b>749</b>	<b>2.563</b>
<b>TOTAL MUNICIPIO EL PINAR</b>			<b>811.064</b>	<b>412.137</b>	<b>2.584</b>	<b>8.068</b>

*Capacidad del suelo urbano y urbanizable por áreas según planeamiento vigente.*

*Fuente: PGO de Frontera y PERU de La Restinga. Elaboración propia.*

### Estructura del parque de viviendas existente:

La totalidad de las viviendas existentes en el municipio son de renta libre, sin que existan viviendas sometidas a régimen de protección.

Según el Censo de Población y Viviendas 2011 elaborado por el INE, las viviendas censadas en el municipio de El Pinar son 1.195, de las que el 62,8% son viviendas principales, el 31,4% son secundarias y el 5,9% están vacías. Las viviendas principales están ocupadas todo el año y constituyen la residencia habitual de una o más personas; mientras que las secundarias son utilizadas estacionalmente una parte del año sin tener la consideración de residencia habitual, y las vacías están desocupadas todo el año.

Por lo que respecta a la antigüedad del parque de viviendas existente en el municipio, éste se construyó fundamentalmente en las tres últimas décadas del siglo XX (64,4%), teniendo una antigüedad media aproximada de 45 años.

AÑO DE CONSTRUCCIÓN	VIVIENDAS FAMILIARES	
ANTES DE 1900	63	5,3%
1900-1920	42	3,5%
1921-1940	32	2,7%
1941-1950	85	7,1%
1951-1960	123	10,3%
1961-1970	81	6,8%



AÑO DE CONSTRUCCIÓN	VIVIENDAS FAMILIARES	
1971-1980	412	34,5%
1981-1990	164	13,7%
1991-2001	176	14,7%
2002-2011	17	1,4%
TOTAL VIVIENDAS FAMILIARES	<b>1.195</b>	<b>100,0%</b>
ANTIGÜEDAD MEDIA	45 AÑOS	

*Viviendas familiares de El Pinar según año de construcción. Año 2011.*

*Fuente: Censo de Población y Viviendas 2001 (INE) y Censo de Población y Viviendas 2011 (INE). Elaboración propia.*

*Unidad: Viviendas y porcentajes. Años para antigüedad media.*

La superficie media de las viviendas principales es de 77 m<sup>2</sup> útiles, siendo mayoría las que tienen entre 46 y 60 m<sup>2</sup> útiles (20,9%), seguidas de las que tienen entre 76 y 90 m<sup>2</sup> útiles (18,9%) y entre 91 y 105 m<sup>2</sup> útiles (15,5%).

SUPERFICIE ÚTIL	VIVIENDAS PRINCIPALES	
HASTA 30 m <sup>2</sup>	70	9,4%
30-45 m <sup>2</sup>	75	10,1%
46-60 m <sup>2</sup>	155	20,9%
61-75 m <sup>2</sup>	70	9,4%
76-90 m <sup>2</sup>	140	18,9%
91-105 m <sup>2</sup>	115	15,5%
106-120 m <sup>2</sup>	35	4,8%
121-150 m <sup>2</sup>	15	2,1%
151-180 m <sup>2</sup>	50	6,8%
MÁS DE 180 m <sup>2</sup>	15	2,1%
TOTAL VIVIENDAS PRINCIPALES	<b>750</b>	<b>100,0%</b>
SUPERFICIE ÚTIL MEDIA	77 m <sup>2</sup>	

*Viviendas familiares principales de El Pinar según superficie útil. Año 2011.*

*Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011 (INE). Elaboración propia.*

*Unidad: Viviendas y porcentajes. Metros cuadrados para superficie útil media.*

La tipología varía entre la vivienda unifamiliar aislada de una o dos plantas en Las Casas, la vivienda entre medianeras de dos plantas en Taibique, y la manzana rectangular de La Restinga, habitualmente pensada como apartamento turístico de pequeñas dimensiones.

#### Uso eficiente del suelo:

Áreas urbanas deficientemente utilizadas o susceptibles de aumento de densidad. El Pinar posee un carácter rural, muy vinculado aún su estructura urbana a huertas interiores o periféricas, originando una densidad de edificación bastante baja.



## 1.4.2. ANÁLISIS DE SISTEMA RURAL

Se describen en este apartado tanto los asentamientos de origen rural y agrícola, como aquellos excluidos legalmente de los procesos de urbanización.

Respecto a los primeros, los asentamientos tradicionales existentes –Las Casas y Taibique- se encuentran incorporados en el actual núcleo de El Pinar, integrados en el sistema urbano. Estos han estado muy vinculados cultivos tradicionales de subsistencia localizados en su entorno, pudiendo distinguir los que se encuentran en las laderas inmediatas –en parcela de tamaño reducido y formando sus bancales por medio de muros de piedra- y los que aparecen algo más alejados, en las zonas más bajas –de parcela mayor que las anteriores.

La implantación de edificaciones en suelo rústico se inicia con el proceso de desarrollo del núcleo de La Restinga en los años setenta, para en la actualidad desarrollarse fundamentalmente al suroeste del núcleo de Taibique, vinculado a la carretera hacia La Restinga, y al noroeste de El Pinar. En ambos casos caracterizados por la proximidad a la carretera, las suaves pendientes y la proximidad tanto del núcleo urbano como de áreas agrícolas en uso. En ningún caso las edificaciones configuran núcleos rurales o urbanos, estando vinculadas a la estructura parcelaria agrícola.

El análisis del propio PIOH 2011 en sus distintas fases de revisión, así como el trabajo de análisis de la realidad actual, indican una elevada implantación de edificaciones no amparadas por licencia dentro de dichos ámbitos desde la delimitación inicial del asentamiento agrícola por el PIOH 2002.

Categoría de suelo	Número de edificaciones	Sup de la categoría (ha)	Sup de las edificaciones (ha)	%
Suelo rústico de asentamiento agrícola (SRAA)	55	85,26	0,49	0,57%
Suelo rústico de protección agraria (SRPAG)	223	598,73	1,42	0,24%
Suelo rústico de protección cultural (SRPC)	9	178,37	0,09	0,05%
Suelo rústico de protección hidrológica (SRPH)	1	8,47	0,01	0,12%
Suelo rústico de protección de infraestructuras (SRPI)	29	58,28	0,32	0,55%
Suelo rústico de protección costera (SRPL)	1	357,37	0,02	0,01%
Suelo rústico de protección minera (SRPM)	7	2,69	0,01	0,37%
Suelo Rustico Protección Natural Parque Rural de Frontera (SRPN-1)	259	6.313,92	7,68	0,12%
Suelo Rustico Protección Natural (SRPN-2)	11	399,82	0,04	0,01%
Suelo Rustico Protección Paisajística (SRPP)	96	675,83	0,46	0,07%
Suelo Rustico Protección Territorial de Grado 1 (SRPT-1)	7	30,96	0,04	0,13%
Suelo Rustico Protección Territorial de Grado 2 (SRPT-2)	35	27,44	0,18	0,66%
Suelo Rustico Protección Territorial de Grado 3 (SRPT-3)	8	15,44	0,02	0,13%

Número de edificaciones en suelo rústico por categoría de suelo. Fuente: Propia GIS

En muchas otras ocasiones las edificaciones se asientan sobre parcelas que no están en cultivo, como también sucede en la zona situada al norte del núcleo urbano, y corresponden a procesos de parcelación ilegal y abusiva y se organizan sobre caminos rurales –como se ha hecho tradicionalmente, pero sin reconocer el cambio en la capacidad transformadora del suelo que se ha producido en las últimas décadas- que se van urbanizando progresivamente según aparecen los



edificios ya construidos. Generan en muchos casos afecciones graves de orden paisajístico y sobre los cauces. Suelen estar vinculadas al entorno de núcleos y a los asentamientos agrícolas.

Estos fenómenos de dispersión de la edificación no se producen de modo reglado, por falta de aplicación de medidas de disciplina urbanística aunque la amenaza de su cumplimiento está ralentizando el proceso.

Respecto a las edificaciones, son viviendas aisladas de una sola planta y suelen integrar en un sólo volumen los diversos usos de residencia, almacén y garaje. El grado de acabado es muy diverso, desde las que se mantienen con el bloque de hormigón visto como si la obra estuviese en marcha, hasta las que presentan una apariencia convencional de vivienda unifamiliar aislada.

### 1.4.3. DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS EXISTENTES

El análisis de las dotaciones y equipamientos existentes se caracteriza por:

- La duplicación de equipamientos debida a la distancia entre ambos núcleos principales (El Pinar y La Restinga), que en cada núcleo se concentran en un emplazamiento único: dependencias municipales, equipamiento deportivo, centro cultural, asistencia primaria y docente.
- La abundancia de equipamientos deportivos y la ausencia de equipamientos sanitarios.
- La escasez de espacios libres públicos urbanizados más allá de pequeñas plazas tradicionales en Las Casas y Taibique; la plaza, de tamaño algo mayor, que se encuentra junto ubicada en el conjunto de equipamientos de El Pinar, y el paseo marítimo de La Restinga.



Centro dotacional El Pinar



Centro dotacional La Restinga



NÚCLEO	TIPO	SUPERFICIE (m2s)	
EL PINAR	Administrativo	609	
	Asistencial	966	
	Cementerio	4.151	
	Docente	4.212	
	Deportivo	9.326	
	Religioso	280	
	Sanitario	439	
	Socio-Cultural	2.142	
	TOTAL	22.126	
	ESPACIO LIBRE	VALOR NATURAL	490
		USO PÚBLICO	4.799
		TOTAL	5.290
	LA RESTINGA	Administrativo	34
Docente		546	
Deportivo		10.380	
Infraestructura (desaladora)		209	
Estación de guaguas		41	
Religioso		217	
Sanitario / Administrativo		424	
Socio-Cultural		998	
Puerto			
TOTAL		12.850	
ESPACIO LIBRE		USO PÚBLICO	8.047
ESPACIOS LIBRES EXISTENTES TOTALES MUNICIPALES		13.337	
EQUIPAMIENTOS EXISTENTES TOTALES MUNICIPALES		34.976	
SUPERFICIE TOTAL MUNICIPAL		48.313	

#### 1.4.4. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

##### A. RED VIARIA Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN

Carreteras principales:

**HI-4:** Carretera de interés insular que conecta la carretera HI-1 (carretera insular Valverde-Frontera) con La Restinga, pasando por el núcleo de El Pinar

**HI-410:** Se trata de una pista insular que conecta la carretera insular HI-4 con Tacorón.



**HI-402:** Es una pista insular que conecta la carretera insular HI-4 al norte del municipio con el mirador de Las Playas.

En el Pinar existen varias infraestructuras de transporte:

- Helipuerto: al norte de Taibique
- Estación de guaguas: en la actualidad hay una estación en Taibique, y apeaderos en Las Casas y en La Restinga.
- El Puerto de La Restinga: destinado a embarcaciones de recreo, pesca y buceo.

### **B. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA**

Instalada en 1974, está considerada en estado aceptable y relativamente renovada la red de distribución, menos la red en baja, con varias operaciones de atenuación ambiental por soterramiento.

La distribución actual se realiza desde la central térmica de Unelco, en Timijiraque, y la futura se prevé desde la central de Llanos Blancos (renovable).

### **C. INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES**

Desde 1941 la isla dispone de red de telefonía, aunque manual hasta la llegada de la electricidad. En los años 90 se instalan los teléfonos móviles, que disponen de cuatro operadores, con 15 puntos de operación, de los cuales dos se encuentran en el municipio de El Pinar:

- El Pinar (Tanajara)
- La Restinga

La parte occidental del municipio recibe la cobertura de los puntos de Humilladeros y Malpaso, al norte del término, sobre las cumbres. Existe fibra óptica entre Valverde y El Pinar.

### **D. ABASTECIMIENTO DE AGUA**

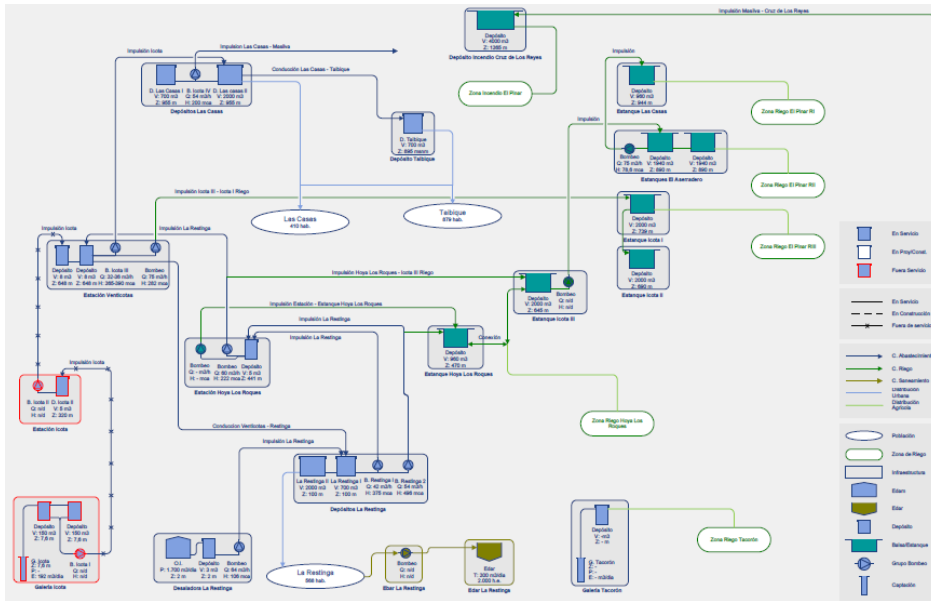
La red de abastecimiento de agua, según los Documentos de Avance del Plan Hidrológico Insular de la isla de El Hierro (2012), está formada por un conjunto de instalaciones e infraestructuras que pueden clasificarse en cuatro tipos según la función que desempeña cada una en la red de abastecimiento de agua: infraestructuras de producción o captación, de transporte, de almacenamiento y de distribución de abastecimiento para consumo.

- Producción:
  - EDAM La Restinga (Desalinizadora). Situada en el núcleo de La Restinga es la única infraestructura productora de agua que abastece al municipio de El Pinar, tras quedar fuera de servicio en 2012 la Galería Icota (Documento Avance Plan Hidrológico Insular de El Hierro, 2012). Está compuesta por dos módulos de



desalación (B y C) que utilizan el método de ósmosis inversa y tienen una capacidad de producción de 1200 m<sup>3</sup>/día y 1000 m<sup>3</sup>/día respectivamente.

- Transporte:
  - Impulsión La Restinga. Transporta el agua desde la EDAM La Restinga hasta los depósitos que abastecen el núcleo de La Restinga (Depósitos de La Restinga) y, desde estos últimos, se impulsa a su vez hacia los Depósitos de Las Casas pasando por las estaciones de Hoya Los Roques y de Venticota.
  - Impulsión Icota. Transporta el agua desde la Estación de Venticota hasta los Depósitos de Las Casas que abastecen a este núcleo. Formaba parte de la antigua red que transportada el agua desde la clausurada Galería Icota.
  - Estación Hoya Los Roques. Estación de bombeo formada por dos grupos de bombeo y un depósito (5 m<sup>3</sup>).
  - Estación Venticota. Estación de bombeo formada por dos grupos de bombeo y dos de-pósitos (8 m<sup>3</sup> cada uno).
  - Conducción Venticota-Restinga. Transporta el agua, por gravedad, desde la Estación de Venticota hasta los Depósitos de La Restinga.
  - Conducción Las Casas-Taibique. Conduce el agua desde, por gravedad, desde los De-pósitos de Las Casas hasta el Depósito de Taibique.
- Almacenamiento:
  - Depósitos La Restinga. Alberga dos depósitos, La Restinga I y La Restinga II, con 700 m<sup>3</sup> y 2000 m<sup>3</sup> de capacidad respectivamente.
  - Depósitos Las Casas. Está formado por dos depósitos, Las Casas I y II, con una capacidad de 700m<sup>3</sup> y 2000 m<sup>3</sup> respectivamente.
  - Depósito Taibique. 700 m<sup>3</sup> de capacidad.
- Red de distribución de abastecimiento de agua:
  - En cada núcleo – Las Casas, Taibique y La Restinga – desde los depósitos de almacenamiento asociados a cada uno de ellos, parten las redes de distribución de abastecimiento municipal formadas por el conjunto de conducciones que distribuyen el agua hasta los puntos de consumo.



Esquema del sistema de explotación del agua del municipio de El Pinar (2015)  
Fuente: Documento de Avance del Plan Hidrológico Insular de El Hierro, 2012.

### E. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

El sistema de saneamiento en El Pinar está restringido al núcleo de La Restinga, y es unitario bajo la calzada. A pesar de estar realizada la red de colectores no se han producido las acometidas domiciliarias.

El resto de las edificaciones dispersas y núcleos vierten a pozos absorbentes, con la insalubridad y riesgo de contaminación del acuífero insular.

Está prevista la realización de una EDAR en El Pinar.

### F. GESTIÓN DE RESIDUOS

No hay vertedero municipal, siendo el único existente el situado en la zona de La Dehesa al que se accede por pistas sin asfaltar.

Hay un punto limpio en la carretera entre Las Casas y Taibique.

La gestión de recogida de basuras domiciliarias es efectuada por el Cabildo y cubre todos los núcleos.

## 1.4.5. PROYECTOS Y PROPUESTAS DE ESCALA INSULAR

A continuación se relacionan los proyectos y propuestas que afecten o puedan afectar a la propuesta de ordenación.

- Proyecto de central hidroeléctrica de Llanos Blancos. El plan de desarrollo sostenible de la isla prevé la ejecución de la central hidroeléctrica de Llanos Blancos, junto al Puerto de La Estaca, en el municipio de Valverde, que proporcionaría la autosuficiencia eléctrica a





Los antecedentes del municipio comienzan desde el año 1992 con la promulgación de la Ley Constitutiva de los Cabildos Insulares en Canarias, cuya norma determinó la creación de una administración y gobierno propio para cada una de las islas y que a su vez debería coordinar e impulsar la acción de cada uno de los municipios, en aquella época se decide fraccionar el territorio pero aún no existía El Pinar, de momento nace el municipio de la Frontera.

Es en 2005, 13 años después, donde se produce un incidente entre vecinos de las localidades de El golfo y El Pinar, conflicto que deja como resultado la presentación de una posible segregación de las localidades ante el Ayuntamiento de La Frontera en 2006, petición que llega al Cabildo Insular y es aprobada en 2007, finalmente el 8 de Setiembre de este mismo año se nombra como nuevo municipio de la isla El Pinar de El Hierro.

Uno de los municipios más alejados que tiene España, cuenta con una historia y una cultura popular y tradicional propia de la Isla, además de una economía basada en el sector primario.

Ahora bien, dentro de esta parte informativa se analizan tanto factores demográficos como económicos del Municipio, según lo establece la Ley 4/2017, del 13 de julio, del Suelo y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias (en adelante LSENPC), así como el Decreto 181/2018 de 26 de diciembre, en su artículo 59, por el cual se establece la profundización en los principales aspectos socioeconómicos dentro de la población objetivo del presente proyecto.

Por ello se procede a realizar diferentes análisis con los datos disponibles en los diferentes centros de estadística y datos a nivel nacional y regional, con el objetivo de llevar a un contexto más específico la evolución con el paso de los años respecto a factores como:

- El análisis demográfico con algunas de sus características poblacionales, al igual que los principales indicadores de la población, así como las proyecciones de la misma para determinar la evolución futura del municipio.
- El estudio del último censo de las viviendas disponible de 2011, el cual permite identificar la actualidad del número de viviendas familiares, principales y no principales, entre otras características importantes que arrojan los datos encontrados.
- Comprender el movimiento de las actividades económicas, divididas en los sectores más relevantes dentro de la economía municipal e insular, con el fin de desarrollar las actividades productivas más compatibles con la economía de la zona, la demanda de la sociedad, el medio ambiente y la conservación del patrimonio cultural.

### 1.5.1. POBLACIÓN



## **A. EVOLUCIÓN.**

La densidad demográfica de El Hierro es reducida a consecuencia de su escaso número de habitantes. No obstante, existen importantes diferencias en la distribución territorial de los habitantes, y sobre todo, la existencia de importantes “vacíos” y “concentraciones” demográficas:

- Los primeros se encuentran en el sector suroriental de la isla, actualmente catalogado como Parque Rural de Frontera, donde el asentamiento poblacional es meramente testimonial.

- Las segundas se localizan en la mitad occidental de El Hierro, siendo Frontera y la capital insular, Valverde, los núcleos más poblados.

Densidad de la población							
	Superficie Km2	2011	2013	2015	2017	2019	2021
CANARIAS	7.493,00	284,00	284,00	283,00	282,00	286,00	292,00
El Hierro	268,70	40,92	40,86	39,40	39,74	40,82	42,05
Frontera	80,12	51,71	50,65	49,00	49,71	51,09	53,39
Valverde	103,65	48,70	48,70	46,99	47,47	48,29	49,05
El Pinar	84,95	21,24	23,67	23,72	23,77	22,01	22,79

*Densidad de la población en Canarias y El Hierro por municipios (2011-2021). Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

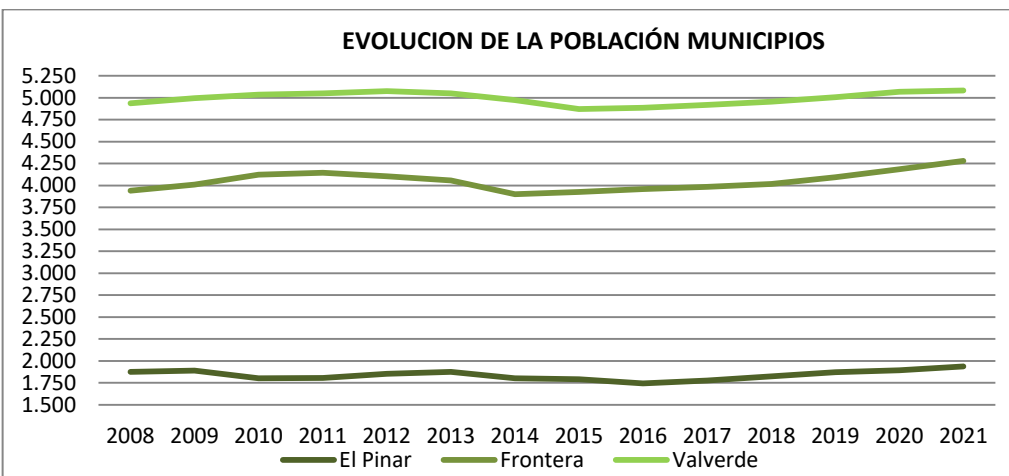
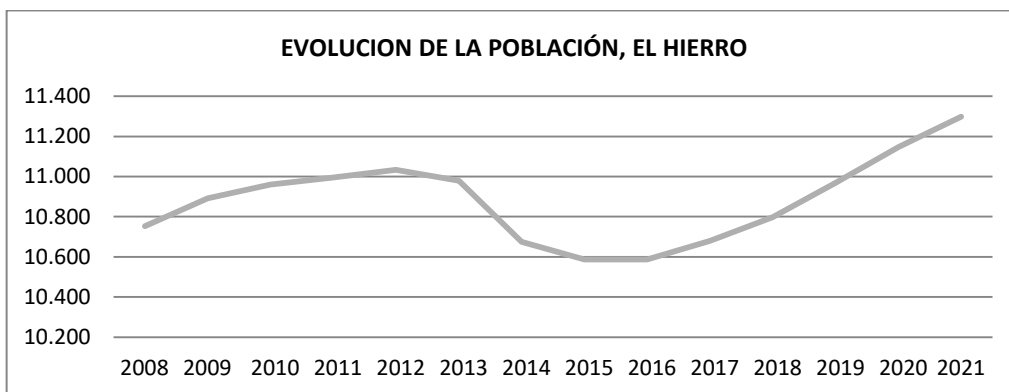
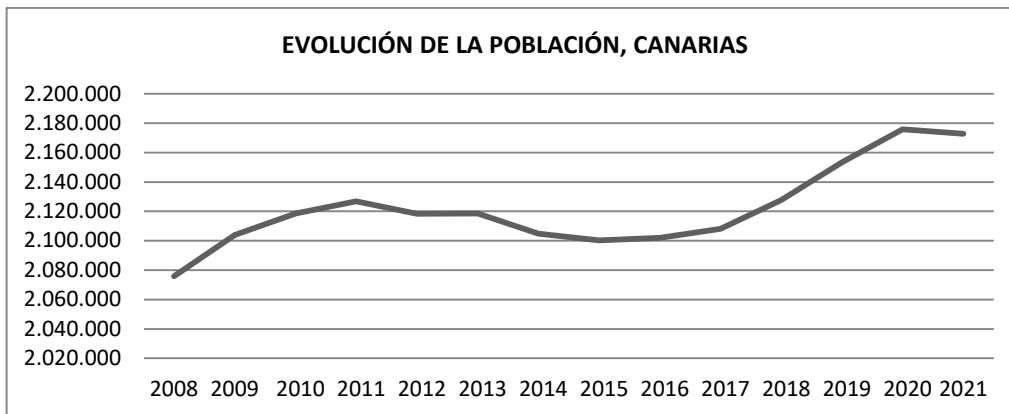
En concreto y de acuerdo con el cálculo anterior, la densidad de población insular ha tenido un leve crecimiento con el paso de los años, en 2011 fue de 40,9 hab/km<sup>2</sup>, mientras que el año pasado llegó a 42 hab/km<sup>2</sup>, valor muy reducido en comparación con la densidad media de Canarias que es de 285 hab/km<sup>2</sup> en los últimos 10 años.

Mientras tanto Frontera y Valverde son los municipios más poblados, con una densidad poblacional promedio de 51 y 48,2 hab/km<sup>2</sup> respectivamente, por su lado El Pinar tan sólo se registra una densidad de 21,2 hab/km<sup>2</sup> en 2011, la cual llega a 22,8 hab/km<sup>2</sup> el año pasado, siendo el municipio menos poblado y menos denso de la Isla.

Teniendo en cuenta la creación de El Pinar del Hierro como municipio el 8 de septiembre de 2007 por segregación del municipio de Frontera, el presente análisis demográfico toma datos poblacionales de los últimos 14 años (2008 a 2021), datos disponibles en las fuentes consultadas para tal análisis.

A continuación vemos según las Cifras Oficiales de Población, la evolución poblacional desde 2008 hasta la actualidad tanto de la comunidad autónoma, como de la Isla en cuestión, además de los municipios que la componen, para su respectivo análisis.





Evolución de la población (2008-2021). Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.

La población herreña tiene el mismo comportamiento que la evolución del total de población Canaria, a excepción del último año donde la población Insular continúa en ascenso mientras que la Canaria tiene un leve descenso, sin embargo lo más notorio es la caída poblacional a nivel general entre los años 2013 y 2015.

Al analizar el crecimiento poblacional durante los 14 años del análisis se encuentra que mientras Canarias ha crecido un 4,6%, lo que equivale a 96.976 habitantes, El Hierro tuvo un mayor incremento en términos relativos, presentando una evolución del 5,1%, claro, esto equivale a un incremento de 545 habitantes entre 2008 y 2021.



Del total del incremento insular, es representativo decir que el 62% tuvo lugar en el municipio de Frontera, el 27% en Valverde y el tan solo el 11% restante en El Pinar.

Otra manera de mostrar el municipio que más creció es calculando la variación del periodo y efectivamente el municipio de Frontera incremento en número de habitantes un 8.6%, siendo equivalente a 337 habitantes más entre 2008 y 2021, El pinar y Valverde crecieron 3,3% y 3% respectivamente durante el mismo periodo, aunque es de decir cómo se muestra en la grafica municipal que el municipio más poblado en la Isla es y ha sido Valverde que representa la capital de la Isla.

Veamos más a profundidad las variaciones interanuales y el crecimiento de cada municipio perteneciente a la Isla.

	EL HIERRO	Δ Interanual	EL PINAR	Δ Interanual	FRONTERA	Δ Interanual	VALVERDE	Δ Interanual
2008	10.753		1.874		3.941		4.938	
2009	10.892	1,29%	1.888	0,75%	4.009	1,73%	4.995	1,15%
2010	10.960	0,62%	1.801	-4,61%	4.124	2,87%	5.035	0,80%
2011	10.995	0,32%	1.804	0,17%	4.143	0,46%	5.048	0,26%
2012	11.033	0,35%	1.854	2,77%	4.104	-0,94%	5.075	0,53%
2013	10.979	-0,49%	1.873	1,02%	4.058	-1,12%	5.048	-0,53%
2014	10.675	-2,77%	1.801	-3,84%	3.901	-3,87%	4.973	-1,49%
2015	10.587	-0,82%	1.791	-0,56%	3.926	0,64%	4.870	-2,07%
2016	10.587	0,00%	1.743	-2,68%	3.959	0,84%	4.885	0,31%
2017	10.679	0,87%	1.776	1,89%	3.983	0,61%	4.920	0,72%
2018	10.798	1,11%	1.825	2,76%	4.018	0,88%	4.955	0,71%
2019	10.968	1,57%	1.870	2,47%	4.093	1,87%	5.005	1,01%
2020	11.147	1,63%	1.894	1,28%	4.184	2,22%	5.069	1,28%
2021	11.298	1,35%	1.936	2,22%	4.278	2,25%	5.084	0,30%

*Número de personas a 1 de enero de cada año, según Padrón Municipal de Habitantes, Fuente: Elaboración Propia, Datos ISTAC.*

La evolución interanual media durante los últimos 14 años ha sido de 0,4% a nivel insular, del 0,65% en Frontera, del 0,23% en Valverde y del 0,28% en El Pinar, alternando años de crecimiento importante, como los años 2012 y 2018 con un incremento del 2,8% en promedio, y otros de decrecimiento, tales como 2010 con -4,6% y 2014 con -3,8%.

## B. BALANCE VEGETATIVO Y MIGRATORIO

Estos podrían ser dos de los factores que expliquen las variaciones de la población, se habla del saldo vegetativo<sup>2</sup> y/o migratorio<sup>3</sup> del municipio, para esto se analizan las dos variables y se inicia con el Crecimiento Natural o también llamado Vegetativo en el cual se observa un saldo negativo en términos generales, puesto que se presentan más defunciones que nacimientos entre 2008 y 2020, según datos disponibles.

<sup>2</sup> Saldo Vegetativo. Muestra la diferencia entre nacimientos y defunciones en un periodo determinado.

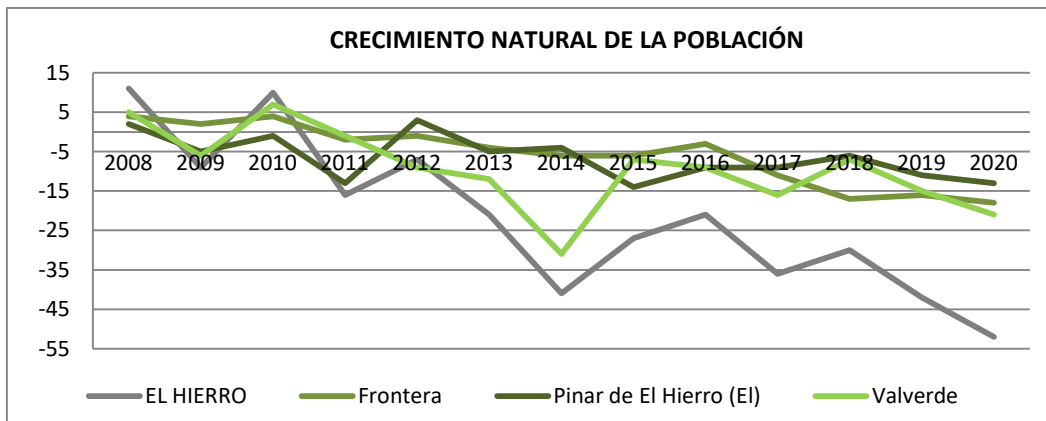
<sup>3</sup> Saldo migratorio. Es la diferencia que existe entre la inmigración y la emigración dentro de una población y periodo determinado, al ser positivo: la población aumenta al haber más inmigrantes que emigrantes, al ser negativo: la población disminuye, pues sucede lo contrario.



	EL HIERRO	FRONTERA	VALVERDE	PINAR DE EL HIERRO (EL)
2008	11	4	5	2
2009	-9	2	-6	-5
2010	10	4	7	-1
2011	-16	-2	-1	-13
2012	-7	-1	-9	3
2013	-21	-4	-12	-5
2014	-41	-6	-31	-4
2015	-27	-6	-7	-14
2016	-21	-3	-9	-9
2017	-36	-11	-16	-9
2018	-30	-17	-7	-6
2019	-42	-16	-15	-11
2020	-52	-18	-21	-13

**Balance vegetativo en El Hierro y por municipios. Periodo 2008-2020, Fuente: Elaboración Propia, Datos ISTAC.**

Es de notar que parte de la dinámica demográfica negativa insular y municipal, viene determinada por el balance vegetativo, habiéndose convertido en un descenso poblacional aun más notorio en los últimos años, prácticamente a partir de 2011.



**Evolución vegetativa en El Hierro por municipios. Periodo 2008-2020, Fuente: Elaboración Propia, Datos ISTAC**

Esta tendencia se debe principalmente a dos causas, por un lado, a un descenso de las tasas de natalidad, y por otro lado, al envejecimiento de la población, lo que deja un futuro comportamiento demográfico insular en manos de las migraciones, las cuales efectivamente tienen un saldo favorecedor para el crecimiento de la población, el saldo total migratorio del Hierro ha crecido un 42% para el 2020 con respecto del 2008, esto equivale a un promedio de 165 personas por año aproximadamente, exceptuando los únicos 3 años (2012-2014) donde el saldo se mostro negativo, véase a continuación.

	El Hierro	Frontera	Valverde	El Pinar de El Hierro
2008	189	109	59	21
2009	174	133	55	-14
2010	71	50	20	1
2011	121	13	113	-5
2012	-276	-168	-84	-24
2013	-92	-20	-82	10

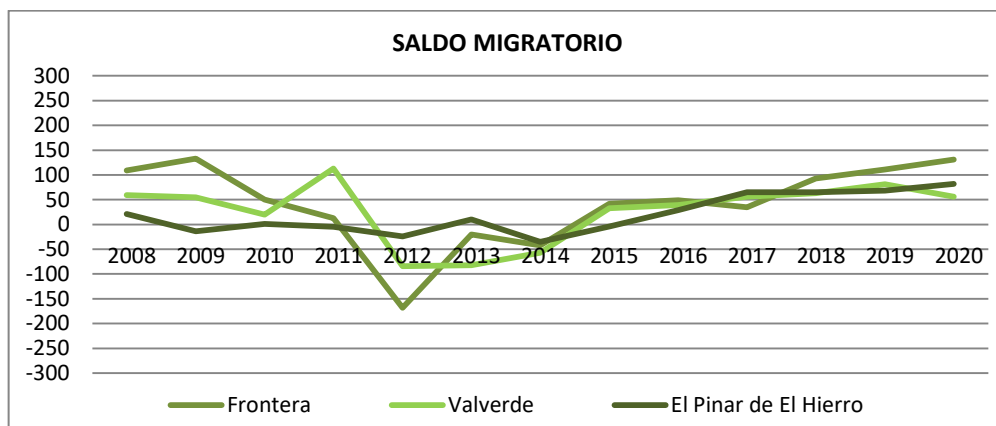


2014	-134	-42	-57	-35
2015	71	42	33	-4
2016	117	49	39	29
2017	156	35	56	65
2018	221	93	63	65
2019	260	111	81	68
2020	269	131	56	82

**Balance migratorio en El Hierro y por municipios. Periodo 2008-2020, Fuente: Elaboración Propia, Datos ISTAC**

Como se puede observar, tanto Valverde como Frontera presentan el mismo comportamiento que a nivel insular, mostrando un saldo positivo la mayoría de años, es más en los últimos años han incrementado las migraciones al Hierro con respecto de los años anteriores.

Por su lado el Pinar es el municipio con menor saldo migratorio, pero igualmente positivo durante los últimos 13 años, con un promedio total de 20 personas registradas por año, esto se ve más claramente en la siguiente grafica.



**Evolución migratoria en El Hierro y por municipios. Periodo 2008-2020, Fuente: Elaboración Propia, Datos ISTAC**

El crecimiento migratorio a partir del 2014 a manera municipal hace que el total del saldo sea mucho mayor a nivel insular, así como la caída presentada durante los primeros años, pues pese al saldo positivo durante 2008 y 2011, 2012 fue el peor año para las migraciones y el municipio más afectado fue Frontera con -168, Valverde con -84 y finalmente El Pinar con -24 en total, sin embargo los dos próximos años mostraron mejoría siendo el saldo aun negativo, y solo fue a partir de 2015 que el saldo se recuperó hasta la fecha actual.

En términos generales, el componente del balance migratorio más significativo fue el saldo exterior con el extranjero, es decir, las altas y bajas padronales registradas en los municipios de El Hierro desde o hacia el extranjero, seguido del saldo interior, lo que hace referencia a los movimientos entre municipios de la misma isla, por ultimo y no menos importante está el saldo con otras comunidades autónomas, el cual es el más bajo con un promedio de 4 personas por año, frente a las 63 personas por año en promedio del saldo con el extranjero y de las 20 personas en promedio del saldo interior.

		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>EL HIERRO</b>	Saldo Interior	9	66	-16	102	-59	-67	42	93	114	13	-67	-56	97
	Inmigraciones	398	411	426	499	381	320	445	419	470	398	426	358	426
	Emigraciones	389	345	442	397	440	387	403	326	356	385	493	414	329



	Saldo Exterior con otras CC.AA	11	16	-9	-28	-27	-19	11	-34	11	-1	31	39	51
	Inmigraciones desde otras CCAA	120	121	144	90	111	96	97	91	115	110	162	143	151
	Emigraciones desde otras CCAA	109	105	153	118	138	115	86	125	104	111	131	104	100
	Saldo Exterior con el Extranjero	169	92	96	47	-190	-6	-187	12	-8	144	257	277	121
	Inmigraciones desde el Ext.	198	123	148	114	99	128	96	146	169	262	351	349	174
	Emigraciones hacia el Ext.	29	31	52	67	289	134	283	134	177	118	94	72	53
PINAR DE EL HIERRO (EL)	Saldo Interior	-1	-10	-16	0	-40	-2	7	-7	43	25	-28	8	28
	Inmigraciones	55	30	48	47	46	53	71	54	98	93	75	67	73
	Emigraciones	56	40	64	47	86	55	64	61	55	68	103	59	45
	Saldo Exterior con otras CC.AA	2	-11	1	-5	13	-1	9	0	-1	3	8	11	29
	Inmigraciones desde otras CCAA	16	4	23	16	26	14	18	16	13	27	28	33	42
	Emigraciones desde otras CCAA	14	15	22	21	13	15	9	16	14	24	20	22	13
	Saldo Exterior con el Extranjero	20	7	16	0	3	13	-51	3	-13	37	85	49	25
	Inmigraciones desde el Ext.	30	11	29	34	20	27	22	27	47	63	100	56	46
Emigraciones hacia el Ext.	10	4	13	34	17	14	73	24	60	26	15	7	21	

Saldo migratorio en El Hierro y El Pinar, 2008-2020, Fuente: Elaboración Propia, Datos ISTAC

Así mismo cobra relevancia evaluar a nivel municipal donde efectivamente el saldo migratorio más alto son los provenientes del extranjero con un promedio de 15 personas por año, sin embargo un cambio es que en segundo lugar tenemos el saldo exterior con otras comunidades autónomas en donde el promedio no supera las 5 personas por año.

### C. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

La importancia de la estructura poblacional radica en el análisis del conjunto de factores que determinan la población objetivo o su composición, esto con el fin de identificar las principales características y una visión más profunda de la misma.

- **PROCEDENCIA DE LA POBLACION RESIDENTE**

La importancia del componente migratorio en la dinámica demográfica herreña ha modificado la composición de la población según su lugar de nacimiento, disminuyendo la importancia relativa de la población nacida en Canarias a favor de los nacidos en el extranjero, los cuales han pasado de 2.495 efectivos poblacionales en 2008 a 3.054 registrados el año pasado, pasando del 23% al 27% del total de habitantes empadronados en la isla, y aunque ha aumentado considerablemente la población extranjera, el mayor porcentaje de residentes siguen siendo la población Canaria, ya sea de la misma isla o proveniente de otras islas Canarias, pues este porcentaje supera el 65% del total de residentes isleños durante los últimos 14 años.

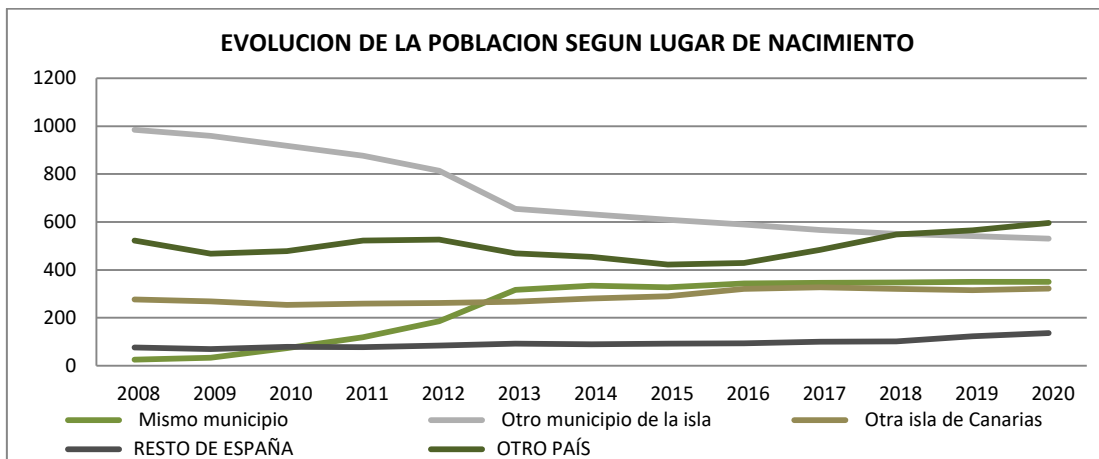
	2008		2015		2021	
EL HIERRO						
<b>TOTAL</b>	<b>10.753</b>	<b>100,0%</b>	<b>10.587</b>	<b>100,0%</b>	<b>11.298</b>	<b>100,0%</b>
Mismo municipio	3.537	32,9%	3.667	34,6%	3.574	31,6%
Otro municipio de la isla	1.961	18,2%	1.563	14,8%	1.403	12,4%



Otra isla de Canarias	2.131	19,8%	2.266	21,4%	2.528	22,4%
RESTO DE ESPAÑA	629	5,8%	635	6,0%	739	6,5%
OTRO PAÍS	2.495	23,2%	2.456	23,2%	3.054	27,0%
<b>Pinar de El Hierro (El)</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>1.874</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.791</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.936</b>	<b>100,0%</b>
Mismo municipio	7	0,4%	334	18,6%	350	18,1%
Otro municipio de la isla	1.012	<b>54,0%</b>	632	<b>35,3%</b>	531	27,4%
Otra isla de Canarias	277	14,8%	281	15,7%	322	16,6%
RESTO DE ESPAÑA	79	4,2%	90	5,0%	137	7,1%
OTRO PAÍS	499	26,6%	454	25,3%	596	<b>30,8%</b>

**Población residente en El Hierro y El Pinar según su lugar de nacimiento, (2008-2021). Fuente: Elaboración Propia, Datos ISTAC**

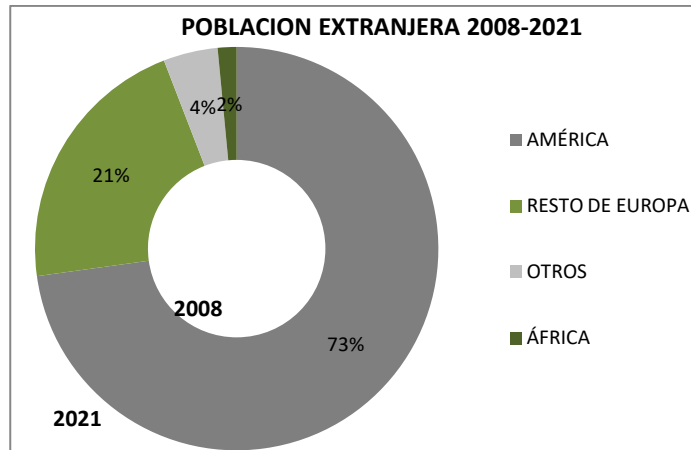
Ahora bien, al analizar El Pinar de El Hierro se puede determinar que la mayoría de habitantes son los provenientes de otros municipios de la isla estando por encima 1.000 habitantes en 2008, aunque son los que tienen una disminución más notoria, provocada por el incremento de los que proceden de otro país, este grupo ha tenido un incremento del 4,2%, superando finalmente el 30% del total de residentes en 2021, convirtiéndose en el grupo más importante de residentes este último año los procedentes del extranjero.



**Evolución de la población residente en El Pinar de El Hierro según su lugar de nacimiento, (2008-2021).**

**Fuente: Elaboración Propia, Datos ISTAC**

En la gráfica es más notorio el descenso de la población residente que provienen de otros municipios de la isla y la mayor caída se presenta entre el 2013 y 2014, el grupo que presenta mayor estabilidad son los del resto de España que tampoco han tenido mayor crecimiento, mientras que los nacidos en el mismo municipio sí que presentan un crecimiento notorio entre el 2012 y el 2014 aunque en términos generales han incrementado un 194% desde 2012 hasta la actualidad, siendo este el grupo con mayor crecimiento, en cuanto a los provenientes del extranjero su mayor variación fue entre 2016 y 2021 con un incremento del 41% del total de residentes.



*Distribución de la población Municipal según lugar de nacimiento. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

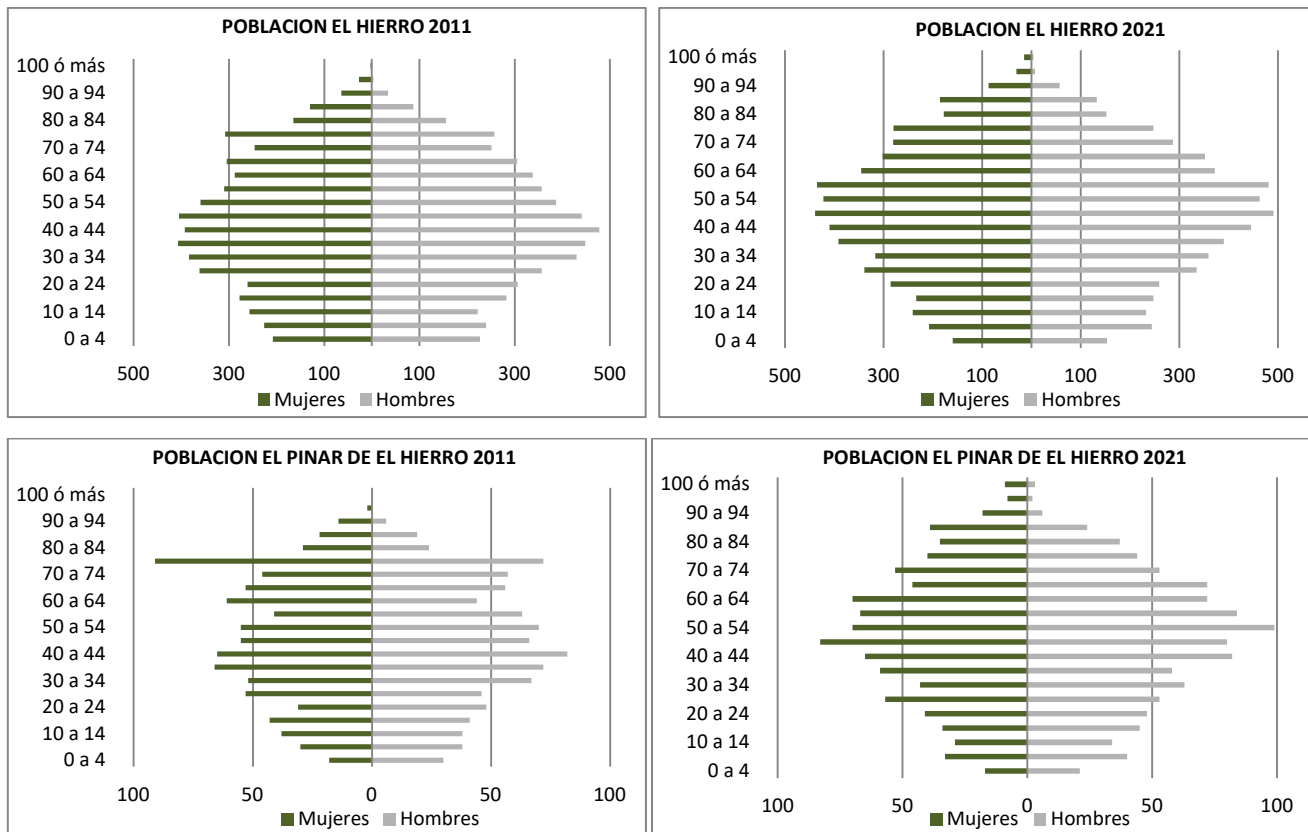
Según la Explotación Estadística del Padrón Municipal, en 2008 de los 1.874 habitantes empadronados en El Pinar, 499 son de nacionalidad extranjera (26,6%), de los cuales en su mayoría son principalmente de procedencia americana con 355 habitantes, equivalente al 71% (En su mayoría son Venezolanos siendo el 83% en promedio del total de Americanos), además del resto de la unión europea con 135 habitantes equivalente al 27% sobre el total de extranjeros (siendo de estos últimos su mayoría Alemanes con una representación media del 55% sobre el total de residentes provenientes de la UE).

Para el 2021 este comportamiento se mantiene siendo los americanos el grupo con mayor número de habitantes en El Pinar de El Hierro con 434 representando el 73% del total de extranjeros, mientras que se ve un descenso en los provenientes del resto de la Unión Europea llegando al 21% con 127 residentes en el municipio.

- **POBLACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD**

En una mirada general en cuanto a la división por sexo, se observa que la diferencia entre hombres y mujeres en población de El Hierro no supera el 1% a pesar del paso de los años siendo mayor la cantidad de hombres sobre el total de mujeres, mientras que a nivel municipal en El Pinar de El Hierro supera el 2%, teniendo de igual manera mayor cantidad de hombres.

Al separar la población en grupos de edad se encuentra que la mayoría de población herreña esta ha permanecido entre los 30 y 60 años, y a nivel local aumenta un poco mas este rango hasta los 80 años, se muestran a continuación las pirámides poblacionales divididas tanto por sexo como por grupos de edad, se debe tener en cuenta la estructura de la pirámide, donde la parte más ancha muestra la concentración mayor de hombres o mujeres en ese rango de edad según sea el caso.



**Evolución poblacional según sexo y edad (2011 – 2021). Fuente: Elaboración Propia, Datos ISTAC.**

Según las gráficas anteriores y la información de la explotación estadística del Padrón Municipal correspondiente a los años 2011 y 2021, figuran en los padrones de los tres municipios herreños un total de 5.608 hombres y 5.387 mujeres para 2011 y 5.709 hombres y 5.589 mujeres para 2021, con un índice de masculinidad en promedio del 106% (hay 106 hombres por cada 100 mujeres).

Frente a los grandes grupos de edad, el 11% de la población herreña es menor de 15 años, el 66% tiene entre 15 y 64 años y el 23% tiene más de 64 años, es importante decir que al mirar minuciosamente los grupos de edad el más representativo son las personas entre 40 y 44 años esta para el 2011 con el 7,9% del total y con el pasar de los años sí que es verdad el envejecimiento de la población pues en 2021 el grupo pasa a ser los que están entre las edades de 45 y 49 años, esto para la Isla del Hierro.

Ahora bien, al analizar de manera municipal, se encuentra que en el 2011 había un total de 939 hombres y 865 mujeres con una diferencia del 2% siendo mayor la cantidad de hombres, diferencia que se sigue prolongando con los años, pues para el año pasado los hombres ascendían a 1.020 y las mujeres a 916 con una diferencia más notoria del 3%, en cuanto al rango de edad se nota un mayor envejecimiento de la población pues en 2011 el grupo con más residentes en el Pinar fueron los que se encontraban entre las edades de 10 y 44 años con el 8,1%, pero este ultimo año se registran en el padrón municipal el 8,7% de personas entre los 50 y 54 años.

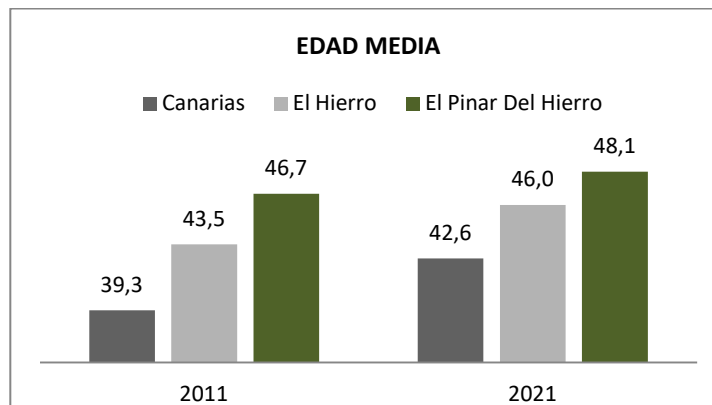
Las características estructurales descritas tienen su reflejo en la pirámide poblacional del municipio, de tipo regresivo, característica de una sociedad con bajas tasas de natalidad y mortalidad, donde el crecimiento natural es reducido y el relevo generacional no queda



garantizado. Además, en la pirámide municipal se aprecia con claridad el mayor número de nacimientos de sexo masculino y la superior esperanza de vida de las mujeres.

- **EDAD MEDIA POBLACIONAL**

El análisis anterior da paso al estudio de dicho envejecimiento a través de la edad media poblacional y el análisis realizado confirma que efectivamente El Pinar del Hierro tiene mayor índice de envejecimiento comparándolo con el total de la Isla y hasta con la Comunidad Autónoma, Véase el grafico:



*Edad Media poblacional. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

La edad promedio de Canarias en 2011 fue de 39,3 años, un poco mayor la media de del Hierro la cual estuvo en 43,5 años, mientras que la edad promedio de El Pinar estuvo sobre los 46,7 años, para 2021 El Pinar de El Hierro sigue teniendo la edad media mayor si se compara de manera insular y regional, siendo esta de 48 años en promedio, se sigue manteniendo la diferencia de más de 6 años entre las edades promedio regionales.

Pero no solo es importante notar este comportamiento de los datos, si no que más significativo es el incremento de la edad media poblacional en estos últimos diez años, puesto que Canarias paso de 39,3 años en 2011 a 42,6 años en 2021, con un incremento del 8.4% o lo que es igual a un incremento de 3,3 años si se determina en valor absoluto, al igual El Hierro tuvo un incremento de 2,5 años de la media y finalmente El Pinar incremento un 3% teniendo un incremento de 1,4 años.

Todo esto lleva a concluir que el índice de envejecimiento es más notorio en la población Canaria que a nivel municipal si se tiene en cuenta los valores absolutos, pero en términos generales el envejecimiento se produce tanto de manera municipal, como insular y regional y la edad media es mucho mayor en el Pinar de El Hierro que propiamente en la Isla.

- **OTROS INDICADORES DEMOGRÁFICOS**

Existen indicadores que ayudan a establecer otras características importantes en la población, tales como el índice de juventud<sup>4</sup>, el de vejez<sup>5</sup> y la dependencia<sup>6</sup>, véase en la siguiente tabla la evolución de los índices y comparación con El Hierro y Canarias.

<sup>4</sup> Índice de Juventud: Población igual y menor de 14 años / población total \* 100

<sup>5</sup> Índice de vejez: Población igual y mayor de 65 años / población total \* 100



	2011		
	I. Juventud	I. Vejez	I. Dependencia
Canarias	14,6	13,8	39,7
El Hierro	12,6	21,3	51,2
El Pinar Del Hierro	10,6	26,2	60,9
	2021		
	I. Juventud	I. Vejez	I. Dependencia
Canarias	12,6	16,6	41,2
El Hierro	11,0	23,0	51,4
El Pinar Del Hierro	9,0	26,3	52,1
	Variación 2010 - 2020		
	I. Juventud	I. Vejez	I. Dependencia
Canarias	-14,2%	20,5%	3,7%
El Hierro	-12,7%	8,0%	0,4%
El Pinar Del Hierro	-15,5%	0,2%	-14,5%

Otros indicadores demográficos. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC

Como se analizaba con anterioridad, si bien el envejecimiento de la población municipal es elevado y aumenta con el transcurso del tiempo tanto de manera municipal como insular, todo lo contrario pasa con el índice de juventud, que como era de esperarse tiene una disminución representativa, al estar calculada por referencia a la población en edad activa, que tiene un peso específico importante en la estructura poblacional del municipio.

Por su lado la dependencia también es más notoria de manera municipal, si se compara con el total de la isla y hasta con la Comunidad Autónoma y aunque disminuye entre 2011 y 2021 el índice de dependencia sigue siendo muy alto el El Pinar de El Hierro frente a la de Canarias por ejemplo, lo que significa que por cada 100 personas activas hay más inactivas en el municipio que a nivel regional.

<sup>6</sup> Índice de dependencia: Población igual y menor de 14 años + Población igual y mayor de 65 años / población entre 15 y 64 años \* 100

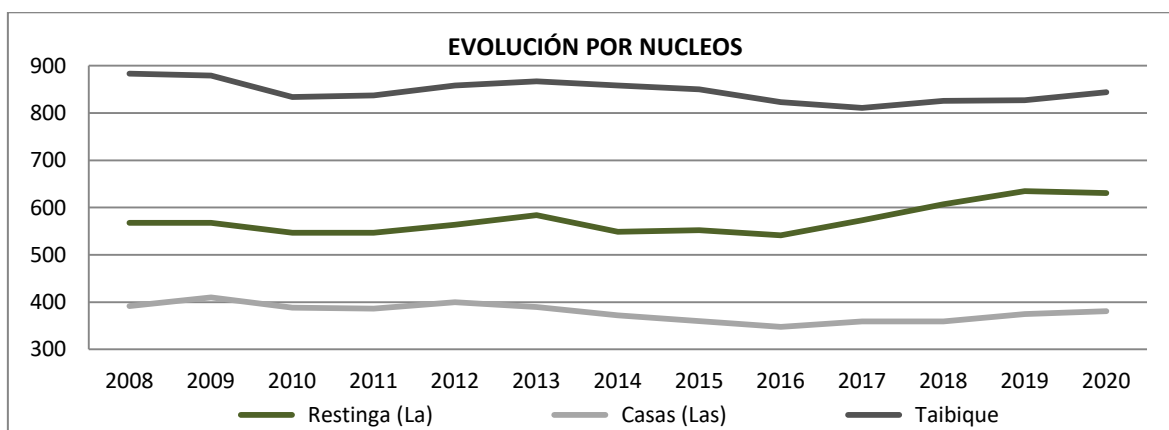
**D. DISTRIBUCION TERRITORIAL POR NÚCLEOS**

Cuando se observa al interior del municipio se encuentran diferencias significativas en el comportamiento demográfico de los tres núcleos poblados del municipio, localizados todos ellos en su vertiente occidental.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>TOTAL PINAR (EL)</b>	<b>1.874</b>	<b>1.888</b>	<b>1.801</b>	<b>1.804</b>	<b>1.854</b>	<b>1.873</b>	<b>1.801</b>	<b>1.791</b>	<b>1.743</b>	<b>1.776</b>	<b>1.825</b>	<b>1.870</b>	<b>1.894</b>
Casas (Las)	392	410	388	386	400	390	372	360	348	359	359	375	381
Restinga (La)	568	568	547	547	564	584	549	552	541	573	607	635	631
Taibique	883	879	834	837	858	867	858	850	823	811	826	827	844
*Diseminado*	31	31	32	34	32	32	22	29	31	33	33	33	38

*Población residente en El Pinar por núcleos, 2008-2020. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

El núcleo más poblado es Taibique, con 846 habitantes en promedio, representando el 46% del total de habitantes residentes en el municipio, seguido de La Restinga con una media de 574 personas siendo el 32% en promedio, y por último Las Casas con 378 habitantes y no superando el 20% del total, el resto de la población está empadronada en el diseminado del municipio, aunque no superando las 38 personas por año.



*Evolución de la población residente en El Pinar por núcleos, 2008-2020. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

Se puede observar que el núcleo más dinámico es La Restinga, con un crecimiento medio interanual del 0,9%, siendo el único que realmente muestra un crecimiento en los últimos 13 años del 11%, a diferencia de los demás pues aunque aparentan estar más estables Las Casas decrece un -2,8% y Taibique con un -4,4%.



## 1.5.2. VIVIENDA

Según el Censo de Población y Viviendas 2011 elaborado por el INE, el número de viviendas familiares existentes en el municipio de El Pinar en el año 2011 es de 1.195, de las que:

- -750 (62,8%) son viviendas principales, es decir, son utilizadas toda o la mayor parte del año como residencia habitual de una o más personas
- -445 (37,2%) son viviendas no principales, de las que:
  - o 375 (31,4%) son viviendas secundarias, es decir, son utilizadas solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye residencia habitual de una o varias personas.
  - o 70 (5,9%) están vacías, es decir, están desocupadas o vacías todo el año por no ser la residencia habitual de ninguna persona ni ser utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie.

Con los 1.804 residentes en el municipio en 2011, resulta un tamaño medio del hogar de 2,4 habitantes por vivienda principal.

Por otra parte, la información proporcionada por la última Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (en adelante, EIEL) disponible para el municipio de El Pinar, referida al año 2013 y que utiliza la población empadronada en el año 2012 y las viviendas censadas en 2011, permite conocer las viviendas familiares existentes en cada núcleo de población, resultando: 246 viviendas familiares en Las Casas, 561 en Taibique, 356 en La Restinga y 32 en el diseminado.

Combinando la información del Censo de Población y Viviendas 2011 y de la EIEL, es posible estimar el número de viviendas familiares principales, secundarias y vacías por núcleo de población. Para ello, se parte del supuesto de que el aumento de población habido entre 2011 y 2012 ha sido absorbido por el stock de viviendas existentes sin alterar la proporción censal entre viviendas principales, secundarias y vacías, de forma que los 1.854 habitantes empadronados en El Pinar en el año 2012 residen en las 750 viviendas principales censadas, por lo que el tamaño medio del hogar resultante es de 2,47 habitantes por vivienda principal.

A continuación, se estiman las viviendas principales por núcleo de población como las necesarias para acoger a los habitantes empadronados en cada núcleo dado el tamaño medio del hogar, resultando 162 viviendas familiares principales en Las Casas, 347 en Taibique, 228 en La Restinga y 13 en el diseminado; por lo que el resto de viviendas censadas en cada núcleo son no principales, que a su vez pueden ser secundarias y vacías.

Una vez fijado el número de viviendas familiares principales por núcleo, y teniendo en cuenta que de las 445 viviendas no principales censadas en el municipio 375 son secundarias y 70 están vacías, 84,3% y 15,7% respectivamente, sólo queda aplicar las anteriores proporciones a las viviendas no principales por núcleo, obteniendo el número estimado de viviendas secundarias y vacías en cada uno de los núcleos de población del municipio de El Pinar.



NÚCLEOS	POBLACIÓN RESIDENTE 2012	VIVIENDAS CENSADAS 2011	VIVIENDAS PRINCIPALES		VIVIENDAS NO PRINCIPALES		VIVIENDAS SECUNDARIAS		VIVIENDAS VACÍAS	
LAS CASAS	400	246	162	65,8%	84	34,2%	71	28,8%	13	5,4%
TAIBIQUE	858	561	347	61,9%	214	38,1%	180	32,1%	34	6,0%
LA RESTINGA	564	356	228	64,1%	128	35,9%	108	30,3%	20	5,6%
DISEMINADO	32	32	13	40,5%	19	59,5%	16	50,2%	3	9,4%
<b>TOTAL EL PINAR</b>	<b>1.854</b>	<b>1.195</b>	<b>750</b>	<b>62,8%</b>	<b>445</b>	<b>37,2%</b>	<b>375</b>	<b>31,4%</b>	<b>70</b>	<b>5,9%</b>

*Viviendas familiares censadas en El Pinar por núcleos. Año 2012.*

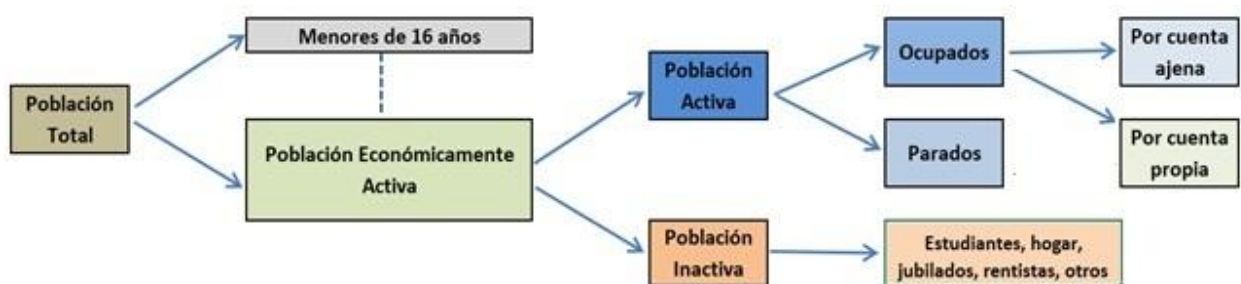
*Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011 (INE) y EIEL 2013 (Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias).*

### 1.5.3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El municipio de El Pinar está reconocido como uno de los tres centros de actividad de la isla del Hierro, en concreto, el eje El Pinar-La Restinga, es el principal foco pesquero y turístico, por esto la economía se ha basado tradicionalmente en el sector primario, por su geografía y las actividades que desempeñan sus habitantes la ganadería, la pesca y la agricultura son las actividades principales del lugar.

En cuanto al mercado de trabajo y dada a la falta de información desglosada del municipio se estiman los datos de manera insular, teniendo en cuenta los tres municipios pertenecientes a El Hierro, (Frontera, Valverde y El Pinar) , para esto se debe tener en cuenta que el análisis se realiza conforme a la disponibilidad de la información, en cuanto a la temporalidad, ya que los datos hacen parte de la encuesta de la Población Activa (EPA) donde son presentados de manera trimestral y se calculan los promedios anuales para ser comparable a través del tiempo.

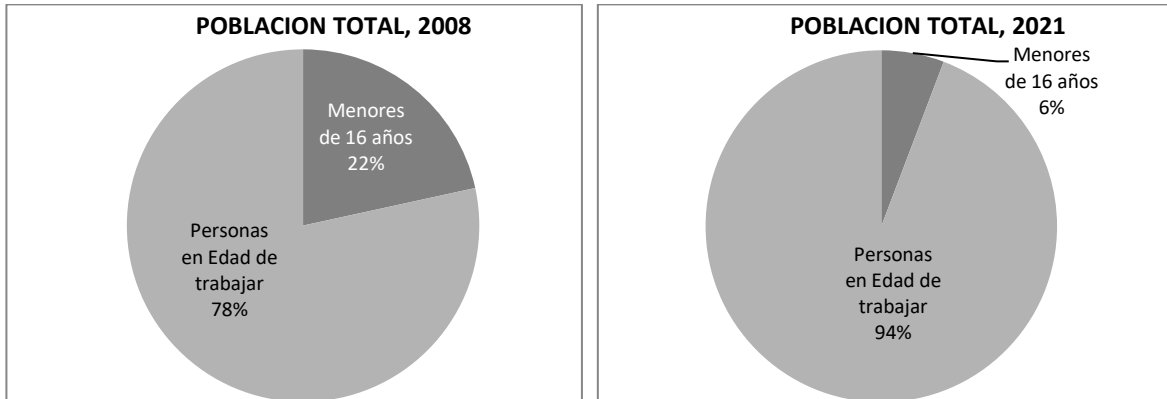
Dentro del mercado laboral, la economía hace énfasis en la clasificación y su clasificaciones de la población con el fin de identificar correctamente la parte de la población que se encuentra en paro y tomar medidas frente a la situación, dada la importancia que tiene el indicador en cuanto al desarrollo económico para las regiones, se muestra a continuación la división de este mercado y sus componentes.



*Componentes del mercado de trabajo. Fuente: Elaboración propia.*

Teniendo en cuenta la información de la gráfica anterior, se presenta la evolución de estas variables en tres divisiones, la primera será la división de la población total entre la población en edad de no trabajar que equivale a los habitantes que tienen 16 años o menos, y la población en

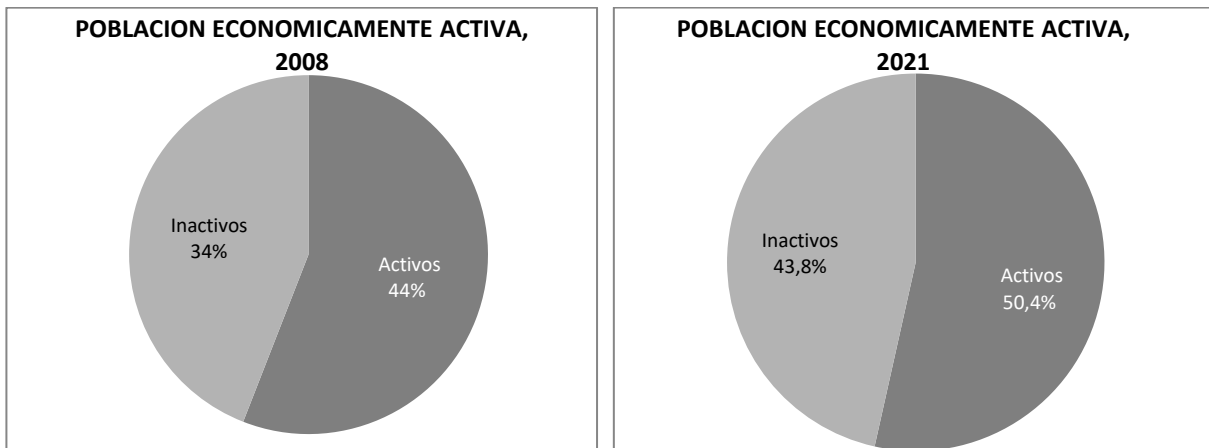
edad de trabajar de los que hacen parte los mayores de 16 años y que de alguna manera podrían tener un empleo o generar un ingreso.



**Población económicamente activa y menores de 16 años. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC**

Como se puede observar del 100% de la población de El Hierro, en 2008 el 22% hacían parte de los menores en edad de no trabajar, cifra que decrece hasta llegar 13 años después a tan solo el 6%, lo que lleva directamente a que la población en edad de trabajar incremente del 78% al 94% para el 2021.

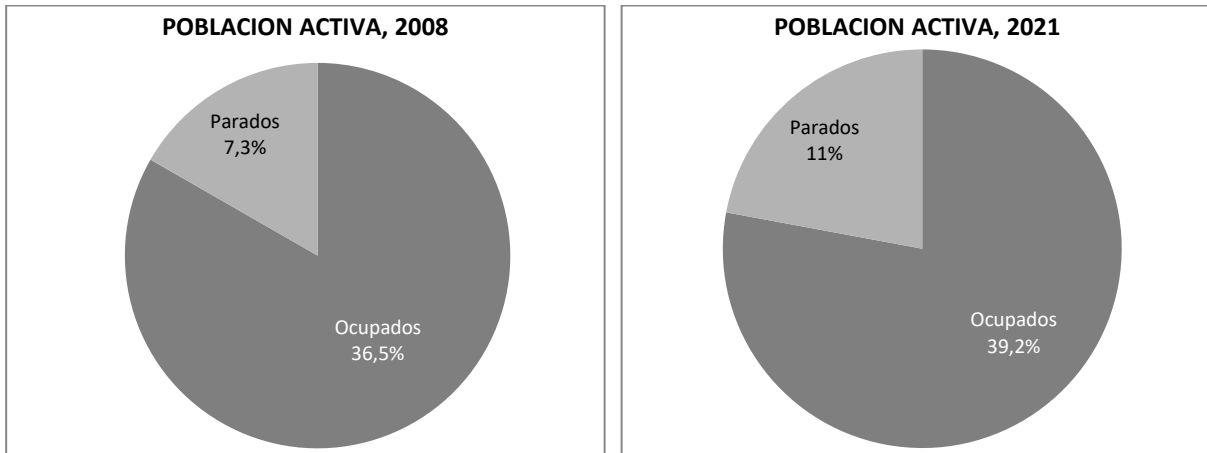
La segunda división hace parte de la población económicamente activa, la cual se divide a su vez en población activa y población inactiva, variables correlacionadas ya que al aumentar una de ellas inmediatamente disminuye la otra, véase la evolución a continuación.



**Evolución de la población activa e inactiva. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC**

Del 78% de las personas en edad de trabajar en 2008 el 44% hacía parte de la población activa de El Hierro y el restante eran o estudiantes, o jubilados, o rentistas, etc., población inactiva, para el 2021 esta cifra aumento al 50,4%, haciendo que las personas empleadas o en paro incrementaran, claro está que la cifra total de personas en edad de trabajar llevo al 94% con un incremento de 16% , lo que significa que el grupo de los inactivos aumentara también llegando al 43,8%.

Finalmente, la población activa que a su vez se subdivide en ocupados y parados, y es aquí donde sale la tercera división, una de las más importantes del estudio, pues toda economía busca que el paro sea el menor posible dentro de los habitantes de una región, veamos.



*Evolución de la población activa e inactiva. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

Una buena noticia es el aumento del empleo en la región pasando de 36,5% en 2008 al 39% el año pasado, esto es sobre el total de la población activa, ahora bien, menos alentador es la cifra del paro o del desempleo aumentando también un 4% con una cifra total de desempleados en El Hierro del 11% en 2021, aunque esto como bien se sabe es consecuencia de las políticas que se han tomado desde 2020 a causa de la pandemia del Covid 19, donde apenas ahora se está recuperando la economía y se espera que en los próximos meses haya apertura total de la hostelería, comercio y demás actividades económicas importantes no solo de la isla en cuestión, si no de la región en general.

Teniendo en cuenta lo anterior y según datos generales de 2021 publicados por el SEPE de manera municipal, se estima que el desempleo en El Pinar de El Hierro llega al 8%, con un total de 152 personas de los cuales en su mayoría son mujeres con el 54%, el restante del paro que equivale al 46% se da en los hombres.

Si se analiza por grandes grupos de edad, se encuentra que las edades más afectadas son os mayores de 45 años con un paro que sobrepasa el 59% del paro total, con un 32% se encuentran las edades entre 25 y 44 años y el restante hace parte a los menores de 25 años, los menos afectados.

Y al observar este comportamiento en los sectores económicos se encuentra que el sector servicios cuenta con la mayoría del desempleo llegando al 77% del total del paro, seguido por la construcción con un 8%, luego está la agricultura una de las menos afectadas con el 4% al igual que la industria.

Para entrar en el análisis de los sectores veamos primero la evolución de la economía por medio del PIB<sup>7</sup>, según la información disponible en las fuentes secundarias consultadas y en ausencia de datos específicos del municipio en cuestión, se analiza el crecimiento de la economía a

<sup>7</sup> PIB: Producto interno bruto, principal indicador económico que mide el crecimiento de la economía de un país, por medio del valor de los bienes y servicios finales producidos en un periodo determinado de tiempo.

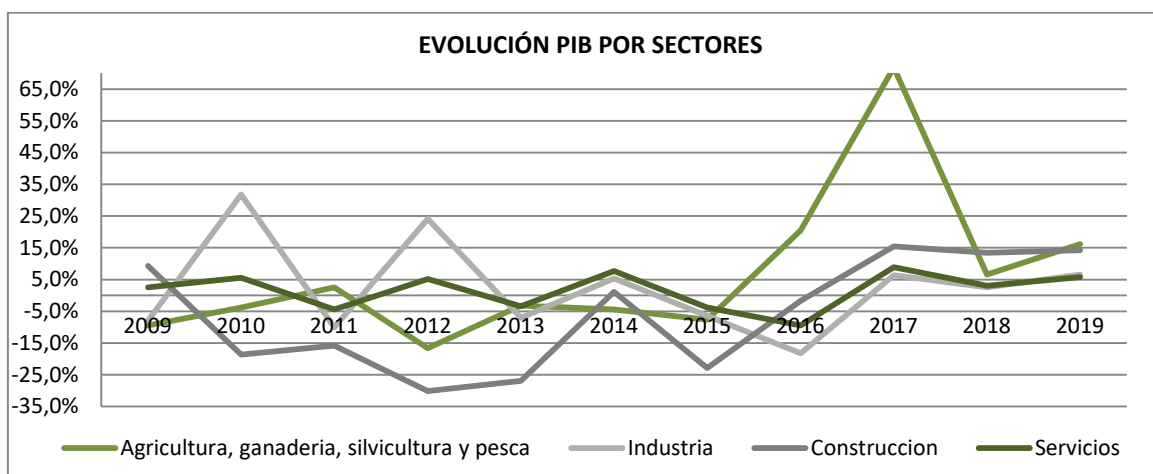
nivel insular, donde se muestra la variación de la tasa interanual<sup>8</sup> por sectores económicos desde 2009 hasta 2021.

EL HIERRO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PIB	1,2%	3,4%	-6,7%	0,4%	-5,5%	7,0%	-5,3%	-8,7%	11,4%	4,1%	6,8%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-9,5%	-3,8%	2,5%	-16,6%	-3,2%	-4,4%	-7,7%	20,5%	71,8%	6,5%	16,2%
Industria	-7,9%	31,8%	-10,1%	24,1%	-7,0%	5,4%	-6,5%	-18,2%	6,4%	2,5%	6,6%
Construcción	9,3%	-18,6%	-15,8%	-30,1%	-26,9%	1,1%	-22,9%	-1,7%	15,5%	13,4%	14,3%
Servicios	2,6%	5,6%	-4,4%	5,2%	-3,4%	7,7%	-3,8%	-9,4%	8,9%	3,1%	5,8%

*Tasa de variación anual del PIB ajustado a estacionalidad y calendario. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

El Hierro a partir de 2009 hasta 2021 presenta una variación del PIB total positiva, a pesar del decrecimiento de la agricultura hasta prácticamente 2015, es el sector con mayor crecimiento durante el periodo observado con un incremento promedio de 6,6%, esto se debe al gran crecimiento que ha tenido en los últimos años.

Por su lado la industria un poco más estable, es el segundo sector con un crecimiento promedio de 2,4%, el sector servicios tan solo ha crecido 1,6% y la construcción pese a su media negativa del -5,7% ha tenido un buen repunte los últimos 3 Años.



*Evolución del PIB ajustado a estacionalidad y calendario, El Hierro. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

En la grafica se puede apreciar la volatilidad del sector Agrícola, pero también se observa el gran crecimiento que ha tenido desde 2015, con un descenso importante para 2018 pero un repunte en 2019, el crecimiento total de todo el periodo ha sido del 80% con respecto del 2009, representando el sector que más aporta a la economía regional.

### A. SECTOR PRIMARIO

Teniendo en cuenta que es el sector más importante de la Isla, se presenta un análisis más profundo de las explotaciones a nivel municipal e insular con el fin de observar las actividades más representativas, las fuentes consultadas nos arrojan datos municipales entre el 2014 y 2020.

<sup>8</sup> Tasa interanual: El ISTAC lo calcula como índice de volumen encadenado, son datos ajustados de estacionalidad y calendario, tasa de variación interanual.



• **EXPLORACIÓN GANADERA**

Las explotaciones ganaderas en El Hierro han venido en constante crecimiento, pues en total incremento un 4,6% para 2020 con respecto de 2014, con presencia principalmente de ganado Ovino que representó el 40% del total de la ganadería, en segundo lugar el ganado caprino ha representado el 35% en promedio del total, en tercer lugar tenemos el ganado bovino con una media de 23%, una menor representación se tiene en el ganado Porcino con un peso promedio de 16%, véase a continuación su evolución en los últimos 7 años.

EL HIERRO							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>227</b>	<b>223</b>	<b>237</b>	<b>234</b>	<b>228</b>	<b>228</b>
Bovinos	47	47	51	52	52	57	57
Caprinos	76	76	82	84	84	82	80
Ovinos	90	97	89	93	96	86	89
Porcinos	37	34	38	34	34	34	33
Conejos	14	15	14	14	17	17	16
Asnos	3	2	5	5	6	5	4
Caballos	15	18	18	18	18	18	17
Mulas	1	1	2	0	2	2	2
Gallinas	5	5	4	6	7	7	8
Abejas	14	19	17	22	17	17	20
EL PINAR DE EL HIERRO							
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>29</b>	<b>34</b>	<b>33</b>	<b>36</b>	<b>35</b>
Bovinos	4	4	4	4	4	4	3
Caprinos	14	15	13	16	15	15	15
Ovinos	14	14	12	14	17	15	15
Porcinos	5	3	5	4	4	4	3
Conejos	3	3	3	2	3	3	3
Caballos	1	1	1	1	1	1	1
Mulas	0	0	0	0	0	0	0
Gallinas	1	1	2	2	2	2	3
Abejas	2	4	0	3	0	3	2

*Evolución número de explotaciones ganaderas. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

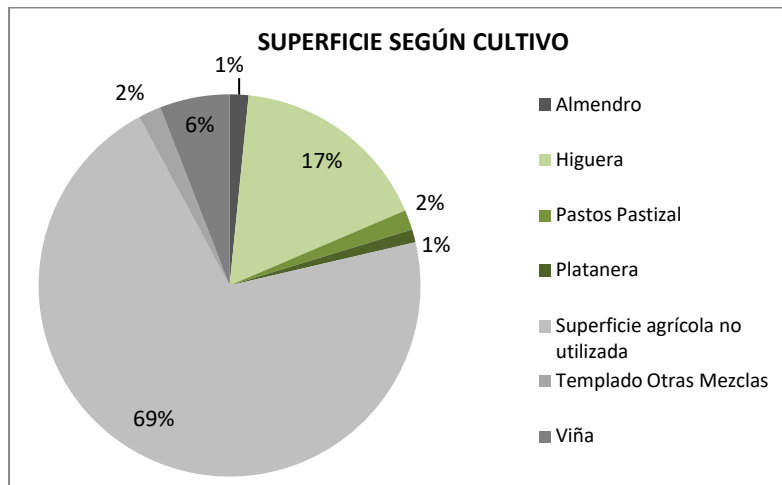
Así mismo, a nivel municipal las dos clases de ganado más importantes en El Pinar de El Hierro son el ganado Caprino y el Ovino con una representación media del 43% cada uno, el ganado Porcino se lleva el tercer puesto con el 12% sobre el total de explotaciones ganaderas, con menor cantidad de explotaciones se encuentran los ganados Bovino, los Conejos, las Abejas, entre otros.

Es importante destacar que las explotaciones ganaderas en El Pinar han incrementado un 9,3% en el 2020 con respecto del 2014, y que el municipio ha aportado con el 15% de la producción ganadera de toda la isla según registros de las explotaciones ganaderas.

• **EXPLORACIÓN AGRICOLA**

En cuanto al sector agrícola los cultivos de la zona y según la información disponible permite identificar las explotaciones en el municipio, las cuales suman 11'306.767 m<sup>2</sup> o lo que es igual a 1.130 hectáreas cultivadas, de las cuales el 69% se encuentra como superficie

agrícola no cultivada con más de 785 hectáreas, realmente al analizar la explotación agrícola más representativa se encuentra que es la higuera con más de 188 hectáreas cultivadas, equivalente al 16,6% del total de suelo agrícola.



*Principales explotaciones agrícolas, El Pinar. Fuente: Elaboración propia; Datos tomados del mapa de cultivos.*

Además de la higuera el segundo cultivo agrícola más representativo a nivel municipal es la viña con el 6% del área cultivada y más de 65 hectáreas; en el siguiente cuadro se muestran los cultivos reportados en El Pinar de El Hierro, la categoría del cultivo, el área cultivada y la distribución sobre el total de la superficie, para ver la totalidad de cultivos registrados.

SUPERFICIE POR CULTIVOS				
CULTIVOS	Categoría	Área cultivada	Hectáreas	Distribución del suelo
Aguacate	Frutales	9.481,98	0,95	0,08%
Almendro	Frutales	176.639,23	17,66	1,56%
Aloe	Frutales	481,54	0,05	0,00%
Cebolla	Huerta	822,41	0,08	0,01%
Cereal Otros	Otros	10.086,39	1,01	0,09%
Cítricos	Frutales	1.316,72	0,13	0,01%
Higuera	Frutales	1.883.063,06	188,31	16,65%
Hortaliza Otras Mezclas	Huerta	2.987,54	0,30	0,03%
Huerta Limpia	Huerta	44.284,13	4,43	0,39%
Huerto Familiar	Huerta	66.690,28	6,67	0,59%
Mango	Frutales	1.900,16	0,19	0,02%
Millo	Otros	240,70	0,02	0,00%
Olivo	Frutales	7.015,19	0,70	0,06%
Papa	Huerta	48.651,89	4,87	0,43%
Pastos Pastizal	Pastizal	187.387,21	18,74	1,66%
Pastos Tagasaste	Pastizal	8.179,51	0,82	0,07%
Piña	Frutales	717,62	0,07	0,01%
Platanera	Platanera	121.733,55	12,17	1,08%
Subtropicales Otras Mezclas	Frutales	5.304,42	0,53	0,05%
Superficie agrícola no utilizada	Sin cultivo	7.850.001,24	785,00	69,43%
Templado Hueso	Frutales	6.295,18	0,63	0,06%
Templado Otras Mezclas	Frutales	212.861,51	21,29	1,88%
Templado Pepita	Frutales	4.023,83	0,40	0,04%
Tunera	Frutales	911,52	0,09	0,01%
Viña	Viña	655.689,82	65,57	5,80%

*Cultivos y área de explotación, El Pinar 2021. Fuente: Elaboración propia; Datos tomados del mapa de cultivos.*

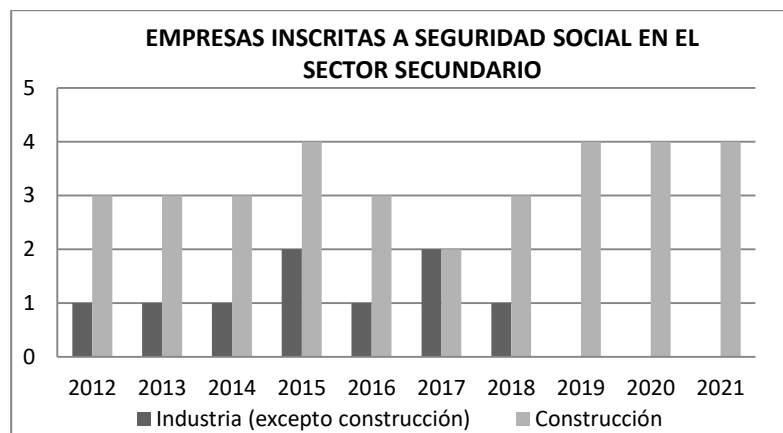


Los cultivos destinados a los Almendros, al pastizal, a la platanera y al templado de otras mezclas son cultivos más pequeños que no superan el 2% cada uno sobre el total de cultivos, los demás realmente no superan el 1% del área cultivada.

Al analizar por categorías se encuentra que los cultivos frutales son las explotaciones más representativas del municipio con el 52% de tipos de cultivos, las huertas con un 20% y los pastizales con el 8%, sin dejar de lado que la mayor superficie agrícola no está cultivada.

## B. SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario a su vez se divide en dos actividades principales que analizaremos a continuación y se trata de la construcción y la industria, primero obsérvese que en el municipio a pesar de la escasa actividad del sector hay más empresas de construcción inscritas a seguridad social que propiamente industriales.

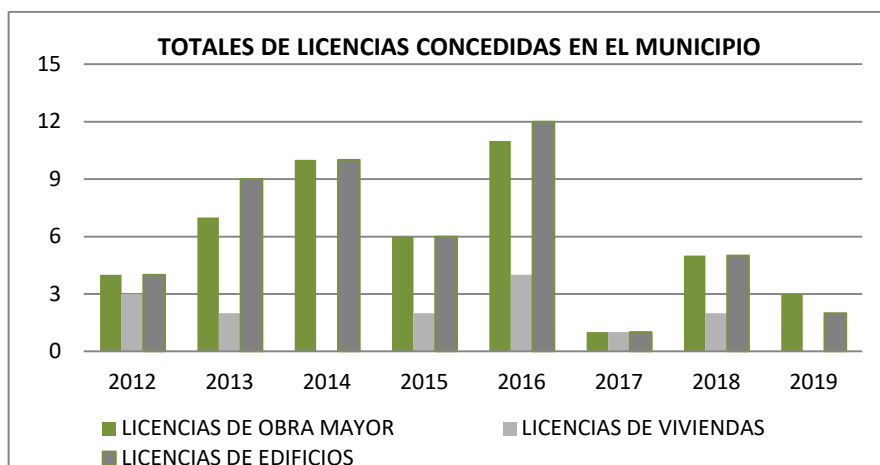


*Alta de empresas del sector Secundario, El Pinar. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC*

Las empresas de construcción han tendido a crecer desde 2017 llegando a 4 empresas en 2019 y manteniéndose hasta la actualidad, sin embargo, las otras empresas industriales que venían siendo 2 o 3 entre los años 2012 y 2018, a partir de 2019 desaparecen y en la actualidad no registra ninguna.

- **SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN**

La evolución del sector de la construcción se puede evaluar por medio de las licencias de construcción registradas, información encontrada en las fuentes consultadas para el Pinar de El Hierro, según datos municipales y en términos generales el sector ha decrecido un -54,5% entre 2012 y 2019, las licencias más concedidas han sido las de edificios, luego las de obra mayor y las menos registradas son las de viviendas.



*Evolución del número de licencias totales, El Pinar. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

Los años con mayor superficie municipal construida fue el 2013 con 309 mts<sup>2</sup> y el 2016 con 266 mts<sup>2</sup>, y del total de superficie a construir el mayor uso que se le dio fue el residencial entre 2015 y 2018, mientras que en 2013 y 2014 se destino más para uso no residencial.

LICENCIAS DE OBRA MAYOR								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total de Licencias	4	7	10	6	11	1	5	3
Nueva planta	0	5	6	4	7	1	4	1
A rehabilitar	3	2	4	2	4	0	1	2
A demoler	1	0	0	0	0	0	0	0

LICENCIAS DE EDIFICIOS								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total de Licencias	4	9	10	6	12	1	5	2
Nueva Planta	0	7	6	4	7	1	4	1
A rehabilitar	3	2	3	2	5	0	1	1
A demoler	1	0	1	0	0	0	0	0

LICENCIAS DE VIVIENDAS								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total de Licencias	3	2	0	2	4	1	2	0
Nueva Planta	0	1	0	1	2	1	1	0
A rehabilitar	3	1	0	1	2	0	1	0
A demoler	0	0	0	0	0	0	0	0

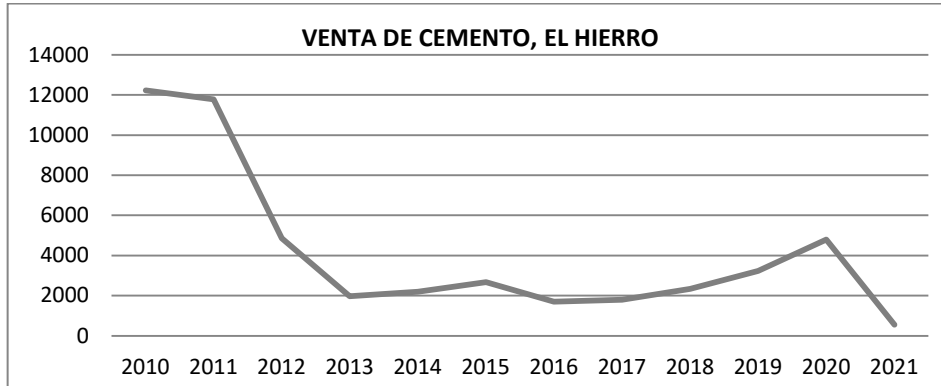
SUPERFICIE A CONSTRUIR SEGÚN DESTINOS M2								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total M2	0	309	187	180	266	109	156	35
Uso residencial	0	107	0	121	125	109	83	0
Uso no residencial	0	202	187	59	141	0	73	35

*Registro de licencias según tipo y uso, San Miguel. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

Si es verdad que entre 2012 y 2013 el sector incrementó el número de construcciones según las licencias concedidas, pero a partir de este año tanto las licencias como la superficie a construir disminuyeron considerablemente, pues como se visualiza en el cuadro anterior hay años en que no se concedieron licencias.



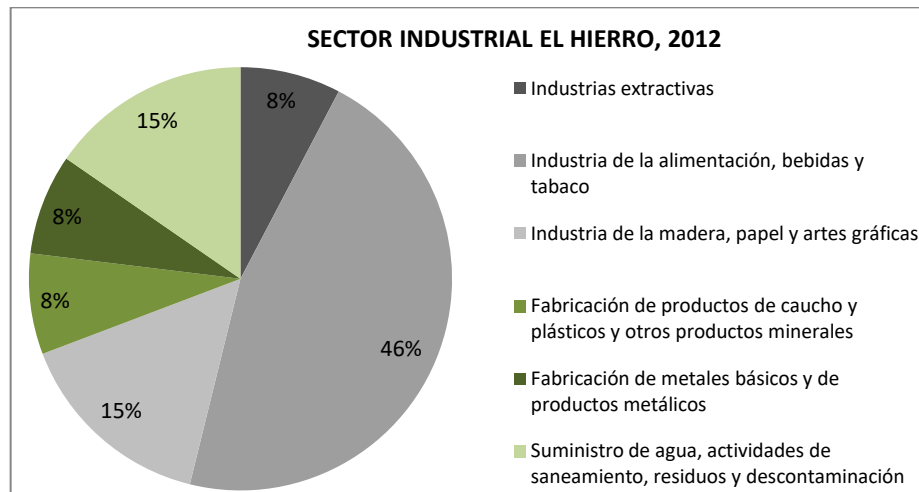
Es más, el decrecimiento del sector también se puede observar en otra de las variables que tiene que ver con el sector, y se trata de la venta de cemento, según datos disponibles en el ISTAC los cuales para este caso se encuentran solo de manera insular, se observa un decrecimiento en las ventas que explicaría el descenso de las construcciones y del sector en general.

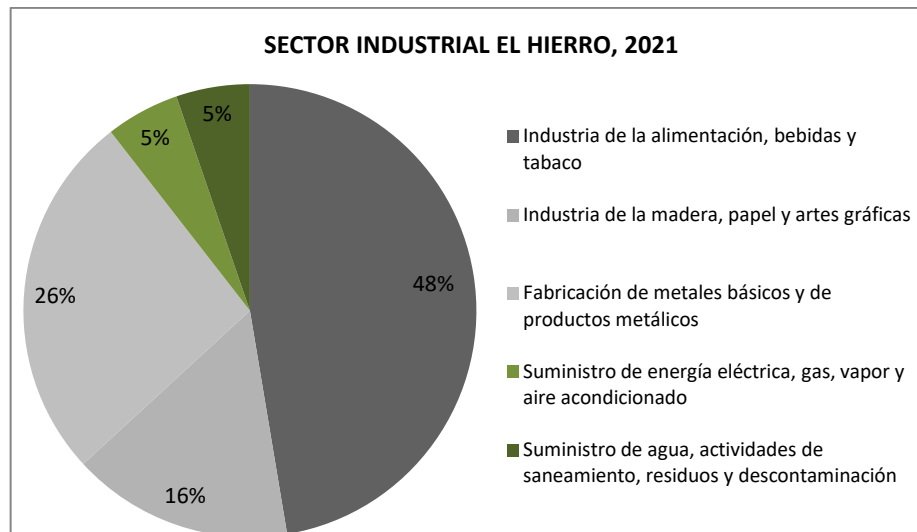


Evolución en la venta de cemento. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.

- **SECTOR INDUSTRIAL**

En el municipio de El Pinar de El Hierro se desarrolla una escasa actividad industrial como lo analizamos al inicio de este apartado pues aparte de las empresas de construcción, tan solo registra 1 o 2 empresas, entre el 2012 y 2021, para ser más exactos entre 2012 y 2017 el municipio registra una empresa dedicada a la industria extractiva y entre 2015 y 2017 registra una empresa adicional dedicada a la industria de alimentación, bebidas y tabaco, sin embargo, a partir de 2018 no está dada de alta ninguna empresa del sector dentro del municipio.





*Distribución de empresas sector industrial, El Hierro. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

Es importante decir que la baja participación del sector no es solo en El Pinar, la Isla de El Hierro tan solo registra un total de 13 empresas industriales en 2012 de las cuales 46% ósea 6 empresas son de productos de alimentación, bebidas y tabaco y una de estas pertenece al municipio del Pinar, el 15% del total de empresas de la isla son de madera, papel y artes gráficas, otro 15% son las de suministros de agua, saneamiento, residuos y descontaminación, sin dejar atrás que el 8% son de la industria extractiva, lo que quiere decir que de ese porcentaje y de las 6 empresas 1 está ubicada en el municipio en cuestión.

En 2021 el número del total de empresas sube a 19, esto representa el 5,5% del total de empresas de todos los sectores registradas en la isla, las empresas que más aumentan son las de alimentación, bebidas y tabaco llegando a representar el 48% del total registradas en El Hierro, es notorio un crecimiento de las empresas de fabricación de metales básicos y de productos metálicos ya que pasaron del 8% en 2012 al 26% en 2021, otro cambio importante que se dio en los últimos 10 años fue la desaparición de la industria extractiva que justamente era la única empresa registrada en el municipio de El Pinar de El Hierro.

Una de las posibles razones de esta escasa producción industrial quizás sea por los costes logísticos, ya que para la industria son superiores a los de otros territorios en los que pueden acogerse las empresas, y las islas capitalinas tienen muchas más ventajas que las periféricas, se basa en producir bienes para una demanda interna, frescos, de la industria alimentaria (pan, bollería, quesos, miel, vinos,...) y productos culturales de transformación (artesanías, algún mueble y tejidos, aperos o útiles del campo, etc.)

Existen canteras inactivas en El Pinar, en general de extracción de picón: Paraje chorro del Jable. Al noroeste, al suroeste Fuente Rodrigo, Montaña de Orchilla, varias apoyadas en la carretera a La Restinga y alrededores del puerto. La única cantera activa es Las Venticotas destinada a la extracción de Picón (al sureste de Taibique)

### **C. SECTOR TERCIARIO**

El sector terciario es conocido por ser uno de los que ha tenido más desarrollo dentro de la económica actual y tiene que ver con el tema de los servicios, bienes intangibles que han venido en constante crecimiento desde hace ya varios años, y que para el presente estudio tiene su relevancia al ser el sector con mayor empleabilidad, los servicios se concentran en los núcleos o entidades de población, orientándose por el tamaño poblacional y proximidad a los conectores externos, excepto los turísticos en núcleos costeros o casas rurales en parajes paisajísticos, y servicios de ocio y profesionales en la capital.

El sector terciario a su vez se divide en dos grandes ramas que analizaremos a continuación, el comercio y el turismo, veamos.

- **COMERCIO**

Teniendo en cuenta la información disponible en el ISTAC a través del número de empresas inscritas en la seguridad social según agregaciones de actividades económicas, donde subclasifica más a profundidad el sector terciario y el cual se usa como instrumento para medir la actividad de las empresas del sector.

Se muestra a continuación la clasificación por tipo de servicio, donde se puede observar que entre 2012 y 2021, las empresas con mayor número de establecimientos son las comerciales a partir de 2016, aunque si analizamos la representación sobre el total de empresas durante el mismo periodo, en 2012 la hostelería representa el 62% del total de empresas registradas en el sector, mientras que las comerciales tan solo llegan al 12,5%, sin embargo en 2021 cada subgrupo de empresas representan el 38,5% del total.

La hostelería ha representado un 38% en promedio sobre el total de empresas del sector durante la última década, por otro lado, cuando se habla de empresas de comercio se hace referencia al comercio al por mayor y al por menor junto con la reparación de vehículos, con un 32% sobre el total del sector durante el mismo periodo, y entre estas dos subclasificaciones ya se encuentra más del 70% del total, las demás empresas tales como las administrativas, de educación, sanitarias, entre otras son la minoría, obsérvese la siguiente tabla.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>SERVICIOS</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>13</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	1	2	2	4	6	6	6	5	6	5
Hostelería	5	4	4	4	4	5	6	4	4	5
Actividades administrativas y servicios auxiliares	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Educación	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0
Actividades sanitarias	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Actividades de servicios sociales	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Otros servicios	1	0	0	0	0	2	3	3	3	1

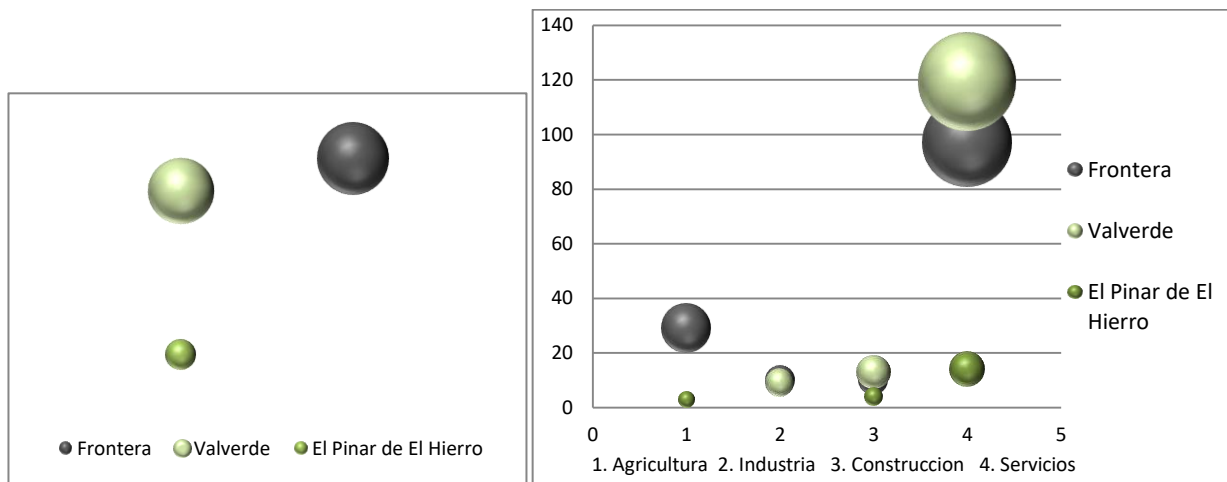
Actividades de los hogares como personal doméstico y productores de bienes y servicios para uso propio

0 1 1 1 1 1 1 1 1 1

*Clasificación empresarial del sector servicios según actividad, San Miguel. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

La actividad comercial, según los datos recogidos en el censo en el año 2012 había un total de 8 establecimientos prestando algún tipo de servicio localizados en El Pinar del total de 201 empresas de servicios el El Hierro, lo que representa en el ámbito insular un 4% del total, para 2021 hay una evolución positiva en este ratio, pues a pesar de la volatilidad en el número de empresas que abren o cierran, el sector creció un 62%, ya que para 2021 se registraron 13 empresas en el municipio de un total de 227 en toda la isla, lo que subió al 6% el aporte del municipio a nivel insular con las empresas tanto comerciales como en la hostelería y otros tipos de servicios.

Dicha representación se muestra de manera más gráfica y proporcional, por una parte, el peso relativo que tiene la actividad comercial de El Pinar en relación al total insular y los municipios de Frontera y Valverde.



*Distribución comercial de El Hierro por municipios y sector 2021. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

Como se puede ver Frontera es el municipio de la isla que mas empresas tiene dadas de alta en la seguridad social con un total de 146, de las cuales 97 son del sector servicios que incluye a su vez el comercio y la hostelería, 29 son de agricultura y 10 de construcción al igual que las industriales.

Valverde es el segundo municipio con mas empresas, tiene un total de 144 empresas de las cuales su mayoría también son las del sector servicios con 119 superando este valor al número de empresas del mismo sector el Frontera, también registra 13 de construcción, 9 de industria y finalmente 3 de agricultura.

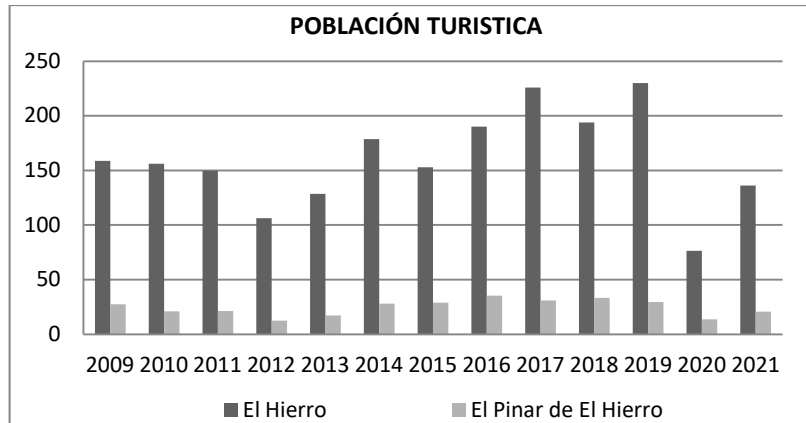
Como ya se había notado, El Pinar de El Hierro es el municipio con menos empresas registradas, sin embargo también sobresales las de comercio y hostelería como lo habíamos analizado anteriormente.



• **TURISMO**

Teniendo en cuenta la evolución positiva del turismo durante los últimos años, además de ser una parte primordial en el desarrollo económico de la isla en general, ya que es una de las mayores fuentes de ingresos de la población se realiza un análisis a profundidad de la actividad turística en el El Hierro y sus municipios.

Se inicia por observar la evolución de la población turística equivalente<sup>9</sup> en el municipio con relación al total insular.



*Evolución de la población turística equivalente según alojamiento. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

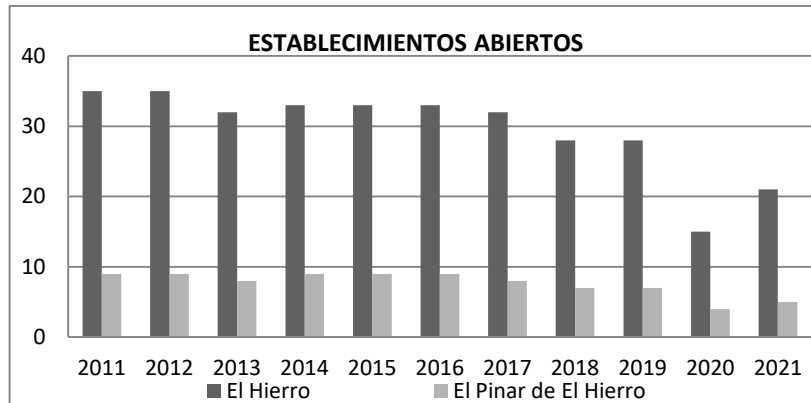
La población turística de El Hierro decreció hasta 2012, tuvo una importante recuperación prácticamente hasta 2019 y los dos últimos años descendió nuevamente, esto último como se sabe ha sido a consecuencia de las políticas tomadas en cuanto al cierre de la hostelería y el comercio a causa de la pandemia del Covid-19, importante decir que a pesar de lo bajo del turismo los últimos años, 2021 ha presentado una leve recuperación, recuperación que se espera sea mejor para los siguientes meses con la apertura del comercio y la disminución de las restricciones.

Ahora bien, al municipio de El Pinar de El Hierro llegan aproximadamente el 15% de esa población turística, según los datos encontrados y la gráfica anterior, básicamente ha tenido el mismo comportamiento turístico que la isla en general.

Es de decir que Valverde es la población isleña donde llegan más turistas al año, con un promedio del 46% en los últimos 13 años del análisis.

En cuanto a establecimientos turísticos abiertos se nota un decrecimiento a nivel general, registrando un total de 35 establecimientos en 2011 en el Hierro, posteriormente tiene una caída del -40% llegando a tan solo 21 establecimientos abiertos en 2021.

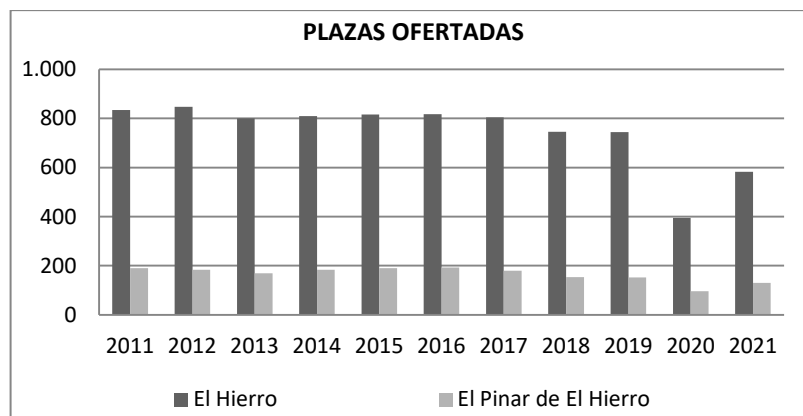
<sup>9</sup> Población turística equivalente: pernoctaciones anuales divididas por 365 o 366 días, dependiendo si el año es bisiesto o no.



*Evolución de los establecimientos abiertos. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

Por su lado, El Pinar de El Hierro registra un total de 9 establecimientos abiertos en 2011, con un decrecimiento similar, siendo este el -44% y registrando para 2021 tan solo 5 establecimientos abiertos al turismo, el municipio que más tiene establecimientos de este tipo es Frontera con 15 en promedio, y por ultimo Valverde registra una media de 7 establecimientos por año durante el mismo periodo.

Si hablamos de las plazas ofertadas se puede ver en el siguiente grafico como se esperaba un decrecimiento en términos generales, esta variable cayó un -30% para el 2021 con un registro de 835 en total en 2011 y 582 en 2021.



*Evolución de las plazas ofertadas. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

Al Pinar de El Hierro le corresponden el 22% de esas plazas ofertadas, registrando 190 en 2011 y 130 el año pasado, mientras que Frontera lo supera teniendo en promedio 355 plazas y Valverde 225 durante el mismo periodo.

Todo lo anterior se puede visualizar en la siguiente tabla, la cual adicional deja ver la evolución negativa no solo de El Pinar si no de toso los municipios, en cuanto a las dos variables analizadas, tanto en establecimientos abiertos como en las plazas ofertadas.



	ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
EL HIERRO	35	35	32	33	33	33	32	28	28	15	21
FRONTERA	18	18	17	17	17	17	17	14	14	6	10
VALVERDE	8	8	7	7	7	7	7	7	7	4	6
EL PINAR DE EL HIERRO	9	9	8	9	9	9	8	7	7	4	5
	PLAZAS OFERTADAS										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
EL HIERRO	835	848	800	809	816	818	805	746	745	395	582
FRONTERA	400	420	397	397	397	397	397	364	366	132	235
VALVERDE	245	245	234	229	229	229	229	229	227	168	218
EL PINAR DE EL HIERRO	190	183	169	183	190	192	179	153	152	96	130

*Oferta turística de alojamiento de El Hierro por municipios, 2011-2021. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

El Pinar, en cuyo núcleo principal formado por Taibique y Las Casas se está desarrollando en pequeña escala el turismo rural, se ve afectado por la ordenación turística de forma notable en La Restinga, que es uno de los principales focos de actividad turística de la isla.

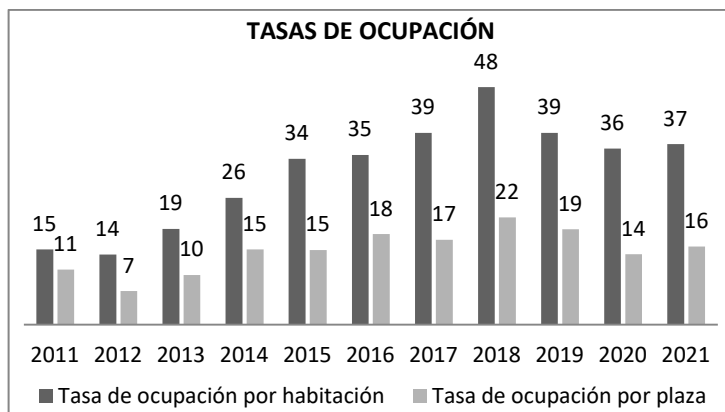
Por otro lado, en cuanto a los indicadores de ocupación, a nivel insular se registraron el 31% de la ocupación por habitaciones y el 18% por plaza, cifras que han venido mejorando con el tiempo seguramente al impulso del sector y del turismo en general, pues en 2021 se registro una ocupación del 47% por habitación y el 23% por plazas ofertadas.

Por municipios, Valverde es el que tiene mejor comportamiento durante los últimos 11 años con una media del 51% en ocupación por habitación y el 32% de ocupación por plaza.

	TASA DE OCUPACIÓN POR HABITACIÓN										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
EL HIERRO	31,2	24,7	27,8	34,6	32,6	35,8	43,4	49,1	45,6	46,8	46,8
FRONTERA	25,3	20,8	25,4	29,0	26,4	29,3	37,3	42,0	37,1	36,5	36,8
VALVERDE	50,2	37,4	36,2	48,7	41,5	46,7	55,3	59,4	60,4	58,1	60,1
EL PINAR DE EL HIERRO	15,3	14,2	19,5	25,8	33,8	34,6	39,1	48,4	39,0	35,9	36,8
	TASA DE OCUPACIÓN POR PLAZA										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
EL HIERRO	17,9	12,5	16,0	22,1	18,8	23,2	28,0	26,0	30,9	19,3	23,4
FRONTERA	13,2	8,8	14,6	20,3	15,4	19,3	25,8	19,3	29,9	17,2	19,2
VALVERDE	30,8	23,3	22,8	30,6	27,5	34,1	40,5	39,6	40,1	23,8	32,3
EL PINAR DE EL HIERRO	11,2	6,8	10,1	15,3	15,2	18,4	17,2	21,8	19,4	14,3	15,9

*Tasas de ocupación por habitación y por plaza, 2011-2021. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

El municipio del pinar es de los tres el que menor tasa de ocupación representa para la isla con un incremento notorio de 2011 a 2018, aunque si analizamos la variación total en los últimos 11 años, se encuentra que la tasa de ocupación por habitación incrementa un 139% y la tasa de ocupación por plaza un 41%.



*Evolución de las tasas de ocupación por habitación y por plaza El Pinar. Fuente: Elaboración propia; Datos ISTAC.*

En cuanto al municipio de El Pinar de El hierro, la mayor tasa de ocupación se da en las habitaciones, con un promedio anual del 31%, mientras que la media de ocupación por plaza no supera 22% siendo este valor el más alto de la serie, presentado en el 2018.

## 1.6. RÉGIMEN JURÍDICO DEL TERRITORIO

### 1.6.1. CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN

#### A. FIGURAS DE PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

De cara a la ordenación municipal es necesario el realizar una revisión de las distintas figuras de protección que afectan al municipio, y más aún en el caso de El Pinar, protegido en un 80 %.

En base a lo recogido en el PIOH y la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias se realiza en este apartado una descripción básica de las figuras de protección ambiental que afectan a El Pinar, incluyendo Reserva de la Biosfera, la Red Natura 2000 y la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos.

#### Inventario de Espacios Protegidos

	Código	Nombre	Superficie Municipio (ha)	Superficie Oficial total (ha)	Superficie total (ha)	% Municipio
ZEC	171_EH (ES7020004)	Risco de Las Playas	321,4	1.044,0	966,9	3,88%
	169_EH (ES7020057)	Mar de Las Calmas		9.882,0	9.898,4	
	172_EH (ES7020099)	Frontera	4.824,1	8.528,0	8.807,4	58,22%
ZEPA	ES0000103	Parque Natural del Hierro	6.438,4	12.285,0	12.406,1	77,71%
ENP	H-4	Parque Rural de Frontera	6.319,2	12.488,0	11.830,0	76,27%



	H-5	Monumento Natural de Las Playas	321,9	984,8	966,8	3,89%
ASE		Parque Rural de Frontera	4.824,1	4.824,1		58,22%
		Monumento Natural de Las Playas	321,4	985,0		3,88%

### A.1. RESERVA DE LA BIOSFERA

La isla de El Hierro fue nombrada por la UNESCO como Reserva de La Biosfera en Enero de 2.000, al aprobarse por unanimidad en el Consejo Internacional de Reservas de La Biosfera, celebrado en París.

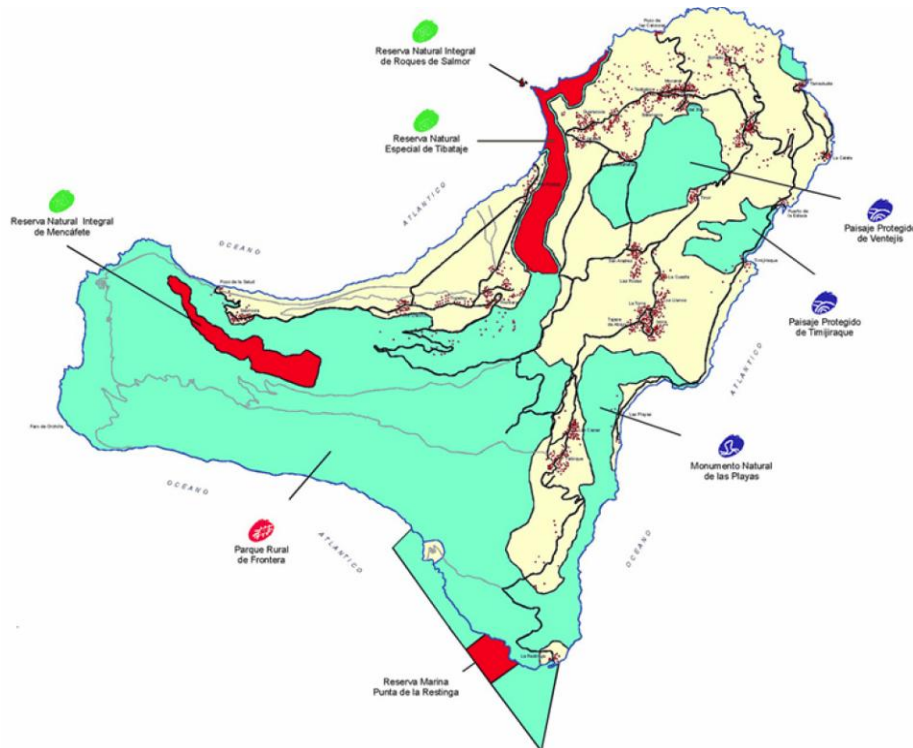
Las reservas cumplen tres funciones: conservación, desarrollo y logística. En la primera, queda enmarcada dentro de la Ley de Espacios Naturales de Canarias, el PIOH y las leyes estatales al respecto. El desarrollo vendrá definido por el Programa de Desarrollo Sostenible del Cabildo Insular y, en logística, supondrá compartir experiencias, soluciones, información, bienes y servicios con cualquiera de las más de 440 reservas de la red mundial.

La situación de cada reserva de biosfera debería ser revisada cada diez años sobre la base de un informe preparado por la autoridad competente y remitido a la UNESCO por el Estado, con arreglo a los criterios definidos en el artículo 4, del marco estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera.

#### Zonificación

- Zona Núcleo (en rojo en la figura) Como es preceptivo, la zona núcleo incluye aquellos ecosistemas valiosos que han sufrido una perturbación mínima y se configura con una vocación claramente orientada a la conservación de la diversidad biológica y de los recursos genéticos.
- Zona Tampón (en verde en la figura) Constituye un área de alto valor natural y paisajístico donde actualmente se realizan numerosas actividades conservacionistas en coexistencia con actividades compatibles con prácticas ecológicas racionales como la educación relativa al medio ambiente, la recreación, el turismo ecológico y la investigación aplicada básica. En los últimos años se ha realizado un enorme esfuerzo por compatibilizar en su seno algunas prácticas tradicionales como la ganadería extensiva y la pesca, con la conservación de comunidades y ecosistemas valiosos. También coincide con áreas de intervención humana de alto valor, como paisajes culturales agrícolas y ganaderos, elementos de arquitectura rural integrada y, muy especialmente un patrimonio arqueológico de excepcional importancia.

- Zona de Transición Abarca el resto de la Isla.



Zonificación de la Reserva

En lo referente a El Pinar, y en base a la figura anterior, se observe que le afecta como Zona núcleo la Reserva marina Punta de la Restinga, que la mayor parte del municipio es zona Tampón y que únicamente la zona de los núcleos de Taibique, las Casas, la Restinga y su periferia son consideradas zonas de transición.

## A.2. RED NATURA 2.000

En 1992, la Unión Europea publicó la Directiva 94/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. En su artículo 3, se establece la declaración de una red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación, cuya denominación final será Natura 2000. La citada red estará compuesta por las Zonas de Especial Protección para las aves (ZEPA) y las mencionadas Zonas Especiales de Conservación (ZEC).

El objetivo de la Directiva de Hábitats es contribuir a garantizar la biodiversidad en Europa. Este objetivo conecta con la conciencia ciudadana que propugna un cambio de comportamiento con el medio y exige prestar mayor importancia a la diversidad biológica y al mantenimiento de los sistemas necesarios para la conservación de la biosfera, como vía principal para alcanzar mejoras en la calidad de vida.



### Zonas Especiales de Conservación (ZEC)

Dentro del municipio de El Pinar se encuentran los siguientes lugares de importancia comunitaria, a excepción del ZEC Mar de las Calmas pero que al ser el espacio marino al que vierte el municipio se ha considerado incluirlo:

#### ZEC Frontera 172 EH (ES7020099)

- Principales Características de la Zona: El área central abarca las crestas del edificio dorsal que con dirección ONO-ESE configura este sector de la isla, con alturas que en buena parte superan los 1000 metros y en el punto más alto alcanza los 1500 metros. El sector meridional forma una meseta inclinada, cubierta por coladas lávicas y salpicada de conos volcánicos.
- Calidad e Importancia: Este espacio contiene áreas de gran interés para la conservación, tanto por albergar especies en peligro de fauna y flora, como por presentar estructuras geomorfológicas relevantes o albergar muestras significativas y representativas de los hábitats naturales más característicos de la Isla.
- Vulnerabilidad: Existen ciertos riesgos. Presión antrópica en forma de pistas y ciertas infraestructuras, vertido de residuos y canteras extractivas.

#### ZEC Risco de Las Playas 171 EH (ES7020004)

- Principales Características de la Zona: La particular configuración geomorfológica de Las Playas ha permitido relacionar, por lo menos en origen, los procesos que han dado lugar a la formación del escarpe que lleva este nombre, con la depresión de El golfo. sus laderas son muy pendientes, casi verticales, y en el extremo noroccidental salva desniveles superiores a los 1.100 m (risco de los Herreños). Sobre la plataforma marina se sitúan potentes depósitos coluviales de diferentes épocas, afectados por crisis paleoclimáticas que han dejado testimonio de anteriores condiciones ambientales en el desarrollo y modelado de los mismos. Los materiales que conforman el escarpe son de los más antiguos de la isla, siendo éste uno de los pocos lugares donde afloran en superficie. El resultado es un paisaje abrupto de gran espectacularidad. La vegetación dominante en las zonas más acantiladas es eminentemente rupícola, pero en las zonas menos pendientes de la mitad septentrional (sobre los 500 m de altitud) se asienta un pinar canario abierto. En las cotas más bajas se mezclan los pinos con algunas sabinas y, a mayor altitud, con fayas y brezos de escaso desarrollo. Por debajo de los 500 m aproximadamente, dominan las tabaibas entre las que crecen algunos cardones, muy localizados. Las actuales explotaciones existentes en el área se limitan a un pastoreo moderado de cabras y a una galería de agua al pie del escarpe. Como fenómeno reciente han comenzado a aparecer edificaciones destinadas a residencias particulares, situadas al sur del parador.
- Calidad e Importancia: Este espacio constituye una unidad geomorfológica representativa de uno de los procesos característicos de la geología insular y alberga una magnífica estructura escarpada de gran valor paisajístico y escénico. Comprende además una buena muestra de hábitats rupícolas en buen estado de conservación y con una alta diversidad florística, donde no faltan especies endémicas amenazadas.



- Vulnerabilidad: Baja vulnerabilidad. Pastoreo de cabras y pequeña incidencia por edificaciones.

#### ZEC Mar de Las Calmas 169 EH (ES7020057)

- Principales Características de la Zona: Área marina costera protegida del viento y del mar dominante.
- Calidad e Importancia: Comprende una de las áreas marinas mejor conservadas de canarias, con buenas condiciones de mar y viento a lo largo del año. Las aguas son las más cálidas del archipiélago, lo que favorece el asentamiento de comunidades con afinidades más tropicales que en otras islas (alta singularidad) y, por tanto, especies no presentes o escasas en el resto de las islas (*Panulirus echinatus*, *Chilomycterus atringa*, *Aluterus scriptus*, etc.). La escasez de la plataforma que permite alcanzar grandes profundidades a escasa distancia de la costa, favorece la presencia de cetáceos (*Tursiops truncatus* entre otros) y peces pelágico, además de tratarse de un área de descanso y alimentación y varias especies de tortugas marinas (*Caretta caretta* y *Chelonia midas*).
- Vulnerabilidad: Tráfico marítimo, basuras flotantes, actividades de observación de organismos marinos.

Referencia ZEC	Nº ZEC	Nombre	Superficie Municipio (Ha)	Superficie Oficial total (Ha)	Superficie total (Ha)
ES7020004	171 EH	Risco de Las Playas	321,4	1.044,0	966,9
ES7020057	169 EH	Mar de Las Calmas		9.882,0	9.898,4
ES7020099	172 EH	Frontera	4.824,1	8.528,0	8.807,4

#### Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Dentro del municipio de El Pinar únicamente se encuentra parte de la ZEPA Parque Natural del Hierro, ya mencionada en el apartado de fauna, se incluyen las valoraciones recogidas en la ficha ZEPA del Ministerio de Medio Ambiente:

##### ZEPA Parque Natural del Hierro

- Principales Características: del Lugar El Parque Natural de El Hierro ocupa prácticamente la mitad de la isla y muestra una gran variedad altitudinal (0-1501 msnm), estando orientado al norte y al sur. Todo ello determina diferentes microclimas. Las comunidades vegetales más características son el fayal-brezal, el bosque de sabinas, el pinar, el matorral de brezos y tomillos, el piso basal xeromesófilo. Los reptiles presentes son *Gallotia galloti caesaris*, *Tarentola boettgeri hierrensis* y *Chalcides viridanus viridanus*. Entre los mamíferos destacan los murciélagos *Pipistrellus maderensis*, *Plecotus teneriffae* y *Tadarida teniotis*.
- Calidad e Importancia: La amplia gama de comunidades vegetales facilita el asentamiento de una gran diversidad de aves, habiéndose detectado unas 35 especies. Entre las aves marinas destacan *Bulweria bulwerii*, *Calonectris diomedea*, *Puffinus assimilis*, *Hidrobates pelagicus*, *Oceanodroma castro* y *Sterna hirundo*. Las rapaces están





representadas por *Pandion haliaetus*, *Accipiter nisus*, *Buteo buteo* y *Asio otus*. Los *passeriformes* muestran un elevado grado de endemidad a nivel subespecífico siendo ejemplos *Fringilla coelebs ombriosa* y *Parus caeruleus ombriosus*.

- Vulnerabilidad Entre los factores de amenaza detectados cabe destacar el expolio de pollos en colonias de *Calonectris diomedea* y en nidos de *Corvus corax*; la caza ilegal de especies protegidas; la depredación por parte de depredadores introducidos (*Felis catus*) y la apertura ilegal de pistas.

Código ZEPA	Nombre	Superficie Municipio (Ha)	Superficie oficial total (Ha)	Superficie total (Ha)
ES0000103	Parque Natural del Hierro	6.438,4	12.285,0	12.406,1

### A.3. RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La protección de los espacios naturales en Canarias se inicia con la aprobación de la Ley 12/1994 de 19 de diciembre de Espacios Naturales de Canarias, mediante la que se estableció un régimen jurídico general sobre estos espacios. Esta Ley se enmarcó en la legislación básica estatal representada por la Ley 4/89 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y regula la ordenación de los recursos naturales del Archipiélago, determina las distintas categorías de protección y sus instrumentos de planificación, configura un nuevo modelo de organización administrativa y establece un régimen sancionador capaz de garantizar la finalidad y objetivos que la Ley prevé. Acaba con la promulgación del Real Decreto Legislativo 1/2000 de 8 de mayo que aprueba el texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias y deroga la anterior normativa.

El texto refundido establece diferentes categorías de protección en función de los valores y bienes naturales a proteger, de estas categorías se encuentran presentes en el municipio de El Pinar las siguientes:

- **Parque Rural** (Parque Rural de Frontera), figura definida por la Ley para destacar aquellos espacios naturales amplios, en los que coexisten actividades agrícolas y ganaderas o pesqueras con otras de especial interés natural o ecológico., conformando un paisaje de gran interés ecocultural que precise su conservación . Su declaración tiene por objeto la conservación de todo el conjunto y promover a su vez el desarrollo armónico de las poblaciones locales y mejoras en sus condiciones de vida no siendo compatibles los nuevos usos ajenos a esta finalidad.
- **Monumento Natural** (Monumento Natural de Las Playas), categoría de protección bajo la que se agrupan los espacios o elementos de la naturaleza, de dimensión reducida, constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que son objeto de protección especial.

El término Municipal de El Pinar, se encuentra bajo alguna de estas figuras de protección en un 80%, esta proporción se explica por la escasa habitabilidad del municipio, con lo que posee un gran número de zonas naturales. A continuación se recoge la breve descripción que para cada uno de ellos se recoge en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias



### Parque Rural de Frontera

- Características generales: Con carácter general en este espacio concurren áreas naturales en buen estado de conservación, con otras de explotación agrícola y ganadera. En numerosos puntos del parque pueden detectarse áreas de gran interés conservacionista, bien por albergar especies en peligro de la fauna y la flora (aves como Charrenes *Sterna* spp., Águila pescadora, *Pandion haliaetus*; plantas como *Androcymbium hierrense* y la faya herreña - *Myrica rivas-martinezii*), como por presentar estructuras geomorfológicas relevantes (El Lajial, El Verodal) o albergar muestras significativas y representativas de los hábitats naturales más característicos (pinares, tabaibales, etc.).
- Respecto al municipio de El Pinar: La parte incluida en el municipio es su vertiente sur, donde destacan la zona de la costa de La Restinga que ejerce una función vital para determinadas especies amenazadas, al ser en área de nidificación, la zona de pinar canario, con su consiguiente importancia en la recarga del acuífero subterráneo y desde el punto de vista paisajístico destaca por su armonía y calidad intrínseca el paisaje de la ladera de El Julan
- Declaración: este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como parque natural del Hierro, y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.
- Otras protecciones: cuenta en su interior con parte del monte de utilidad pública nº 48 «Pinar de los Reyes» y con la integridad del monte de utilidad pública nº 47 «Pinar del Salvador». Este espacio ha sido declarado zona de especial protección para las aves (ZEPA), según lo establecido en la directiva europea 79/409/CEE relativa a la Conservación de las Aves Silvestres.

### Monumento Natural de Las Playas

- Características generales: En términos generales este espacio constituye una unidad geomorfológica representativa de uno de los procesos característicos de la geología insular y alberga una magnífica estructura escarpada de gran valor paisajístico y escénico. Comprende además una buena muestra de hábitats rupícolas en buen estado de conservación y con una alta diversidad florística, donde no faltan especies endémicas amenazadas como la margarita (*Argyranthemum sventenii*) y el tajinaste (*Echium hierrense*).
- Declaración: este espacio fue declarado por Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como paraje natural de interés nacional de Las Playas, y re-clasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

Código ENP	Nombre	Superficie Municipio (ha)	Superficie oficial total (ha)	Superficie total (ha)
H-4	Parque Rural de Frontera	6.319,2	12.488,0	11.830,0
H-5	Monumento Natural de Las Playas	321,9	984,8	966,8



## 1.6.2. PLANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL

### A. PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE EL HIERRO 2011

El Plan Insular de Ordenación vigente fue aprobado por el DECRETO 307/2011, de 27 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de El Hierro y por la ORDEN de 18 de julio de 2012, por la que se publica la Normativa íntegra del Plan Insular de Ordenación de El Hierro. Su modelo territorial plan sigue el establecido tanto en el aprobado en 1.995 como en el 2.002, con la inclusión de áreas previstas para el desarrollo de actividades industriales y ampliación del área de valor productivo.

#### A.1. ORDENACIÓN DEL SUELO RÚSTICO: CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO Y ZONIFICACIÓN PORN

El PIOH, establece la Zonificación para la Ordenación de los Recursos Naturales de la Isla de El Hierro, sobre la base de los criterios emanados por el Decreto 6/1997, de 21 de enero, por el que se fijan las Directrices Formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (BOC nº 14/1997, de 31 de enero)

Se establece la Zonificación Insular para la totalidad de la Isla de El Hierro siguiendo el artículo 8 del citado Decreto 6/1997, para la Ordenación de los Recursos Naturales Terrestres dónde se delimitan Zonas y Ámbitos Territoriales Terrestres.

Para cada una de las Zonas Insulares delimitadas, se articula un Régimen de Usos, como usos característicos, compatibles (en su acepción permitidos y autorizables) y prohibidos en relación directa con la Ordenación Territorial de los Usos establecidos por el presente PIOH, a lo largo de la Normativa.

Descripción de criterios de delimitación de zonas:

1. Las zonas que en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales eran consideradas como zonas de máximo valor natural (zonas A), pasaron a ser la máxima categoría de protección del territorio insular: las reservas de interés científico, ecológico y biogenético, que coinciden con las áreas delimitadas por la Ley 12/94 como Reservas Naturales Integrales o Reservas Naturales Especiales y que en el PIOH se definen como Reserva Natural.
2. Las áreas que en el PORN eran las zonas Ba son las que mayoritariamente constituyeron el núcleo del suelo rústico especialmente protegido, además de las Reservas antes mencionadas. El dominio de algún elemento natural, por su calidad o rareza, en cada uno de los sectores delimitados fue el que otorgó el calificativo para la protección especial.

Las áreas Ba del PORN fueron subdivididas en las siguientes categorías:

- Masas forestales protectoras
- Morfología volcánica singular
- Paisajes singulares



- Laderas de Interés.
  - Barrancos
3. Las zonas Bob fueron las que sufrieron mayor diversificación debido a que precisamente eran las áreas en las que podía darse una mayor mezcla de actividades, debido tanto a unos menores valores naturales que lo permitían como a una mayor utilización tradicional del territorio por parte del hombre. Se trataba de las grandes áreas de pastoreo, cultivo y asentamientos. Esta categoría se ajustó, a la protección de las áreas con mayor interés productivo que constituyeron el suelo rústico protegido. Se desagregaron así las áreas de-edicadas a la producción extensiva, diferenciando espacios de mayor valor paisajístico y a la producción intensiva. Se diferenció también una categoría de protección paisajística.
4. Por último, la fusión de las categorías de suelo necesarias para contemplar la ordenación integral de la isla, incluyó lo que se había definido, manteniendo la nomenclatura de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, como zonas C y zonas D. En las primeras se atendía a la posibilidad de existencia de enclaves de pequeña extensión dedicados y definidos en cada caso para usos singulares y estratégicos. Las zonas D recogían el suelo urbano o con aptitud urbana y el de los asentamientos rurales así como los futuros desarrollos residenciales, industriales y turísticos necesarios para la consecución del modelo territorial previsto.

#### Áreas de Regulación Homogénea

Derivado de lo anteriormente expuesto y tras el análisis del territorio insular tanto desde el punto de vista físico –en referencia a sus valores naturales como desde el punto de vista de las diversas aptitudes del territorio –en referencia a los usos óptimos que conservarán las características de cada sector del mismo , el Plan Insular de Ordenación de El Hierro define el modelo de distribución de usos de la Isla mediante la delimitación de ámbitos de ordenación que cubren la totalidad de su territorio. Denominando a estos ámbitos de ordenación Áreas de Regulación Homogénea (ARH).

Dentro del municipio de El Pinar encontramos las siguientes áreas de Regulación Homogénea:

- Áreas de Protección Ambiental
  - Reserva Natural
    - Masas forestales protectoras
    - Morfología volcánica singular
    - Paisajes singulares
    - Barrancos
- Áreas de Protección Económica
  - Productivo Extensivo
  - Productivo Extensivo Paisajístico (II)



- Área de Actuaciones Estratégicas (G1)
- Áreas Urbanas
- Áreas de Desarrollo
  - o Áreas de desarrollo residencial (G2)
  - o Áreas de desarrollo turístico (polos turísticos) (G3)
  - o Áreas de desarrollo industrial (G4)
- Asentamientos Tradicionales
  - o Asentamientos tradicionales (I)
  - o Asentamientos tradicionales (II)

## A.2. ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE NÚCLEOS Y ASENTAMIENTOS

### **El Pinar**

Se propone el mantener la delimitación vigente del suelo urbano, ampliándose en la dirección sureste y noroeste, ajustándose a las necesidades reales de crecimiento, y a la realidad topográfica y de estructura de la propiedad. Se redelimita el Asentamiento Agrícola al sur de Taibique, en Los Llanos-Aguachicho- Tembárgena, que indica el vigente PIOH, pero ajustándose a las necesidades reales de la zona. Además, en la zona más densa de este ámbito, se delimita un Asentamiento Rural.

El Pinar es el conjunto urbano principal del sur de la isla, integrado por la conjunción de dos núcleos antaño separados y prácticamente unidos en la actualidad: Taibique y Las Casas, que se contemplan desde la vista panorámica que nos ofrece el mirador de Montaña Tanajara.

Tradicionalmente bastante denso y agrupado, en las últimas décadas, al igual que se ha comentado para otras localidades ha existido en toda la periferia notable tendencia al crecimiento disperso, circunstancia que ha generado preocupación ambiental e inquietud social.

El núcleo urbano se consolida y fortalece con la propuesta de tres áreas de protección territorial del tipo G2, situados al este-sudeste del núcleo actual. Hacia el sudeste, en la zona de Los Llanos-Aguachicho-Tembárgena, en la que se ha consolidado un cierto crecimiento disperso en los últimos años, la propuesta reconoce un Asentamiento Rural anidado en un amplio Asentamiento Agrícola. Aún cuando el resurgir de la agricultura en esta zona es cierto, sobre todo apoyada en algunas fincas de viñedos, la magnitud del asentamiento en su conjunto es generosa.

El crecimiento del núcleo hacia el monte (noroeste) debe ser controlado y evitado, por ser inadecuado ambientalmente y además, como desgraciadamente se ha demostrado recientemente, supone un riesgo cierto frente a los incendios.

### **La Restinga**

Se propone mantener las Áreas de Protección Territorial de uso residencial (G2) y de uso turístico (G3) que delimita el vigente PIOH, pero introduciendo ajustes que las adaptan a las necesidades y demandas de crecimiento real. Además se modifica la delimitación del ámbito de Protección Natural (Morfología Volcánica Singular) en los extremos noreste y suroeste del suelo



urbano, por Área de Protección Paisajística (Paisajes Singulares). Sobre este último punto, parece adecuado a la realidad actual la calificación como Suelo Rústico de Protección Paisajística para el entorno inmediato al núcleo, puesto que la naturalidad del territorio está muy alterada debido a la acción antrópica secular en el entorno del núcleo y, sobre todo, a las extracciones de áridos, piedras y vertido de escombros más recientemente. Esta consideración permitiría actuaciones encaminadas a rescatar paisajísticamente el suelo e integrarlo en el entorno urbano. Deben tenerse en consideración los valores culturales (arqueológicos) de la zona occidental del ámbito considerado, anejo al ENP.

### A.3. TURISMO

El PIOH recoge a grandes rasgos el contenido del anterior Plan Territorial Especial de Ordenación del Turismo que establecía las condiciones y las limitaciones cualitativas y cuantitativas de los alojamientos turísticos en la isla. Apuesta por un modelo de mejora de la calidad de la oferta frente al desarrollo actual de turismo en apartamentos turísticos pequeños que suelen desarrollarse como actividades familiares que complementen los ingresos familiares.

Para ellos se establecen unos polos turísticos estratégicos, dentro de los cuales destacan en Pinar dos ámbitos en la Restinga, uno al oeste y otro de mayor dimensión al este, destinados a una oferta alojativa hotelera de al menos cuatro estrellas que concentren un máximo de 360 plazas.

Destaca la reserva destinada a alojamiento rural en el ámbito de El Pinar, con 125 plazas previstas, y finalmente para completar la oferta turística 85 plazas de pequeños establecimientos turísticos y hoteles. En total 570 nuevas plazas.

## **B. PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE RURAL DE FRONTERA**

La ordenación que prevé el Texto Refundido para cada una de las Categorías de Protección de la Red de Espacios naturales de Canarias, permite reconocer dónde se harán los mayores esfuerzos de conservación. Así, los parques contarán con un documento complejo y de mayor desarrollo, como son los Planes Rectores de Uso y de Gestión. Estos estarán encaminados a la búsqueda de soluciones de conservación que permitan la mayor compatibilidad posible con actuaciones paralelas de desarrollo socioeconómico.

El Parque Rural de Frontera cuenta con la aprobación definitiva de su respectivo Plan Rector de Uso y Gestión. Mediante Resolución de 22 de mayo de 2006 por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 3 de abril de 2006, se aprueba definitivamente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Frontera (El Hierro). Publicado en el Boletín nº 108 de 6 de junio de 2006.

En la actualidad se encuentra en tramitación, en fase de Aprobación inicial, la Modificación Puntual nº1 del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Frontera (BOC Nº 16. Viernes 24 de Enero de 2014). Consistente en cambiar la categoría del suelo rústico de protección cultural de la finca El Julán, (parcela 3), indiviso Los Jables (parcela 138) y parcela nº 1069, finca El Lajear (polígono 43), Montaña El Julán, Hoya de Los Roques, a la categoría de suelo rústico de protección paisajística. Todo ello como consecuencia de la ejecución de la Sentencia de 10 de febrero de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sede Santa Cruz de Tenerife, recurso contencioso-administrativo nº 357/2006.



### B.1. ZONIFICACIÓN INCLUIDA EN EL MUNICIPIO DE EL PINAR

- Zona de Uso Restringido:

Z.U.R.-4 El Lajial, que se localiza en la parte más meridional del Parque y contiene una excelente muestra de formaciones de lavas cordadas, así como recursos arqueológicos de gran interés y valor patrimonial. Se extiende sobre unas 336,2 ha (2,77% del Parque).

- Zonas de Uso Moderado: Constituidas por aquellas superficies que permitan la compatibilidad de su conservación con actividades educativo-ambientales y recreativas. En estos lugares no se permitirá la construcción de nuevas pistas ni carreteras o la modificación substancial de la morfología de estas áreas, pero sí el mantenimiento de las actividades tradicionales. Ocupa áreas tales como la ladera de Julán y El pinar-La Restinga.

- Zona de Uso Tradicional:

Z.U.T.-6 El Pinar, constituido por dos unidades que comprende una superficie total de 103,55 ha (0,84% del Parque), en su sector oriental, en el entorno de Taibique. Presenta un paisaje de muros y goronas (para proteger a los cultivos de la acción del ganado) en el que coexisten cultivos de viñas, y frutales de secano, sobre todo higueras y, en menor medida, pequeños cultivos de huerta.

- Zona de Uso General:

Z.U.G.-2 Faro de Orchilla, en la parte más suroccidental de la isla, constituida por el edificio del faro y su entorno.

Z.U.G.-3 Embarcadero de Orchilla, situado a escasa distancia del anterior, da cabida a una pequeña área recreativa y un embarcadero actualmente en desuso.

Z.U.G.-4 Hoya del Morcillo, se localiza en la parte alta de El Pinar, por encima de la Montaña de Juan León, y concentra el mayor volumen de uso público de tipo recreativo y educativo del Parque; contiene un área recreativa, una zona de acampada y un Aula de la Naturaleza.

Z.U.G.-7 Centro de Interpretación del Julán, localizada en el comienzo de la vía de bajada a los Letreros del Julán, en las laderas meridionales del Parque, que incluye el aparcamiento y el Centro de Interpretación.

### B.2. CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO INCLUIDA EN EL MUNICIPIO DE EL PINAR

- Suelo Rústico de Protección Natural constituida por El Lajial, que alberga una serie de estructuras geomorfológicas de gran interés, como las características lavas cordadas, coincidiendo su delimitación con la de la Z.U.R.-4.
- Suelo Rústico de Protección Paisajística Pinar-Lajial-Hoya de los Roques: sus límites se corresponden en líneas generales con la banda de pinar que se extiende en dirección este-oeste desde La Dehesa hasta el límite oriental del Parque. En su interior se encuentran las mejores representaciones de pinar canario, continuando hacia la parte sureste del Parque, incluyendo todo el entorno del núcleo de La Restinga, caracterizada



por campos de lavas recientes (malpaíses), con una cobertura de vegetación escasa, reducida sobre todo a líquenes y especies vasculares primocolonizadoras. Dentro de esta zona, además se incluyen las proximidades de la zona agrícola de Taibique, en Hoya de los Roques, configurada por antiguos terrenos de cultivo, hoy abandonados y convertidos en pastizales, entre los cuales aparecen, de forma dispersa, algunas higueras.

- Suelo Rústico de Protección Cultural:
  - El Julan, cuyos límites coinciden con los de la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural de El Julan, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 27, con fecha de 2 de marzo de 1998. El objeto de su declaración es la protección de los yacimientos arqueológicos existentes en su interior.
  - Faro de Orchilla, en el extremo sudoccidental de la isla, con una gran importancia cultural-etnográfica e histórica. Sus límites coinciden con los descritos en el anexo II del anuncio de incoación de expediente para declaración de BIC, con categoría de monumento, a favor de El Faro de Orchilla publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 1, de viernes 1 de enero de 1999.
  - Letreros de La Restinga.
  - Montaña de Julan.
- Suelo Rústico de Protección Costera: En el Parque Rural de Frontera está constituido por una franja que recorre todo el litoral del espacio.
- Suelo Rústico de Protección Agraria: las zonas agrícolas en las proximidades de El Pinar, para el cultivo de la viña y árboles frutales, coincidiendo con las Zonas de Uso Tradicional señaladas en el presente Plan.
- Suelo Rústico de Protección Infraestructuras: En el Parque Rural de Frontera se localiza un área de este tipo de suelo consistente en una franja de 25 metros a cada lado a partir de la arista exterior de la calzada de la carretera que da acceso a La Restinga de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias.

### C. NORMAS DE CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL DE LAS PLAYAS

El Monumento natural de las Playas cuenta con la aprobación definitiva de sus Normas de Conservación, por acuerdo de la COTMAC en sesión de 28 de diciembre de 2005 y publicado en el BOC número 2006/034 de 17 de febrero del 2006.

#### C.1. ZONIFICACIÓN INCLUIDA EN EL MUNICIPIO DE EL PINAR

- Zona de Uso Restringido: Todo el ámbito incluido en el municipio.

#### C.2. CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO INCLUIDA EN EL MUNICIPIO DE EL PINAR

- Suelo Rústico de Protección Natural en el cono volcánico Hoya de María.





- Suelo Rústico de Protección Paisajística el área que comprende la parte del anfiteatro de los acantilados de Las Playas, incluida en el municipio.
- Suelo Rústico de Protección Cultural toda la Reserva Histórica de Lomito Pardo-Acantilados Playa, desde la Punta de Miguel hasta la Punta del Miradero.
- Suelo Rústico de Protección Costera la franja costera del Monumento Natural afectada por la ordenación del dominio público marítimo terrestre y de las zonas de servidumbre de tránsito y protección.

### 1.6.3. PLANEAMIENTO DE ÁMBITO MUNICIPAL

#### A. PROYECTO DE DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA

Aprobado definitivamente 31/12/1993 y no vigente en la actualidad.

Antecedentes de planeamiento: como consecuencia de la Ley 13 marzo 87, surgen planes insulares, que contemplan el desarrollo de planes generales, normas subsidiarias y Planes directores territoriales de coordinación. En Frontera se realiza un avance de NNSS (normas subsidiarias) en febrero 1989, que no continúa su tramitación, habiendo fracasado otro intento de NNUU en 1.980.

Criterios de la delimitación: basados en el avance de NNSS, se han corregido hechos consumados de ocupación y trazado viario. Según el artículo 74 de la ley del suelo de 1976, no se permiten edificaciones de más de tres plantas medidas en cada punto del terreno.

##### A.1. ASENTAMIENTOS URBANOS

Extraemos las principales características de la toma de datos realizada para los núcleos de El Pinar:

##### **Taibique**

Desarrollo lineal a lo largo de la carretera general, con aglomeración en el cruce de las dos calles de mayor pendiente y áreas nuevas en un punto de la carretera, y aglomeración a lo largo de las dos calles en pendiente, que convergen en dos plazas a cada lado de la carretera.

USOS: núcleo residencial bien equipado con comercio y servicios, naves almacén y construcciones agropecuarias, zona de expansión de segunda residencia y complejo de equipamientos externo al núcleo.

EDIFICACIÓN: alineada a vial, muy consolidada, entre medianeras, con fuertes escalonamientos y problemas de cota en accesos. 2 alturas en zonas más compactadas y 1 en edificaciones aisladas. Acabados enfoscados o revocados.

ESTADO ACTUAL: presión en la zona norte de edificación aislada de segunda residencia, y consolidación de solares vacantes con mayores alturas y ocupaciones (porcentaje de suelo de la parcela ocupada por edificación).



### Las Casas

Desarrollo lineal a lo largo de dos calles con cierta pendiente que desembocan en la carretera de conexión con Taibique. Calles transversales de mayor pendiente. Conforman núcleo urbano.

USOS: exclusivamente residencial, y dependiente en servicios y comercio de Taibique.

EDIFICACIÓN: adosada y asilada, de acceso lateral y a través de caminos, en una y dos plantas. Enfoscados, pintados, acabados en piedra y bloque de hormigón. Cubierta plana y a dos aguas (pajera). Tipo de edificación en una o dos crujías, con frentes de 8 y 10 metros. Espacios entre medianeras usados como lugares de estancia al margen de la vía principal. Construcción antigua, en ocasiones ampliada con crujía, y lugares privados abiertos (jardín o huerto).

ESTADO ACTUAL: muy bueno, ampliaciones buena calidad, adaptada al lugar excepto algunos acabados. Sin presión edificatoria, construcciones unifamiliares en el interior del núcleo.

### La Restinga

Estructura de damero, manzana cerrada, calles uniformes de poca pendiente.

USOS: segunda residencia.

EDIFICACIÓN: adosadas alineadas a calle, de una a cuatro plantas y torreón (antigua una y dos unifamiliar, sustituida por apartamentos de 3 o 4). Enfoscados, pintados, alicatados, cubierta plana y frente variable.

ESTADO ACTUAL: bueno. Nueva edificación más altas y fondos. Alta presión edificatoria.

### A.2. CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN

#### 2.3 Tipos edificatorios propuestos:

Cuatro zonas: (aislada comprende unifamiliares con jardín, y cerrada alineada a calle y con ocupación de toda la parcela)

- A1. aislada una planta (admite arrimo)(no en Pinar)
- A2. aislada 2 plantas(admite arrimo)
- C2. cerrada 2 plantas
- C3. cerrada 3 plantas (en Restinga)

Principales características extraídas de las ordenanzas:

- Art. 10: edificaciones fuera de ordenación: las que superen las condiciones de edificabilidad previstas en las ordenanzas, o tengan uso no permitido, y dentro de las alineaciones previstas. Se permite mantenimiento pero no aumento de volumen.
- Altura de la edificación: reguladora máxima: cota máxima en la mitad de la fachada desde la rasante de la calle o del terreno si no alineada a vial a la cara superior del último forjado



- Art.19 edificación cerrada: parcela mínima 90 m2 o menor existente, frente 6-12m (mín-máx.) alineación a la calle, 20m fondo edificable, alturas según ancho de calle (2p hasta 8m, 3p>8m). (Define parámetros para las alturas y escalonamientos respecto de la pendiente, solares en esquina y solares a dos calles no contiguas). Propone chaflanes y elementos salientes abiertos o cerrados de 40 y 60cm en el 50% de la fachada (2y3p). Todos los usos.
- Art. 34 edificación aislada: (considera urbano fondo de 25m, dejando paso al interior de manzana cada 40m, con pendientes >20% edif. Max. 0,4 m2t/ m2s. Separación de linderos de 5m a vial y 3 a restantes (nota y existentes). Permite adosamientos del 25% lindero, jardines en retranqueo sin pavimentar y adaptación topográfica. Uso residencial y turístico, no comercial o industrial.

Grado	parcela	ocupación	edificabilidad	plantas
A1	400 m2	30%	0,3 m2t/ m2s	1p
A2	200 m2	60%	1,2 m2t/ m2s	2p

## **B. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE FRONTERA 2003**

Aprobado definitivamente y en vigor tras su publicación en el BOC nº 36 20/3/2003

Puesto que su aprobación fue previa a la entrada en vigor de la Ley 19/2003, no hubo relación de reclasificación o recategorización en virtud de la DA4ª de la ley.

### B.1. MEMORIA DE INFORMACIÓN

DL 1/2000 TRLOTG restringe como figura de planeamiento municipal al Plan General.

- Se denegó la aprobación definitiva de las NNUU.
- Considera “vacío” la ausencia de edificaciones y transformaciones humanas.
- Superficie cultivada de la isla es el 7%, por abandono de cultivos de subsistencia y poca rentabilidad.
- Infraestructuras insulares precarias.(alusión a las nuevas demandas)
- Referencia a un estudio de viario y su grado de urbanización para la clasificación del suelo en urbano consolidado y no consolidado, sin tener la información dichos planos
- Se destacan itinerarios de interés paisajístico-turístico-recreativo, rodado y peatonal

Usos: actividad agrícola: de subsistencia en los alrededores de los núcleos. Ideas de desarrollo agrícola: organización de mercados, comercialización y transporte, asociacionismo, actividades complementarias a las agrícolas, aumentar infraestructuras y dotaciones de servicio rural.

No se considera relevante la actividad comercial en el Pinar, y ocio dependiente del crecimiento residencial litoral.



Se supone que se ha elaborado un inventario catastral de evolución histórica, destacando la estructura fragmentada en las medianías por herencias, frente al litoral.

Se destaca el incumplimiento de las actuaciones previstas en la delimitación del suelo urbano (por falta de adecuación a las necesidades reales y por falta de apoyo en los viarios principales)

Se supera el rechazo a la autoconstrucción

Se refieren a planos de análisis de accesibilidad y relación con el exterior de los elementos residenciales en el apartado de espacios y edificios públicos.

Se refieren a planos de análisis tipológico. La organización de los asentamientos parte de la agregación de unidades a lo largo de caminos, que al cerrarse dan lugar a manzanas que conservan interiores destinados a cultivo (puede ser idea generadora de ordenación propuesta)

## B.2. ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

El ámbito territorial del PGO excluye los ámbitos clasificados como Espacios Naturales Protegidos, cuyas competencias de ordenación corresponden a los Planes y Normas de los mismos, instrumentos de rango superior:

- H-1. Reserva Natural Integral de Mencáfete.
- H-2. Reserva Natural Integral de Los Roques de Salmor.
- H-3. Reserva Natural Especial de Tibataje.
- H-4. Parque Rural de Frontera.
- H-5 Monumento Natural de Las Playas.

### Estructura general

Zonas y subzonas:

1. Zonas de Protección Natural, Ambiental, Hidrológica y Territorial. Con las subsanas: Protección Natural, Paisajística, de Entornos, Cultural, Costera, Hidrológica Y Territorial.
2. Zonas Agrarias. subsanas: Productivo Extensivo, Intensivo y Asentamientos Agrícolas.
3. Zonas Residenciales. Subsana Cerrada, Mixta Grado 1, Mixta Grado 2, Mixta Grado 3, Aislada, Mantenimiento de la edificación.
4. Zona Industrial.
5. Zona de Protección de Infraestructuras y Sistemas Generales de Equipamiento.
6. Zona Turística.

### Clasificación y categorización del suelo

1. El territorio municipal se divide en las siguientes clases de suelo:
  - Suelo urbano. Consolidado (SUC) y No consolidado (SUNC).



- Suelo urbanizable. Sectorizado ordenado (SUSO), Sectorizado no ordenado (SUSNO), No sectorizado Estratégico. (SUNSE), No sectorizado Turístico. (SUNST).
- Suelo rústico.
  - i. Suelo rústico de protección ambiental:
    - Natural (SRPN): de Espacios Naturales Protegidos. (SRPN de ENNPP) y del Plan General (SRPN del PG).
    - Paisajística (SRPP).
    - Cultural (SRPC).
    - Entornos (SRPE).
    - Costera (SRPCOST).
  - i. Suelo rústico de protección agraria (SRPA): Productivo Intensivo y Productivo Extensivo.
  - ii. Suelo rústico de protección de Infraestructuras (SRPI).
  - iii. Suelo rústico de Protección Minera (SRPM).
- 2. Suelo rústico de protección territorial (SRPT): Grado 1,2 y 3.
- 3. Suelo rústico de asentamientos: (SRA): Asentamientos Rurales (SRAA) y Asentamientos Agrícolas (SRAR).

### B.3. ORDENACIÓN PORMENORIZADA Y PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

El Plan general vigente 2003 delimita para su desarrollo posterior varios ámbitos, en distintas clases y categorías de suelo:

- En suelo urbano consolidado (SUC) hay tres ámbitos para su ordenación pormenorizada a través de planes especiales: en Taibique alto el plan especial de mejora medioambiental (PEM), en Taibique bajo el plan especial de conjunto arquitectónico (PECA), y en la Restinga un plan especial de rehabilitación urbana (PERU), único de los tres que se ha desarrollado y aprobado, en 2006
- En suelo urbano no consolidado (SUNC), hay cinco ámbitos incluidos en unidades de actuación (UA-P1 a UA-P5), sin desarrollar en el Pinar (las Casas y Taibique), y uno en la Restinga, UA-R1, tampoco desarrollado. De estos ámbitos, el UA-P1 y UA-R1 han sufrido modificaciones en su delimitación en 2008, aún no aprobadas definitivamente.
- En suelo urbanizable sectorizado hay tres sectores, uno ordenado (SUSO-III) y dos no ordenados (SUSNO-I y SUSNO-II) todos al este de la carretera general que une el Pinar con la Restinga entre los núcleos de las Casas y Taibique.

En previsión de su valoración como ámbitos característicos de la ordenación remitida a planeamiento de desarrollo, se describen algunas de las ordenaciones pormenorizadas previstas, con el objeto de proceder en el apartado de diagnóstico a la valoración de las mismas y a los



principales problemas que presentan para la estructuración del ámbito en la trama urbana existente:

PEM. Plan Especial de Mejora Ambiental

Se trata de un suelo al este de Taibique alto, considerado urbano consolidado. El Ámbito se estructura con viarios que van por el fondo del barranco y se bifurca en dos viarios que tratan de conectar con calles muy estrechas existentes.

UA P2

Es un ámbito de actuación al este de la carretera general a la altura de los equipamientos de El Pinar, que se articula mediante un viario en cruz, definiendo una gran parcela de dotación enfrente de las oficinas municipales. La unidad excluye una franja de 25m paralela a la calle Patricio Cabrera (lateral al campo de fútbol) que no incluye la zona donde se plantea el equipamiento.

SUSNO II

Sector de suelo urbanizable no ordenado al este de la carretera general, en el centro de El Pinar, tiene previsto un viario que continúa la calle Patricio Cabrera y un viario en fondo de saco. Este sector, excluye una franja de suelos consolidados con frente a la carretera, que ya tienen edificaciones existentes. Contiene la bolsa de suelo de las parcelas catastrales más grandes del núcleo urbano.

UA P5

Ámbito de actuación en el Pinar, también al este de la carretera, pero ya definido por la delimitación de suelo urbano previa al planeamiento vigente como suelo urbano, por la ejecución del viario central y la ejecución de la edificación, limita al Suroeste con UA-P1 y el SUSNO I.

SUSNO I

Sector urbanizable al norte de Taibique bajo, al otro lado del barranco de la vieja, limitado por edificaciones paralelas a la carretera al oeste, ordenadas por la UA-P1, y al este por el viario asfaltado del camino de Manacén. En las fichas de desarrollo del sector se han invertido las superficies con el SUSNO-II, 49.000 m<sup>2</sup> por 28.000. Este sector es el mayor del núcleo y se encuentra con la atomización de la estructura parcelaria, hasta 25 parcelas interiores y pequeñas, y la afección del Barranco de la Vieja y su presa, por cuyo borde discurre un camino que da servicio a varias parcelas.

UA P1

Ámbito de actuación de 17.000 m<sup>2</sup> delimitado al norte con una franja de SUC que da frente a la carretera y al sureste con el Sector SUSNO II. Los viarios por su parte oeste discurren por el BARRANCO de la VIEJA.

Tipología	Superficie mínima de parcela	Porcentaje de ocupación	Coefficiente de edificabilidad máxima	Altura máxima plantas
<b>Residencial mixta grado 1 con 2 alturas (RM-1P2)</b>	Cien (100) metros cuadrados de suelo excepto parcelas Preexistentes. Quinientos (500) metros	Definición gráfica y parámetros urbanísticos		2 plantas.



Tipología	Superficie mínima de parcela	Porcentaje de ocupación	Coefficiente de edificabilidad máxima	Altura máxima plantas
	cuadrados, en asentamientos rurales			
<b>Residencial mixta grado 2 con 2 alturas (RM-2.P2)</b>	Doscientos (200) m2 de suelo. Quinientos (500) metros cuadrados, en asentamientos rurales	60%.	1,2 m2 construidos/m2 suelo, sin superar los 250 metros cuadrados construidos por vivienda	2 plantas.
<b>Residencial mixta grado 5 (RM-5)</b>	Doscientos (200) metros cuadrados de suelo. Quinientos (500) metros cuadrados, en asentamientos rurales	60%.	1 m2 construidos/m2 suelo, sin superar los 250 metros cuadrados construidos por vivienda	Dos (2) planta o ordenación detallada
<b>Residencial aislada (RA)</b>	400 m2.	30%.	0,6 m2 construidos/m2 suelo, sin superar los 250 metros cuadrados construidos por vivienda	Gráficamente en los planos de ordenación detallada o una (1) planta.
<b>Residencial aislada con 2 alturas (RA.P2)</b>	400 m2	30%.	0,6 m2 construidos/m2 suelo, sin superar los 250 metros cuadrados construidos por vivienda	2 plantas.
<b>Residencial Cerrada con 2 alturas (RC.P2)</b>	Cien (100) metros cuadrados de suelo y parcelas preexistentes. Quinientos (500) metros cuadrados, en asentamientos rurales	Definición gráfica y parámetros urbanísticos		2 plantas.
<b>Residencial Cerrada (RC)</b>	Cien (100) metros cuadrados de suelo y parcelas preexistentes. Quinientos (500) metros cuadrados, en asentamientos rurales	Definición gráfica y parámetros urbanísticos		gráficamente en ordenación detallada o una (1) planta
<b>Residencial mixta grado 1 (RM-1)</b>	Cien (100) metros cuadrados de suelo y parcelas preexistentes. Quinientos (500) metros cuadrados, en asentamientos rurales	Definición gráfica y parámetros urbanísticos		Una (1) planta o ordenación detallada
<b>Residencial mixta grado 2 (RM-2)</b>	Doscientos (200) metros cuadrados de suelo. Quinientos (500) metros cuadrados, en asentamientos rurales	60%.	1,2 m2 construidos/m2 suelo, sin superar los 250 metros cuadrados construidos por vivienda	Una (1) planta o ordenación detallada

*Cuadro resumen de ordenanzas de edificación del planeamiento vigente.*

#### B.4. NÚCLEOS URBANOS Y ASENTAMIENTOS RURALES

- Taibique-Las Casas: (no dedican ni una página, de la cual no dicen nada de Las Casas) Taibique lineal en dos calles con pendiente. Organización general de la edificación a lo largo de la carretera y en bolsas interiores accesibles por vías transversales.



- La Restinga: turístico y de segunda residencia. Damero con manzanas cerradas sin colmatar, entre dos y cuatro plantas (unifamiliar y apartamentos) e incluso bloque abierto de reciente implantación. Núcleo de espaldas al mar sin relación con el entorno.

Se proponen nuevas vías de aproximación distintas de los instrumentos normales de planeamiento para mejor adaptación a las dinámicas existentes.

Destacan la preponderancia de la dinámica socioeconómica sobre el voluntarismo del planeamiento, planteándolo como reglas de juego sin imagen final.

**C. APROBACIÓN INICIAL DEL PGO FRONTERA EN 2006. ADAPTACIÓN A LA LEY DE DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO DE CANARIAS (LEY 19/2003, DE 14 ABRIL)**

Posteriormente a la aprobación definitiva en 2003 del PGO de Frontera, al aprobarse la Ley 19/2003 de Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, se inició una adaptación del PGO, hasta ahora en fase de tramitación, que por iniciarse anteriormente a la segregación del municipio de El Pinar, comprende también la ordenación del mismo, con lo que analizaremos las principales características propuestas.

**C.1. BASES DE LA ORDENACIÓN**

La necesidad de elaboración del Plan General se justificó por la existencia de problemas que era preciso identificar y resolver, y evaluar la experiencia del planeamiento anterior, Delimitación de Suelo Urbano, actualizándolo a las tendencias de crecimiento y suelos comprometidos o con condicionantes de base del modelo territorial.

Los objetivos son: identificar los problemas a los que el Plan General debía atender, formular los objetivos básicos, analizar las diferentes alternativas de la ordenación.

Nota: las tablas se aportan tratando de desagregar las cifras municipales de El Pinar desde las del anterior municipio de Frontera.

	APROVECHAMIENTO RESIDENCIAL			VIVIENDA PROTEGIDA PREVISTA(m <sup>2</sup> )
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO (m <sup>2</sup> )	SUELO URBANIZABLE (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )	
EL PINAR	28.974,80	53.403,46	82.378,26	5.291,52(SUNC) +10.680,69(SUS) =15.972,21
LA RESTINGA	0	0	0	9.500 (SUC)
TOTAL ACTUAL MUNICIPIO DE EL PINAR	28.974,80 (13,28%)	53.403,46 (39,10%)	82.378,26 (23,22%)	25.472,21(32%)
RESTO DE FRONTERA	189.235,71 (86,72%)	83.210,57 (60,90%)	272.446,28 (76,78%)	54.200,59 (68%)
TOTAL (ANTIGUO MUNICIPIO DE FRONTERA)	218.210,51	136.614,03	354.824	79.672,80

*Techos alojativos en nuevos desarrollos turísticos*





ÁMBITO	Nº CAMAS	SECTOR	CLASIFICACIÓN	DETERMINACIÓN
EL PINAR	154		RÚSTICO	TURISMO RURAL
LA RESTINGA	252	R-2	URBANIZABLE	PIOH
	64	UA R-1	SUNC	
TOTAL ACTUAL MUNICIPIO DE EL PINAR	470			
RESTO DE FRONTERA	880		TODAS	
TOTAL (ANTIGUO MUNICIPIO DE FRONTERA)	1350		TODAS	

*Áreas de ordenación detallada por el PGO de Frontera en el actual municipio de El Pinar*

(Los núcleos de El Pinar, Las Casas y Taibique, y La Restinga, aparecen mencionados en el PGO con la denominación “El Sur”):

NÚCLEO	CLASIFICACIÓN	ÁREA	DENOMINACIÓN
EL PINAR	SUELO URBANO	P-1	Taibique alto
		P-2	Taibique bajo
		P-3	Travesía del pino
		P-4	Patricio Cabrera-Travesía del pino
		P-5	Patricio Cabrera-Lucía Machín
		P-6	Las Casas
	SUELO URBANIZABLE	P-7	Expansión centro El Pinar
		P-8	Expansión este El Pinar
		P-9	Expansión este El Pinar (SUSNO)
	SUELO RÚSTICO (Asentamiento agrícola)	AA.P-1	El Cascajo
LA RESTINGA	SUELO URBANO	R-1	La Restinga I
	SUELO URBANIZABLE	R-2	La Restinga II

## C.2. ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS QUE SE DERIVARON DE LA CONFIGURACIÓN TERRITORIAL

Los asentamientos humanos vinculados tradicionalmente a la agricultura se localizaban preferentemente en las zonas de medianías por su mejor aptitud para la actividad agraria, aunque la explotación agrícola tradicional sufrió una fuerte transformación con los cultivos intensivos de regadío (Plátano o la Piña) en El Golfo, lo que junto a la mejora de comunicaciones aumentaron el peso económico de La Frontera capital. Hasta entonces, era la zona alta de municipio: El Pinar (Taibique y Las Casas), quien ostentaba la cabecera económica con su actividad ganadera, la agricultura de subsistencia y la producción de frutales del municipio. Sin embargo, El Golfo se consolida como capital, transformando su anterior carácter de pequeños caseríos en suelo árido para cultivos de subsistencia y ganadería de trashumancia.

### Tendencias del crecimiento. Características de la problemática

Los hechos demuestran que la dimensión del suelo urbano, de expectativa urbana y de crecimiento de los núcleos rurales, se encuentra decidida por un conjunto de asentamientos y proyectos dispersos, que junto con las obras de infraestructura y equipamiento necesarias para



darle un soporte común y una coherencia territorial, comprometen en el crecimiento a los suelos intersticiales.

La suma de la franjas de terreno a borde de camino entre asentamientos, que en su mayor parte no se han colmatado, previstas como reserva urbana por las Normas en tramitación, previas a la elaboración de este Plan, a los que hay que añadir los suelos no consolidados de los núcleos tradicionales permitiría doblar la población del municipio.

De todos estos suelos, es evidente que el territorio intersticial se encuentra irremediablemente abocado a un destino urbano, tanto por su configuración y posición como porque es el único capaz de canalizar racionalmente los recursos infraestructurales y ser soporte de estrategias globales. Las zonas altas habrán de ser tratadas de forma diferenciada, con planes locales de mejora del medio, dotación de equipamientos e infraestructuras, pero intentando contener la multiplicación de los procesos edificatorios salpicados en el territorio que generan una dispersión de recursos insostenible para cualquier Entidad.

Las tasas de crecimiento poblacional de La Frontera capital han ido ininterrumpidamente en aumento a medida que se estancaba la dinámica del crecimiento de las medianías: Sabinosa, El Pinar. Los problemas no aparecen por la falta de soporte territorial apto para el desarrollo de los núcleos actuales, cuyo crecimiento, a excepción de la zona baja de El Golfo está en la mayoría de los casos estancado, sino por unas expectativas latentes de futura evolución, de trasvases poblacionales y de creciente actividad (constructiva, agrícola y turística).

El proceso de formación de núcleos se ha apoyado, históricamente, en la ocupación del territorio en enclaves estratégicos al pie de los caminos, como ejes conformadores de los asentamientos, por la importancia que la facilidad de comunicación entrañaba en la base económica, fundamentalmente de carácter agrario, de la isla. Estas pautas, han cambiado porque la coherencia entre el proceso edificatorio y el medio en el que se asentaban se ha perdido, pasando a arraigarse culturalmente la idea de interpretar los ejes viarios, la apertura de carreteras y de caminos como meros instrumentos para legitimar la acción constructiva en el medio rural, de esta forma, se han convertido, de forma indiscriminada, en soportes artificiales de crecimientos recientes. En la zona de medianías desde las carreteras existentes se abren caminos en peine, sin el mínimo soporte infraestructural, con secciones y pendientes inadecuadas, con el objeto de acceder a las fincas y servir de plataforma edificatoria. En la Zona de El Golfo se advierte un peligro inminente que late en torno al trazado de la inicialmente concebida pista agrícola del IRYDA, y que, con el tiempo, se ha convertido en el eje principal de comunicaciones de la costa y sobre la que gravita la tentación de justificar determinadas acciones urbanizatorias.

#### Barreras, limitaciones y problemas locales

Un problema básico es la carencia de una red de saneamiento adecuada, (se está comenzando a implantar en Frontera capital y La Restinga pero que no ha entrado en funcionamiento), actualmente se basa en pozos negros y fosas sépticas individuales ; la falta de sistemas de depuración de las aguas residuales, viene dificultada por las abruptas condiciones topográficas y por la dificultad de construcción de emisarios ante la escasa plataforma del litoral y las características de los fondos marinos, barreras limitativas a la calidad de ciertos desarrollos que necesitan un mínimo soporte infraestructural.



Con respecto a los asentamientos poblacionales de las medianías, la ocupación lineal a lo largo de los caminos deriva en una problemática propia. La colmatación por la construcción de las redes de comunicación tradicionales va dejando unas bolsas interiores sin resolver y desconectadas del resto del territorio del que forman parte. A su vez se produce una grave deficiencia dotacional en estos núcleos con las siguientes características:

- Desarrollo de los asentamientos longitudinalmente a lo largo de las vías, difíciles accesos de la población a los equipamientos, al tener que situarse en los caminos principales, con recorridos largos y de fuerte pendiente.
- Altos costos de inversión y mantenimiento dotacional al ocupar puntos muy dispersos del territorio, lo que conlleva una gran dificultad para dotar de servicios adecuados a las distintas zonas y sin posibilidad de implantar políticas racionales de distribución de los recursos, cuando éstos son escasos.

### C.3. ANÁLISIS PORMENORIZADO DE LA PROBLEMÁTICA POR NÚCLEOS

#### **El Pinar: Taibique y Las Casas**

- Carencia de una configuración de borde urbano y de repuestas coherentes de la edificación en su transición con el suelo rústico.
- Carencia de una estructura clara del asentamiento, capaz de establecer jerarquías zonales, aunque el asentamiento en sí, tiene elementos suficientes para definirla.
- Incompatibilidad paisajística que genera el desarrollo urbano a borde de camino, sobre todo en las áreas “ladera abajo”.
- Insuficiencia de Equipamientos a escala urbana y peatonal, que permiten su uso y disfrute en la cotidianidad del ciudadano.

#### **La Restinga**

- Gran deterioro ambiental del conjunto debido al mal acabado de las edificaciones.
- Carencia de configuración de borde en las zonas de pendiente lindantes con el muelle pesquero.
- Inexistencia de un principio de ordenación jerarquizado.
- Carencia de actividades y equipamientos.

### C.4. OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADOS POR NÚCLEOS

#### **El Pinar: Taibique y Las Casas**

- Establecer las base de ordenación para el futuro desarrollo del área.
- Se pretende homogeneizar todo el ámbito dando una organización coherente, basada en las directrices del sistema tradicional de ocupación y la estructura de la propiedad actual y que pueda ser equiparable a las situaciones preexistentes, estableciendo parámetros formales y visuales.



- Potenciación a través del desarrollo urbanístico propuesto de los valores medioambientales y peculiares de la zona.
- Recuperación de los espacios internos a los grupos edificados, como piezas que puedan dar soporte a un proyecto de renovación urbana, integrándolo en la red de espacios libres con carácter público, y la regeneración de los actuales espacios traseros de las edificaciones.
- Implantación de actividades que puedan servir de motor a la zona y que a su vez coadyuven a la preservación de los valores tradicionales.

#### **Las Restinga**

- Establecer las bases de ordenación para el futuro desarrollo del área, estableciendo criterios selectivos de calidad de las actuaciones, encaminadas al mejor desarrollo como enclave turístico.
- Potenciación a través del desarrollo urbanístico propuesto, de los valores medioambientales del área.
- Dar los parámetros de actuación para aquellas edificaciones preexistentes que atenten contra el entorno, dentro de un programa de rehabilitación integral.
- Definir criterios de viario, a fin de dar una estructura que rompa la homogeneidad existente.

### **D. JUSTIFICACIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO ELEGIDO**

#### **D.1. LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES**

- Sistema viario y equipamientos: SGIV – 6: Carretera que desde San Andrés une el Pinar y la Restinga. Se constituye como eje fundamental de la zona Sur.
- Sistema viario de conexión urbana primaria: En el Pinar, la Calle Patricio Cabrera en su prolongación hacia el nuevo S.G.E.C.
- Sistema de itinerarios peatonales en Taibique: El sistema peatonal aparece en los transversales al viario principal, al efecto de mantener la actual estructura edificatoria con anchos de calle inferiores a 6 metros. El sistema peatonal previsto (que habrá de desarrollarse dentro del Plan Especial de Mejora Medioambiental), a través de espacios Libres Privados colindantes con el SGEL, deberá garantizar la conexión con la parte alta de Taibique.
- Sistema peatonal de La Restinga: Se define a través de los dos sistemas Generales de E.L. y como borde del área de desarrollo. No obstante, se habrán de definir a través del P.E.R.U. definido para la Z-3, una nueva red peatonal que restrinja la edificación rodada al viario que se defina como estructurante dentro del área.
- Sistemas de aparcamiento Taibique – Las Casas: Aparcamientos en superficie: En viario principal y secundario de ancho superior a 9 metros. El resto de vías no posee ancho



suficiente para su implantación. Aparcamientos bajo rasante: Bajo el SGEL definido en Patricio Cabrera, por su posición estratégica.

- Sistemas de aparcamiento en La Restinga: Aparcamientos en superficie: únicamente en la vía principal de acceso. Bajo rasante: Bajo el Espacio Libre Público determinado en el plano de ordenación y bajo el SGEL.

## D.2. SISTEMAS GENERALES DE DOTACIONES Y ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS

La estrategia a seguir consiste en diseminar en el territorio las distintas dotaciones diferenciando tres grandes bloques: Frontera Centro, El Pinar (Taibique –Las Casas), y los Centros Turísticos de las Puntas y la Restinga.

Relación de sistemas generales dotacionales del actual municipio de El Pinar

SISTEMA GENERAL	DENOMINACIÓN	LOCALIZACIÓN	CATEGORÍA DE SUELO	PROPUESTA
SERVICIOS PÚBLICOS	SP - 2	TAIBIQUE	Urbano	Ampliación o Mejora del ámbito
DOCENTE	SG DEP-4	LA RESTINGA	Urbano	Ampliación o Mejora
	SG DEP-5	EL PINAR		
DEPORTIVO	SG DEP-4	LA RESTINGA		
	SG DEP-5	EL PINAR		
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	S.G.E.C.-3	EL PINAR	SRPA	Nueva creación
	S.G.E.C.-4	EL PINAR	Urbano	Ampliación o mejora
	S.G.E.C.-5	EL PINAR	SRPA	Nueva creación
EQUIPAMIENTO CULTURAL	S.G.CULT-3	TAIBIQUE	Urbano	Nueva creación
OCIO COSTERO	SGOC -5	LA RESTINGA	S.R.P. Costa	
INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS	SGIP- 1	LA RESTINGA	Urbano	Ampliación o mejora
RED VIARIA	SGIV- 6	EL PINAR- LA RESTINGA	S.R.P.I.	
ESPACIOS LIBRES	SGEL-5	LA RESTINGA	Urbano	Nueva creación
	SGEL -6	LA RESTINGA		
	SGEL -7	EL PINAR		Ampliación o mejora

## D.3. ORDENACIÓN GENERAL PROPUESTA PORMENORIZADA POR NÚCLEOS

Taibique

- Determinar cómo áreas de crecimiento inmediato, la espina central, delimitada por los accidentes topográficos naturales, adaptando las nuevas construcciones a la tipología y forma de ocupación del entorno en que se emplazan y utilizando los mismos elementos conformadores: Edificación y espacios libres interrelacionados.
- Integración del área de equipamientos en el núcleo urbano, mediante su ampliación, en su caso, mediante bolsas discontinuas.



- Potenciar los crecimientos ladera arriba, donde la pendiente lo permita, dejando que los situados “ladera abajo “preserven las vistas.
- Las bolsas de ampliación de suelo señaladas como de reserva, se prevén bajo la figura de suelos urbanizables y rústicos de protección territorial, que en su desarrollo deberán solucionar la transición urbano-rural.

#### La Restinga

- A efectos de volcar el asentamiento desde su interior al mar, se potencia la zona de puerto-paseo marítimo, planteando la continuidad del paseo por toda la costa, incluida el área de expansión.
- Rotura de la trama mediante la integración de solares vacantes en el sistema de espacios libres de uso público. El área R-1 correspondiente al suelo urbano consolidado, se desarrollará a través de un Plan Especial.
- Crear una bolsa de ampliación de suelo urbanizable para desarrollo turístico.

### 1.6.4. DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO

#### A. PERU DE LA RESTINGA

La única figura desarrollada de planeamiento parcial o especial, es el Plan Especial de rehabilitación urbana de Restinga PERU aprobado definitivamente y publicado en el BOP nº 47 31/03/2006. No hay más figuras de planeamiento que hayan iniciado su tramitación.

El PERU de Restinga se desarrolla la ordenación del núcleo de Restinga pormenorizadamente y manzana a manzana, tanto en las condiciones de edificación como de urbanización.

- Propone una estructuración viaria que peatonaliza la mayoría de las calles del núcleo
- Deja prevista la construcción de varios aparcamientos subterráneos públicos
- Realoja a los residentes en las edificaciones actualmente dentro del dominio público.
- Obtiene diversos suelos como plazas y espacios libres

Después de la aprobación definitiva del PERU, no se ha tramitado ninguna de las unidades de ejecución a las que remitía la gestión, llamadas AUE actuaciones urbanísticas específicas, ni se han ejecutado obras ordinarias previstas o AESL (ámbitos de ejecución de sistema local).

#### B. EVOLUCION DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN

##### Proyectos de Actuación Territorial y Calificaciones Territoriales

La evolución del número de licencias de obra concedidas en El Hierro durante la década de los noventa y el volumen de ventas de cemento ha sido invariable. Absorbía el 15,8 por ciento del empleo herreño a 31 de diciembre de 1999, 351 trabajadores, que se reparten de forma desigual entre Frontera (218) y Valverde (133), quizá como consecuencia de la mayor dinámica edificatoria



que experimentan en la actualidad ámbitos geográficos como El Golfo o La Restinga. Está cubierto en buena medida por mano de obra foránea, ante la escasez de la autóctona. Las «grandes obras» en marcha, como son la carretera a El Golfo por Los Roquillos y el hospital insular, entre otras, se llevan a cabo mediante empresas peninsulares con operarios del mismo origen; en su mayoría permanecen en la isla el tiempo de duración de los trabajos. También la construcción de viviendas para uso residencial y alojativo, actividad en auge en este momento, se realiza, en parte, con trabajadores extranjeros (saharauis, marroquíes, ecuatorianos) que se mantienen indefinidamente en la isla.

AÑO	LICENCIAS	INCREMENTO
1993	95	100
94	52	55
95	163	172
96	57	60
97	74	78
98	84	88

*Licencias de obra concedidas en El Hierro entre 1993 y 1998*

## 1.7. MARCO LEGAL

### 1.7.1. ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN GENERAL

- Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias (BOC Nº 138. 19 de Julio de 2017)

La presente ley tiene por objeto regular en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias:

- a) El régimen jurídico general de los recursos naturales, en particular del suelo, la ordenación del territorio y la ordenación urbanística.
- b) La coordinación de las políticas públicas relativas a la planificación y gestión del territorio y a la protección del medioambiente.
- c) La intervención en las actividades públicas y privadas con incidencia relevante sobre el territorio y los recursos naturales.
- d) La protección de la legalidad urbanística mediante el ejercicio, en su caso, de la potestad sancionadora.

El Texto normativo establece claramente que la ordenación territorial, urbanística y de los recursos naturales, la intervención en las actividades privadas con incidencia territorial y la protección de la legalidad urbanística son funciones públicas y corresponden a la comunidad autónoma, a las islas y a los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias.

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (BOE Nº 296, de 11 de diciembre).

Esta norma contiene el régimen jurídico que debe regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente. Unifica en una sola norma la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de



determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de OCTUBRE, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana (BOE nº 261, de 31 de octubre de 2015)

El artículo Uno, h) de la Ley 20/2014, de 29 de octubre, por la que se delegó en el Gobierno la potestad de dictar diversos textos refundidos, en virtud de lo establecido en el artículo 82 y siguientes de la Constitución Española, autorizó al Gobierno para aprobar un texto refundido en el que se integrasen, debidamente regularizadas, aclaradas y armonizadas, la Ley de Suelo, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, y los artículos 1 a 19, las disposiciones adicionales primera a cuarta, las disposiciones transitorias primera y segunda y las disposiciones finales duodécima y decimoctava; así como las disposiciones finales decimonovena y vigésima y la disposición derogatoria, de la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Dicha tarea refundidora, que se afronta por medio de este texto legal, se plantea básicamente dos objetivos: de un lado aclarar, regularizar y armonizar la terminología y el contenido dispositivo de ambos textos legales, y de otro, estructurar y ordenar en una única disposición general una serie de preceptos dispersos y de diferente naturaleza, procedentes del fragmentado Texto Refundido de 1992, dentro de los nuevos contenidos de la Ley de Suelo de 2007, adaptados a las competencias urbanísticas, de ordenación del territorio y de vivienda de las Comunidades Autónomas. De este modo, el objetivo final se centra en evitar la dispersión de tales normas y el fraccionamiento de las disposiciones que recogen la legislación estatal en la materia, excepción hecha de la parte vigente del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, que tiene una aplicación supletoria salvo en los territorios de las Ciudades de Ceuta y Melilla y, en consecuencia, ha quedado fuera de la delegación legislativa por cuya virtud se dicta este Real Decreto Legislativo.

- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

En los BOE nº 221, de 15 de septiembre de 1978 y nº 222, de 16 de septiembre de 1978, se publicó el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

La disposición final sexta del texto refundido de la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril (ya derogada), estableció que el Gobierno debía dictar por Decreto, a propuesta del Ministro competente, y previo dictamen del Consejo de Estado, el Reglamento general o, en su caso, los reglamentos parciales que estime oportunos para el desarrollo y aplicación de la citada Ley.

Al amparo de lo anterior se dictó el presente Real Decreto, actualmente vigente en todo aquello que no ha sido derogado o declarado nulo expresamente.





## 1.7.2. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL

Además de la ordenación que el Plan General establece, sobre el territorio municipal concurren múltiples normativas de carácter sectorial que el Plan General de Ordenación ha de respetar o incluso incorporar. La incidencia de la legislación sectorial se manifiesta de forma diversa, unas veces bajo la forma de informe vinculante, otras bajo la de determinación de obligada incorporación para el planeamiento, otras de manera supletoria o subsidiaria, etc....

### 1.7.2.1. LEGISLACIÓN DE COSTAS

- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. (B.O.E., Núm. 181, de 29 de julio)
- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988 de Costas. (BOE Nº 129, de 30 de mayo de 2013)
- Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas (BOE Nº 247, de 11 de octubre de 2014).

La legislación de Costas somete a todo el planeamiento territorial y urbanístico que ordene el litoral, y por tanto a este Plan General, a informe preceptivo previo a su aprobación inicial (Art. 117.1 de la Ley y 210.1 del Reglamento), aparte de otro previo a la aprobación definitiva (Art. 117.2 de la Ley y 210.2 del Reglamento).

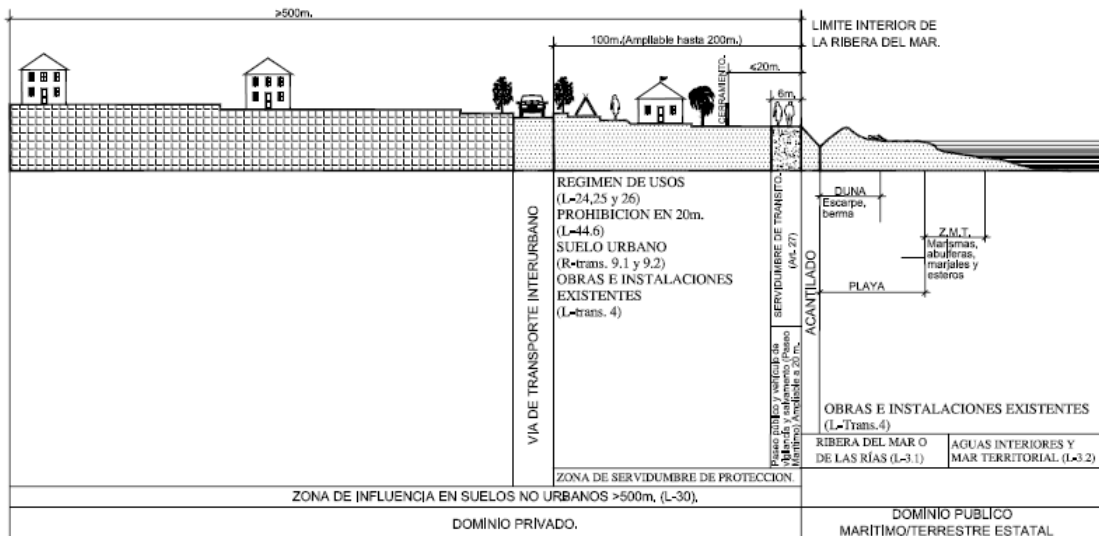
Dominio Público Marítimo Terrestre: Su utilización se regirá por el Título Tercero de la Ley de Costas, debiendo contar las actuaciones que se planteen en dichos terrenos con el correspondiente título habilitante. La línea de deslinde del dominio público marítimo terrestre aparece grafiada en los correspondientes planos de ordenación de este PGO. Todas las limitaciones que se citan en este epígrafe y que se reproducen en la Normativa de este PGO y en la Legislación de Costas se aplicarán para cualquier clase de suelo, independientemente de su clasificación, categorización y calificación urbanística. Los proyectos se formularán conforme al planeamiento que, en su caso, desarrollen, y con sujeción a las normas generales, específicas y técnicas que apruebe la Administración competente en función del tipo de obra y de su emplazamiento. Deberán prever la adaptación de las obras al entorno en que se encuentren situadas y, en su caso, la influencia de la obra sobre la costa y los posibles efectos de regresión de ésta. Asimismo, los proyectos deberán contener una evaluación de los posibles efectos del cambio climático sobre los terrenos donde se vaya a situar la obra, en la forma que se determine reglamentariamente. Cuando el proyecto contenga la previsión de actuaciones en el mar o en la zona marítimo-terrestre, deberá comprender un estudio básico de la dinámica litoral, referido a la unidad fisiográfica costera correspondiente y de los efectos de las actuaciones previstas. Para la creación y regeneración de playas se deberá considerar prioritariamente la actuación sobre los terrenos colindantes, la supresión o atenuación de las barreras al transporte marino de áridos, la aportación artificial de éstos, las obras sumergidas en el mar y cualquier otra actuación que suponga la menor agresión al entorno natural. Los paseos marítimos se localizarán fuera de la ribera del mar y serán preferentemente peatonales. Las instalaciones de tratamiento de aguas residuales se emplazarán fuera de la ribera del mar y de los primeros 20 metros de la zona de servidumbre de protección. No se autorizará la instalación de colectores paralelos a la costa dentro de la ribera del mar. En los primeros 20 metros fuera de la ribera del mar se prohibirán los colectores paralelos. No se entenderá incluida en los supuestos de prohibición del párrafo anterior la reparación de colectores existentes, así como su construcción cuando se integren en paseos marítimos u otros viales urbanos.



La Legislación establece una serie de servidumbres legales a partir de la línea de deslinde marítimo-terrestre, en virtud de la cual se cumplirán las siguientes condiciones:

- Servidumbre de protección:** Recae sobre una zona de 100 m. medida tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar y las actividades, obras en instalaciones en la misma se regulan en los artículos 23 a 26 de dicha Ley y artículos 43 a 50 de su Reglamento.
- Servidumbre de tránsito:** Recae sobre una franja de 6 m. medida tierra adentro a partir del límite interior de la ribera del mar y queda regulada por el artículo 27 de la citada Ley y artículo 51 de su Reglamento.
- Servidumbre de acceso al mar:** Se regula en el artículo 28 de la Ley de Costas y artículos 52 a 55 de su Reglamento y, en virtud de éstos, en los suelos clasificados en el Plan General de Ordenación como urbano o urbanizable, las vías de acceso al mar deberán estar separadas entre sí, como máximo, de 500 m. para el tráfico rodado y de 200 m. para los peatonales.
- Zona de influencia:** Recae sobre una franja de terreno de 500 m. de ancho, medidos a partir del límite interior de la ribera del mar, y se regula por los criterios del artículo 30 de la citada Ley de Costas y artículo 58 de su Reglamento.

DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA  
SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



L=Artículo Ley 22/88, del 28 de Julio, de Costas.  
R=Artículo Reglamento de la Ley de Costas.  
RD 1471/89, del 1 de Diciembre.

### 1.7.2.2. LEGISLACIÓN SOBRE CARRETERAS

- Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias (BOC Nº 15 de mayo de 1991), modificada por la Ley 4/2001, de 6 de julio (BOC Nº 84, julio de 2001)
- Decreto 131/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Canarias para la ejecución de la Ley 9/1991, de 8 de mayo (B.O.C. nº 109, de 21 de agosto de 1995).



- Decreto 247/1993, de 10 de septiembre, por el que se clasifican las carreteras de interés regional (BOC Nº 156, de 10 de Diciembre de 1993).

Las carreteras se clasifican en autopistas, autovías, vías rápidas y carreteras convencionales. Pueden ser:

- Regionales o de interés regional.
- Insulares.
- Municipales.

La Comunidad Autónoma de Canarias cuenta con competencias plenas en materia de carreteras, de manera que ninguna de las redes viarias de Canarias es competencia del Estado. La Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias, regula la actividad de planificación, proyección, construcción, conservación, financiación, uso y explotación de las carreteras de Canarias, por lo que será de aplicación a las determinaciones del Plan General de Ordenación de El Pinar.

A los efectos de la Ley 9/1991 se consideran carreteras las “vías de dominio y uso público destinadas fundamentalmente a la circulación de vehículos automóviles”. No tienen consideración de carreteras las vías que:

- Componen las redes de comunicación de los núcleos urbanos o de éstos entre sí, en el ámbito de un mismo término municipal y definido como calles en su correspondiente instrumento de planeamiento urbanístico y aquellos tramos que atraviesen poblaciones aunque su titularidad no sea municipal.
- Los caminos de servicios que sean de titularidad del Estado, sus entidades autónomas, de la Comunidad Autónoma, de las entidades locales y demás personas de derecho público.
- Los caminos construidos por personas privadas con finalidad análoga a los caminos de servicio.
- Es objeto, entre otros, de la Ley de Carreteras de Canarias:
- La distinción entre vías regionales, insulares y municipales, según su titularidad.
- La clasificación de las vías, en función de sus características en autopistas, autovías, vías rápidas y carreteras convencionales.
- La definición de las áreas de servicio y sus características.

Respeto del uso y defensa de las carreteras la Ley 9/1991 establece ciertas limitaciones de la propiedad, distinguiendo las zonas de dominio público, de servidumbre y de afección que adquieren diferentes dimensiones según la categoría de la carretera y para las que se establecen limitaciones respecto al uso y las intervenciones posibles.

Son de dominio público los terrenos ocupados por las carreteras y sus elementos funcionales y una franja de terreno de 8 metros de anchura a cada lado de las autopistas, autovías, vías rápidas y carreteras de interés regional y de 3 metros en el resto de las carreteras. La anchura se mide horizontalmente y desde la arista exterior de la explanación. En las carreteras existentes antes de la



entrada en vigor del Reglamento, se consideran de dominio público los terrenos ocupados por la carretera y sus elementos funcionales afectos al servicio viario que hayan sido adquiridos por el titular de la carretera.

En las zonas de dominio público no se autorizan obras de ningún tipo sin previa autorización del titular de la carretera, que sólo podrá concederla cuando así lo exija la prestación de un servicio público de interés general.

Las zonas de servidumbre son las franjas de terreno delimitadas interiormente por las zonas de dominio público y exteriormente por líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación.

Hasta que el Gobierno de Canarias fije el ancho definitivo, se considerará un ancho de 10 metros en las carreteras de interés regional y de 5 metros en el resto (RC DT 2ª). Si hay razones que lo aconsejen, el Gobierno de Canarias puede eliminar la zona de servidumbre.

En las zonas de servidumbre no pueden realizarse obras ni permitirse más usos que los compatibles con la seguridad vial, previa autorización del titular de la carretera. No obstante, pueden permitirse sin necesidad de autorización –pero en precario- actividades agrarias y obras de cerramiento diáfano para protección de fincas rústicas, siempre que sean compatibles con la seguridad vial.

La zona de afección de una carretera consistirá en dos franjas de terreno situadas a ambos lados de la misma, delimitadas interiormente por el borde de la zona de servidumbre y exteriormente por dos líneas paralelas a las aristas exteriores de la explanación.

Se define también la línea de edificación a ambos lados de la carretera como aquella desde la cual y hasta la carretera queda prohibido cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliación.

El reglamento de la Ley de Carreteras de Canarias aprobado por Decreto 131/1995, de 11 de mayo, fijó las dimensiones mínimas de las zonas de dominio público, servidumbre y afección así como las líneas de edificación en función de los diferentes tipos de vías.

En los términos de esta Ley se entenderá por tramos urbanos aquellos tramos de las carreteras que discurran por suelo que el planeamiento clasifique o haya clasificado como urbano. Se considerarán travesías aquellos tramos urbanos en los que existan edificaciones consolidadas a ambos lados en al menos dos terceras partes del mismo y trama urbana al menos en uno de sus márgenes.

En los tramos de carretera que transcurran por núcleos de población, el planeamiento urbanístico podrá establecer la línea de edificación a una distancia inferior a la establecida en el Reglamento de carreteras siempre que lo autorice el titular de la misma. Igualmente cuando los terrenos al margen de las carreteras se clasifiquen como suelo urbanizable, se deberá contemplar el establecimiento de una franja ajardinada de protección contra el ruido y mejora de las condiciones ambientales.

Respecto a la tramitación del Plan General de Ordenación o de cualquier figura de planeamiento, cuando sus determinaciones afecten a cualquier carretera regional o insular, el órgano competente para su aprobación inicial deberá requerir informe preceptivo con anterioridad a dicho acto de aprobación a la Consejería competente en materia de carreteras y al Cabildo correspondiente, que tendrá carácter vinculante. De igual forma en el caso de construcción de

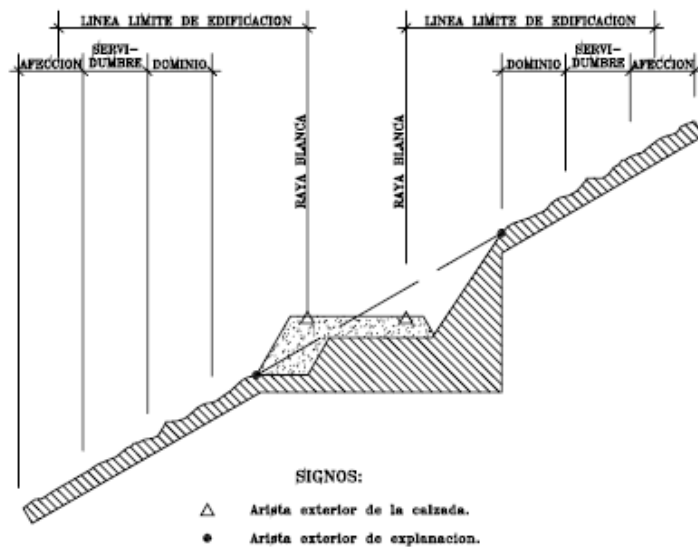
nuevas carreteras -o tramos regionales o insulares no previstas en el planeamiento municipal conllevarán el inicio de modificación de éste para incorporar los nuevos trazados.

El otorgamiento de licencias para usos y obras en las zonas de dominio público, de servidumbre o de afección de los tramos de una carretera requerirá informe preceptivo previo emitido por el titular de la misma. Para ejecutar cualquier tipo de obras e instalaciones fijas o provisionales, cambiar el uso, destino de las mismas y talar árboles en la zona de afección se requerirá la previa autorización del titular de la carretera, sin perjuicio de otras competencias concurrentes.

**FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.**

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación (m.)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Autopista	8	17	5	35
Autovia	8	15	7	30
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

\*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite definida en el cuadro caiga en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.



**1.7.2.3. LEGISLACIÓN DE TURISMO**

- Ley 7/1995, de 6 de abril, Ley de Ordenación del Turismo de Canarias (BOC nº48, de 19 de abril de 1995)
- Decreto 142/2010, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento (BOC Nº 204 de 15 de octubre de 2010). Modificada por el Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las Viviendas Vacacionales de Canarias.



- Decreto 10/2001, de 22 de enero, por el que se regulan los estándares turísticos (BOC Nº 17 de 5 de febrero de 2001), modificado por el Decreto 142/2010, de 4 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento (BOC Nº 204, de 15 de octubre de 2010).
- Ley 14/2019, de 25 de abril de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. (BOC Nº90, de 13 de mayo de 2019)
- Decreto 232/2010, de 11 de noviembre, por el que se establece el régimen aplicable en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma a los establecimientos turísticos de alojamiento en suelo rústico (BOC Nº 89, de 1 de julio de 2002).
- Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las Viviendas Vacacionales de Canarias.

La Ley 7/1995 establece en su Art. 57.2 la exigencia de informe previo de la Consejería competente en materia de turismo si los planes urbanísticos declaran el uso turístico del suelo en zonas urbanas o urbanizables. La relación de los Planes Generales con la legislación de Turismo se manifiesta también de forma tangencial en la regulación de los usos turísticos que el Plan puede establecer.

Las determinaciones de la ley 14/2019 tienen como fin la elección de los instrumentos y de las técnicas jurídicas adecuadas, elección esta ciertamente compleja dada la necesidad de mantener el necesario equilibrio entre el desarrollo económico que se persigue y la sostenibilidad territorial y ambiental consustancial al suelo rústico y, en particular, el respeto y compatibilidad con los valores propios de cada categoría del mismo. Se ha dotado de la necesaria seguridad y certeza jurídicas a los operadores económicos y a las administraciones competentes para su aplicación, clarificando el régimen normativo aplicable en el marco de la especialidad de las islas verdes y concretando, con ello, el ámbito de la prevalencia de dicha regulación especial, contenida en la presente ley, tanto frente a las disposiciones de carácter general o común para el conjunto del archipiélago como respecto a los instrumentos de ordenación aprobados hasta la fecha. En su artículo 12 se regula la ordenación del uso turístico en el planeamiento urbanístico.

El Decreto 142/2010 deroga el Decreto 18/1998, de 5 de mayo, de regulación y ordenación de los establecimientos de alojamiento de turismo rural, y con él la exigencia aplicable a dichos establecimientos (hoteles rurales y casas rurales) de cumplir unos determinados requisitos referidos a la antigüedad de los inmuebles y a la superficie de obra nueva admisible, requiriéndose, en su lugar, que los inmuebles que se vayan a dedicar al turismo rural estén integrados en el patrimonio histórico de Canarias, requisito que permite una aplicación más objetiva de la norma y responde plenamente al objetivo de singularizar la oferta de alojamiento turístico en el medio rural. No obstante, el Decreto prevé, como medida transitoria hasta tanto se culmine la adaptación de los instrumentos de planificación urbanística a los superiores ordenadores de los recursos naturales y del territorio y se incorporen o actualicen los catálogos arquitectónicos municipales, que sean los cabildos insulares los que puedan valorar los inmuebles desde el punto de vista de su interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico. Los establecimientos existentes a la entrada en vigor de este Decreto disponen de un plazo de tres años, contado desde aquélla, para adaptarse al mismo.



A las casas rurales y hoteles rurales existentes a la entrada en vigor de este Decreto se les exime de la condición de estar situados en edificación que constituya un bien integrante del patrimonio histórico de la Comunidad Autónoma de Canarias incluido en alguno de los instrumentos previstos en el artículo 15 de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias o norma que la sustituya.

#### 1.7.2.4. LEGISLACIÓN SOBRE TELECOMUNICACIONES

- Ley 9/2014, de 9 de mayo, Ley General de Telecomunicaciones (Boletín Oficial del Estado, núm. 114 de 11 de mayo de 2014)
- Ley 11/2009, de 15 de diciembre, reguladora de la Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias (BOC Nº 248. Lunes 21 de Diciembre de 2009).

En el artículo 35.2 de la Ley 9/2014, establece que los órganos encargados de de los procedimientos de aprobación, modificación o revisión de los instrumentos de planificación territorial o urbanística que afecten al despliegue de las redes públicas de comunicaciones electrónicas deberán recabar el oportuno informe del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Dicho informe versará sobre la adecuación de dichos instrumentos de planificación con la presente Ley y con la normativa sectorial de telecomunicaciones y sobre las necesidades de redes públicas de comunicaciones electrónicas en el ámbito territorial a que se refieran.

Por otro lado, el artículo 1 de la Ley 11/2009, de 15 de diciembre, reguladora de la Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias establece que el objeto de la Ley es la regulación territorial y urbanística de las instalaciones de telecomunicaciones, sus elementos y equipos, a fin de prevenir posibles efectos negativos sobre la salud y el bienestar de las personas, y de producir el mínimo impacto sobre el medio ambiente desde el punto de vista espacial y visual.

Para ello se fija como objetivo, entre otros, para la ordenación del sector de las telecomunicaciones, asegurar, dentro del marco de los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, que se den las condiciones adecuadas para posibilitar el acceso de calidad a los ciudadanos, empresas y administraciones públicas a los cambiantes servicios de telecomunicaciones y a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

#### 1.7.2.5. LEGISLACIÓN SOBRE VIVIENDAS

- Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias (BOC Nº 027. Lunes 10 de Febrero de 2003). Modificada por la Ley 2/2014, de 20 de junio (BOC Nº 123, de 27 de junio de 2014)
- Decreto 117/2006 de 1 de agosto, por el que se regulan las condiciones habitabilidad de las viviendas y el procedimiento para la obtención de la cédula de habitabilidad (BOC Nº 161. Viernes 18 de Agosto de 2006).

Los Planes Insulares de Ordenación y, en su caso, los Planes de Vivienda a que se refiere la Ley de vivienda o su normativa de desarrollo, son los encargados de determinar los municipios de preferente localización de viviendas sujetas a un régimen de protección pública.

la Ley 2/2003, de Viviendas de Canarias establece que los Planes Generales de Ordenación, los Planes Rectores de Uso y Gestión de Parques Rurales y los Planes Especiales de Paisajes



Protegidos deberán incluir entre sus determinaciones la adscripción de suelo urbano o urbanizable a la construcción de viviendas sometidas a regímenes de protección pública y que esta adscripción no podrá ser inferior al treinta por ciento de la edificabilidad residencial del conjunto de los suelos urbanizables y urbanos no consolidados con destino residencial.

La determinación mínima y obligatoria de afectación de suelo antes mencionada podrá ser alcanzada por la afectación expresa y vinculante de bienes del patrimonio municipal del suelo del municipio afectado. En este caso, la afectación expresa de esos bienes por el planeamiento, en particular de aquellos que procedan de la cesión obligatoria y gratuita que ordena la legislación urbanística, será causa para reducir proporcionalmente el porcentaje de superficie de suelo destinado a la construcción de viviendas sujetas a protección pública.

Esta determinación se establecerá en suelo urbanizable por un período de cuatro años, prorrogables por una sola vez por otros dos años por el ayuntamiento competente a petición del Instituto Canario de Vivienda de conformidad a lo previsto en el artículo 76 del TRLOTENC, computándose la iniciación de los plazos, a partir de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento, de su modificación o revisión. Cuando se trate de suelo urbano los plazos serán la mitad de los señalados para el suelo urbanizable.

#### **1.7.2.6. LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA FLORA Y LA FAUNA.**

- Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas (BOC Nº 112. Miércoles 9 de Junio de 2010).
- DECRETO 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales (BOC Nº 007. Miércoles 13 de enero de 2010).

#### **1.7.2.7. LEGISLACIÓN SOBRE PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD**

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (Boletín Oficial del Estado, núm. 299 de 14 de diciembre de 2007).

De conformidad con artículo 45.8. de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad., Desde el momento en que el lugar figure en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria aprobada por la Comisión Europea, éste quedará sometido a lo dispuesto en los apartados 4, 5 y 6 del mismo artículo, consistente en:

- a) Cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades autónomas, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de dicho lugar.





- b) Si, a pesar de las conclusiones negativas de la evaluación de las repercusiones sobre el lugar y a falta de soluciones alternativas, debiera realizarse un plan, programa o proyecto por razones imperiosas de interés público de primer orden, incluidas razones de índole social o económica, las Administraciones Públicas competentes tomarán cuantas medidas compensatorias sean necesarias para garantizar que la coherencia global de Natura 2000 quede protegida.
- c) En caso de que el lugar considerado albergue un tipo de hábitat natural y/o una especie prioritaria, señalados como tales en los anexos I y II, únicamente se podrán alegar las siguientes consideraciones:
- Las relacionadas con la salud humana y la seguridad pública.
  - Las relativas a consecuencias positivas de primordial importancia para el medio ambiente.
  - Otras razones imperiosas de interés público de primer orden, previa consulta a la Comisión Europea.

#### 1.7.2.8. LEGISLACIÓN SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE nº 155, del sábado 29 de junio de 1985).
- Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias (BOC Nº 90, de 213 de mayo de 2019).

La 11/2019 contiene la regulación de todos aquellos aspectos relativos a las competencias de las administraciones públicas canarias, a los órganos e instituciones consultivas, a las categorías de bienes e instrumentos de protección, así como el régimen común y específico de protección de los bienes del patrimonio cultural de Canarias.

En el Título IV capítulo II se regulan los bienes patrimoniales culturales y sus instrumentos de protección. Los catálogos municipales y su formulación, tramitación y aprobación se efectuará de acuerdo a lo establecido en la misma.

#### 1.7.2.9. LEGISLACIÓN DE AGUAS Y SOBRE CAUCES PÚBLICOS

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado, núm. 176 de 24 de julio de 2001).
- Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica. (BOE nº 162 de 7 de julio de 2007)
- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias (BOC Nº 133, de 24 de octubre de 1990).
- Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOC Nº 108 de 12 de agosto de 2002).
- Decreto 184/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de El Hierro (BOC nº 252 de 31 de diciembre de 2018)



La Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, tiene por objeto la regulación de las aguas terrestres superficiales y subterráneas, cualquiera que sea su origen, natural o industrial, en las Islas Canarias, así como el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en las materias relacionadas con el dominio público hidráulico.

La Ley de Aguas además de regular la creación de los Consejos Insulares de Aguas que asumirán con autonomía la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas de cada isla, establece los instrumentos de planificación hidrológica de Canarias que deberán ordenar el dominio público hidráulico con objeto de conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua y equilibrar y armonizar el desarrollo insular y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales. Los instrumentos de planificación hidrológica son:

- El Plan Hidrológico de Canarias.
- Los Planes Hidrológicos Insulares.
- Los Planes Hidrológicos Parciales y Especiales.
- Las Actuaciones Hidrológicas.

En general, las afecciones más importantes que contiene la legislación de aguas para el planeamiento son las normas de protección de los cauces y su entorno, aspectos que quedan contemplados en la ordenación que el Plan establece.

Para salvaguardar el dominio público hidráulico se tendrá en cuenta lo establecido en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (D. 86/2.002, de 2 de julio)

El Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica establece las acciones y medidas para conseguir los objetivos de la planificación hidrológica en la demarcación hidrográfica de El Hierro y para las masas de agua y las zonas protegidas. En el título VII de su documento normativo se regulan las conducciones hidráulicas, sistemas y redes que deberán tenerse en cuenta para su implantación.

### **1.7.3.10 LEGISLACIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y DE LA COMUNICACIÓN**

- Ley 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación (BOC Nº 50, de 24 de abril de 1995).
- Decreto 227/1997, de 18 de septiembre (BOC Nº 150, de 21 de noviembre de 1997), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación, modificado por el Decreto 148/2001 (BOC Nº 088. Miércoles 18 de Julio de 2001).

La Ley establece la exigencia de que se garantice la accesibilidad y la utilización con carácter general de los espacios libres de edificación. Así en el artículo 5.1 se establece, *“los Planes Insulares, los Planes Generales de Ordenación Urbana, las normas subsidiarias y demás instrumentos de planeamiento y ejecución que los desarrollen, así como los proyectos de urbanización y de obras ordinarias, garantizarán la accesibilidad y la utilización con carácter general de los espacios libres de*



edificación, y no serán aprobados si no se adaptan a las determinaciones y a los criterios básicos establecidos en la presente Ley y en los reglamentos correspondientes”.

### 1.7.3.11 LEGISLACIÓN SOBRE RESIDUOS Y VERTIDOS

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE nº 181, de viernes 29 de julio de 2011).
- Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico.
- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias (BOC Nº 016. Viernes 5 de Febrero de 1999), modificada por Ley 13/1999, de 17 de noviembre, de modificación de la disposición transitoria quinta de la Ley1/1999, de 29 de enero (BOC Nº 155. Miércoles 24 de Noviembre de 1999) y Ley 5/2000, de 9 de noviembre (BOC Nº 152. Lunes 20 de noviembre de 2000).
- Decreto 161/2001, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Canarias (BOC Nº 134. Lunes 15 de Octubre de 2001).

La Ley de Residuos canaria establece en su Art. 8.3 que Los instrumentos urbanísticos de carácter municipal deberán incorporar las previsiones de localización necesarias para las instalaciones de tratamiento, eliminación y vertido de residuos, incluidas en el Plan Integral de Residuos y en los Planes Insulares de Ordenación.

### 1.7.3.12 LEGISLACIÓN SOBRE ACTIVIDADES CLASIFICADAS

- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias (BOC Nº 77, de 15 de abril de 2011).
- DECRETO 52/2012, de 7 de junio, por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa (BOC Nº 117. Viernes 15 de Junio de 2012).

La referencia que hace la ley canaria al planeamiento municipal se refiere al deber de los cabildos insulares de incluir en los planes insulares de ordenación que tramiten las determinaciones y directrices procedentes a que deban someterse los planes de ordenación urbana y las ordenanzas municipales en relación con las actividades clasificadas.

### 1.7.3.13 LEGISLACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, modificada por la ley 17/2007, de 4 de julio (BOE nº 285, de 28 de noviembre de 1997).

En el Art. 5 relativo a la coordinación con planes urbanísticos, se establece:

*”1. La planificación de las instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica cuando éstas se ubiquen o discurran en suelo no urbanizable, deberá tenerse en cuenta en el correspondiente instrumento de ordenación del territorio. Asimismo, y en la medida*



*en que dichas instalaciones se ubiquen en cualesquiera de las categorías de suelo calificado como urbano o urbanizable, dicha planificación deberá ser contemplada en el correspondiente instrumento de ordenación urbanística, precisando las posibles instalaciones, calificando adecuadamente los terrenos y estableciendo, en ambos casos, las reservas de suelo necesarias para la ubicación de las nuevas instalaciones y la protección de las existentes”.*

- Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario (BOC Nº 158. Lunes 8 de Diciembre de 1997), modificada por Ley 8/2005, de 21 de diciembre (BOC Nº 253. Miércoles 28 de Diciembre de 2005) y Ley 2/2011, de 26 de enero (BOC nº 25, de 4 de febrero de 2011).

#### **1.7.3.14 LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PUERTOS**

- Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias (BOC Nº 85, de 6 de mayo de 2003), modificada por Ley 5/2007, de 16 de marzo de 2007 (BOC Nº 57, de 20 de marzo de 2007).
- Decreto 52/2005, de 12 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley de Puertos de Canarias (BOC Nº 85, de 3 de mayo de 2005).

El artículo 12 de la Ley de Puertos de Canarias establece la colaboración y cooperación entre las administraciones públicas afectadas. La Comunidad Autónoma de Canarias, los cabildos insulares y los municipios tendrán los deberes de recíproca coordinación de sus actuaciones con incidencia en el modelo de ordenación territorial, así como los deberes de información y colaboración mutuas sobre las iniciativas y proyectos pertinentes, debiéndose sujetar esta actuación a lo dispuesto en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

La aprobación, modificación o revisión de los instrumentos de ordenación y planificación urbanística que incidan directamente sobre los puertos e instalaciones portuarias y marítimas reguladas en esta Ley, requieren el informe favorable de la consejería competente en materia de puertos.

#### **1.7.3.15 LEGISLACIÓN EN MATERIA DE MONTES**

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE nº 280, de sábado 22 de noviembre de 2003).

El artículo 39 de la Ley de Montes se refiere a la Delimitación del uso forestal en el planeamiento urbanístico, estableciendo que los instrumentos de planeamiento urbanístico, cuando afecten a la calificación de terrenos forestales, requerirán el informe de la Administración forestal competente. Dicho informe será vinculante si se trata de montes catalogados o protectores.

#### **1.7.3.16. LEGISLACION DEL RUIDO**

- La Ley 37/2003, de 17 de diciembre, del Ruido

La Ley 37/2003 que viene a desarrollar la Directiva Europea sobre Ruido Ambiental, ha generado diversas obligaciones respecto a la consideración de la calidad acústica en los Planes Generales de Ordenación, al que corresponde:



- a) Proceder a la Zonificación Acústica de su ámbito de ordenación.
- b) Establecer las Servidumbres Acústicas conforme a los mapas de ruidos infraestructuras conforme a los criterios del artículo 8 del RD 1367/2007.



## 2. DIAGNÓSTICO



## 2.1. DIAGNÓSTICO GENERAL

### 2.1.1. TERRITORIAL

#### A. SÍNTESIS DEL ESTADO ACTUAL

El municipio corresponde a la vertiente sur de la isla de El Hierro, caracterizado por las laderas de El Julan, limitadas al oeste por el área de Orchilla, zona volcánica donde se encuentra el faro, y la parte oriental de las medianías limitada al este por los acantilados de Las Playas e Icota. Sobre la zona de medianías, el pinar, que da nombre al municipio, domina las partes altas y al sur se encuentran las medianías donde se sitúan los asentamientos de Las Casas y Taibique, y ladera abajo el lajial del cabo de La Restinga.

La principal vía municipal es la HI-4, que en dirección norte-sur comunica La Restinga y atravesando El Pinar enlaza con la carretera alta de Frontera a Valverde, HI-1, a la altura de San Andrés. Este eje coincide con el territorio más modificado por la actividad humana, correspondiente a las medianías y al puerto.

Las medianías, limitadas por el bosque de pinar al norte, los conos volcánicos al oeste y sur, y por los acantilados de Icota y Las Playas al este, es la zona transformada por la agricultura en parcelas con lindes de piedra que responden al relieve de barrancos y terrazas.

Los asentamientos de Las Casas y Taibique, y la edificación entre ambos asentamientos, presentan características distintas. Así, Las Casas responde a un modelo de asentamiento de edificación muy esponjada con pequeños huertos vinculados a las edificaciones sobre una trama de cruce de caminos abiertos al campo y barrancos. De forma distinta, Taibique se asienta encajada entre el cono volcánico de Tanajara y el barranco de la Vieja, con edificaciones adosadas conformando calles es-trechadas de fuerte pendiente.

El puerto de La Restinga es un asentamiento inserto en el lajial, limitado al norte por conos volcánicos, establecido como población de pescadores a lo largo del frente del puerto y del eje del barranco que ha sido transformado en la calle Juan Gutiérrez Monteverde, pero desarrollado con una estructura básica de trama ortogonal indiferenciada y edificaciones entre medianeras sin vinculación con el entorno.

#### B. DIAGNÓSTICO

- El modelo histórico del sistema de asentamientos se transforma lentamente hacia la costa (La Restinga).
- La excesiva apertura de nuevas carreteras asfaltadas sobre antiguas pistas agrícolas, que en ocasiones produce formación de asentamientos.
- Nuevas demandas de infraestructuras, impactantes sobre el medio natural, canteras, bloqueras, polígonos industriales, sorribas, ubicación de residuos sólidos.



- Preservación de los recursos naturales e histórico-culturales (Reserva de la Biosfera). La riqueza del patrimonio histórico cultural y su valorización constituye uno de los campos de atención del Plan a través de la realización de un inventario exhaustivo de los recursos arqueológicos, etnográficos y arquitectónicos.
- La insuficiente percepción de la necesidad de actuar sobre el territorio y los espacios naturales, desde el entendimiento del conjunto del territorio como oferta turística.
- Las dificultades de adaptación del Planeamiento Municipal a las formas de integración en el territorio de la edificación.
- Presión de las nuevas demandas turísticas y turístico-residenciales-sobre la accesibilidad viaria (nueva carretera de El Norte, apertura de pistas) La insuficiencia de los mecanismos de control y ordenación, con Planeamiento urbanístico y Territorial no adaptado a la legislación vigente, del crecimiento de algunos núcleos ante las crecientes tensiones inmobiliarias.
- Presión popular para implantar un modelo territorial de dispersión de la edificación en asentamientos de muy baja densidad y gran extensión –modelo del sur de El Pinar-, suplido por medidas de mejora del acceso a las tierras de labor, mejorando vías y gracias al incremento del parque de vehículos, que permite concentrar la población en núcleos compactos, y desligar la vivienda de la parcela agrícola.
- Edificación dispersa sin licencia -vivienda secundaria-, en distintos enclaves costeros del territorio insular. Destaca el disperso que se ha ido consolidando al sur de El Pinar donde se concentran un gran número de viviendas no amparadas por licencia.

En materia de infraestructuras básicas la situación se resume en los siguientes aspectos:

- Las instalaciones del puerto de La Restinga han mejorado, así como los accesos al mismo que ha facilitado su uso a la población y al tráfico de mercancías.
- Nuevo o reconvertido vertedero controlado en La Dehesa (tratamiento de residuos sólidos).
- Apertura de los “puntos limpios” para residuos reciclables o peligrosos.
- Las carencias generalizadas de las redes de saneamiento y depuración, y dificultad de implantación del modelo de saneamiento interno, por amenaza sobre el acuífero.
- El abastecimiento de agua es precario.
- Respecto a los dos núcleos urbanos:
  - El Pinar: Carencia de funciones urbanas y dotacionales que han de potenciarse, como centro del sur y cabecera del Parque Rural. Inicio de procesos de dispersión en El Cascajo-Los Llanos, a controlar y ordenar.
  - La Restinga: Asentamiento estratégico “único” del sur insular, buscando la configuración de un pueblo turístico y mariner, regenerando su frente litoral y los espacios degradados de las obras del puerto.





## 2.1.2. SOCIOECONÓMICO

### A. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad económica y empleo, condicionados sobre todo por la Administración Pública y la construcción frente al turismo y al sector primario ecológico, a potenciar.

Ausencia de densidad de población favorecedora de atracción laboral, comercial. Esto representa ventajas e inconvenientes (ausencia de servicios comerciales, mantenimiento del pequeño comercio y de huertos de consumo doméstico).

Dificultades de diversificación de la oferta turística -en particular hotelera- que se considera factor clave del despegue económico que seguramente la isla requiere para su rejuvenecimiento demográfico y el aumento del empleo privado.

Modelo económico distinto para cada población: agropecuario de El Pinar, frente al turístico irregular en La Restinga. Contradicción entre el modelo definido desde el plan territorial turístico y la realidad actual basada en apartamentos turísticos.

Turismo rural-buceo frente al modelo turístico de playa. Pervivencia de la explotación pesquera: unas 70 familias viven de la pesca en La Restinga según el PIOH, realizando sus faenas en la Reserva Marina del Mar de Las Calmas, creada en 1996.

Las actividades extractivas: numerosas canteras existentes abandonadas, de efectos visibles en los conos volcánicos sin restauración e impactos de las activas con aumento de demanda, con gravísimos impactos producidos (destrucción de lavas en un espacio de máxima exposición a vistas en el interior del Espacio Natural).

### B. PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA

#### B.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

A efectos del planeamiento general, el estudio del crecimiento poblacional se analiza desde una perspectiva socio-demográfica, a través del análisis de las interrelaciones existentes entre un conjunto de individuos y el territorio en el que residen.

En este sentido, es necesario realizar una estimación del incremento poblacional que se producirá, en forma de proyección demográfica municipal, durante el periodo de vigencia del instrumento de planeamiento. Dicha proyección demuestra su utilidad en la programación y justificación de las dotaciones y equipamientos públicos, infraestructuras y servicios, entre otros aspectos de interés.

Para la evolución esperada de la población se realizan diferentes proyecciones con el fin de llegar a una estimación lo más objetiva posible del crecimiento o decrecimiento futuro dada la importancia dentro de la planeación y desarrollo económico dentro del territorio, la proyección tiene como base los datos históricos analizados en el apartado de la evolución poblacional, donde se analiza un periodo de los últimos 14 años (2008 -2021), además de realizarlo por un horizonte temporal de 10 años, hasta el 2031.



El cálculo se realizó de la siguiente manera:

- La primera proyección, denominada PRO1 (Proyección Pesimista) se calcula como una regresión lineal simple, el cual permite una estimación futura con base a datos históricos, por lo que se tiene en cuenta el periodo de 2008 a 2021.
- La segunda proyección, denominada PRO2 (Proyección Optimista) se calcula también con una regresión lineal simple, pero en este caso se toman datos históricos de 6 años, debido a que de los últimos 14 años son los últimos 6 los que presentan una tendencia menos volátil con pequeñas variaciones interanuales, puesto que entre el 2008 al 2015 es bastante representativo el descenso de la población.
- Por último, para la tercera proyección denominada PRO3 (Proyección Moderada) se utiliza un método diferente, donde se proyecta un crecimiento que viene dado por la tasa media interanual obtenida desde el último año conocido (2021), y se toman datos a partir del 2008, se utiliza la siguiente fórmula:

$$t = \left( \frac{P_n}{P_o} \right)^{1/n} - 1$$

Donde,

t es la tasa media interanual

Pn es la población del último año conocido

Po es la población del primer año conocido, y

n es el total de los periodos tenidos en cuenta para el cálculo.

Este cálculo inicial da como resultado una tasa media interanual de crecimiento de 0,33% para Canarias, 0,35% para El Hierro y para El Pinar de El Hierro un **0,23%**, dicho esto se realiza el respectivo cálculo de la proyección poblacional.

## B.2. POBLACIÓN RESIDENTE Y PROYECCIÓN AL AÑO HORIZONTE 2031

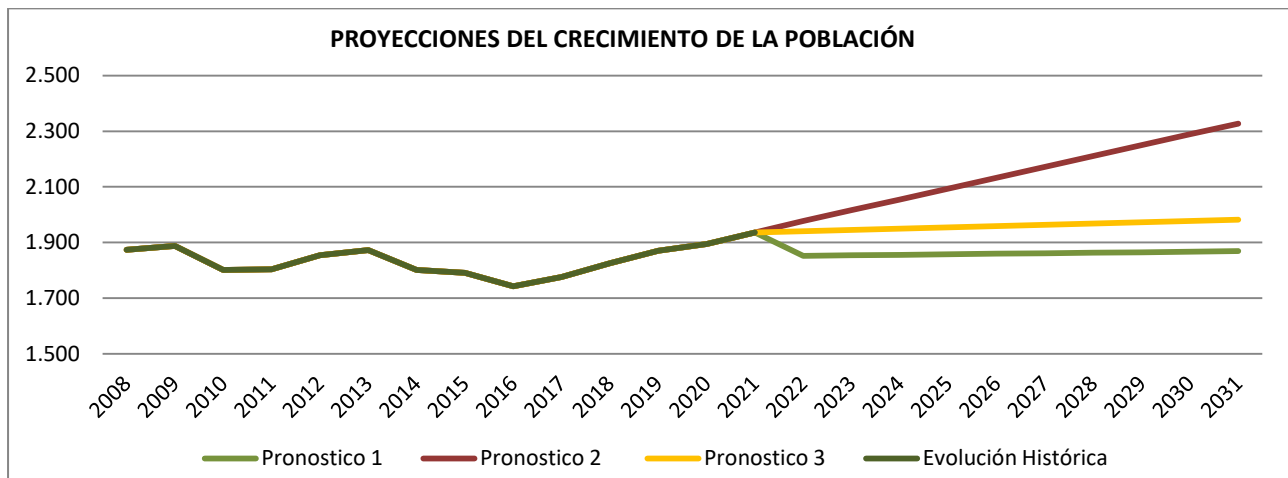
Los cálculos arrojan que Canarias probablemente presente un aumento de la población, la diferencia entre los pronósticos está en la rapidez de dicho crecimiento que se obtiene de cada calculo, por ejemplo, el PRO3 muestra un incremento moderado donde Canarias para 2031 tendría 2'244.974 habitantes con una subida de 72.030 residentes frente a los habitantes actuales, mientras que el crecimiento según este pronóstico de la isla de El Hierro será de tan solo 406 habitantes, llegando a un total de 11.704 residentes Herreños para 2031.

PROYECCIONES DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN										
CANARIAS										
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
PRO 1	2.159.319	2.164.301	2.169.282	2.174.264	2.179.245	2.184.227	2.189.208	2.194.190	2.199.172	2.204.153
PRO 2	2.198.432	2.215.126	2.231.821	2.248.515	2.265.209	2.281.903	2.298.597	2.315.292	2.331.986	2.348.680
PRO 3	2.180.042	2.187.163	2.194.307	2.201.474	2.208.665	2.215.880	2.223.118	2.230.379	2.237.665	2.244.974
EL HIERRO										
PRO 1	10.974	10.986	10.998	11.010	11.022	11.035	11.047	11.059	11.071	11.083
PRO 2	11.426	11.572	11.719	11.865	12.012	12.158	12.305	12.452	12.598	12.745
PRO 3	11.338	11.378	11.418	11.459	11.499	11.540	11.581	11.622	11.663	11.704
EL PINAR DE EL HIERRO										
PRO 1	1.852	1.854	1.856	1.857	1.859	1.861	1.863	1.865	1.867	1.869
PRO 2	1.977	2.016	2.055	2.094	2.133	2.172	2.211	2.250	2.289	2.328
PRO 3	1.941	1.945	1.950	1.954	1.959	1.963	1.968	1.972	1.977	1.982

Proyecciones poblacionales para 2022-2031. Fuente: Elaboración propia; Datos entre 2008 y 2021, ISTAC

En cuanto a la población residente en el municipio de El Pinar es, según las Cifras Oficiales de Población en donde registra 1.936 personas en el año 2021 y un crecimiento total del 3,3% con respecto del 2008 (visto en el análisis de la evolución de la población realizado con anterioridad), además de la tasa media interanual de 0,23%, se tiene que como pronóstico moderado en 2031 residirán en el municipio de El Pinar 1.982 habitantes y como proyección Optimista, claro está mostrando un crecimiento notorio entre 2016 y 2021 se tiene que podrían llegar a ser 2.328 los residentes en dicho municipio.

Se considera, tal y como se aprecia en el gráfico que se muestra a continuación, que dicha proyección resulta coherente con la dinámica poblacional experimentada por el municipio en los últimos catorce años.



*Proyecciones de la población en El Pinar de El Hierro. Fuente: Elaboración propia; Datos históricos del ISTAC.*

Solamente el cálculo PRO1 permite ver un decrecimiento general de la población, más notorio para el 2022 y en adelante una mayor estabilidad, esto es a consecuencia de los decrecimientos históricos presentados en 2010 y posteriormente entre 2014 y 2016, lo que hace que el cálculo este sesgado a un menor crecimiento que los otros dos pronósticos, dando como resultado final un total de 1.869 habitantes en El Pinar de El Hierro para el 2031.

### B.3. POBLACIÓN EQUIVALENTE POR SEGUNDA VIVIENDA

Para estimar la población equivalente por segunda vivienda del municipio de El Pinar se parte de la población vinculada no residente por ese mismo concepto.

Los datos que permiten hacer una aproximación a dicha población vinculada son, por un lado, los recogidos en la EIEL del año 2013; y por otro lado, la información sobre población vinculada del municipio de Frontera publicada por el INE en su explotación del Censo de Población y Viviendas 2001, asumiendo que es extrapolable a la realidad actual de El Pinar.

La EIEL del año 2013 recoge, para el municipio de El Pinar, una población estacional máxima de 2.266 personas, de las que 1.854 corresponden a los residentes del año anterior, por lo que la población vinculada no residente es de 412 personas, teniendo en cuenta que la población estacional máxima se define como una cifra estimada ponderadamente a partir de las evoluciones demográficas periódicas (veranos y fines de semana) observadas en los últimos años, y que comprende el total de la población residente habitual más la ocasional.



Según el Censo de Población y Viviendas 2001, la población vinculada no residente del municipio de Frontera es en total de 528 personas, de las que 61 lo son por trabajo, 10 por estudios y 457 por segunda vivienda. Por tanto, el 87% de la población vinculada lo es por tener y usar una segunda vivienda en el municipio.

Aplicando dicho porcentaje a la población vinculada no residente en El Pinar, se obtiene que hay 357 personas vinculadas al municipio por tener en él una segunda vivienda.

Para convertir la población vinculada por segunda vivienda en equivalente, es preciso calcular unos porcentajes de permanencia anual en el mismo, que se aplican sobre la primera obteniendo como resultado la población equivalente, que expresa a cuántos residentes permanentes equivale la población vinculada. Considerando que la población vinculada por segunda vivienda pasa en el municipio una media de 65 días al año, el porcentaje a aplicar es del 18%, por lo que la población equivalente por segunda vivienda es de 65 personas.

Estas 65 personas suponen el 4% de las personas empadronadas en El Pinar, quedando definido este porcentaje como la tasa de vinculación que relaciona ambos tipos de poblaciones, y que se utilizará para proyectar al año horizonte la carga poblacional urbanística.

#### B.4. CARGA POBLACIONAL URBANÍSTICA Y PROYECCIÓN AL AÑO HORIZONTE 2028

La carga poblacional urbanística de El Pinar se obtiene como la suma de la población residente en el municipio y la equivalente por segunda vivienda, quedando estimada en 75 personas en el año 2013. La proyección al año horizonte 2028 de dicha carga arroja un resultado de 2.506 personas.

AÑO	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN RESIDENTE	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN EQUIVALENTE POR SEGUNDA VIVIENDA	PROYECCIÓN DE CARGA POBLACIONAL URBANÍSTICA
2013	1.873	75	1.948
2014	1.910	76	1.986
2015	1.940	78	2.018
2016	1.973	79	2.052
2017	2.005	80	2.085
2018	2.037	81	2.118
2019	2.070	83	2.153
2020	2.105	84	2.190
2021	2.141	86	2.227
2022	2.178	87	2.265
2023	2.215	89	2.303
2024	2.252	90	2.343
2025	2.291	92	2.382
2026	2.330	93	2.423
2027	2.369	95	2.464
2028	2.410	96	2.506

*Proyección de la carga poblacional urbanística de El Pinar. Periodo 2014-2028.*



Fuente: Elaboración propia.

## 2.1.3. RÉGIMEN JURÍDICO Y DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO

### A. LEGISLACIÓN SECTORIAL

Ley de Costas: en La Restinga se dan varias irregularidades:

- Edificaciones dentro del dominio público, en el frente marítimo, en vías de realojo contempladas dentro del PERU de La Restinga, aprobado en 2006.
- Edificaciones dentro de la servidumbre de protección, especialmente al oeste del núcleo, con la edificación de Arenas Blancas.
- Instalaciones dentro de la servidumbre de protección: Depuradora de La Restinga, al este del núcleo.

Ley de Carreteras: edificaciones a lo largo de la carretera entre El Pinar y Valverde y entre El Pinar y La Restinga, ocupando la servidumbre de protección de la carretera.

Ley de Aguas: en El Pinar se ha producido la ocupación de suelos susceptibles de inundabilidad por edificación y urbanización de viarios.

### B. PLANEAMIENTO MUNICIPAL Y SUPRAMUNICIPAL

En la isla existe una excesiva superposición normativa, legal y de planeamiento, en muchos casos redundante y abstracta. Uniendo este aspecto a la ausencia de control y disciplina urbanística municipal e insular, no se incentiva entre los titulares privados el cumplimiento de la normativa.

En el planeamiento destaca la ausencia de análisis numérico de población, vivienda y plazas alojativas, que argumente los objetivos propuestos de ordenación insular.

Existen grandes contradicciones entre los distintos análisis del PGO, PIOH y PTTH y las soluciones propuestas, donde siendo conscientes de los problemas de crecimiento ilegal de edificaciones des-tinadas a uso turístico o residencial, tanto en suelo urbano como en rústico, aunque sin desarrollar un estudio detallado de la dimensión del problema, se elude dar solución planteando la posibilidad de grandes crecimientos a través de la ordenación de bolsas de suelo próximas a núcleos existentes, suponiendo que la sola ordenación de ese suelo orientará la edificación hacia esas áreas.

Incumplimiento generalizado de la disciplina urbanística, que da lugar a edificaciones discrepantes con las normas urbanísticas, y en ningún caso disuade de la tendencia natural a la edificación en parcela propia con acceso rodado aunque sea por pistas de tierra o caminos por el fondo de barrancos.

Políticas de urbanización viaria de asfaltado y urbanización con carácter urbano de carreteras o pistas en suelo rústico, independientemente de la ordenación urbanística, provocando la expansión del desarrollo edificatorio disperso y contrario a lo previsto en el plan general. Esta situación es especialmente grave en el caso de su ejecución en suelos urbanos no consolidados o



urbanizables, puesto que habilita para la edificación independiente de los solares que se ven beneficiados por su situación respecto al viario urbanizado, al que se dota de agua y luz.

Desarrollo edificatorio basado en promociones de una o pocas viviendas, muy distinto en El Pinar y La Restinga.

El plan vigente no ha tratado de configurar una estructura equilibrada para el núcleo de El Pinar, definiendo algunos de los nuevos viarios previstos por caminos existentes que discurren por cauces de barrancos y las parcelas de espacios libres sin un criterio claro de integración de esos espacios en localizaciones que permitan su uso adecuado por tamaño y situación.

Se han desarrollado viarios, independientes de la ordenación del PIOH o del planeamiento vigente, al este y norte del núcleo, dando lugar a la obligación de reconsiderar la condición de suelo urbano de gran parte del núcleo de El Pinar, incluyendo la consolidación de gran número de edificaciones entre Las Casas y Taibique, situadas de forma desordenada.

### C. ORDENACIÓN Y PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

No se han dado iniciativas privadas para el desarrollo de ningún ámbito. El desarrollo constructivo observado en la edificación existente y en construcción responde a promociones de escala reducida, tanto en La Restinga como en El Pinar.

Por otro lado, se han encontrado distintos criterios en las parcelas existentes para su clasificación como suelo urbano, consolidado y no consolidado, y urbanizable. Tampoco está justificada la ausencia de cesiones de suelo para dotaciones y espacios libres en varias de las unidades de actuación (UA-P3, 4 y 5) frente a otras que sí tienen la obligación de ceder. Se ha comprobado que existen también errores en las fichas que definen la superficie de los sectores SUSNO-I y II.

Al no desarrollarse ningún ámbito del planeamiento vigente y no contemplarse ninguno en la delimitación de suelo urbano previa de 1993, no ha habido nuevos suelos de cesión para dotaciones y espacios libres distintos a los ya existentes en 1993, que estaban constituidos por las áreas deportivas, administrativas y culturales de El Pinar y La Restinga. Las iniciativas de modificación puntual de las unidades de actuación UA-P1 y UA-R1, encaminadas a obtener suelo para sendos centros de salud mediante el cambio de categoría de suelo urbano de no consolidado a consolidado parecen ser las únicas estrategias planteadas hasta ahora para la obtención de nuevos suelos de cesión.

Se han analizado varios ámbitos previstos por el plan de 2003, en suelo urbano consolidado, no consolidado y urbanizable, para sistematizar sus características generales de ordenación y las posibles dificultades para su desarrollo. Las principales carencias del planeamiento de desarrollo son la falta de adaptación a la estructura parcelaria existente, que reduzca al mínimo la necesidad de re-parcelación, que pudieran así ser resueltas mediante la ordenación detallada, facilitando su gestión, al poder desarrollarse por iniciativa pública. En general se disponen los viarios en trama paralela a la carretera, en lugar de generar nuevos viarios por linderos de propiedad, que permitan una parcelación de solares lo más parecida a la propiedad actual que sea posible, para no introducir cambios excesivos en la estructura actual.



## 2.2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

La diagnosis ambiental, constituye el chequeo al estado de las variables ambientales y culturales de la fase preoperativa de todo instrumento de ordenación del territorio. Es la sinopsis de las características estructurales más relevantes, sus valores de mayor interés de cara a su conservación y los problemas ambientales detectados en el municipio, de modo que su conocimiento nos permita actuar de para lograr la corrección y/o prevención de los impactos detectados y plantear una ordenación de modo coherente.

Para llevar a cabo dicha diagnosis, y una vez definidas las unidades ambientales como aquellas zonas de idénticas características ambientales y socio-económicas, se ha llevado a cabo un trabajo de análisis con carácter integrador y sintético que defina las áreas homogéneas de ordenación, integrando en cada una de ellas, aquellas áreas que presenten un comportamiento similar. Esto se debe a la premisa de que los ecosistemas que lo forman, son sistemas complejos, organizados estructural y funcionalmente según una configuración jerárquica formada por una serie de componentes interdependientes. Cada unidad ambiental homogénea queda así definida como un área del territorio internamente homogénea, en cuanto a sus características físicas, bióticas y usos de suelo (independientemente de que ésta presente continuidad o discontinuidad en el espacio) y por tanto, susceptible de presentar una repuesta igualmente homogénea ante factores exógenos, capacidades de usos, etc., y es respecto a cada una de estas unidades sobre las que se llevará a cabo la diagnosis.

### 2.2.1. DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS

**UAH1- Bosque:** Lo integra la masa de pinar consolidado, declarado Monte de Utilidad Público, por lo tanto con una función claramente protectora.

**UAH-2.-Forestal** seminatural. Lo integra un área conformada por la asociación incluso a veces en mosaico de pinares abiertos en estado de regeneración con zonas cultivadas tanto frutales como herbáceas, en algunos casos también se evidencia la recuperación de matorrales climáticos como la tabaiba. Conviven valores naturales con valores económicos. Se encuentra en una zona potencialmente de pinar por lo que su aptitud es principalmente forestal o agroforestal.

**UAH-3.-Barrancos.** Se encuentran recogidos los cauces que se han podido identificar en el municipio, destacando la permeabilidad del terreno que supone en algunos casos la filtración total del agua y la discontinuidad del barranco.

**UAH -4.-Núcleos de población.** Basándonos en las edificaciones existentes y compactas se han identificado estos recintos, en algunas zonas y partiendo del carácter rural del núcleo el límite se establece en la parcela cultivada y no tanto en la fachada de la edificación.

**UAH 5.- Dotaciones-equipamientos-infraestructuras.** En esta unidad se recogen las principales dotaciones equipamientos o infraestructuras existentes fuera de los núcleos urbanos y con cierta entidad, para preservar su ubicación y uso y asegurar su abastecimiento y posibles ampliaciones y su compatibilidad con otros usos.

**UAH 6.- Zonas agrícolas.** Son las zonas productivas en la actualidad, son zonas llanas con fácil accesibilidad próximas a los núcleos de población. En algunos casos con cierta densidad edificatoria de carácter residencial.



**UAH 7.- Conos y coladas volcánicos.** La particularidad y singularidad geomorfológica de estos accidentes, los dotan de un interés principalmente paisajístico, conviven con zonas de cultivo. Se engloban en esta unidad ambiental homogénea, tanto los conos y coladas de la zona de El Pinar, junto con los cultivos asociados y las masas de pinar, como la zona del Bajo Tembárgena y las estribaciones de El Julán presentes en la zona de Tacorón. El descontrol de la aptitud económica frente a la paisajística ha supuesto en muchos casos la roturación desmesurada de las laderas de los conos incrementando el riesgo de deslizamientos y pérdidas de suelo así como un elevado impacto paisajístico.

**UAH 8.- Zonas etnográficas.** Son zonas antiguamente agrícolas con valor cultural con alta potencialidad agrícolas, pero que tanto por su lejanía, por su elevada incidencia paisajística desde la carretera y ser consideradas reservas histórica desde el PIOH se valora que su aptitud es meramente paisajística. Se localiza en la zona llana de la Montaña de La Lajura.

**UAH 9.- Zonas potencialmente agrícolas.** Zonas de cultivo abandonas situadas cercanas al núcleo de Taibique y Las Casas, pero con mayor pendiente y peor accesibilidad. Un elevado valor etnográfico justifica su definición y su valor agrícola. Engloban la mayoría de cultivos abandonados y alguna instalación ganadera.

**UAH 10.- Zonas de lajal, malpaís y costa.** Se recogen aquellas zonas con un porcentaje más elevado de estas estructuras volcánicas en buen estado de conservación colonizadas con vegetación potencial. Zonas de extremada singularidad y fragilidad, tanto por su valor geomorfológico por su origen volcánico, como por la vegetación que lo coloniza en el mayor de los casos vegetación climática.

**UAH 11.- Espacio natural.** Se recogen en esta unidad los espacios protegidos de la Red Canaria, correspondiente al Parque Rural de Frontera y el Monumento Natural de Las Playas. Unidad que no será valorada en esta diagnosis al no ser objeto de la ordenación de este Plan.

**UAH 12.- Borde de núcleo degradado.** Zonas transformadas y en la actualidad sin valor natural significativo junto con zonas de borde de núcleo que existiendo algún valor principalmente geomorfológico y paisajístico caso de la costa y el lajal en La Restinga se valora su aptitud para la transformación y acogida de usos urbanos.

**UAH 13.- Laderas con matorral.** Son zonas con pendientes pronunciadas con incidencia paisajística colonizada por matorral en cercanías a núcleos de población. En la zona de Taibique y a los pies de Aguachico es matorral de sustitución que ha ocupado parcelas abandonadas, y en la zona de La Restinga ocupada por Iramar.

**UAH 14.- Enclave singular.** Zona de elevado valor cultural, con un enclave de muy elevado valor singular y fragilidad una cueva con insectos de presencia única en la isla, y en los fondos de vaguadas la presencia de flora endémica.

**UAH 15.- Zona extractiva.** Zona de aprovechamiento mineral de Venticota.

**UAH 16.- Área recreativa.** El área de baño de Tacorón y alrededores.

## 2.2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

En general los impactos presentes en el municipio de El Pinar son consecuencia directa, de la de la presión antrópica sobre el territorio y de la juventud geológica y edafológica de la isla y por





tanto del municipio. En este apartado se identificarán las principales actividades generadoras y los problemas ambientales asociados observados en el municipio, y que tienen un carácter más relevante desde el punto de vista de la ordenación municipal, indicando para cada uno de ellos los impactos asociados y sus causas tanto directas como indirectas, así como su extensión, localización e intensidad.

### Áreas degradadas

Son consideradas zonas degradadas, aquellos lugares donde el proceso de transformación del medio, ha llegado a niveles no auto recuperables, y que además en la actualidad, no tienen ningún tipo de valor ni de uso. Corresponden por un lado con aquellas zonas donde se llevaron a cabo explotaciones mineras a cielo abierto, de pequeña envergadura, generalmente en laderas que se usaron principalmente para la generación de bancales para el cultivo, y que en la actualidad se encuentran abandonadas o son ilegales, o de mayor envergadura como la existente en La Restinga y que se utilizó para la construcción del puerto, utilizándose en la actualidad como punto de recogida de residuos y por otro con aquellas áreas de vertido de cualquier tipo de residuo, restos de explotaciones agrícolas o escombros que surgen en parcelas abandonadas o sin uso o en los barrancos, de manera espontánea e ilegal.

#### *Impactos asociados*

- La alteración paisajística, de mayor intensidad en función de la superficie afectada, agravada por su lenta degradación, dejando el testimonio de dichos vertidos casi de manera perenne.
- En general las áreas degradadas, con acumulación de basuras, escombros o residuos agrarios se encuentran cercanas a núcleos de población o zonas de cultivos, siendo un reclamo de roedores e insectos y foco de propagación de plagas y enfermedades
- La contaminación del suelo y acuíferos, estos vertidos llevan consigo y en mayor índice, los procedentes de cultivos, sustancias contaminantes que se filtran al subsuelo, así como en el proceso de degradación de los residuos, su propia descomposición.
- El riesgo de erosión es evidente en las zonas de laderas, puesto que además de eliminar la cubierta vegetal, la ruptura de perfiles geomorfológicos, incrementa exponencialmente dicho riesgo, como en los barrancos donde estos vertidos incrementan el riesgo erosivo en momentos de avenidas torrenciales.

#### *Causas directas o indirectas*

- La ausencia de gestión para el cierre de las explotaciones una vez acabado el aprovechamiento, que a su vez es debido, a que la mayor parte de ellas fueron creadas y explotadas en una época en la que no había la sensibilidad ecológica actual, y no existía ninguna normativa que lo regulara, y por otro lado, el elevado coste de la adecuación o restablecimiento al estado originario de la explotación.
- La costumbre de verter los restos de las explotaciones y los residuos en parcelas aledañas abandonadas o bordes de carretera, es otra de las causas.



- El elevado coste de la gestión de los residuos, debido a sistemas de recogida y transporte mal proyectados, y a la falta de asociacionismo en el sector agrario, ya que son más caros los sistemas de gestión individual que comunitaria.

#### Valoración

- a) Localización: los impactos son puntuales, localizados en los puntos donde se realizan los vertidos.
- b) Grado de afección: la unidad de afección alta son la de borde de núcleo en La Restinga, con un grado medio se encuentra la zona etnográfica de La Lajura y los conos y coladas volcánicas, y de grado bajo los barrancos, los núcleos de población las zonas potencialmente agrícolas y agrícolas y el lajial, el resto no se considera afectado.
- c) Periodicidad: Tanto la alteración paisajística como la contaminación del acuífero es continua.
- d) Recuperación: La alteración paisajística es recuperable, tomando medidas de limpieza de las zonas y de restauración, la contaminación del acuífero es reversible siempre y cuando se evite el abandono de plásticos y envases, haya un sistema de recogida eficaz o se adecuen zonas de recogida controladas.

#### Riesgos hidrológicos

La juventud geológica del municipio de origen volcánico hace que el riego hidrológico y erosivo tenga un carácter significativo en el municipio, en el primer caso con efectos adversos derivados de las escorrentías extraordinarias y respecto al segundo por la pérdida de suelo principalmente en zonas de pendientes.

#### Impactos asociados

- Pérdida de valor paisajístico. la erosión en ladera hace que aparezcan cárcavas en ladera de gran visibilidad.
- Pérdida de cubierta vegetal, tanto en ladera como en los barrancos.
- Pérdida de valor económico, muchos de los casos los cultivos se ven afectados por su cercanía a los cauces y se ven anegados y arrastrados.
- Afección a la población, principalmente por los barrancos que atraviesan el núcleo de población y que años atrás han llegando hasta romper las presas y los diques lo que incremento la afección al núcleo arroyando y anegando casas.
- Pérdida de suelo, la juventud del suelo hace que no esté muy firme y por lo tanto las lluvias torrenciales ejercen una fuerte erosión incrementando significativamente las barranqueras tanto en número como en sección.

#### Causas directas o indirectas

- Las actuaciones antrópicas como es la urbanización y asfaltado de barrancos.
- La transformación para usos agrícolas de suelo en zonas de pendientes fuertes.



- Valoración
  - a) Extensión: Extensiva, por el efecto arrastre.
  - b) Grado de afección: En los barrancos alta, media en la unidad forestal seminatural, en los núcleos de población, en los conos y coladas volcánicos, en las zonas etnográficas, y en las laderas de matorral, y bajo en el bosque porque apenas tiene sotobosque y en las zonas agrícolas, en el resto se considera nula o muy poco significativo.
  - c) Periodicidad: Periódico, vinculado a la época de lluvias torrenciales.
  - d) Recuperación: Mediante actuaciones de restauración.

### **Infraestructuras aéreas poco integradas**

Las infraestructuras básicas tienen un carácter estratégico para el desarrollo del municipio, y a su vez las que aseguran la sostenibilidad del sistema municipal.

#### *Impactos asociados*

- La pérdida de calidad paisajística, puesto que el diseño deficiente y poco adaptado al medio de las infraestructuras aéreas como las torres de comunicaciones, líneas de alta tensión (66 kv), antenas y torres de iluminación, contribuyen al deterioro paisajístico del municipio y por extensión de la isla.

#### *Causas directas o indirectas*

- Las causas derivan de un crecimiento poblacional y por lo tanto un incremento de la demanda de infraestructuras que en muchos casos han solucionado de manera poco globalizada, dando soluciones individuales y económicas, que poco han tenido en cuenta su adecuación paisajística. Además el avance tecnológico ha supuesto la existencia y demanda de infraestructuras nuevas como son las antenas de móviles, antenas parabólicas que han ido implantándose sin tener en cuenta el medio donde se establecían y por lo tanto sin adecuarse al paisaje.

#### *Valoración*

- a) Extensión: puntual.
- b) Grado de afección: la intensidad es variable según zonas, más alta cuanto más cerca de los núcleos existentes y más bajas cuanto más alejado, no obstante no es un efecto muy significativo se considera medio en las zonas agrícolas, en los conos y coladas volcánicos, y bajo en la zona forestal seminatural, en las zonas etnográficas y en las laderas de matorral.
- c) Periodicidad: los efectos de los impactos son continuos.
- d) Recuperación: la afección al medio es reversible, en el momento que se adecuen dichas infraestructuras o se eviten infraestructuras aéreas.

### **Abandono del cultivo en bancales**

Al igual que en el resto de la isla, la agricultura municipal se encuentra en retroceso, y este fenómeno es aún más significativo en los cultivos aterrados. Dichos cultivos fueron creados en una



época de recesión en la isla, que obligó a poner en cultivo las laderas, mediante su aterrazamiento, que permitía el mantenimiento de los suelos en pequeñas superficies, por lo que se sitúan principalmente en zonas de difícil acceso, la mayoría en la actualidad se encuentran en abandono.

#### *Impactos asociados*

- La generación de procesos erosivos puesto que los bancales van desapareciendo, lo que provoca a su vez el arrastre de los sedimentos acumulados, y la consiguiente pérdida de suelo.
- La alteración paisajística y la pérdida de valor etnográfico, puesto que el cultivo en bancales es un distintivo paisajístico y cultural de Canarias.
- Causas directas o indirectas
- La dificultad de su mecanización y su difícil accesibilidad.
- La no necesidad del cultivo de subsistencia.
- La poca productividad y la desvinculación de la población del sector agrario.
- Valoración
  - a) Extensión: este fenómeno es bastante extendido en todo el municipio.
  - b) Intensidad: De valora de afección alta la tanto la zona etnográfica como la zona potencialmente agrícola, con un grado medio la zona forestal seminatural, y en grado bajo las zonas agrícolas y las laderas de matorral.
  - c) Periodicidad: Presenta carácter continuo.
  - d) Recuperación: Recuperables siempre y cuando se mantengan dichas infraestructuras.

#### **Edificación dispersa y tensión urbana**

El incremento edificatorio de manera dispersa en suelo no urbano ha sido una práctica habitual, en el municipio de El Pinar, inmerso en un ámbito agrícola principalmente, que sufre un cambio de destino, de uso agrícola a segundas residencias principalmente, porque resulta más rentable.

#### *Impactos asociados*

- Afección paisajística, la falta de definición del borde urbano es un aspecto que provoca cierto impacto negativo, es frecuente que las edificaciones se asomen al suelo rústico con una hilera de viviendas que cuentan con un escaso o nulo tratamiento de sus paramentos, sobre todo en sus fachadas traseras sin rematar.
- Pérdidas de suelo productivo,
- Generación de nuevos aterrazamientos que alteran los perfiles edáficos y afectan al medio natural.
- La dispersión residencial ha supuesto en muchos casos, por un lado la ausencia de la cobertura total de servicios e infraestructuras, principalmente de saneamiento y



electricidad, y el encarecimiento de los servicios en primer lugar en el caso de los residuos.

*Causas directas o indirectas*

- La fuerte demanda de suelo urbanizable por un incremento de la población.
- La prioridad de modelo de ciudad jardín
- La ineficacia pública para controlar la edificación ilegal.

*Valoración*

- a) Extensión: efectos extendidos, en casi todo el municipio.
- b) Grado de afección: se considera muy alto en las zonas agrícolas y medio en los conos y coladas, en la zona del lajial y el borde de núcleo, más por la tensión respecto al crecimiento que por la existencia de edificaciones en la actualidad, y bajo en la zona forestal seminatural y en las zonas potencialmente agrícolas.
- c) Periodicidad: los efectos de los impactos son continuos.
- d) Recuperación: la afección al medio es recuperables, las edificaciones auto construidas que se están levantando en algunos lugares del término municipal, pueden llegar a provocar una consolidación urbana no deseada y fuera de toda ordenación, por lo que resulta urgente dar solución a este problema desde el propio Plan General, orientando el crecimiento que hasta estos momentos es anárquico.

A continuación se recoge un cuadro con el grado de afección de cada unidad ambiental respecto a los problemas ambientales más significativos.

UNIDAD AMBIENTAL HOMOGENEA	Área degradada	Riesgo hidrológico	Infraestructuras	Abandono cultivos	Edificación dispersa
1.-Bosque	O	X	O	O	O
2.-Forestal seminatural	O	XX	X	XX	X
3.-Barrancos	X	XXX	O	O	O
4.-Núcleo de población	X	XX	O	O	O
5.- Industrial+equipamiento+dotación	O	O	O	O	O
6.- Zonas agrícolas	X	X	XX	X	XXX
7.- Conos y coladas volcánicos	XX	XX	XX	O	XXX
8.- Zonas etnográficas	XX	XX	X	XXX	O
9.- Zonas potencialmente agrícolas	X	O	X	XXX	XXX
10.- Zonas de lajial, malpaís y costa	X	O	O	O	XX
12.- Borde de núcleo degradado	XXX	O	O	O	XX
13.-Laderas de matorral	O	XX	O	X	O
14.- Enclave singular	O	O	O	O	O
15.- Extractivo	O	O	O	O	O
16.- Área recreativa	O	O	O	O	O

Grado de Afección: O: Nulo, X: Bajo, XX: Medio, XXX: Alto.

**2.2.3. LIMITACIONES A LOS USOS DERIVADAS DE ALGÚN PARÁMETRO**



## AMBIENTAL

Existen tres grandes conjuntos de variables ambientales que llevan implícita alguna limitación para el avance de los usos residencial, terciario, industrial o dotacional. Esas tres grandes familias son las siguientes:

**Limitaciones de uso derivadas de la calidad para la conservación paisajística y de elementos de interés geológico-geomorfológicos y para la calidad visual del paisaje.** En lugares de paisaje abierto y natural, en las perspectivas de conjuntos históricos, típicos o tradicionales y en las inmediaciones de carreteras y caminos de interés pintoresco, fuera de los núcleos de población y sus posibles crecimientos, no se permitirá la construcción de cerramientos, edificaciones u otros elementos que desfiguren sensiblemente las perspectivas de los mismos.

El paisaje resulta ser una componente generalista que engloba en sí mismo valores de otros elementos naturales. Su valoración entraña las dificultades propias de una variable tan poco medible, sin embargo, una correcta evaluación de la calidad visual del paisaje puede dar orientaciones de uso positivas para la planificación. Dentro de la valoración ambiental de cada una de las unidades ambientales definidas para el municipio, las más sensibles ante cualquier actuación antrópica, por su interés paisajístico son, el bosque, los barrancos, los conos y coladas volcánicas, zonas etnográficas, zonas de lajal, malpaís y costa y las laderas de matorral.

**Limitaciones que son generadas por la presencia de elementos bióticos de singular valor,** como puedan ser la flora, la vegetación y la fauna. La ordenación territorial en los lugares con presencia de hábitats de interés comunitario, que les afecten directa o indirectamente, debe ir encaminada a su mantenimiento o a mejorar su estado de conservación, en virtud a la Directiva Hábitats, así como la estricta protección de las especies recogidas en el catálogo de especies amenazadas de Canarias.

La presencia de especies o comunidades endémicas o de gran peculiaridad ejerce de factor condicionante a la hora de establecer medidas de limitación de actuaciones que incidan directa o indirectamente sobre su hábitat, dado que se reconoce las dificultades de su rehabilitación o de su traslado a otras áreas homogéneas en cuanto a su ecosistema. Las unidades a tener en consideración, en base a lo escrito en el Inventario Ambiental, son el enclave singular, el bosque y el lajal malpaís y costa.

**Limitaciones derivadas de la calidad agrológica del suelo,** deberán delimitarse y preservarse de la urbanización y de las infraestructuras, por el carácter estratégico de su valor productivo y paisajístico, y su relevante valor social y cultural las áreas de mayor capacidad agrícola.

A partir de las características de los suelos, y su capacidad para el uso agrícola, se revelan una serie de espacios de importancia por la potencialidad de sus suelos cara al desarrollo de actividades agrícolas. Son espacios a proteger por su alto rendimiento agrícola, circunstancia que les confiere valor natural para el soporte de una actividad agraria rentable, y que en el pinar corresponde a las zonas agrícolas.

### 2.2.4. DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO Y DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD



La diagnosis de potencialidad se entiende como la baremación de las posibilidades que un territorio puede presentar, en circunstancias normales, ante una actividad concreta. En otras palabras, la diagnosis de potencialidad constituye la optimización de la capacidad de carga de un territorio, orientando las actividades que sobre el mismo puedan desarrollarse.

Hasta llegar a este punto es preciso haber realizado toda una labor previa de información territorial y ambiental, a partir de la cual conocer el ámbito que es motivo de ordenación. Esta información se sintetiza en las correspondientes unidades ambientales, convirtiéndose así en las herramientas de discriminación de usos.

### 1. Valoración Ambiental

A través de la valoración de las unidades ambientales, se pretende realizar una evaluación del medio natural, en la que se muestren las zonas de mayor valor, o menos degradadas, desde una perspectiva integral del medio físico, todo ello plasmado en la cartografía adjunta

En esta valoración los extremos se corresponden con zonas que poseen medios naturales prácticamente inalterados y protegidos hasta zonas totalmente artificiales de origen antrópico, existiendo entre ellos toda una serie de unidades con escasas modificaciones en sus dinámicas naturales hasta espacios derivados en su práctica totalidad de la intervención humana.

La valoración ambiental de las unidades se ha basado en la metodología empleada por Gómez Orea (1978. *El Medio Físico y la Planificación*. Cuadernos del C.I.F.C.A. Madrid. Dos volúmenes. Madrid. 300 pp. ISBN 1ª edición: 84-300-0095-X. ISBN 2ª edición: 84-300-3666-0) y se ha realizado teniendo en cuenta diferentes factores del medio físico.

Se han considerado un total de 10 factores ambientales que definen en su conjunto los valores ambientales de las unidades consideradas y que abarcan los distintos aspectos analizados en el estudio ambiental y la definición de las Unidades Ambientales recogidas en la memoria ambiental. Los factores considerados son los siguientes:

- Espacios Protegidos: Este factor proporciona un valor añadido a la unidad ambiental definida en función de su presencia o ausencia.
- Dispersión de contaminantes: La capacidad de dispersión de contaminantes en la atmósfera es buena en las áreas venteadas y abiertas y mala en las zonas más cerradas, que serían zonas de acumulación y mayor contaminación. Al igual que el factor anterior, añade un valor a la unidad en función de si es adecuada (buena) o no.
- Interés geomorfológico: Este factor, al igual que el anterior, determina el interés del área desde el punto de vista geomorfológico de manera que toman un valor mayor en función de la presencia de determinados elementos de interés (por ejemplo, conos volcánicos, formaciones geológicas de interés,...).
- Capacidad agrícola: la capacidad agrícola de los suelos se ha considerado también como un factor de valoración que determina la calidad de los suelos desde el punto de vista agrícola.
- Interés hidrológico: La presencia y calidad de cursos de agua se han tenido en cuenta en la valoración de las unidades ambientales como un factor que determina su interés desde el punto de vista ambiental.



- Interés vegetación: El factor relativo a la vegetación contempla tanto el grado de conservación de un área con respecto a las diferentes formaciones vegetales que se encuentran en ellas, como a la presencia de especies de especial interés botánico.
- Interés faunístico: Al igual que la valoración de la vegetación, el interés faunístico de una zona viene definido tanto por el estado de conservación de las comunidades animales de un área como por la presencia en la misma de especies de especial interés conservacionista.
- Interés paisajístico: La valoración de la calidad del paisaje de una zona se ha considerado como otro factor ambiental de interés en la los contrastes de texturas, la variedad cromática y la amplitud de las cuencas visuales determinan paisajes de mayor calidad.

En la tabla siguiente se muestran las valoraciones consideradas:

EP	Espacios protegidos	Ausencia 0				Presencia 1
DC	Dispersión de contaminantes	Mala 0				Buena 1
IG	Interés geomorfológico (Patrimonio)	Muy Bajo 1	Bajo 2	Medio 3	Alto 4	Muy Alto 5
CA	Capacidad agrícola (Cultivos)	Muy Bajo 1	Bajo 2	Medio 3	Alto 4	Muy Alto 5
IH	Interés hidrológico (Calidad de ríos)	Muy Bajo 1	Bajo 2	Medio 3	Alto 4	Muy Alto 5
IV	Interés vegetación	Muy Bajo 1	Bajo 2	Medio 3	Alto 4	Muy Alto 5
IF	Interés faunístico	Muy Bajo 1	Bajo 2	Medio 3	Alto 4	Muy Alto 5
IP	Interés paisajístico (Calidad)	Muy Bajo 1	Bajo 2	Medio 3	Alto 4	Muy Alto 5

Los factores del 3 al 10 tienen cinco rangos de valoración que oscilan desde Muy bajo a Muy alto teniendo en cuenta que la geomorfología, la vegetación y la fauna tienen un valor añadido del 50% debido a su mayor peso en la definición de las unidades ambientales (Gómez Orea, 1978). Además, los “Espacios protegidos” y la “Capacidad de dispersión de contaminantes” se han considerado como factores que pueden aumentar o disminuir el valor de una unidad ambiental.

Para la valoración de cada una de las unidades se ha empleado la siguiente fórmula:

$UA = EP + DP + IG (*1,5 \text{ si } IG \text{ es mayor que } 3) + CA + IH + IV (*1,5 \text{ si } IV \text{ es mayor que } 3) + IF (*1,5 \text{ si } IF \text{ es mayor que } 3) + IP$

Teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración, se han valorada las unidades ambientales homogéneas:

Categoría	Valor
Muy Bajo	8 – 13
Bajo	14 – 19
Moderado	20- 25
Alto	26- 31
Muy Alto	+ de 31

UNIDAD AMBIENTAL HOMOGÉNEA	EP	DC	IG	CA	IH	IV	IF	IP	Valor ambiental
1.-Bosque	1	0	2	1	4	5	5	5	28 Alto
2.-Forestal seminatural	0	0	2	3	4	4	4	3	24 Moderado
3.-Barrancos	0	0	3	2	5	2	3	5	20 Moderado





UNIDAD AMBIENTAL HOMOGENEA	EP	DC	IG	CA	IH	IV	IF	IP	Valor ambiental	
4.-Núcleo de población	0	1	2	3	4	1	1	2	14	Bajo
5.- Industrial+equipamiento+dotación	0	0	2	1	1	1	1	1	8	Muy Bajo
6.- Zonas agrícolas	0	1	2	5	2	2	3	1	16	Bajo
7.- Conos y coladas volcánicos	1	0	4	3	1	3	4	4	24	Moderado
8.- Zonas etnográficas	0	1	2	3	4	2	2	5	19	Bajo
9.- Zonas potencialmente agrícolas	0	1	2	4	3	3	2	3	18	Bajo
10.- Zonas de lajial, malpaís y costa	1	1	5	1	1	4	3	5	25,5	Alto
12.- Borde de núcleo degradado	0	1	2	1	1	1	1	1	8	Muy Bajo
13.-Laderas de matorral	0	0	2	2	3	3	2	4	16	Bajo
14.- Enclave singular	0	1	5	3	3	5	5	2	31,5	Muy Alto
15.- Extractivo	0	1	2	1	1	1	1	1	8	Muy Bajo
16.- Área recreativa	1	1	4	1	1	1	5	4	22,5	Moderado

Respecto a la valoración de los Espacios Naturales Protegidos, se ha tenido en cuenta la IBA, y el Monte de utilidad pública, aunque no es un espacio protegido legalmente sí es un indicador importante.

Por otra parte no se recoge dentro de la tabla ni el Parque Rural de Frontera, ni el monumento Natural de Las Playas al no ser objeto de este informe.

## 2. Aptitud y Diagnóstico de Potencialidad

En base a los datos obtenidos de la valoración ambiental, y teniendo en cuenta las limitaciones de uso ya expuestas, se concluye para cada una de las unidades ambientales homogéneas su aptitud tanto para sustentar uso, como para identificar cual sería el uso de mayor capacidad.

**UAH1- Bosque.** Con un valor ambiental alto y claramente una aptitud natural, se considera una zona con carácter restringido para albergar usos, dejándolo únicamente destinado a la conservación.

**UAH-2.-Forestal seminatural.** Con un valor ambiental moderado y destacando su capacidad agrológica se considera una zona con una moderada capacidad de albergar usos destacando como aptitud su capacidad forestal o agroforestal.

**UAH-3.-Barrancos.** Con un valor ambiental moderado, y valorando el elevado riesgo hidrológico existente en el municipio se considera una zona restringida para albergar usos, destinándola principalmente a la conservación.

**UAH -4.-Núcleos de población.** Es una de las zonas de bajo valor ambiental, por lo que tiene una elevada capacidad para albergar usos, principalmente vinculados a los desarrollos urbanos.

**UAH 5.- Dotaciones-equipamientos-infraestructuras.** Esta unidad presenta un valor ambiental muy bajo, lo que le otorga una alta capacidad para albergar usos, destacando su aptitud para seguir albergando infraestructuras.

**UAH 6.- Zonas agrícolas.** Son zonas de valor ambiental bajo, pero con una alta capacidad agrológica lo que la limita en uso, destinándola prioritariamente a uso agrícola.



**UAH 7.- Conos y coladas volcánicos.** Con valor ambiental moderado y su importancia paisajística, dotan a esta zona de una aptitud para albergar usos moderada, manteniendo la vocación agrícola.

**UAH 8.- Zonas etnográficas.** Con valor ambiental bajo, pero de gran incidencia paisajística y cultural hacen de esta zona una zona de capacidad moderada para albergar usos, manteniendo su aptitud agrícola.

**UAH 9.- Zonas potencialmente agrícolas.** Con valor ambiental bajo, pero de gran incidencia paisajística hacen de esta zona una zona de capacidad moderada para albergar usos, manteniendo su aptitud agrícola.

**UAH 10.- Zonas de lajal, malpaís y costa.** Una zona de valor ambiental alto, lo que la hace una zona para el desarrollo de usos restringida, y con una clara aptitud natural destinada principalmente a su conservación.

**UAH 12.-Borde de núcleo degradado.** Una zona de valor ambiental muy bajo, que por su cercanía al núcleo de la Restinga la dotan de una alta capacidad para albergar usos urbanos.

**UAH 13.- Laderas con matorral.** Con valor ambiental bajo pero con una elevada incidencia visual, hacen que sea una zona moderada para albergar usos, con una aptitud paisajística clara.

**UAH 14.- Enclave singular.** Zona de muy alta importancia ambiental, y con capacidad de usos muy restringida, la convierten en una zona cuyo destino principal sea la conservación.

**UAH 15.-Zona extractiva.** Zona de valor ambiental muy bajo, la permiten tener una alta capacidad para albergar usos principalmente económicos y aquellos usos urbanos que por necesidad normativa se tengan que alejar de los núcleos de población.

**UAH 16 Área recreativa.** Zona de valor ambiental moderado, destacando la importancia faunística de la misma por lo que el uso debe ser moderado, su aptitud turística.

## 2.3. CUADRO GENERAL DE ASPECTOS PRINCIPALES DEL DIAGNÓSTICO QUE FUNDAMENTEN LOS OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

Diagnóstico ambiental	Diagnóstico territorial	Diagnóstico socioeconómico	Diagnóstico jurídico-urbanístico
-----------------------	-------------------------	----------------------------	----------------------------------



Diagnóstico ambiental	Diagnóstico territorial	Diagnóstico socioeconómico	Diagnóstico jurídico-urbanístico
<p>Avance de la urbanización, los cambios de usos del suelo y la constante transformación del medio en pro de valores más antrópicos que naturales, han incrementado el riesgo de amenaza en las especies y hábitats más vulnerables del municipio.</p>	<p>Distancia entre núcleos motiva la duplicación de equipamientos y servicios, que además se concentran en cada población estableciendo un espacio de escala urbana sin centralidad respecto al asentamiento original y anómalo en el tamaño de las instalaciones por su gran dimensión.</p>	<p>Escaso desarrollo turístico-construcción. Dificultad de transformación de la actividad turística por la oposición entre el modelo hotelero estratégico del plan insular y la actividad más extendida de apartamentos turísticos. Importante presencia de desarrollo turístico relacionado con el buceo en La Restinga.</p>	<p>Ausencia de datos actualizados de disciplina urbanística y licencias que permitan conocer el estado de legalidad de las edificaciones construidas.</p>
<p>El espacio litoral tanto de Tacorón como de La Restinga sustenta una elevada presión antrópica, el primero por uso turístico incontrolado, (acampada ilegal) y el segundo por presión urbanística, lo que ha supuesto pérdida del hábitat en pro del desarrollo urbano, incremento de ruidos, abandono de basuras y vertido de aguas residuales.</p>	<p>Importancia del mantenimiento del uso agrícola en las proximidades y en el interior del núcleo de El Pinar, y de la preservación de la capacidad agrológica de los terrenos que circundan el suelo urbano.</p>	<p>Abandono progresivo de la actividad agrícola, salvo para consumo propio, (papas, higos secos y viñas) sin suelos adecuados destinados a la transformación agropecuaria y el almacenamiento de la maquinaria y aperos.</p>	<p>Ausencia de iniciativa en el desarrollo urbanístico por falta de rentabilidad de los productos inmobiliarios convencionales, dada la excesiva dimensión de los ámbitos ordenados. Desarrollo de promoción individual o pequeña disuadido por la necesidad de tramitación urbanística previa con acuerdo entre muchos propietarios privados.</p>
<p>La juventud geológica del municipio de origen volcánico potencia el riesgo hidrológico, erosivo y volcánico por la pérdida de suelo en zonas de pendientes y el tercero por la emisión de erupción volcánica y sus efectos como las coladas de lava, los flujos piroclásticos, las emisiones de cenizas y rocas y las emisiones de vapor de agua y/o gases. En el primer y segundo caso los riesgos naturales se ven incrementados por actuaciones antrópicas como es la urbanización y asfaltado de barrancos, y la transformación y usos de suelo en zonas de pendientes fuertes.</p>	<p>Continuidad de los caminos rurales y barrancos dentro de la trama urbana como calles y en el caso de los barrancos principales como espacios libres estructurantes entre los asentamientos de El Pinar por su relieve de pendientes elevadas en el interior del núcleo.</p> <p>Tendencia a la dispersión en la edificación en las medianías, en torno de El Pinar, relacionada con la carretera, la proximidad del núcleo principal, los cultivos en uso y las pendientes suaves.</p>	<p>Importancia de la inversión económica del Cabildo a través de obras públicas e iniciativas empresariales.</p>	<p>Gran cantidad de edificaciones sin licencia en suelo rústico de protección agrícola, no vinculadas a las explotaciones, sin licencia de edificación, y en gran número expedientadas por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.</p>
<p>La existencia de áreas degradadas en el municipio, tanto por pequeñas canteras en ladera, que se usaron principalmente para la</p>	<p>La Restinga está encajada en un área de lajiales, malpaíses y conos volcánicos, que en el núcleo actual protegen de los vientos.</p>	<p>Relativa importancia de la actividad ganadera (queso) y escasa de la pesca.</p>	<p>Clasificación del suelo urbano no consolidado y urbanizable poco rigurosa, que considera urbano suelos sin urbanización adecuada.</p>



Diagnóstico ambiental	Diagnóstico territorial	Diagnóstico socioeconómico	Diagnóstico jurídico-urbanístico
generación de bancales para el cultivo, y el área extractiva de La Restinga, para el desarrollo del puerto y que en la actualidad se encuentran abandonadas, suponen un riesgo erosivo, de contaminación de suelos y de degradación paisajística.	Escasez de espacios libres urbanizados de uso público y urbanización excesivamente al servicio de vehículos rodados, sin atención a los itinerarios peatonales y ausencia general de aceras.		Ausencia de estimación de la capacidad máxima edificada, desproporcionada respecto a la evolución de los núcleos.
La demanda para suelo agrícola en El Pinar ha supuesto la ruptura en zona de cumbre de la masa forestal, lo que supone una pérdida de valor paisajístico además del incremento de riesgo erosivo.	Desarrollo de las infraestructuras independiente de la clasificación del suelo, que da lugar a que se desarrolle la urbanización y redes urbanas sin ejecución del planeamiento.		Superposición legal y normativa de excesiva complejidad para la dimensión del asentamiento.
Asentamientos compactos históricos en proceso de transformación interna (urbanización y sustitución de la edificación) incrementando de dispersión urbana, principalmente en áreas agrícolas de mayor potencial agrológico, lo que supone pérdida de suelo fértil, la falta de definición de borde urbano y la dificultad del abastecimiento de los servicios urbanos básicos.	Estado general de la urbanización deficiente en El Pinar y La Restinga, excepto en la carretera en El Pinar, y el paseo marítimo y la calle Juan Gutiérrez Monteverde en La Restinga. Excesivo desequilibrio turístico entre La Restinga y El Pinar, y excesivo peso sobre la superficie edificada total en La Restinga de la destinada a apartamentos turísticos.		
El abandono de la actividad agrícola, pone en riesgo la permanencia y conservación de los bancales, elementos etnográficos que conforman un paisaje muy significativo canario, el de medianías, lo que supone una pérdida de valor paisajístico y etnográfico	Ausencia de saneamiento en el Pinar, no contemplado su desarrollo ni en el plan hidrológico insular ni en el plan insular de ordenación.		
El Pinar cuenta con un elevado patrimonio etnográfico, que por falta de uso se encuentra degradación, y que supone un potencial de desarrollo turístico-ambiental, principalmente el relacionado con los caminos históricos y el senderismo.	Extensión de las infraestructuras urbanas y viarias a través de caminos rurales independientes de la ordenación, salvo en el caso de vías trazadas por lindes de parcelación.		



Santa Cruz de Tenerife a Abril de 2022.

Equipo Técnico de GESPLAN

PGO



EL PINAR